







Obras del Místico Doctor

San Juan de la Cruz



Obras del Místico Doctor

San Juan de la Cruz

EDICIÓN CRÍTICA

Obras del Místico Doctor

San Juan de la Cruz,  
San Juan de la Cruz.

Edición de D. Juan Vázquez de Mella.

*San Juan de la Cruz... es  
el más espléndido y de grandes  
experiencias y obras.*

(SANTA TERESA, CARTA CCXXI)

COMO TERCERO

1913-1914

IMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DE TRABAJO E HOGAR DEL PUEBLO

CARRERAN DE LA LECTURA Y DEL LIBRO 11 Y 12





Obras del Místico Doctor

# San Juan de la Cruz

EDICIÓN CRÍTICA

y la más correcta y completa de las publicadas hasta hoy  
con introducciones y notas del

Padre Gerardo de San Juan de la Cruz,

Carmelita Descalzo

y un epílogo del

Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella.

*Fray Juan de la Cruz.... es  
muy espiritual y de grandes  
experiencias y letrás.*

(SANTA TERESA, CARTA CCXIX.)

TOMO TERCERO

TOLEDO—1914

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ  
COMERCIO, 55, Y LUCIO, 8. TELÉFONOS 31 Y 32

Obras del Místico Doctor  
San Juan de la Cruz

EDICIÓN CRÍTICA

y la más completa y exacta de las publicadas hasta hoy

introducciones y notas del

Es propiedad.

Queda hecho el depósito  
que marca la ley.

Dr. D. Juan Vázquez de Mella

y su esposa del

Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella

San Juan de la Cruz...  
sus escritos y de su vida...  
espectáculos y teatro...  
Escuela Nueva, Cádiz (1871)

TOMO TERCERO

TOLEDO-1871

IMPRESA Y LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE PABLO RUIZ DE LA CRUZ  
CALLE DE SAN JUAN, 22 Y 24. TELÉFONO 217

Gobierno Eclesiástico  
del  
Arzobispado  
(Sede Vacante)

TOLEDO

Por lo que a Nos corresponde, y teniendo en cuenta el informe favorable del Censor, concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse el tomo III de la obra que, con el título **Obras de San Juan de la Cruz**, desea publicar el Reverendo P. Gerardo de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo.

Hágase constar esta licencia al principio de cada uno de los ejemplares, y remítanse dos de los mismos a la Secretaría de nuestro Gobierno.

Lo decretó y firma el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado, S. V., de que certifico.

† Dr. Ramón Guerra,  
Vicario Capitular.

Por mandato de S. S. Lima.,  
Dr. Manuel Marín del Campo,  
Can. Penit. Serio.

1.º Junio 1914



J.†M.

*Nos Fray Clemente de San Faustino y de San Jovita,*  
Preósito General de los Carmelitas Descalzos.

*Vista la censura favorable de dos teólogos de la Orden, damos con gusto nuestra licencia al Reverendo Padre Fray Gerardo de San Juan de la Cruz, Sacerdote Profeso de nuestra Provincia de Castilla, para que, servatis servandis, publique el tomo tercero de la edición de las Obras de Nuestro Padre San Juan de la Cruz, esperando que ha de ser de mucho provecho, especialmente para las almas que tratan de perfección.*

*Roma 21 de Noviembre de 1913.*

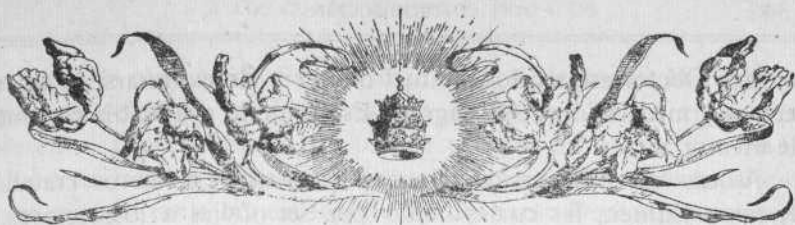
**Fr. Clemente de los Santos Faustino y Jovita,**

*Preósito General.*

**Fr. Elías de San Ambrosio,**

*Secretario.*





## Introducción

a los cuatro primeros Tratados de este volumen.

Los cuatro primeros escritos de este volumen tienen grande afinidad entre sí, tanto por razón de la materia, como por razón de su forma literaria. Todos ellos (más o menos), no son otra cosa que sentencias sueltas acerca de la perfección religiosa y del modo de conducirse los Prelados en el gobierno de sus súbditos. De modo que no vemos aquí en San Juan de la Cruz como en los tratados de los tomos anteriores al hombre de ciencia, que con método y lógica expone su sistema místico, y desenvuelve y hasta deslíe sus pensamientos por medio de razones, autoridades, imágenes y símiles apropiados, sino que descubrimos en él al profundo pensador que con mirada de águila abarca en un solo pensamiento un mundo de ideas, cualidad inapreciable y propia de hombres de soberana inteligencia, y muy dados a la reflexión, como ciertamente lo era nuestro Santo.

Estos escritos, a más de revelarnos esa excelente dote intelectual del Místico Doctor, nos proporcionan un medio para conocerle en su trato ordinario con los religiosos y demás personas dirigidas por él en las vías del espíritu. En sus exhortaciones parece haber tenido mucha costumbre de emplear breves sentencias, tales como las de estos Escritos, llenas todas ellas de espíritu y vida que llegaban al alma de sus oyentes. A este carácter sentencioso del Santo aludía sin duda la insigne Reformadora del Carmelo cuando le daba el dictado de Senequita (1). A mi juicio contribuyó no poco a formar en el

---

(1) «Todas las cosas que me dicen los letrados hallo juntas en mi Senequita». (Palabras de la Santa, según Declaración del P. Fray Angel de San Gabriel. Véanse las *Memorias historiales*, tomo I, letra *D*, núm. 196.)

Místico Doctor ese modo habitual de ser y de expresarse la asidua lectura y meditación de la Sagrada Escritura, la cual sabía casi toda de memoria.

A otras muchas consideraciones se prestan los primeros Tratados de este volumen, las cuales omito por ser obvias a los lectores, y porque tengo propósito de solamente detener mi pluma en aquellos datos que sean precisos para conocer el carácter científico de San Juan de la Cruz y para la más cabal inteligencia de sus escritos, y en las noticias acerca de las vicisitudes porque han pasado hasta nuestros días. Siguiendo este mi intento, hablaré de cada uno de los Tratados en los párrafos siguientes:

## I

### Cautelas.

Este Tratadillo fué escrito a instancias de las Carmelitas Descalzas de Beas, según consta por diversas copias antiguas y por testimonio del Padre Alonso de la Madre de Dios (1). La fecha de su composición puede colocarse con bastante probabilidad en el tiempo en que el Santo fué Vicario del Calvario (1578-1579), en el cual acudía a confesar a las referidas religiosas.

El autógrafo no se conserva. Quizás pereció con los otros escritos y Cartas del Santo que dieron al fuego las Carmelitas de Beas, por la razón que en otra parte se dijo (2).

Nos dejaron, sin embargo, los antiguos, una multitud de traslados de él (3), los que al decir de Fray Andrés de la Encarnación tenían muchas diferencias accidentales con el impreso. Por esta razón se atreve a sospechar si el Santo escribió dos veces esta obrita. «Las Cautelas del Santo que aquí se ven (escribe en una copia auténtica del traslado de Málaga), las he hallado en otros trasuntos antiguos

---

(1) «Otros tratadillos espirituales escribió que no se han impreso. Entre ellos tengo uno que contiene *nueve cautelas* para oponernos a los tres enemigos del alma, que a instancia de las Descalzas de Beas escribió.» (*Vida, virtudes y milagros del Santo Padre Fray Juan de la Cruz*, lib. 2, cap. 8.)

(2) Véase el tomo I, pág. XXIX.

(3) Existían en Málaga, Baeza, Remedios de Sevilla, Beas, Segovia, Guadalajara, Madrid, etc. (Véase el Ms. 3.653 al fin.)



(uno de las Madres de Beas, otro de este Colegio de Málaga) con igual diferencia de las impresas que cualquiera notará en la copia presente. Tanta mudanza no parece poderse atribuir a yerro o inadvertencia de los amanuenses, ni parece tendría ninguno aliento para corregir tanto tan excelente obra del Santo Doctor, máxime que si fuera acción de otro, aunque se hubiera animado a coordinarlo mejor, no hubiera pasado a suprimir los largos periodos y sentencias que aquí se echan de menos. Y así nos podemos persuadir, que escribiéndolas el Santo segunda vez (que como obra pequeña no es difícil lo ejecutase), las inmutó de ese modo; o que haciendo otro ejemplar (así lo practicó para cada una de las religiosas de Beas con la estampa del Monte Carmelo), quisiese decir mejor y con método más oportuno lo que estaba tan bien dicho. Así lo siento, salvo el mejor parecer a que me sujeto» (1). Lo que dice Fray Andrés de las diferencias que tienen los traslados antiguos con el impreso es muy cierto; la explicación que da, aunque nada tenga de inverosímil, no me satisface. Es el motivo, porque las copias que he visto (lo mismo parece sucedía con las que vió Fray Andrés) convienen entre sí, excepción hecha de leves diferencias. Con ellas convienen también la edición latina (que es la primera que se hizo de este Escrito), y la que publicó el General de la Orden Fray Esteban de San José. Según esto, parece muy extraño que sólo se haya conservado un traslado del segundo original que supone Fray Andrés escribió el Místico Doctor. Yo sospecho que el primero que publicó el tratado en nuestra lengua le retocó y ordenó a su placer, cosa no muy extraña dado lo que sabemos haberse hecho con otros escritos de nuestro Autor, y dado que dicho sujeto hizo cosa semejante con el *Sentenciarío espiritual*, según que más adelante se verá.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que más fe merecen los traslados antiguos que las ediciones (2); por cuya razón publico yo este Escrito según se halla en aquéllas. Me he valido para su impresión de uno que poseen los Carmelitas Descalzos de Segovia y de otro que se halla en el Códice 6.296 de la Biblioteca Nacional, copia este último (según arriba se ha indicado) del que se guardaba en el archivo de los Carmelitas Descalzos de Málaga. He consultado también la

(1) Véase el Ms. 6.296.

(2) Constando que se han copiado unas a otras por lo que hace a este Escrito, no tiene valor más que la primera que le publicó. Ahora bien, como quiera que las copias antiguas fueran muchas, no cabe duda merecen más crédito.

edición mencionada del Padre Fray Esteban de San José y la que publicó en latín el Padre Andrés de Jesús. No he querido notar las diferencias del texto que imprimo con el que corre en las otras ediciones de las Obras del Místico Doctor. En un escrito tan corto poner tantas notas, haría muy embarazosa su lectura. He juzgado más conveniente poner el otro texto por vía de Apéndice. (Véase en la página 461.)

Ahora para terminar lo relativo a este Tratado, diré algo acerca de las ediciones que de él se han hecho, a fin de aclarar con estas noticias algunas de las cosas dichas anteriormente.

El primero que le publicó, como tantas veces he repetido, fué el Padre Andrés de Jesús, Carmelita Polaco, insertándole en su edición latina de las Obras del Santo, hecha en 1639 (1). Tres años más tarde (1642) el Padre Angel de San José, Carmelita Descalzo, Definidor Provincial en Alemania, le imprimió también en latín al final de una colección de sentencias espirituales para todos los días del año, sacadas de las Obras de los dos Reformadores del Carmelo. Con las Obras del Santo no se empezó a publicar hasta la edición de 1693. (2). En español, que yo sepa, no se imprimió hasta el año 1650. A partir de esta fecha, se ha incluido en todas las ediciones (excepción hecha de la que vió la luz en Madrid en 1694) de las Obras del Santo publicadas en nuestra patria. El texto de todas ellas es el mismo, y otro tanto hay que decir de las ediciones publicadas en el extranjero.

No me detengo a catalogar estas ediciones por haberlo ya hecho en otro lugar. Lo que sí hablaré es de algunas impresiones particulares de este Tratadillo, por la razón que luego se verá.

El Padre Fray Jerónimo de la Asunción le imprimió en Geroña, 1650, juntamente con las Sentencias y unas glosas que él hizo al *Camino de la nada*. No he logrado ver esta obra; mas, por ciertas

(1) No se infiera de esto que los Carmelitas españoles desconocían este Escrito. Fray Alonso de la Madre de Dios tenía de él noticia, como antes hemos visto; y habiendo muerto en 1636, es patente que le conoció primero que Fray Andrés le imprimiera. Otro tanto debemos decir de Fray Jerónimo de San José, pues aunque su Historia del Santo (en la cual habla de las Cautelas, pág. 408) se imprimiera después de 1639, es muy cierto que ya estaba escrita antes, como puede comprarse por las *Aprobaciones*, dadas todas ellas en 1638.

(2) Esta obra se ha reimpresso muchas veces. (Véase el *Catalogus scriptorum Carmelitarum Excalceatorum a Patre Angelo a S. Bartholomæo*, tomo I, pág. 47).

noticias que tengo, entiendo que el texto de las Cautelas es distinto del que corre en las ediciones de los escritos del Místico Doctor (1). Más tarde (año de 1667) le volvió a imprimir el Padre Fray Esteban de San José, General de la Descalcez, enviándole como una especie de Carta pastoral a todos sus religiosos, añadiendo al fin unos cuantos Avisos del mismo Santo. El texto de esta edición, como ya queda insinuado, es diferente del que anda impreso con los libros del Místico Doctor. Otro tanto sucede con otras dos ediciones particulares del mismo Tratado, hechas la primera en Cáceres, año de 1827, y la segunda en Vich, 1862. Han seguido el otro texto, además de las ediciones de las Obras completas del Santo, una particular que se publicó en Zaragoza en 1673, otra que imprimió en Bruselas juntamente con el Sentenciario, y con las Exclamaciones y Avisos de la Santa Madre, Francisco Foppens, año de 1682 (2), y finalmente otra que han publicado los Carmelitas Descalzos de Burgos en su imprenta de «El Monte Carmelo», año de 1910 (3).

Estas noticias son más que suficientes para conocer la importancia de esta obrita y las vicisitudes porque ha pasado. Sólo añadiré para terminar que es el único escrito del Místico Doctor (según las noticias que me han dado) que se ha traducido al portugués.

---

(1) Lo colijo de lo que dice (aunque algo confusamente), el Padre Fray Andrés de la Encarnación en sus *Memorias historiales*, tomo I, letra, núm. 49.

(2) Aunque esta edición sigue en general el texto supradicho, tiene, sin embargo, toda ella muchas diferencias con él, las cuales provienen indudablemente de que el editor se metió a arreglarle, o mejor dicho, a desarreglarle.

(3) Fuera de estas ediciones particulares se han hecho otras muchas. Publicóse en Sevilla (1701), y en Barcelona (1724), juntamente con la colección de Avisos del Santo y de otros opúsculos carmelitanos, y en ambas ediciones se siguió el texto más conocido. Otro tanto sucede con una edición que se hizo a *expensas de un devoto*, la cual no lleva fecha, ni pie de imprenta. Es posterior a la edición de las Obras hecha en 1703, porque en la portada se la cita, diciendo que las 365 Sentencias que allí se publican, se encuentran en tales páginas de la referida edición. Por esto sospecho se publicó inmediatamente después de ella en la misma imprenta de Francisco Leefdael. Imprimió también este Tratado en la *Cadena Mística Carmelitana*, pág. 326, el Padre José del Espíritu Santo, Carmelita Descalzo. Hízose de él otra impresión en Valencia, año de 1787, juntamente con una Novena del Santo, el Ofrecimiento de la Santa Madre, etc. Estas dos publicaciones también se ajustaron al texto más conocido. Finalmente, con las Exclamaciones y Avisos de la Mística Doctora parece haberse impreso diversas veces, pues Serrano cita una *cuarta* edición, hecha en Murcia, año de 1731. (*Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, tomo II, pág. 534.)

## II

## Cuatro Avisos a un Religioso.

Este inapreciable Escrito ha permanecido inédito hasta la hora presente. Su autenticidad no se puede poner en litigio, pues el espíritu y estilo que en todas sus páginas campea denuncian evidentemente que es obra del Místico Doctor.

Confirman esto mismo varios códices, cuya antigüedad se remonta a los primeros días de la Descalcez, los cuales llevan al frente el nombre del Reformador del Carmelo. Halláronse éstos en los archivos de los Carmelitas Descalzos de Baeza y Sevilla, y en los de las Carmelitas Descalzas de Granada (1) y Bujalance (2).

Acerca de su original se discutió bastante en el siglo XVIII, pues alguien creyó que lo era el códice de las Carmelitas Descalzas de Bujalance.

Es éste un manuscrito en octavo de cinco hojas útiles. En otra que le sirve de resguardo tiene dos notas escritas por distinta pluma. La primera por razón de su colocación, dice así: «Avisos de nuestro Padre Fray Juan de la Cruz, y *letra suya*». La segunda es de este tenor: «De nuestro Santo y Venerable Padre Fray Juan de la Cruz» Antiguamente estuvo este manuscrito forrado en pergamino. Luego que lo adquirieron las Carmelitas Descalzas de Bujalance le forraron con terciopelo carmesí y pusieronle abrazaderas de plata. Hoy día (según me lo han remitido dichas religiosas) no tiene forro de ninguna clase. Ignoro la causa.

Acerca de su historia existen varias noticias que es necesario

---

(1) Este traslado no sé dónde para; mas el Padre Fray Andrés de la Encarnación, hablando de los documentos importantes que había hallado el religioso, a quien se encargó el registro del referido archivo, dice: «*Él mismo (religioso) envió traslado de cuatro Avisos excelentes de perfección que dió Nuestro Santo a un religioso. Comienzan: «Pídeme su santa Caridad». (Memorias históricas, tomo I, letra C, núm. 35.)*

(2) Las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Madrid tienen otra copia, que, aunque bastante moderna, tiene su autoridad, pues conjeturo se debe haber sacado de algún traslado antiguo distinto de los anteriores.

poner aquí, porque sirven para esclarecer el punto principal. El sujeto más antiguo que se sabe con certeza haber poseído este códice es D. Miguel de Porcuna, Comisario del Santo Oficio en la ciudad de Córdoba. De quién le viniera a D. Miguel no consta. En la información que sobre esto se hizo, las Carmelitas Descalzas de Bujalance dijeron que era opinión suya que el Padre Fray Fernando de San Antonio, Prior de los Carmelitas de Bujalance, se lo había regalado a dicho señor, o bien por la especial amistad que con él tenía, o bien por alguna diligencia que hiciese para la canonización del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz. En contra de esta declaración está la de D.<sup>a</sup> Mariana de Porcuna, la que afirmó no ser dicho librito el que regaló el Padre Fernando a D. Miguel, sino otro más grande en folio. De donde parece claro tener más fundamento lo que algunos años más tarde aseguró la Priora de las Carmelitas Descalzas de Bujalance María Josefa del Espíritu Santo, es a saber, que D. Miguel lo había recibido de sus padres y abuelos, conforme a lo que habían oído de sus labios personas que le conocieron (1).

De poder de D. Miguel es cierto que pasó al de sus sobrinos D. Pedro de Porcuna y D.<sup>a</sup> María de Godoy, esposa y prima suya. Esta señora era sumamente devota de San Juan de la Cruz, y tenía el manuscrito en tal veneración que en sus alumbramientos se lo aplicaba, y salía siempre de ellos con felicidad (2). Antes de morir insinuó a su esposo que era su gusto que el manuscrito se entregara a las Carmelitas de Bujalance. Hizose así; mas sabiendo las religiosas que dicha señora había muerto tísica (o *hética*, como entonces se decía) lo devolvieron a D. Pedro de Porcuna. Pasado algún

---

(1) «Asimismo certifico, dice el Notario Juan Pérez,—que preguntando a mi presencia dicho Reverendo Padre Comisario (Fray Andrés de la Encarnación) a la expresada Madre Priora del origen del enunciado original, o del medio por donde vino a la posesión de su Comunidad, respondió ser constante en ella que este libro fué de D. Miguel de Porcuna y Cerrillo, Presbítero, y Comisario que fué del Santo Oficio en esta ciudad, quien afirmaba haberle tenido sus padres y abuelos en suma veneración, por ser tal original del Señor San Juan de la Cruz; y que habiendo pasado el escrito a una señora, sobrina suya, ésta prosiguió en la misma veneración, aplicándosele en algunas ocasiones como reliquia santa, especialmente en la hora de la muerte, en cuya ocasión fué público en su casa habersele aparecido dicho Santo, por cuyo motivo experimentó singular alivio y consuelo». (Ms. 6.296 de la B. N., al principio.)

(2) Así lo depuso Francisca Alguacil, criada que fué de dicha señora. (Véase el citado Ms. 6.296.)

tiempo se arrepintieron de lo hecho, por la alhaja que habían perdido, y procuraron adquirirlo de nuevo. Realizáronse sus deseos. Mas como no tenían certidumbre de que era realmente del puño de San Juan de la Cruz, mandaron hacer una confrontación con el original de los Avisos que se hallaba en Andújar, de cuyo cotejo resultó, a juicio de un Carmelita Descalzo y del Notario D. Pedro Amores, que efectivamente lo era, con lo que se aumentó la estima en que le tenían las religiosas.

Las razones, pues, que se pueden alegar como prueba de que este manuscrito es autógrafo de San Juan de la Cruz son cuatro: 1.<sup>a</sup> La nota que lleva al principio. 2.<sup>a</sup> La veneración en que le tuvieron D. Miguel y sus sobrinos. 3.<sup>a</sup> Los favores que por su medió se dice haber obtenido D.<sup>a</sup> María de Godoy; y 4.<sup>a</sup> La identidad de letra con el original de los Avisos. A cada una de estas razones dió el Padre Fray Andrés de la Encarnación su correspondiente solución, la que en sustancia es como sigue (1):

En cuanto a la nota, dice, se debe advertir, que el religioso que hizo la confrontación con el original de los Avisos y afirmó ser de la misma mano, no la invocó en favor suyo, lo que prueba que debía saber se había puesto en el manuscrito hacia poco tiempo. Además, la otra nota que no expresa ser el códice original del Santo, es al parecer más antigua, con lo que merece más crédito.

Por lo que toca a la veneración en que el manuscrito era tenido, no es un argumento de gran valor, porque otro tanto ha sucedido con otros muchos manuscritos de las Obras del Santo que ciertamente no son de letra suya.

Lo de los favores tiene su explicación muy natural: el códice era un instrumento meramente excitativo de la devoción de doña María hacia San Juan de la Cruz, por cuya intercesión se obtenían las gracias (2).

Por lo que hace a la confrontación con el Autógrafo de los Avisos, no es de gran autoridad. A primera vista se nota la dife-

---

(1) Véase el Ms. 6.236 de la Biblioteca Nacional.

(2) «Las maravillas experimentadas (si es que se han experimentado), pudieron dimanar de su buena fe, a la que sin duda pudo acudir el Santo invocado de los de su casa, fuese o no fuese el escrito *original*.» En otra parte escribe el mismo crítico: «De la misma buena fe pudieron originarse las maravillas que se dicen. Y así en este caso, siendo el escrito, no instrumento, sino excitativo, se acudió al patrocinio del Santo, y de él, y no del libro, vinieron esos favores » (Ms. citado.)

rencia entre la letra de uno y otro escrito. Y no sólo en el carácter, sino también en la ortografía de algunas letras se nota gran diversidad. Así, por ejemplo, el Santo emplea uniformemente la *c* delante de la *e* y la *i*. El manuscrito de Bujalance, en dieciséis veces que ocurre el encuentro de dichas letras, jamás hace uso de la *c*, sino que emplea la *z*.

Estas y otras muchas razones ortográficas que alega el Padre Fray Andrés, demuestran que el códice en cuestión no es de puño del Santo aunque tiene alguna semejanza con su letra (1).

Por lo que se refiere al asunto que se trata en esta obrita, conviene advertir que es muy semejante al de las Cautelas. Puntos hay en ella en que no sólo es idéntica la doctrina con otros puntos de éstas, sino aun las palabras, y las comparaciones y ejemplos de que usa. Difieren, sin embargo, en muchas cosas: por lo que se ve que son dos escritos enteramente distintos. Si fuera cosa que mereciese la pena, señalaríamos los puntos en que convienen y los en que se diferencian; mas no teniendo interés alguno semejante estudio, dejamos que el lector le haga, si le place, por sí mismo.

### III

#### **Hvísos y Sentencias.**

Las noticias relativas a este asunto se hallan un tanto embrolladas, por cuya causa, a fin de ponerlas con la mayor claridad posible, trataré separadamente los diversos puntos que comprende, empezando por el Autógrafo de Andújar.

**El Autógrafo de los Avisos.**—Este precioso tratado lo posee desde tiempo inmemorial la familia de los Piédrolas en la ciudad de Andújar. Es un manuscrito en 8.º de doce hojas, de las cuales

---

(1) El examen que he hecho del códice, me ha convencido de la mucha razón que le asiste al citado crítico para asegurar que no es autógrafo del Místico Doctor. A primera vista se nota que la letra es distinta de la de sus originales. No dejo de reconocer, sin embargo, cierta semejanza entre una y otra, lo cual proviene quizás de que el que escribió el manuscrito tuvo delante el autógrafo del Santo. En lo que no cabe duda es en que este códice remonta su antigüedad a fines del siglo XVI o principios del XVII.

la primera y segunda tienen una cara en blanco, cuya causa es, sin duda, haber pasado el Santo al escribirlo dos hojas por una. Tiene también la circunstancia de que la primera hoja se ha puesto la última; descuido que proviene, por ventura, del encuadernador. La identidad de su letra con la del Místico Doctor es evidente a todas luces. Así lo reconoció el Padre Fray Andrés de la Encarnación, quien después de un examen detenido del código, juró *in verbo Sacerdotis* que estaba plenamente convencido que era original de San Juan de la Cruz, según le constaba por el perfecto conocimiento que tenía de su verdadera letra, a causa de haber visto y examinado muchos escritos de su propio puño (1).

Este tratado contenía, sin duda, más hojas, pues al final se halla empezada una sentencia, la que concluiría seguramente el Autor, lo que es indicio cierto de que por lo menos le falta una hoja (2). También del principio se le tienen que haber desglosado dos o tres hojas. Y es la razón, porque es indudable que el *Prólogo* del Santo que antecede a los Avisos, es auténtico, como consta por su estilo, por varios manuscritos, y por la autoridad del Padre Andrés de Jesús, que fué el primero que lo sacó a luz en su edición latina de las Obras del Místico Doctor. Y es también cierto que su propio lugar debe ser delante de estos Avisos y Sentencias, como se prueba por los documentos y autoridad referidos, y por lo que en el mismo *Prólogo* se dice. El original de dicho *Prólogo*, se ignora dónde se halla. Según todas las noticias hasta ahora descubiertas, creo no se conserva.

**A quién se dedicó este Tratado.**—Acerca del sujeto a quien dirigió este Tratado no se ha puesto en claro hasta ahora. Según toda probabilidad parece haber sido la Madre Francisca de la Madre de Dios, Carmelita Descalza en el Convento de Beas, contemporánea del Santo. Así se afirma al principio del referido Tratado en un manuscrito antiguo que se halla en el Convento de Carmelitas Descalzas de Burgos. Igual nota parece se hallaba en otro manuscrito de los Carmelitas de Alcalá, según se desprende de la siguiente noticia que nos da Fray Andrés de la Encarnación: «En nuestro Colegio de Alcalá, escribe, se guarda en el arca de tres llaves un

---

(1) Aunque no he visto el manuscrito, poseo fotografía de todo él, con que me he podido cerciorar de que es realmente autógrafo del Santo. El lector puede verle en el tomo particular que he publicado de todos los Autógrafos que de nuestro Autor se conservan.

(2) Véase la página 24.



cuadernito, que tiene el traslado de un tratadito que dió el Santo a una religiosa de Beas. Viene a ser parte de sus Sentencias». (1)

Una duda se puede suscitar acerca de esto, y es, que en el referido manuscrito de Burgos no se contienen todos los Avisos del Autógrafo del Santo. Hállanse solamente (y por el mismo orden) hasta el 49 inclusive: fáltanle, por tanto, 26. Contiene, sin embargo, otros 42 avisos que no se encuentran en el Autógrafo. Lo mismo sucede con la edición de Barcelona de 1693, la cual tomó el *Sentenciario*, no de las ediciones anteriores, pues con ninguna está conforme, sino de algún manuscrito. Esta edición se halla en todo conforme con el susodicho códice, excepto en que añade 35 avisos que no se encuentran en él (2).

Según estos datos, parece muy extraño que habiendo dirigido el Santo su Tratado a la Madre Francisca no se hallen todos los Avisos del Autógrafo en los traslados antiguos, los cuales deben provenir de la copia que hiciera dicha religiosa (3). ¿Cómo explicar esto? No lo sé; mas creo que no es un argumento concluyente para afirmar que los Avisos no fueron dedicados a la referida Carmelita.

**Otras Sentencias.**—Fuera del referido Tratado de los Avisos, escribió el Santo otras muchas Sentencias, según consta por los datos siguientes: «Cuando del Convento de Beas, escribe el Padre Alonso, se volvía al suyo del Calvario dejaba a cada religiosa una sentencia de la virtud en que conocía podía aprovechar más, en que leyéndolas con fervor se ejercitasen. Y estimábanlas tanto, que aun después de pasados muchos años, vi las conservaban en cuadernos» (4). También en sus Cartas las solía enviar Avisos y Sentencias. «Así en este tiempo, escribe el autor citado, que era Perlado en el Calvario, como en los tiempos que fué Vicario Provincial y Perlado en Baeza o Granada, siempre favoreció este Convento de Beas con su presen-

(1) *Memorias historiales*, tomo I, letra A, núm. 56.

(2) El manuscrito de Alcalá, de que arriba se hizo mención, parece que tampoco contenía todos los Avisos del Autógrafo, según lo dan a entender aquellas palabras de Fray Andrés: «Viene a ser parte de sus Sentencias.»

(3) El que estos manuscritos tengan más Sentencias que el Autógrafo, tiene fácil explicación; en primer lugar, el autógrafo, como se ha dicho, no se halla íntegro; y en segundo lugar, se sabe que el Santo escribió Sentencias particulares a las Monjas de Beas, las cuales, por ventura, se incluyeron en dichos códices.

(4) *Vida, virtudes y milagros del Santo Padre Fray Juan de la Cruz*, libro I, capítulo 37.

cia acudiendo a él, o con sus Cartas espirituales que las escribía, en las cuales, comenzando desde la Priora hasta acabar en la menor del Convento, nombrándolas a todas, a cada una escribía una Sentencia espiritual, diciéndole se ejercitase en aquello para crecer en la virtud. Y decía estas Sentencias tan acertadamente, que parecía veía las necesidades de las almas de todas, las cuales las recibían como oráculos del cielo» (1).

Lo mismo escribe el Padre Fray Jerónimo de San José (2), con el cual conforma la Madre Magdalena del Espíritu Santo, cuyas son estas palabras: «El venerable Padre, entre otras cosas que escribía, una vez escribió para cada una de las religiosas (de Beas) *un dicho* para su aprovechamiento espiritual, y aunque los trasladé todos, solos los dos que se siguen me dejaron:

«Tenga fortaleza en el corazón contra todas las cosas que le movieren a lo que no es Dios, y sea amiga de las pasiones por Cristo» (3).

«Prontitud en la obediencia, gozo en el padecer, mortificar la vista, no querer saber nada, silencio y esperanza» (4).

Otra Religiosa del mismo convento se dedicó también a coleccionar las Sentencias del Místico Doctor, como lo refiere el Padre Alonso de la Madre de Dios. «Entre las Monjas de este Convento, dice, una, no ignorante, dicha Catalina de San Alberto, notaba que todo lo que el Santo Padre hablaba, todo era de cosas del cielo. Tomó cuidado de escribir cuanto le oía, y juntándolo con las Sentencias que él de virtudes daba a las Religiosas para que se ejercitasen en su ausencia, vino a hacer un libro, el cual decía que le servía de maestro y guía en ausencia del varón del Señor. Y después de él muerto, estimaba ella mucho su libro, y lo mismo otras personas, trasladándose por sus manos para su aprovechamiento. Notóse en esta Religiosa que, cuando escribía y apuntaba

---

(1) Obra y lugar citados.

(2) Hablaba de esto en el libro VIII de su Historia del Santo, libro que no se imprimió por las causas que dije en «El Monte Carmelo», números 1.º y 15 de Febrero de 1910. Gonservábase en nuestro Archivo general, según lo refiere Fray Andrés de la Encarnación, cuyas palabras adelante se pondrán (Véase el tomo I de las *Memorias históricas*, letra A, núm. 39).

(3) Véase el Aviso 292. Por descuido se puso al imprimirle como estaba en las anteriores ediciones.

(4) Véase Serrano y Sanz: *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, tomo I, pág. 400.

las tales cosas que oía al Santo, llegando a apuntar algunas, dándole Dios noticia de lo que el Santo en ellas sintió, ella se encendía en amor de Dios y quedaba suspensa» (1).

Hasta aquí las noticias acerca de las Sentencias del Místico Doctor. Ahora daré las que atañen a las ediciones que de ellas se han hecho.

**Ediciones del Sentenciario.** — El primero que le dió a luz fué, como tantas veces he repetido, el Padre Andrés de Jesús, quien le imprimió en su edición latina de las Obras del Santo, año de 1639. Comprendía esta colección 100 Sentencias, y además el *Prólogo* y la *Oración del alma enamorada*. En ella se incluyeron todas las Sentencias del *Autógrafo* de Andújar. Las restantes hasta formar el número de 100 no se dice de dónde se tomaron. Sin embargo, es para mí innegable que fué de una colección hecha por el Padre Fray Jerónimo de San José. Nos da razón de ella el Padre Fray Andrés de la Encarnación por estas palabras: «En el Armario 5.<sup>o</sup>, dice, (de nuestro Archivo general), Códice 3.<sup>o</sup>, núm. 21, hay un pedazo de la Vida de Nuestro Santo Padre, que escribió, según puedo colegir, Fray Jerónimo de San José, el que se debió mandar quitar de aquella Vida, pues no se halla en ella. En él se hallan las 100 Sentencias de Nuestro Santo Padre y otros 19 Avisos, a más de otros que se borran allí, con otros afectos y aspiraciones del Santo, que son mucha parte de las dos Oraciones que se ponen al principio de la del fin del Sentenciario de Sevilla. Según lo que allí se previene, estos Avisos se los enviaba el Santo con las Cartas a las Religiosas de Beas, los cuales, dice, después las Religiosas han juntado y hecho un tratadillo de ellos. Y haciendo distinción de ellos, dice, que los que eran para las Religiosas o contenían afectos del Siervo de Dios, los ponía primero. Y de los demás, escribe, que son más generales y concisos, y por eso más a propósito para *documentos*, formaremos un *Sentenciario espiritual* para toda alma devota. Pone primero los 19 que dije y varias aspiraciones tomadas de las oraciones con que termina su

(1) Obra citada, libro I, cap. 39. Según escribe la Madre Magdalena del Espíritu Santo, el libro que Catalina de San Alberto formó era sacado de los libros que leía y sermones que oía. De lo cual parece que contenía, no sólo Sentencias del Santo, sino también de otros. Este libro, según la citada escritora, se le mandó quemar la Madre Priora, no quedando, por tanto, nada de él. No obstante este testimonio, bien puede ser cierto lo que escribe el Padre Alonso de la Madre de Dios, pues los dichos y Sentencias del Santo se pudieron muy bien copiar antes de que el libro se diera a las llamas. Cosa muy de estimar sería el hallazgo de una de dichas copias.

Sentenciario en la de Sevilla. Al ir a poner las 100 del antiguo Sentenciario dice: «Escribía el Santo Avisos, no sólo para las Religiosas de Beas, sino también para los Religiosos del Calvario.» Y que porque no perezcan los pone allí. «Porque estas sentencias y algunos otros tratadillos breves y sueltos que compuso el Santo, como no los ha salvado aún el beneficio de la estampa, por irse hallando de nuevo, están muy a peligro de perecer o adulterarse en varios manuscritos, si no lo aseguramos en la Historia del Venerable Padre.» Antes del dicho Sentenciario pone la Oración que está antes en la de Sevilla, aunque deja mucho de ella; y al fin, parte del principio de la que aquélla tiene en su término. Las Sentencias, aunque son las mismas substancialmente, apenas hay una que no varíe en las palabras de lo impreso. De lo dicho se sigue, que el Sentenciario antiguo no le escribió en aquella forma el Santo, sino que fué formado por dicho Padre, y después enmendado por él o por otro.» (1)

Según lo que acabamos de oír de boca del Padre Fray Andrés, las 100 Sentencias de la colección del Padre Fray Jerónimo eran las mismas, con leves diferencias, que las del Sentenciario de las ediciones antiguas. Por esto se ve que el autor de la edición latina debió recibir copia de ellas; lo demás no es fácil de explicar que él formara una colección, y que ésta coincidiera con la del célebre autor del *Genio de la historia* (2). Ahora bien: ¿por qué no imprimió los otros 19 Avisos que se hallaban en la referida colección de Fray Jerónimo? No lo sabemos. Quizás no recibió copia de ellos.

Diez años después de publicadas en latín las Sentencias fueron incluidas por vez primera en la edición española de 1649 de las Obras del Místico Doctor (3).

De donde las tomó el editor lo ignoro. Si las tradujo del latín, lo hizo muy libremente, parafraseando a veces el pensamiento del Santo, más bien que traduciendo la letra. Si se valió de alguna copia

(1) *Memorias históricas*, tomo I, letra A, núm. 39.

(2) Para confirmar mi parecer viene muy bien lo que escribe Fray Andrés: «Para la segunda clase de sentencias, dice, se hallan las 100 en el armario 5.º del Archivo, códice 3.º, papel 21. *Convienen estos (Avisos) con los impresos latinos.*» (Véase el Ms. 3.653 de la Biblioteca Nacional, hacia el fin.) Estas 100 Sentencias que aquí dice estar conformes con las que se publicaron en la edición latina, como se advertirá son las que dijo arriba se hallaban en el trozo desglosado de la Historia que del Santo escribió Fray Jerónimo, pues el número del armario, códice y papel que cita es el mismo.

(3) El *Prólogo* y la *Oración del alma enamorada* no se publicaron.

antigua, no la siguió fielmente, sino que introdujo bastante de propia cosecha, ampliando el pensamiento del Místico Doctor. Consta esto por la simple comparación del texto con el Autógrafo, con el manuscrito de los Carmelitas de Burgos, con la edición de 1693, y con la que se publicó en latín. La diferencia que tiene con estos documentos es notabilísima. Y notándose esto, no en una, sino en todas las Sentencias, se ve que no puede provenir de negligencia de los copistas (1).

(1) Para que se vea esto más claramente, pongo aquí el siguiente cuadro comparativo. En la primera columna va el texto del Autógrafo, del manuscrito de Burgos y de la edición de 1693, que están conformes; en la segunda el de la edición latina, y en la tercera el del Sentenciario según se publicó en español.

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Más vale estar cargado junto al fuerte, que aliviado junto al flaco: cuando estás cargado, estás junto a Dios, que es tu fortaleza, el cual está con los atribulados; cuando estás aliviado estás junto a tí, que eres tu misma flaqueza; porque la virtud del alma en los trabajos de paciencia crece y se confirma.	Præstat oneratum esse juxta fortem viribus; quam alleviatum juxta infirmum ac debilem. Cum es oneratus, juxta Deum manes, qui est fortitudo tua, quique juxta est his qui tribulatio sunt corde. Cum vero alleviatus est, tibi ipsi es proximus, qui es tua imbecilitas; virtus enim et fortitudo animæ in laboribus crescit et confirmatur.	Mejor es estar acompañado del que es fuerte en la virtud, aunque de su cercanía sientas algún peso, que no estar sin él, por acompañarte con el que es sin aliento y poco fuerte. Cuando te miras cercado de aflicciones, júzgate cercano a Dios, que es tu fortaleza y asiste a los atribulados. Mas por el contrario, si te miras sin trabajos, te has de considerar cercano a tí mismo, que eres el principio de tus flaquezas, advirtiéndote la fortaleza y virtudes del alma se aumentan y confirman en los trabajos.
El que sólo quiere estar sin arrimo de maestro y guía, será como el árbol que está solo en el campo, que por más fruta que tenga, los viadores se la cogerán y no llegará a sazón.	Qui absque magistri ad ducis auxilio esse vult, erit tanquam arbor in agro sola sub nullius dominio, quæ licet fructibus abundet, a viatoribus tamen decerpentur, nec ad maturitatem pervenient.	El que aparta de sí la dirección del maestro y padre espiritual, buscando estar sin sujeción a quien le gobierne, será parecido a un árbol silvestre puesto en la soledad, sin cultura ni cuidado de quien mire por él, el cual, aunque tal vez con los beneficios del cielo y fertilidad de la tierra se mire enriquecido de abundantes frutos, está expuesto a riesgo de no llegar a sazón, porque los cogen antes de tiempo y despedazan sus ramas, como le miran sin quien le guarde, los pasajeros.
El alma sola, sin maestro, que tiene virtud, es como el carbón encendido que está solo; antes se irá enfriando que encendiendo.	Anima sola et absque spirituali magistro est instar prunæ separatæ, quæ tepescet potius quam inardescet.	El ánima sola y sin maestro espiritual que la encamine es como la brasa apartada de las otras, que se consume luego y no levanta nuevas llamas.

Estas tres Sentencias bastan para demostrar mi afirmación. El que tenga paciencia para confrontar las restantes, verá cuánta diferencia existe en todas ellas.

Este Sentenciario tan imperfecto e incompleto continuó publicándose hasta la edición de 1693, la cual, además de incluir el *Prólogo* y la *Oración del alma enamorada* (1), y de publicar las Sentencias conformes con su original (aunque no tuvo presente el Autógrafo), añadió buen número de ellas, todas auténticas. En 1701 dióse un paso más en cuanto a completar la colección de las Sentencias genuinas (no en cuanto a publicarlas correctamente, que en esto se retrocedió, como luego se dirá), en la primera edición de los Avisos del Santo publicada juntamente con el Tratado de las Espinas y otros opúsculos carmelitanos. Vió la luz en Sevilla, y para ella ya se tuvo presente el autógrafo de Andújar. Se añadieron varias sentencias no incluidas en el Sentenciario antiguo (2), algunas de las cuales se encuentran en el manuscrito de Burgos arriba citado, y en la edición tantas veces nombrada de 1693; otras se tomaron del Autógrafo. Dos años más tarde se publicó en la misma ciudad de Sevilla la magna edición de las Obras del Santo. El Sentenciario de ella comprende 365 sentencias. No difiere del publicado en la obra anterior sino en haber omitido la mayor parte de las Sentencias que se habían sacado de los libros del Santo, para que así no excediese su número de los días que tiene el año.

---

(1) En la edición particular de Foppens de 1682 de que arriba se habló, página XIII, también se incluyeron.

(2) El editor sólo habla de las Sentencias tomadas del Autógrafo, y de éstas otras nada dice. Podía sospecharse si el Autógrafo tenía en aquel entonces más hojas de las que ahora tiene, y que en las que han desaparecido se hallaban dichas Sentencias. A ser esto verdad, se explicaría la duda arriba promovida de por qué el manuscrito de Burgos y la edición de 1693 tienen varias Sentencias que no se encuentran en el Autógrafo. Pudo también tomarlas de un manuscrito que se guardaba en nuestro Archivo general. No consta si era Autógrafo del Santo. Me inclino a creer que no, por lo que escribe el Padre Fray Andrés, cuyas son estas palabras: «*Primera clase de Sentencias*. El Autógrafo de Andújar. Hay otra copia de Antequera. Adviértase que en nuestro Archivo general, armario 5.º, códice 35, papel 9, 10, 11, 12, hay cuatro o cinco hojas de Avisos del Santo, aunque están sin orden en la colocación de las hojas, y enmendados de otra mano después de escritos de otra hermosa letra. La crítica sabrá discernir si fué la corrección voluntaria y se debe desestimar. Se verá si estos Avisos son distintos de los de estas cinco clases, y si lo fueren, aplicarlos a la que vengan mejor.» (Manuscrito 3.653 de la Biblioteca Nacional al fin.) El Padre José del Espíritu Santo inserta también varias de dichas Sentencias, advirtiendo que no corrían aún impresas. «A este propósito, escribe, sirven muchos Avisos que dejó escritos el mismo Santo Padre. Y porque algunos andan impresos con sus Obras, *otros no*, sacaremos aquí de todos los más breves. (*Cadena mística carmelitana*, impresa en 1678, pág. 329.)

A partir de esta fecha todas las ediciones han publicado el dicho Sentenciario de la de Sevilla. La de Barcelona de 1883 no sólo incluyó éste, sino que puso también en el primer volumen, y antes de la vida del Santo, el Sentenciario antiguo de las 100 Sentencias, no advirtiendo el editor que todas aquellas Sentencias, con diferencias accidentales, se hallaban en el Sentenciario del volumen cuarto.

Hasta aquí la historia de los Sentenciaros que se han publicado en las ediciones anteriores a la presente. El que intentó publicar el Padre Fray Andrés de la Encarnación comprendía cinco clases de Sentencias, según lo dice él en los *papeles previos* para su edición, indicando luego los documentos que era necesario consultar para cada clase, como se advertirá en el párrafo que a continuación copiamos, el cual dice así:

«Primera clase de Sentencias. El autógrafo de Andújar. Hay otra copia de Antequera.

Adviértase que en nuestro Archivo general, armario 5.º, código 33, papel O, 10, 11 o 12, hay cinco hojas de Avisos del Santo; aunque están sin orden en la colocación de las hojas y enmendados de otra mano, después de escritos, de otra hermosa letra. La crítica sabrá discernir si fué la corrección voluntaria y se debe desestimar. Se verá si estos Avisos son distintos de los de estas cinco clases, y si lo fueren, aplicarlos a los que vengan mejor.

Para la segunda clase se hallan las 100 Sentencias en el armario del Archivo 5.º, código 3.º, papel 21. Convienen éstos con los impresos latinos.

Para la tercera clase véanse en el Archivo los legajos V y K, y se hallarán las del Definidor de Cataluña, los Avisos de Bujalance, Baeza y Desierto de las Nieves.

Para la cuarta, el código de Écija con la letra E. Los puntos (o Avisos) de Bujalance y Baeza en el legajo K. Los impresos de Salamanca han de estar en una de estas colecciones (1). Véanse los lega-

---

(1) Hablando en otra parte de los documentos que tuvo a su disposición para corregir las Obras del Santo, refiriéndose al código señalado con la letra P, dice: «(Contiene) varios Avisos del Santo *que se imprimieron sin su nombre en Salamanca.*» Cuáles fueran estos Avisos y en qué obra se publicaran, no me ha sido posible averiguarlo. Indicaciones tan vagas como esta de obras importantes hace el Padre Fray Andrés en otras partes de sus manuscritos. Afortunadamente he dado con ellas después de largas pesquisas, que hubieran sido ahorradas si el referido escritor hubiera sido más explícito en sus citas.

jos que tienen las letras V, P, F, T, X, donde se verá mucho perteneciente a estas clases.

Para la quinta clase o Apéndice, va con estos papeles un traslado. El testimonio que se cita al principio del religioso de Indias, se hallará en el código 28, folio 248, y también en el *Espicilegio* del Padre Manuel de Santa María.

Las demás Sentencias se hallarán en los puntos que para cada uno cita dicho papel que remito» (1).

Según estos datos, cualquiera creería a primera vista que el Sentenciario del Padre Fray Andrés contenía bastantes más Sentencias originales que nuestra edición. Mas no es así, sino que en ésta se incluyen también (aunque en diversos lugares) cinco clases, y son las siguientes: 1.<sup>a</sup> Las del Autógrafo de Andújar. 2.<sup>a</sup> Las últimas y especiales del código de Antequera. 3.<sup>a</sup> Las que se han tomado, como luego se dirá, del código de Burgos, edición de 1693, etc. 4.<sup>a</sup> Las que van al fin de los cuatro Avisos de perfección a un religioso. Y 5.<sup>a</sup> Los dictámenes de espíritu (2). (Véanse las páginas 13, 16, 24, 57 y 59.)

A pesar de esto he de confesar que en la referida colección se incluía mayor número; mas es porque se repetían muchas. Así, por ejemplo, las 100 de la segunda clase se hallan en su mayor parte en las de primera. Igual podía decirse de algunas de las otras (3).

Hablemos ya de nuestro Sentenciario.

**El Sentenciario de esta edición.**—Nuestro Sentenciario principal contiene también, como los otros, 365 Sentencias. Diferénciase, sin embargo, bastante aún del más completo que hasta la fecha se ha publicado. Las diferencias más notables son las siguientes: 1.<sup>a</sup> En éste se han puesto las Sentencias del Autógrafo tal como en él se hallan, y no como las publicó la edición sevillana de 1701 (a la cual han seguido todas las posteriores), pues sin saber por qué varió la mayor parte de ellas, ora en algunas palabras, ora en frases ente-

(1) Ms. 3.653 hacia el fin.

(2) Estos Dictámenes eran también la quinta clase de la colección del Padre Fray Andrés, como se ve por la alusión que hace al testimonio del Padre Eliseo de los Mártires (que es *el religioso de Indias*), y la cita del *Espicilegio* del Padre Manuel de Santa María. (Véase la pág. 59 y 67.)

(3) El mismo Padre Fray Andrés advirtió que en su colección, según tenía proyectado imprimirla, se repetirían bastantes Sentencias.



ras (1). 2.<sup>a</sup> En el antiguo se ponían algunas Sentencias tomadas de las Cartas del Santo, y en el nuestro se han restituído a sus respectivos lugares. 3.<sup>a</sup> En aquél se dividieron algunas Sentencias, y en éste se imprimen como el Santo las escribió. 4.<sup>a</sup> Varias Sentencias que

(1) Para que se vea que no exagero, pongo aquí un cuadro comparativo de unas cuantas Sentencias nada más.

El Autógrafo.

Mira que tu ángel custodio no siempre mueve el apetito a obrar, aunque siempre alumbra la razón: por tanto, para obrar virtud, no esperes al gusto, que bástate la razón y entendimiento. (34)

No da lugar el apetito a que le mueva el ángel, cuando está puesto en otra cosa. (35)

Eso que pretendes y lo que más deseas no lo hallarás por esa vía tuya, ni por la alta contemplación, sino en la mucha humildad y rendimiento de corazón. (36)

El que obra razón, es como el que come sustancia; y el que se mueve por el gusto de su voluntad, como el que come fruta floja. (42).

Edición de Sevilla de 1701 y las posteriores.

Considera que tu ángel de guarda no siempre mueve tu apetito a obrar, aunque siempre ilustra la razón: y por esto no siempre te prometas la suavidad sensible en el obrar, pues la razón y entendimiento te basta. (Aviso 174 de los últimos Sentenciaríos.)

Cuando los apetitos del hombre se emplean en algo fuera de Dios, impiden sienta el alma, y cierran la puerta a la luz con que el ángel la mueve a la virtud. (175)

Aquello que más procuras y con mayores ansias deseas, no lo hallarás si por tí lo buscas, ni por lo levantado de la contemplación; sino en la humildad profunda y rendimiento de corazón. (306)

El que obra según razón es semejante al que usa de alimento sustancial y fuerte; mas el que procura en las obras dar satisfacción al gusto de su voluntad, será parecido al que se alimenta de frutos mal sazonados y tenues. (163)

Estos solos ejemplos demuestran muy a las claras lo que arriba he afirmado. El lector que tenga curiosidad y paciencia, podrá cerciorarse cómo en muchas de las restantes Sentencias del Autógrafo se introdujeron variantes de consideración. (Véase mi edición foto-tipográfica de los Autógrafos.)

Culparía como autor de estas *intencionadas* mutaciones al impresor de la obra, Francisco Leefdael, si creyera que él fué el coleccionador de los opúsculos que en ella se contienen, y el que hizo el arreglo del Sentenciarío. Mas no teniendo tal cosa por cierta, le absuelvo de la culpa. Es verdad que dicho personaje es quien hace la Dedicatoria de la obra y subscribe el Prólogo, y por lo que en él dice (aunque no con toda claridad) aparece también como coleccionador y ordenador de las materias que en ella se contienen; pero esto no me convence. Yo no creo que Francisco Leefdael, simple impresor (aunque no dejara de ser entendido), se metiera a entresacar los pensamientos más salientes de los libros del Santo, y componer con ellos y con las Sentencias del Autógrafo una especie de Suma ascética; ni creo que, a pesar de su devoción a los Carmelitas Descalzos (pues se había criado en brazos de ellos, según él mismo confiesa) hiciera investigaciones por los archivos para sacar a luz algunos de aquellos opúsculos y documentos; ni menos creo que tuviera atrevimiento para introducir mudanzas de tanta monta en las Sentencias del Santo. Confesando él dónde se hallaba el Autógrafo, del cual las tomaba, necesariamente habían de advertir los Carmelitas Descalzos la infidelidad de la impresión, y tanto más fácil-

fueron dirigidas a personas particulares se variaron de tal manera en las otras ediciones, que parecía hablaba el autor con el público en general; en la edición presente se han restituído a su texto original (1). Y 5.<sup>a</sup> En la edición actual se publica alguna que otra Sentencia que sólo corre impresa en la edición de 1693, edición que es

mente, cuanto que en aquellos mismos días preparaban una edición completa (si es que no estaba ya en prensa), de los escritos del Místico Doctor, que salió a luz dos años más tarde, precisamente en sus mismas prensas.

Por estas razones, y por lo que ahora diré, juzgo que fué un Carmelita Descalzo el principal coleccionador de aquellos opúsculos, y el que metió la mano en el original de las Sentencias. Este sujeto muy probablemente debió ser el Padre Andrés de Jesús María, a cuyo cargo corrió la impresión de la *edición magna* de las Obras del Santo, hecha en Sevilla en 1703. Confesando él mismo en la Introducción que parte de las Sentencias que allí publica se habían tomado del Autógrafo de Andújar, y siendo por otra parte hombre investigador, no cabe duda alguna que le vió y tuvo presente para su impresión. ¿Y cómo es que no le imprimió fielmente, sino que siguió en todo el texto publicado por Francisco Leefdael? ¿Cómo es que no advirtió al público el engaño que se le había hecho de decirle que la edición estaba ajustada al original, siendo así que no era verdad? No por otra razón, a mi juicio, que porque él había sido quien había arreglado dicho texto. De lo contrario no se concibe tal proceder. Si merece alabanzas por lo hecho, aunque sólo fuera en gracia de aclarar los conceptos del Santo, júzguelo el discreto lector.

Todo esto aclara lo que más adelante digo sobre el Tratado de las «Espinas de espíritu». (Véase la página 212.)

Según esto, fué el Padre Fray Andrés quien, por mandato de la Orden, lo imprimió, probando que era obra del Místico Doctor; mas sin atreverse a decirlo claramente, por evitar los inconvenientes que se podrían seguir. (Véase la página 212.) Si luego no le incluyó en la edición completa que hizo de las Obras del Santo, no es, como se ve, porque le tuviera como apócrifo. (Véase la página 212, nota 3.<sup>a</sup>)

(1) Esta clase de Sentencias son de las que San Juan de la Cruz dirigía a las Religiosas de Beas y a los Religiosos del Calvario, según lo arriba dicho. Por el siguiente cuadro comparativo de algunas de ellas, se echará de ver en qué sentido se variaron.

Nuestra edición.

Viva como si no hubiese en este mundo más que Dios y ella, para que no pueda su corazón ser detenido por cosa humana (350).

No rehuse el trabajo aunque le parezca no lo podrá hacer. Hallen todos en ella piedad (182).

No se disculpe ni rehuse ser corregido de todos. Oiga con rostro sereno toda reprehensión. Piense que se lo dice Dios (328).

Ediciones anteriores.

Vive en este mundo como si no hubiera más en él que Dios y tu alma; para que no pueda tu corazón ser detenido por cosa humana (345).

No rehuses el trabajo aunque te parezca que no lo podrás hacer. Hallen todos en tí piedad (127).

No te disculpes. Oye con rostro sereno la reprehensión, pensando que te lo dice Dios (309).

casi tan correcta y completa como la nuestra, y que por desgracia no ha sido tenida en cuenta por ninguna de las posteriores (1).

En cuanto al orden de colocación, he introducido también algunas mudanzas. He puesto primero todas las del Autógrafo tal como en él se encuentran, y he colocado las restantes, ya las originales, ya las sacadas de los libros del Santo, por orden de materias, señalando las últimas con una estrellita. Por lo que toca a la Oración con que terminaba el Sentenciario de las anteriores ediciones, la he dividido, poniendo todo lo que estaba tomado del Autógrafo en su lugar, y dejando lo restante para el final.

Por estos datos se advertirá cuán distinto sale en esta edición el Sentenciario del Místico Doctor de cómo se ha publicado hasta ahora. Se puede asegurar que apenas hay aviso que más o menos no se haya corregido (2). No entran en esta cuenta las Sentencias que se entresacaron de los Libros del Santo, pues se han dejado por lo general como corrian impresas. Quizás hubiera sido lo más acertado suprimir esta clase de Sentencias y haber impreso solamente las originales. No se ha hecho así, porque los lectores tengan más a mano una colección de los pensamientos más salientes del Santo.

Publico además otro pequeño Sentenciario, inédito hasta ahora. Su autenticidad me parece innegable por el corte y espíritu de las Sentencias. Hallóle el Padre Fray Andrés de la Encarnación en un códice de las Carmelitas Descalzas de Antequera, a continuación de una copia muy exacta de los Avisos que contiene el Autógrafo de Andújar. Estaban escritos los referidos Avisos por la misma mano, excepción hecha del que figura como primero, el cual era de mano y tinta distinta y al parecer posterior (3). El último de ellos se hallaba

---

(1) Sospecho con algún fundamento que el Sentenciario segundo de esta edición, que es al que aludo (pues inserté además las 100 Sentencias que corrian en las ediciones anteriores), debe hallarse impreso en la obra del Padre Jerónimo de la Concepción, mencionada en el párrafo primero de esta Introducción.

(2) Dos Sentencias se han puesto repetidas. La causa es porque una se repite también en la edición de 1693, y otra en el Sentenciario de Sevilla. Además, que como quiera que estén redactadas de distinto modo (sobre todo la primera), se puede sospechar que el Santo las repitió, escribiéndolas de una manera en el Autógrafo, y de otra en los Avisos que enviaba a los Religiosos y Religiosas.

Debo también notar que algunos Avisos los escribió el Santo dos veces, con más o menos diferencia: una en el Sentenciario y otra en sus Libros. Aunque en éstos, por lo común, están más explanados, como es muy natural.

(3) Véase el Ms 6.296 de la Biblioteca Nacional al principio, donde existe una copia auténtica.

en la copia de los Avisos del Autógrafo después de la Sentencia 30; era también de distinta letra que los otros, y por haber sido introducido posteriormente no tenía numeración. Otros tres avisos había introducidos del mismo modo (1).

#### IV

### Dictámenes de espíritu.

Aunque este Tratadillo no le escribió el Santo, merece sin embargo figurar entre sus escritos, por contener enseñanzas que solía repetir con frecuencia a sus religiosos (2). Por esta misma razón tenían meditado incluirle en su colección el Padre Fray Andrés de la Encarnación y Fray Manuel de Santa María. Este último fué quien le halló y sacó traslado de él para nuestro Archivo general, como lo dice por estas palabras: «Ya dije (escribe) en la *Rotulata* donde se halla este documento, a saber, en un tomo Manuscrito, con título de «Carmelo Mexicano», que con otros cinco, llamados en su proporción Carmelo Castellano Viejo, Nuevo, Andalúz, Aragonés, etcétera, con más otros tantos, hasta el número de doce (todos de folio, decentemente encuadernados), dejó por muerte suya en nuestro Colegio de Salamanca, a principio de este siglo (1702 o 1703), el incansable religioso Padre Fray Diego del Espíritu Santo, natural de la villa del puerto de Santoña, no lejos de Bilbao, profeso de Valladolid, teniendo sesenta y seis años de edad y cuarenta y cuatro de hábito. Copiélo al hacer la colección de nuevas Cartas de Nuestra Santa Madre de orden de nuestro Venerable Definitorio General desde 1757 hasta 1763, para nuestro Archivo General de Madrid. De lo que habiéndome quedado entonces con un tanto para mi uso, doy

(1) El primero decía así: «No tengas sospechas contra tu hermano, que perderás la pureza de corazón.» (Véase el Aviso 180, aunque está algo variado.) El segundo y tercero eran de este tenor: «De trabajos, cuanto más mejor.» «¿Qué sabe quien no sabe padecer por Cristo?» (Véase el Aviso 87 que comprende estos dos y añade aún algo más.)

(2) Si entre los escritos de Santa Teresa se han incluido dos Pláticas que jamás escribió, y varios Avisos que dió después de muerta, mucha más razón hay para dar cabida a estos Dictámenes en la colección de las Obras de San Juan de la Cruz, pues no una, sino muchas veces, salieron de sus labios.

de él aquí esta copia fiel en gracia de los que sucedan en este Colegio, donde por verdad lo firmo a 13 de Septiembre de 1780.—*Fray Manuel de Santa María.*» (1)

El primero, y a lo que entiendo, único, que hasta la fecha ha publicado estos *Dictámenes* es D. León Carbonero y Sol, quien los insertó en el *Homenaje a San Juan de la Cruz en su tercer Centenario* (2). Le fueron remitidos, juntamente con otros muchos datos y documentos que en la referida obra publica, de nuestro convento de Carmelitas Descalzos de Segovia.

La importancia de este Tratado no necesita ponderarse, pues salta a la vista del lector. Encontramos aquí muchas Sentencias utilísimas acerca del régimen de las órdenes religiosas y del modo de conducirse los Prelados con sus subordinados, materia que no toca en ninguno de sus escritos. Igualmente hallamos dictámenes sapientísimos y prudentísimos sobre el modo de vencer las tentaciones, y sobre otros puntos interesantes, de todo lo cual nada dice en sus Tratados. Tienen por otra grande interés estos *Dictámenes*, porque nos ponen de relieve la entereza con que procedía el Santo en los Capítulos, manifestando, sin miramientos de ningún género, todo lo que juzgaba conducente para el bien común de la Orden.

A los *Dictámenes* transmitidos a la posteridad por el Padre Eliseo de los Mártires, he querido añadir otros, tomados de diversos documentos, los que cito al pie de cada uno. El número de éstos pudiera quizás haberse aumentado algún tanto, leyendo con detenimiento todo el Proceso para su beatificación; pero estoy convencido de que apenas se sacaría a luz algo nuevo que no haya dicho el Místico Doctor en alguno de sus Tratados, o que por lo menos no se halle en la Historia lata que de él escribió Fray Jerónimo de San José, y en la que sacada de las Informaciones para la beatificación, compuso el Padre Alonso de la Madre de Dios.

Lo dicho hasta aquí juzgo suficiente para dar a conocer al público cuanto le interesa saber acerca de los cuatro primeros Tratados de este volumen. Las noticias pertenecientes a los demás opúsculos que le forman, se hallarán en sus propios lugares; por lo cual huelga decir

---

(1) En un manuscrito en folio que se guarda en el convento de Carmelitas Descalzos de Segovia, y en el *Espicilegio Historial*, códice V-429 de la Biblioteca Nacional.

(2) De este número de su excelente Revista *La Cruz*, hizo después tirada aparte.

aquí cosa alguna (1). Sólo me resta, por conclusión de mi trabajo, dar las más expresivas gracias a todos los que me han ayudado, ya con palabras de aliento, ya con acertados consejos, ya franqueándome libros y documentos, y ya, finalmente, tomando parte conmigo en la labor, no pequeña y cansada, de copiar papeles antiguos y manuscritos, confrontar éstos entre sí y con el texto de las ediciones anteriores, y corregir pruebas. No nombro en particular a ninguna de estas personas, por no dar motivo a que alguien se ofenda, bien por haber omitido su nombre, bien por haberle sacado a relucir. Hago una excepción en favor del Reverendo Padre Cristóbal de la Virgen del Carmen, por razón de que han sido muy singulares los servicios que me ha prestado.

Espero que el público acogerá este volumen con tanto o mayor entusiasmo que los dos anteriores.

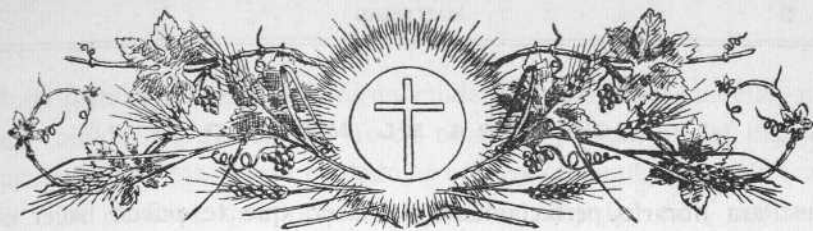
Fray Gerardo de San Juan de la Cruz,

Carmelita Descalzo.

Toledo 26 de Febrero de 1914



(1) Como por lo general a los Apéndices se les suele dar poca importancia, juzgo conveniente advertir a los lectores no dejen de leer el último de este tomo, porque en él añado algunos datos interesantes acerca de los escritos del Místico Doctor, y rectifico y aclaro varios pasajes de mis notas e Introducciones.



## CAUTELAS

que há menester traer siempre delante de sí el que quisiere ser verdadero religioso y llegar en breve a la perfección, dirigidas a las Carmelitas Descalzas de Beas.



EL religioso que quiere llegar en breve al santo recogimiento, silencio, espiritual desnudez y pobreza de espíritu, dónde se goza el pacífico refrigerio del Espíritu Santo, y se llega un alma a unir con Dios, y se libra de todos los impedimentos de toda criatura de este mundo, y se defiende de las astucias y engaños del demonio, y libra de sí mismo, tiene necesidad de ejercitar los documentos siguientes:

Con ordinario cuidado, y sin otro trabajo ni otra manera de ejercicio, no faltando de suyo a lo que le obliga su estado, irá a gran perfección a mucha priesa, ganando todas las virtudes por junto y llegando a la santa paz.

Para lo cual es primero de advertir, que todos los daños que el alma recibe nacen de los enemigos del alma, que son: mundo, demonio y carne. El mundo es el enemigo menos dificultoso. El demonio es más oscuro de entender. La carne es más tenaz que todos, y duran sus acometimientos mientras dura el hombre viejo.

Para vencer uno de estos enemigos, es menester vencerlos todos tres; y enflaquecido el uno, se enflaquecen esotros; y vencidos todos tres, no le queda al alma más guerra.

---

---

## CONTRA EL MUNDO

Para librarte perfectamente del daño que te puede hacer el mundo, has de usar de tres cautelas.

### **Primera cautela.**

La primera es, que acerca de las personas tengas igual amor, igual olvido, ora sean deudos, ora no lo sean, quitando el corazón de aquéllos, tanto como de éstos; y aun en alguna manera más de los parientes, por temor que la carne y sangre no se aviven con el amor natural, que entre los deudos siempre vive, el cual siempre conviene mortificar para la perfección espiritual. Tenlos a todos como por extraños, y de esta manera cumples mejor con ellos, que poniendo la afición que debes a Dios, en ellos. No ames a una persona más que a otra, que errarás, porque aquel es digno de más amor que Dios ama más, y no sabes tú a cuál ama Dios más. Pero olvidándolos igualmente a todos, según te conviene para el santo recogimiento, te librarás del yerro de más y menos en ellos. No pienses nada de ellos, ni bienes ni males; huye de ellos cuanto buenamente pudieres. Y si esto no guardas, no sabrás ser religioso, ni podrás llegar al santo recogimiento, ni librarte de las imperfecciones que esto trae consigo; y si en esto te quieres dar alguna licencia, o en uno o en otro te engañará el demonio, o tú a ti mismo, con algún color de bien o de mal. En hacer esto hay seguridad, porque de otra manera no te podrás librar de las imperfecciones y daños que saca el alma de las criaturas.

### **Segunda cautela.**

La segunda cautela contra el mundo, es acerca de los bienes temporales; en lo cual es menester, para librarse de veras de los daños de este género y templar la demasia del apetito, aborrecer



toda manera de poseer. Ningún cuidado debes tener de ello; no de comida, no de vestido, no de otra cosa criada, ni del día de mañana, empleando este cuidado en otra cosa más alta, que es buscar el reino de Dios, que lo demás, como su Majestad dice, nos será añadido; pues no ha de olvidarse de ti el que tiene cuidado de las bestias. Con esto adquirirás silencio y paz en los sentidos.

### Tercera cautela.

La tercera cautela es muy necesaria para que te sepas guardar en el convento de todo daño acerca de los religiosos; la cual por no la tener muchos, no solamente perdieron la paz y bien de su alma, pero vinieron y vienen ordinariamente a dar en muchos males y pecados. Esta es que te guardes con toda guarda de no poner el pensamiento, y menos la palabra, en lo que pasa en la comunidad; qué sea ó haya sido de algún religioso en particular; no de su condición, no de su trato, no de sus cosas, aunque más graves sean, ni con color de celo, ni de remedio digas cosa alguna sino a quien de derecho conviene decirlo a su tiempo; y jamás te escandalices ni maravilles de cosa que veas o entiendas, procurando tú guardar tu alma en el olvido de todo aquello.

Porque si quieres mirar en algo, aunque vivas entre ángeles, te parecerán muchas cosas no bien, por no entender tú la sustancia de ellas. Para lo cual toma ejemplo de la mujer de Lot, que porque se alteró en la perdición de los Sodomitas, y volvió la vista atrás, a mirar lo que pasaba, la castigó el Señor volviéndola en estatua de sal. Para que entiendas, que quiere Dios que, aunque vivas entre demonios, de tal manera quiere que vivas entre ellos, que ni vuelvas la cabeza del pensamiento a sus cosas, sino que las dejes totalmente, procurando tú traer tu alma pura y entera en Dios, sin que un pensamiento de eso ni de esotro te lo estorbe. Y para esto ten por averiguado que en los conventos y comunidades nunca ha de faltar algo en que tropezar, pues nunca faltan demonios que procuran derribar los santos; y Dios lo permite para ejercitarlos y probarlos. Y si tú no

te guardas, como está dicho, como si no estuvieses en casa, no podrás ser verdaderamente religioso, aunque más hagas, ni llegar a la santa desnudez y recogimiento, ni librarte de los daños que hay en esto. Porque no lo haciendo así, aunque más buen fin y celo lleves, en uno o en otro te cogerá el demonio; y harto cogido estás, cuando ya das lugar a distraer el alma en algo de ello. Acuérdate de lo que dice el Apóstol Santiago: *Si alguno piensa que es religioso no refrenando su lengua, la religión de éste vana es* (Jacob. I, 26). Lo cual se entiende no menos de la lengua interior que de la exterior.

### CONTRA EL DEMONIO

De tres cautelas debe usar el que aspira a la perfección, para librarse del demonio, su segundo enemigo. Para lo cual se ha de advertir, que entre las muchas cautelas que el demonio usa para engañar a los espirituales, la más ordinaria es engañarlos debajo de especie de bien, y no debajo de especie de mal; porque ya sabe él que el mal conocido apenas lo tomarán. Y así siempre te has de recelar de lo que parece bueno, mayormente cuando no interviene obediencia. La seguridad y acierto en esto es el consejo de quien le debes tomar.

#### Primera cautela.

Sea la primera cautela, que jamás, fuera de lo que de orden estás obligado, te muevas a cosa por bien que parezca y llena de caridad, ahora para tí, ahora para otro cualquiera de dentro o fuera de casa, sin orden de la obediencia, y ganarás con esto mérito y seguridad. Excúsaste de propiedad y huirás del demonio y daños que no sabes, de que te pedirá Dios cuenta a su tiempo. Y si esto no guardas, en lo poco y en lo mucho, aunque más te parezca que aciertas, no podrás dejar de ser engañado del demonio, o en poco o en mucho. Y aunque no sea más que no regirte en todo por la obediencia, ya yerras culpa-

blemente; pues Dios más quiere obediencia que sacrificios, y las acciones del religioso no son suyas, sino de la obediencia; y si las sacare de ella, se las pedirán como perdidas.

### **Segunda cautela.**

La segunda cautela, que jamás mires al Prelado como a menos que a Dios, sea el Prelado quien fuere; pues le tienes en su lugar. Y advierte, que el demonio, enemigo de humildad, mete mucho aquí la mano. Mirando así al Prelado, es mucha la ganancia y aprovechamiento, y sin esto grande la pérdida y el daño. Y así con gran vigilancia vela en no mirar a su condición, ni en su modo, ni en su traza, ni en otras maneras de proceder suyas; porque te harás tanto daño que vendrás á trocar la obediencia de divina en humana; moviéndote, o no te moviendo, sólo por los modos que vieres visibles en el Prelado, y no por Dios invisible a quien sirves en él. Y será tu obediencia vana, o tanto más infructuosa, cuanto tú, por la adversa condición del Prelado más te agravas, o por la buena condición te alegras. Porque te digo, que con hacer mirar en estos modos, a grande multitud de religiosos tiene el demonio arruinados en la perfección; y sus obediencias son de muy poco valor ante los ojos de Dios, por haberlos ellos puesto en estas cosas acerca de la obediencia. Si en esto no te haces fuerza, de manera que vengas a que no te se dé más que sea Prelado uno que otro, por lo que a tu particular sentimiento toca, en ninguna manera podrás ser espiritual ni guardar bien tus votos.

### **Tercera cautela.**

La tercera cautela derechamente contra el demonio es, que de corazón procures siempre humillarte, en el pensamiento, en la palabra y en la obra, holgándote del bien de los otros como del de ti mismo, y queriendo que los antepongan a ti en todas las cosas, y esto de verdadero corazón. Y de esta manera vencerás el mal en el

bien, y echarás lejos al demonio, y traerás alegría de corazón; y esto procura ejercitar más en los que menos te caen en gracia. Y sábetelo que, si así no lo ejercitas, no llegarás a la verdadera caridad, ni aprovecharás en ella. Y seas siempre más amigo de ser enseñado de todos, que de querer enseñar al que es menor que todos.

### CONTRA LA CARNE

De otras tres cautelas ha de usar el que quiere vencer a sí mismo y a su sensualidad, su tercer enemigo.

#### Primera cautela.

La primera cautela sea entender que no has venido al convento sino a que todos te labren y ejerciten; y así para librarte de las imperfecciones y turbaciones, que se pueden ofrecer acerca de las condiciones y tratos de los religiosos, y sacar provecho de todo acaecimiento, conviene que pienses que todos son oficiales (como a la verdad lo son), los que están en el convento para ejercitarte: que unos te han de labrar de palabra, otros de obra, otros de pensamiento contra tí; y que en todo esto has de estar sujeto como la imagen lo está al que la labra y al que la pinta, y al que la dora. Y si esto no guardas, no sabes vencer tu sensualidad y sentimiento, ni sabrás haberte bien en el convento con los religiosos, ni alcanzarás la santa paz, ni te librarás de muchos tropiezos y males.

#### Segunda cautela.

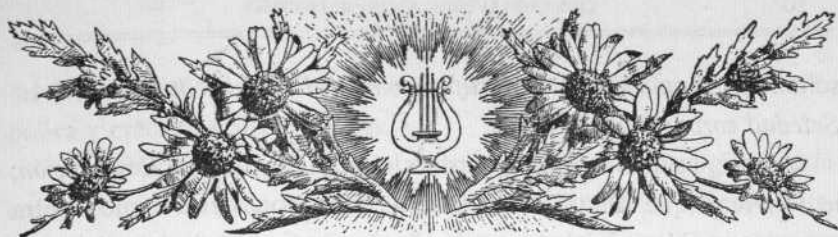
La segunda cautela es, que jamás dejes de hacer las obras por de la falta de gusto o sabor que en ellas hallares, si conviene al servicio de Dios que ellas se hagan: ni las hagas por solo el sabor o gusto que te dieren, si no conviene hacerlas tanto como las desabridas; porque sin ésto es imposible ganés constancia y venzas tu flaqueza.

**Tercera cautela.**

La tercera cautela sea, que nunca en los ejercicios el varón espiritual ha de poner los ojos en lo sabroso de ellos para asirse de ellos, y por sólo aquéllo hacer los tales ejercicios; ni ha de huir lo amargo de ellos, antes ha de buscar lo trabajoso y desabrido y abrazarlo. Con lo cual se pone freno a la sensualidad. Porque de otra manera, ni perderás el amor propio, ni ganarás el amor de Dios.







## Cuatro Avisos a un religioso para alcanzar la perfección. <sup>(1)</sup>

Jesús. <sup>(2)</sup>

**U**IDIÓME <sup>(3)</sup> su Santa Caridad mucho en pocas palabras, para lo cual era necesario mucho tiempo y papel. Viéndome, pues, falto de todas estas cosas, procuraré de resumirme y poner solamente algunos puntos o avisos, que en suma contienen mucho, y que quien perfectamente los guardare alcanzará mucha perfección. El que quisiere ser verdadero religioso <sup>(4)</sup> y cumplir con el estado que tiene prometido a Dios, y aprovechar en las virtudes y gozar de las consolaciones y suavidad del Espíritu Santo, no podrá, si no procura ejercitar con grandísimo cuidado los cuatro avisos siguientes, que

---

(1) Este escrito no se sabe a quién le dirigió el Santo. El dar al sujeto a quien escribe el título de *Vuestra caridad*, es argumento cierto de que no era Sacerdote; y el indicar que se ocupaba en oficios exteriores, es señal de que ni era novicio ni estudiante, por no ser costumbre en la Orden de que éstos los desempeñen. De lo cual infiero que fué escrito para un hermano lego, que bien podía ser el Hermano Fray Martín de la Asunción, religioso muy íntimo del Autor y compañero suyo en varios viajes que hizo siendo Vicario Provincial de Andalucía.

(Véase Fray Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, págs. 569 y 577.)

(2) El Manuscrito de Bujalance pone el encabezamiento siguiente: *Jesús Mariæ Filius*. No era costumbre en el Santo poner sino simplemente: Jesús, o Jesús María.

(3) «Pídeme». Ms. de Baeza.

(4) «Verdaderamente religioso». (Ms. de Baeza.)

son: 1.º *Resignación*; 2.º *Mortificación*; 3.º *Ejercicios de virtudes*; 4.º *Soledad corporal y espiritual*.

AVISO PRIMERO.—Para guardar lo primero, que es *Resignación*, le conviene que de tal manera viva en el Monasterio como si otra persona en él no viviese: y así jamás se entrometa ni de palabra ni de pensamiento en las cosas que pasan en la comunidad, ni de los particulares, no queriendo notar ni sus bienes, ni sus males, ni sus condiciones; y aunque se hunda el mundo, ni querer advertir, ni entrometerse en ello, por guardar el sosiego de su alma, acordándose de la mujer de Lot, que porque volvió la cabeza a mirar los clamores y ruido de los que perecían, se volvió en dura piedra. Esto há menester guardar con gran fuerza, porque con ello se librá de muchos pecados e imperfecciones, y guardará el sosiego y quietud de su alma con mucho aprovechamiento delante de Dios y de los hombres. Y esto se mire mucho, que importa tanto que, por no lo guardar muchos religiosos, no sólo nunca les lucieron las otras obras de virtud y de religión que hicieron, más fueron siempre hacia atrás de mal en peor.

AVISO SEGUNDO.—Para obrar lo segundo y aprovecharse en ello, que es *Mortificación*, le conviene muy de veras poner en su corazón esta verdad, y es, que no ha venido a otra cosa al convento si no para que le labren y ejerciten en la virtud, y que es como la piedra, que la han de pulir y labrar antes que la asienten en el edificio. Y así ha de entender que todos los que están en el convento no son más que oficiales que tiene Dios allí puestos para que solamente le labren y pulan en mortificación; y que unos le han de labrar con la palabra, diciéndole lo que no quisiera oír; otros con la obra, haciendo contra él lo que no quisiera sufrir; otros con la condición, siéndole molestos y pesados en sí y en su manera de proceder; otros con los pensamientos, sintiendo en ellos o pensando en ellos que no le estiman ni aman; y todas estas mortificaciones y molestias debe sufrir con paciencia interior, callando por amor de Dios, entendiendo que no vino a la religión para otra cosa, sino para que lo labrasen, y así fuese digno del Cielo: que si para esto no fuera, no había para qué



venir a la religión, sino estarse en el mundo buscando su consuelo, honra y crédito, y sus anchuras.

Y este segundo aviso es totalmente necesario al religioso para cumplir con su estado y hallar la verdadera humildad, quietud interior y gozo en el Espíritu Santo. Y si así no lo ejercita, ni sabe ser religioso, ni aun a lo que vino a la religión, ni sabe buscar a Cristo, sino a sí mismo; ni hallará paz en su alma, ni dejará de pecar y turbarse muchas veces; porque nunca han de faltar ocasiones en la religión, ni Dios quiere que falten, porque como trae allí a las almas para que se prueben y purifiquen, como el oro con fuego y martillo, conviene que no falten pruebas y tentaciones de hombres y de demonios, fuego de angustias y desconsuelos. En las cuales cosas se ha de ejercitar el religioso, procurando siempre llevarlas con paciencia y conformidad con la voluntad de Dios, y no llevarlas de manera que en lugar de aprobarle Dios en la probación, le venga a reprobar por no haber querido llevar la Cruz de Cristo con paciencia. Por no entender muchos religiosos que vinieron a ésto, sufren mal a los otros, los cuales al tiempo de la cuenta se hallarán muy confusos y burlados.

AVISO TERCERO.—Para obrar lo tercero, que es *Ejercicio de virtudes*, le conviene tener constancia en obrar las cosas de su religión y de la obediencia, sin ningún respeto de mundo, sino solamente por Dios; y para hacer esto así y sin engaño, nunca ponga los ojos en el gusto o disgusto que se le ofrece en la obra para hacerla o dejarla de hacer, sino a la razón que hay de hacerla por Dios. Y así ha de hacer todas las cosas sabrosas o desabridas con este solo fin, de servir a Dios con ellas.

Y para obrar fuertemente, y con esta constancia, y salir presto a luz con las virtudes, tenga siempre cuidado de inclinarse más a lo dificultoso que a lo fácil, a lo áspero que a lo suave, y a lo penoso de la obra y desabrido, que a lo sabroso y gustoso de ella, y no andar escogiendo lo que es menos cruz, pues es carga liviana; y cuanto más carga, más leve es, llevada por Dios. Procure también siempre que los hermanos sean preferidos a él en todas las comodidades,

poniéndose siempre en el más bajo lugar, y esto muy de corazón; porque este es el modo de ser mayor en lo espiritual, como nos dice Dios en su Evangelio: *Qui se humiliat exaltabitur* (Luc. XIV, 11).

AVISO CUARTO.—Para obrar lo cuarto, que es *Soledad*, le conviene tener todas las cosas del mundo por acabadas, y así cuando por no poder más las hubiere de tratar, sea tan desasidamente como si no fuesen.

Y de las cosas de allá fuera no tenga cuenta ninguna, pues Dios le ha sacado y descuidado de ellas; el negocio que pudiere tratar por tercera persona, no lo haga por sí mismo, porque le conviene mucho; ni querer ver a nadie, ni que nadie le vea. Y advierta mucho, que si a cualquiera de los fieles há Dios de pedir estrecha cuenta de una palabra ociosa, ¿cuánto más al religioso que tiene su vida y obras consagradas a Dios, se las ha de pedir todas el día de su cuenta?

No quiero decir por esto, que deje de hacer el oficio que tiene, y cualquiera otro que la obediencia le mandare con toda la solicitud posible y que fuese necesaria, sino que de tal manera lo haga, que nada se le pegue en él de culpa, porque esto no lo quiere Dios, ni la obediencia. Para esto procure ser continuo en la oración, y en medio de los ejercicios corporales no la deje; ahora coma, ahora beba, o hable o trate con seglares, o haga cualquiera otra cosa, siempre ande deseando a Dios y aficionando a él su corazón, que es cosa muy necesaria para la soledad interior, en la cual se requiere no dejar el alma parar ningún pensamiento que no sea enderezado a Dios, y en olvido de todas las cosas que son y pasan en esta mísera y breve vida. En ninguna manera quiera saber cosa, sino sólo cómo servirá más a Dios y guardará mejor las cosas de su instituto.

Si estas cuatro cosas guardare su Caridad con cuidado, muy en breve será perfecto: las cuales de tal manera se ayudan una a otra, que si en una faltare, lo que por las otras fuere aprovechando y ganando, por aquella en que falta se le va perdiendo.

---

---

## GRADOS DE PERFECCIÓN (1)

---

1. No hacer un pecado por cuanto hay en el mundo; ni hacer ningún venial a sabiendas, ni imperfección conocida.

2. Procurar andar siempre en la presencia de Dios o real, o imaginaria, o unitiva, conforme con las obras se compadeciere.

3. No hacer cosa ni decir palabra notable que no la dijera o hiciera Cristo, si estuviera en el estado que yo estoy y tuviera la edad y salud que yo tengo.

4. Procure en todas las cosas la mayor honra y gloria de Dios.

5. Por ninguna ocupación dejar la oración mental, que es sustento del alma.

6. No dejar el examen de conciencia por las ocupaciones, y por cada falta hacer alguna penitencia.

7. Tener gran dolor por cualquier tiempo perdido, o que se le pasa en que no ame a Dios.

8. En todas las cosas altas y bajas tenga por fin a Dios, porque de otra manera no crecerá en perfección y mérito.

9. Nunca falte en la oración; y cuando tuviere sequedad y dificultad, por el mismo caso perseverare en ella; porque quiere Dios muchas veces ver lo que tiene en su alma; lo cual no se prueba en la facilidad y gusto.

---

(1) Los siguientes Avisos se hallan a continuación del escrito anterior en el manuscrito de Baeza, y algunos de ellos también se encuentran en el de Bujalance. El Padre Fray Andrés de la Encarnación dice que parece extraño que habiendo cifrado el Santo la perfección en los cuatro Avisos anteriores, se pudiese a dar otros al religioso a quien escribía; y así juzga que pudieron tomarse éstos de sus escritos. No estoy conforme con este parecer; en primer lugar, porque se ve que los Avisos siguientes hablan con persona determinada; y en segundo lugar, porque la mayor parte de ellos no se hallan en sus Obras, ni siquiera cuanto a la sustancia. En cuanto a su autenticidad, basta pasar la vista por ellos para descubrir el estilo y espíritu de San Juan de la Cruz.

10. Del cielo y de la tierra siempre lo más bajo (1) y el lugar y oficio más ínfimo.

11. Nunca se entrometa en lo que no le es mandado, ni porfie en cosa alguna, aunque sea el que tiene razón; y en lo que le fuese mandado, si le dieren el pie (como dicen), no se tome la mano, que algunos se engañan en esto, entendiendo que tienen obligación de hacer lo que nada les obliga si bien lo mirasen.

12. De las cosas ajenas, buenas o malas, nunca tenga cuenta, porque allende del peligro que hay de pecar, es causa de distracciones y poco espíritu.

13. Procure siempre confesarse con mucho conocimiento de su miseria y con claridad y pureza.

14. Aunque las cosas de su obligación y oficio se le hagan dificultosas y acedas, no desmaye por entonces en ellas, porque no ha de ser siempre así; y Dios, que prueba el alma fingiendo trabajo en el precepto, de allí a poco le hará sentir el bien y ganancia.

15. Siempre se acuerde que todo lo que por él pasare, próspero o adverso, viene de Dios, para que así, ni en lo uno se ensoberbezca, ni en lo otro desmaye.

16. Acuérdesse siempre cómo no ha venido más de a ser Santo; y así no admita reinar cosa en su alma que no encamine a santidad.

17. Siempre sea amigo más de dar a otros contento que a sí mismo; y así no tendrá envidia ni propiedad acerca del prójimo. Esto se entiende en lo que fuese según perfección; porque se enoja Dios mucho contra los que no anteponen lo que a él place al bienplácito de los hombres.

#### SOLI DEO HONOR ET GLORIA

---

(1) Este lugar está un poco oscuro. Quizá se halle aquí mendoso el manuscrito que le trae. A mi parecer tiene el siguiente sentido:

El alma se debe juzgar siempre digna de las cosas más bajas tanto del cielo como de la tierra, y así no debe apetecer ni consuelos, ni revelaciones, etc., sino cruces y trabajos.



## Avisos y sentencias espirituales.

---

### PRÓLOGO

---

**T**AMBIÉN, oh Dios mío y deleite mío, en estos dichos de luz y amor de Tí se quiso mi alma emplear por amor de Tí; porque ya que yo, teniendo la lengua de ellos, no tengo la obra y virtud de ellos, que es con lo que, Señor mío, te agradas, más que con el lenguaje y sabiduría de ellos, otras personas, provocadas por ellos, por ventura aprovechen en tu servicio y amor, en que yo falto, y tenga mi alma en qué se consolar de que haya sido ocasión que lo que falta en ella halles en otros.

Amas Tú, Señor, la discreción; amas la luz; amas el amor sobre las demás operaciones del alma. Por eso estos dichos serán de discreción para el caminante, de luz para el camino, y de amor en el caminar. Quédese, pues, lejos la retórica del mundo; quédense las parladas y elocuencia seca de la humana sabiduría, flaca y engañosa, de que nunca tú gustas, y hablemos palabras al corazón bañadas en dulzor y amor, de que tú bien gustas, quitando por ventura delante ofendículos y tropiezos a muchas almas que tropiezan no sabiendo, y no sabiendo van errando, pensando que aciertan en lo que es seguir a tu dulcísimo Hijo Nuestro Señor Jesucristo, y hacerse semejante a él en vida, condiciones y virtudes, en la forma de la desnu-

dez y pobreza de su espíritu. Mas dále tú, Padre de misericordia, porque sin tí no se hará nada, Señor (1).

### Avisos y sentencias del autógrafo de Andújar.

1. Siempre el Señor descubrió los tesoros de su sabiduría y espíritu a los mortales; mas ahora que la malicia va descubriendo más su cara, mucho los descubre (2).

(1) En las ediciones anteriores se ponía el siguiente Prólogo:

«¡Oh Dios mío, dulzura y alegría de mi corazón; mirad cómo mi alma pretende por vuestro amor ocuparse en estas máximas de amor y de luz! Porque aunque tengo palabras, virtud no, ni obras, que son las que os agradan más que los términos y la noticia de ellos: sin embargo, puede ser, Señor, que los demás, movidos por este medio a servir y amaros, sacarán frutos donde yo hago más faltas: y tendré algún consuelo de que pueda ser causa u ocasión que halléis en los otros lo que en mí no hay. Amas tú, oh Señor mío, la discreción; amas la luz; amas el amor sobre todas las demás operaciones del ánima: y así estas sentencias y máximas darán discreción al caminante, le alumbrarán en su camino y le proveerán de motivos de amor para su viaje. Apártese, pues, de aquí la retórica del mundo; quédense lejos las parlerías y elocuencia seca de la humana sabiduría flaca y engañosa, que nunca habéis aprobado: hablemos palabras al corazón bañadas en dulzor y amor, de que tú bien gustas. En esto, Dios mío, tomaréis sin duda gusto: y puede ser que por este medio quitéis los obstáculos y las piedras del tropiezo de muchas almas que caen por ignorancia, y que por falta de luz se apartan de la senda verdadera, aunque creen andar por ella, y de seguir en todo las pisadas de tu dulcísimo Hijo nuestro Señor Jesucristo, y hacerse semejantes a él en vida, condición y virtudes, según la regla de la desnudez y pobreza de espíritu. Mas vos, oh Padre de misericordia, concedéndonos esta gracia, porque sin vos no haremos nada, Señor.»

Como el lector notará, este texto tiene bastantes diferencias accidentales con el nuestro. El primero que lo publicó en castellano no nos dice de dónde lo tomó. Es muy probable que fuese de la edición latina del Santo, publicada en 1639, pues de ella parece haber tomado también las *Sentencias y las Cautelas*, que todavía no corrían impresas en nuestra lengua. En este caso se explican las diferencias, porque habiéndole traducido el editor del latín (y a mí parecer un poco libremente) no era fácil coincidiera con el texto castellano primitivo. Sea de esto lo que quiera, creo que el texto que doy debe de ser más conforme al original del Santo, por traerle así los tres documentos siguientes: 1.º Un manuscrito antiguo de los Carmelitas Descalzos de Burgos. 2.º La edición de Barcelona de 1693, que le tomó, no de las ediciones, pues corría diferente en las hechas hasta entonces, sino de algún códice. Y 3.º El mismo texto latino, que, como puede verse, conviene más con el nuestro. Empieza así: «*Etiam, oh Deus, et dulcedo mea...*»

(2) Algunos documentos ponen: «Mucho más los descubre.» Este creo es el sentido; pero no se halla así en el autógrafo.

2. Oh Señor, Dios mío, quién te buscará con amor puro y sencillo que te deje de hallar muy a su gusto y voluntad, pues que tú te muestras primero y sales al encuentro a los que te desean.

3. Aunque el camino es llano y suave para los hombres de buena voluntad, el que camina caminará poco y con trabajo si no tiene buenos pies y ánimo, y porfía animosa en eso mismo.

4. Más vale estar cargado junto al fuerte, que aliviado junto al flaco; cuando estás cargado estás junto a Dios, que es tu fortaleza, el cual está con los atribulados; cuando estás aliviado estás junto a ti, que eres tu misma flaqueza; porque la virtud y fuerza del alma en los trabajos de paciencia crece y se confirma.

5. El que sólo quiere estar sin (1) arrimo de maestro y guía, será como el árbol que está solo y sin dueño en el campo, que por más fruta que tenga, los viadores se la cogerán, y no llegará á sazón.

6. El árbol cultivado y guardado, con el beneficio de su dueño, da la fruta en el tiempo que del se espera.

7. El alma sola sin maestro que tiene virtud (2), es como el carbón encendido que está solo; antes se irá enfriando que encendiendo.

8. El que a solas cae, a solas se está caído, y tiene en poco su alma, pues de sí sólo la fía.

9. Pues no temes el caer a solas, ¿cómo presumes de levantarte a solas?; mira que más pueden dos juntos que uno solo.

10. El que cargado cae, dificultosamente se levantará cargado.

11. Y el que cae ciego, no se levantará ciego solo, y si se levantara solo, encaminará por donde no conviene.

12. Más quiere Dios de tí el menor grado de pureza de conciencia que cuantas obras puedes hacer.

13. Más quiere Dios en tí el menor grado de obediencia y sujeción que todos esos servicios que le piensas hacer.

14. Más estima Dios en tí el inclinarte a la sequedad y al padecer

---

(1) El Santo escribió en un principio: «Sin maestro.» Luego borró esta última palabra.

(2) Hace aquí el Santo una trasposición. El sentido es: El alma, que tiene virtud, sola, sin maestro, etc.

por su amor, que todas las consolaciones, y visiones espirituales, y meditaciones que puedas tener.

15. Niega tus deseos y hallarás lo que desea tu corazón; ¿qué sabes tú si tu apetito es según Dios?

16. Oh dulcísimo amor de Dios mal conocido; el que halló sus venas, descansó.

17. Pues se te ha de seguir doblada amargura de cumplir tu voluntad, no la quieras cumplir aunque quedés en amargura.

18. Más indecencia e impureza lleva el alma para ir a Dios si lleva en sí el menor apetito de cosa del mundo, que si fuese cargada de todas las feas y molestas tentaciones y tinieblas que se pueden decir, con tal que su voluntad racional (1) no las quiera admitir; antes el tal, entonces puede con fiadamente llegar a Dios por hacer la voluntad de su Majestad que dice: «Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados y yo os recrearé.»

19. Más agrada a Dios el alma que con sequedad y trabajo se sujeta a lo que es razón, que la que faltando en esto hace todas sus cosas con consolación.

20. Más agrada a Dios una obra, por pequeña que sea, hecha en escondido, no teniendo voluntad de que se sepa, que mil hechas con gana de que las sepan los hombres; porque el que con purísimo amor obra por Dios, no solamente no se le dá nada de que lo vean los hombres, pero ni lo hace porque lo sepa el mismo Dios; el cual, aunque nunca lo hubiese de saber, no cesaría de hacerle los mismos servicios, con la misma alegría y pureza de amor.

21. La obra pura y entera hecha por Dios, en el seno (2) puro, hace reino entero para su dueño.

22. Dos veces trabaja el pájaro que se asentó en la liga, es a saber: en desasirse y limpiarse de ella; y de dos maneras pena el que cumple su apetito: en desasirse, y, después de desasido, en purgarse de lo que del se le pega.

---

(1) Así puso el Místico Doctor, y se ve por otros originales suyos que esta palabra la solía escribir de esta manera.

(2) El Autor escribió primeramente *Reyno*, y luego corrigió.



23. El que de los apetitos no se deja llevar volará ligero según el espíritu, como el ave a que no falta pluma.

24. La mosca que a la miel se arrima impide su vuelo; y el alma que se quiere estar asida al sabor del espíritu impide su libertad y contemplación.

25. No te hagas presente a las criaturas, si quieres guardar el rostro de Dios claro y sencillo en tu alma; mas vacía y enajena mucho tu espíritu de ellas y andarás en divinas luces; porque Dios no es semejante a ellas.

\*  
\*\*

### == ORACIÓN DE ALMA ENAMORADA ==

Señor Dios, amado mío, si todavía te acuerdas de mis pecados para no hacer lo que te ando pidiendo, haz en ellos, Dios mío, tu voluntad, que es lo que yo más quiero; y ejercita tu bondad y misericordia, y serás conocido en ellos; y si es que esperas a mis obras, para por ese medio concederme mi ruego, dámelas tú y óbramelas; y las penas que tú quisieres aceptar, y hágase. Y si a las obras mías, no esperas, ¿qué esperas, clementísimo Señor mío?, ¿por qué te tardas? Porque si en fin ha de ser gracia y misericordia la que en tu Hijo te pido, toma mi cornadillo, pues le quieres, y dame este bien, pues que tú también lo quieres.

¿Quién se podrá librar de los modos y términos bajos, si no le levantas tú a ti en pureza de amor, Dios mío?

¿Cómo se levantará a ti el hombre engendrado y criado en bajezas, si no le levantas tú, Señor, con la mano que le hiciste?

No me quitarás, Dios mío, lo que una vez me diste en tu único Hijo Jesucristo, en que me diste todo lo que quiero; por eso me holgaré que no te tardarás, si yo espero.

¿Con qué dilaciones esperas, pues desde luego puedes amar a Dios en tu corazón?

Míos son los cielos y mía es la tierra; mías son las gentes, los justos son míos y míos los pecadores; los ángeles son míos, y la Madre

de Dios, y todas las cosas son mías; y el mismo Dios es mío y para mi; porque Cristo es mío y todo para mí. ¿Pues qué pides y buscas, alma mía? Tuyo es todo esto, y todo es para ti.

No te pongas en menos ni repares en meajas que se caen de la mesa de tu Padre; sal fuera y gloriarte en tu gloria; escóndete en ella y goza, y alcanzarás las peticiones de tu corazón.

\*  
\*\*

26. El espíritu bien puro no se mezcla con extrañas advertencias ni humanos respetos, sino sólo en soledad de todas las formas interiormente con sosiego sabroso se comunica con Dios, porque su conocimiento es en silencio divino.

27. El alma enamorada es alma blanda, mansa, humilde y paciente.

28. El alma dura en su amor propio se endurece. Si tú en tu amor, oh buen Jesús, no suavizas el alma, siempre perseverará en su natural dureza.

29. El que la ocasión pierde, es como el que soltó el ave de la mano, que no la volverá a cobrar.

30. No te conocía yo a tí, Señor mío, porque todavía quería saber y gustar cosas.

31. Múdese todo muy enhorabuena, Señor Dios, porque hagamos asiento en tí.

32. Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo; por tanto, sólo Dios es digno del.

33. Para lo insensible lo que no siente; para lo sensible el sentido, y para el espíritu de Dios el pensamiento.

34. Mira que tu ángel custodio no siempre mueve el apetito a obrar, aunque siempre alumbra la razón; por tanto, para obrar virtud no esperes al gusto, que bástate la razón y entendimiento.

35. No da lugar el apetito a que le mueva el ángel, cuando está puesto en otra cosa.

Secado se há mi espíritu, porque se olvidó de apacentarse en tí.

36. Eso que pretendes y lo que más deseas no lo hallarás por esa

via tuya, ni por la alta contemplación, sino en la mucha humildad y rendimiento de corazón.

37. No te canses, que no entrarás en el sabor y suavidad de espíritu, si no te dieres a la mortificación de todo eso que quieres.

38. Mira que la flor más delicada más presto se marchita y pierde su olor; por tanto, guárdate de querer caminar por espíritu de sabor, porque no serás constante; mas escoge para tí un espíritu robusto, no asido a nada, y hallarás dulzura y paz en abundancia; porque la sabrosa y durable fruta en tierra fría y seca se coge.

39. Cata que tu carne es flaca y que ninguna cosa del mundo puede dar fortaleza a tu espíritu, ni consuelo; porque lo que nace del mundo, mundo es, y lo que nace de la carne, carne es, y el buen espíritu nace del espíritu de Dios, que se comunica, no por mundo, ni carne.

40. Entra en cuenta con tu razón para hacer lo que ella te dice en el camino de Dios y valdráte más para con tu Dios que todas las obras que sin esta advertencia haces, y que todos los sabores espirituales que pretendes.

41. Bienaventurado el que dejado aparte su gusto e inclinación mira las cosas en razón y justicia para hacerlas.

42. El que obra razón, es como el que come sustancia; y el que se mueve por el gusto de su voluntad, como el que come fruta floja.

43. Tú, Señor, vuelves con alegría y amor a levantar al que te ofende, y yo no vuelvo a levantar y honrar al que me enoja a mí.

44. Oh poderoso Señor, si una centella del imperio de tu justicia tanto hace en el príncipe mortal, que gobierna y mueve las gentes, ¿qué hará tú omnipotente justicia sobre el justo y el pecador?

45. Si purificares tu alma de extrañas posesiones y apetitos, entenderás en espíritu las cosas; y si negares el apetito en ellas, gozarás de la verdad de ellas, entendiendo en ellas lo cierto.

46. Señor Dios mío, no eres tú extraño a quien no se extraña contigo; ¿cómo dicen que te ausentas tú?

47. Verdaderamente aquél tiene vencidas todas las cosas que ni el gusto de ellas le mueve a gozo, ni el desabrimiento le causa tristeza.

48. Si quieres venir al santo recogimiento, no has de venir admitiendo, sino negando.

49. Yéndome yo, Dios mío, por doquiera contigo, por doquiera me irá como yo quiero para ti.

50. No podrá llegar a la perfección el que no procura satisfacerse con no nada, de manera que la concupiscencia natural y espiritual estén contentas en vacío: que para llegar á la suma tranquilidad y paz de espíritu esto se requiere; y de esta manera el amor de Dios en el alma pura y sencilla casi frecuentemente está en acto.

51. Mira que pues Dios es inaccesible no repares en cuanto tus potencias pueden comprender y tu sentido sentir; porque no te satisfagas con menos y pierda tu alma la ligereza conveniente para ir a él.

52. Como el que tira el carro la cuesta arriba, así camina para Dios el alma que no sacude el cuidado y apaga el apetito.

53. No es de voluntad de Dios que el alma se turbe de nada; ni que padezca trabajos, que si los padece en los adversos casos del mundo, es por la flaqueza de su virtud; porque el alma del perfecto se goza en lo que se pena la imperfecta.

54. El camino de la vida de muy poco bullicio y negociación es, y más requiere mortificación de la voluntad que mucho saber. El que tomare de las cosas y gustos lo menos, andará más por él.

55. No pienses que el agradar a Dios está tanto en obrar mucho como en obrarlo con buena voluntad, sin propiedad y respetos.

56. A la tarde te examinarán en el amor. Aprende a amar como Dios quiere ser amado, y deja tu condición.

57. Cata que no te entrometas en cosas ajenas; ni aun las pases por tu memoria, porque quizá no podrás tú cumplir con tu tarea.

58. No pienses que porque en aquél no relucen (1) las virtudes que tú piensas, no será precioso delante de Dios, por lo que tú no piensas.

59. No sabe el hombre gozarse bien ni dolerse bien; porque no entiende la distancia del bien y del mal.

---

(1) El original pone «Reçulen», pero se ve que es errata.

60. Mira que no te entristezcas de repente de los casos adversos del siglo; pues que no sabes el bien que traen consigo ordenado en los juicios de Dios para el gozo sempiterno de los escogidos.

61. No te goces en las prosperidades temporales, pues no sabes de cierto que te aseguran la vida eterna.

62. En la tribulación acude luego a Dios confiadamente, y serás esforzado y alumbrado y enseñado.

63. En los gozos y gustos acude luego a Dios con temor y verdad, y no serás engañado, ni envuelto en vanidad.

64. Toma a Dios por esposo y amigo con quien te andes de continuo, y no pecarás, y sabrás amar, y haránse las cosas necesarias prósperamente para tí.

65. Sin trabajo sujetarás las gentes y te servirán las cosas, si te olvidares de ellas y de tí mismo.

66. Dáte al descanso echando de tí cuidados y no se te dando nada de cuanto acaece, y servirás a Dios a su gusto y holgarás en él.

67. Mira que no reina Dios sino en el alma pacífica y desinteresada.

68. Aunque obres muchas cosas, si no aprendes a negar tu voluntad y sujetarte, perdiendo cuidado de tí y de tus cosas, no aprovecharás en la perfección.

69. ¿Qué aprovecha dar a tu Dios una cosa, si él te pide otra? Considera lo que Dios querrá y hazlo, que por ahí satisfacerás mejor tu corazón que con aquello a que tú te inclines.

70. ¿Cómo te atreves a holgarte tan sin temor, pues has de parecer delante de Dios a dar cuenta de la menor palabra y pensamiento?

71. Mira que son muchos los llamados y pocos los escogidos, y que si tú de tí no tienes cuidado, más cierta está tu perdición que tu remedio, mayormente siendo la senda que guía a la vida eterna tan estrecha.

72. No te alegres vanamente, pues sabes cuántos pecados has hecho y no sabes cómo está Dios contigo; si no teme con confianza.

73. Pues que en la hora de la cuenta te ha de pesar de no haber

empleado este tiempo en servicio de Dios; ¿por qué no le ordenas y empleas ahora como lo querías haber hecho cuando te estés muriendo?

74. Si quieres que en tu espíritu nazca la devoción y que crezca el amor de Dios y apetito de las cosas divinas, limpia el alma de todo apetito y asimiento y pretensión, de manera que no te se de nada por nada; porque así como el enfermo, echado fuera el mal humor, luego siente el bien de la salud, y le nace gana de comer, así tú convalecerás en Dios si en lo dicho te curas; y sin ello, aunque más hagas, no aprovecharás.

75. Si deseas hallar la paz y consuelo de tu alma, y servir a Dios de veras, no te contentes con eso que has dejado, porque por ventura te estás en lo que de nuevo andas tan impedido o más que antes; mas deja todas esotras cosas que te quedan y apártate a una sola que lo trae todo consigo, que es la soledad santa, acompañada con oración y santa y divina lección, y allí persevera en olvido de todas las cosas: que si de obligación no te incumben, más agradarás a Dios en saberte guardar y perfeccionar a ti mismo, que en granjearlas todas juntas, porque, ¿qué le aprovechará al hombre ganar todo el mundo si *deja perder su alma?* (1)

---

## Otros Avisos y Sentencias. <sup>(2)</sup>

---

### § I

#### IMITACIÓN DE CRISTO

76. El aprovechar no se halla sino imitando a Cristo, que es el camino, la verdad y la vida y la puerta por donde ha de entrar el

---

(1) Estas palabras subrayadas se hallan borradas en el autógrafo.

(2) Los que aquí van parte son originales, como se dijo en la Introducción, y parte se han entresacado de los escritos del Santo. Estos últimos van señalados con una estrella.

que quisiere salvarse. De donde todo espíritu que quiere ir por dulzuras y facilidad, y huye de imitar a Cristo, yo no le tendría por bueno.

77. El primer cuidado que se halle en ti, procura sea una ansia ardiente y afecto de imitar a Cristo en todas tus obras, estudiando de haberte en cada una de ellas con el modo que el mismo Señor se hubiera.

78. Cualquier gusto que se te ofreciere a los sentidos, como no sea puramente para honra y gloria de Dios, renúncialo y quédate vacío de él por amor de Jesucristo, el cual en esta vida no tuvo otro gusto, ni lo quiso, que hacer la voluntad de su Padre: lo cual llamaba él su comida y manjar.

79. Nunca tomes por ejemplo al hombre en lo que hubieres de hacer, por santo que sea; porque te pondrá el demonio delante sus imperfecciones; sino imita a Jesucristo, que es sumamente perfecto y sumamente santo, y nunca errarás.

80. Crucificada interior y exteriormente con Cristo, vivirá en esta vida con hartura y satisfacción de su alma, poseyéndola en su paciencia.

81. Bástele Cristo crucificado, y con él pene y descanse, y sin él ni pene ni descanse; y por esto aniquilarse en todas las cosas exteriores y propiedades interiores.

82. El que hace algún caso de sí, ni se niega, ni sigue a Cristo.

83. Si quieres llegar a poseer a Cristo, jamás le busques sin la Cruz.

84. El que no busca la Cruz de Cristo, no busca la gloria de Cristo.

85. Desea hacerte algo semejante en el padecer a este gran Dios nuestro humillado y crucificado, pues que esta vida, si no es para imitarle, no es buena.

86. Ame mucho los trabajos, y téngalos en poco por caer en gracia al Esposo que tiene, que por ella no dudó morir.

87. ¿Qué sabe el que por Cristo no sabe padecer? Cuando se trata de trabajos, cuanto mayores y más graves son, tanto mejor es la suerte del que los padece.

88. Desear entrar en las riquezas y regalos de Dios, es de todos; mas desear entrar en los trabajos y dolores por el Hijo de Dios, es de pocos.

\* 89. Es conocido muy poco Jesucristo de los que se tienen por sus amigos, pues los vemos andar buscando en él sus consolaciones y no sus amarguras.

## § II

### VIRTUDES TEOLOGALES

\* 90. Porque las virtudes teologales tienen por oficio apartar al alma de todo lo que es menos de Dios, lo tienen consiguientemente de juntarla con Dios.

\* 91. Sin caminar de veras por el ejercicio de estas tres virtudes, es imposible llegar a la perfección de amor con Dios.

### FE

92.\* Fe sencilla (1) para buscar a Dios. La luz que aprovecha en lo exterior para no caer, es al revés en las cosas de Dios: de manera que es mejor no ver, y tiene el alma más seguridad.

\* 93. El camino de la Fe es el sano y seguro.

\* 94. Por este han de caminar las almas para ir adelante en la virtud: cerrando los ojos a todo lo que es del sentido e inteligencia clara y particular.

\* 95. Cuando las inspiraciones son de Dios, siempre van reguladas por motivos de la ley de Dios y de la Fe, por cuya perfección ha de ir el alma siempre allegándose más a Dios.

\* 96. El alma que camina arrimada a las luces y verdades de la Fe, va segura de errar; porque de ordinario nunca yerra sino por sus

---

(1) En la edición de Barcelona de 1693 se dice: «*Desancillar* para, etc.» Creo es errata, y por el contexto se ve que debe decir como se ha puesto.



apetitos o gustos, discursos o inteligencias propias, en las cuales de ordinario excede o falta; y de ahí se inclina a lo que no conviene.

\* 97. Con la Fe camina el alma muy amparada contra el demonio, que es el más fuerte y astuto enemigo: que por eso San Pedro no halló otro mayor amparo contra el demonio cuando dijo: resistidle fuertes en la Fe.

98. Para que el alma vaya a Dios y se una con él, antes ha de ir no comprendiendo que comprendiendo, en olvido total de criaturas; porque se ha de trocar lo conmutable y comprensible de ellas por lo inconmutable e incomprensible, que es Dios.

\* 99. Siendo cierto que en esta vida más conocemos a Dios por lo que no es, que por lo que es, de necesidad para caminar a él ha de ir negando el alma hasta lo último que pueda negar de sus aprehensiones, así naturales como sobrenaturales.

\* 100. Todas las aprehensiones y noticias de cosas sobrenaturales no pueden ayudar al amor de Dios tanto cuanto el menor acto de Fe viva y Esperanza, que se hace en desnudez de todo eso.

101. Como en la generación natural no se puede introducir una forma sin que primero se expela del sujeto la forma contraria, que es impedimento a la otra, así, en tanto que el alma se sujeta al espíritu sensible y animal, no puede entrar en ella el espíritu puro espiritual.

\* 102. El mayor recogimiento que puede tener el alma es la Fe, en la cual le alumbrá el Espíritu Santo: porque cuanto más pura y esmerada está el alma en perfección de viva Fe, más tiene de caridad infusa de Dios, y más participa de luces y dones sobrenaturales.

\* 103. Una de las grandezas y mercedes que en esta vida hace Dios a un alma, aunque no de asiento, sino por vía de paso, es darle claramente a entender y sentir tan altamente de Dios, que entiende claro, que no se puede entender ni sentir del todo.

104. El alma que estriba en algún saber suyo, gustar o sentir, siendo todo esto muy poco y disímil de lo que es Dios para ir por este camino, fácilmente yerra o se detiene, por no se quedar bien ciega en Fe, que es su verdadera guía.

\* 105. Cosa es digna de espanto lo que pasa en nuestros tiempos,

que cualquier alma de por ahí, con cuatro maravedises de consideración, si sienten algunas hablas en algún recogimiento, luego lo bautizan todo por de Dios, y suponen que es así, diciendo: dijome Dios, respondiómeme Dios; y no es así, sino que ellas mismas se lo responden con la gana que tienen de ello.

\* 106. El que en este tiempo quisiera preguntar a Dios y tener alguna visión o revelación, parece que haría agravio a Dios, no poniendo totalmente los ojos en Cristo: porque le podía Dios responder, diciendo: este es mi Hijo muy amado en quien yo me complací: oid a él sin buscar nuevas maneras de enseñanzas: porque en él lo he dicho y revelado todo cuanto se puede desear y pedir, dándole por vuestro hermano, maestro, compañero, precio y premio.

\* 107. En todo nos habemos de guiar por la doctrina de Cristo y de su Iglesia, y por esa vía remediar nuestras ignorancias y flaquezas espirituales: que para todo hallaremos por este camino abundante medicina; y lo que de él se apartare, no sólo es curiosidad, sino mucho atrevimiento.

\* 108. No se ha de creer cosa por vía sobrenatural, sino sólo lo que dijere con la enseñanza de Cristo y sus ministros.

\* 109. El alma que pretende revelaciones, peca venialmente por lo menos; y quien lo manda y consiente también, aunque más fines buenos tenga: porque no hay necesidad en nada de eso, habiendo razón natural y ley evangélica por donde regirse en todas las cosas.

\* 110. El alma que apetece revelaciones de Dios, va disminuyendo la perfección de regirse por la Fe, y abre la puerta al demonio para que la engañe en otras semejantes que él sabe bien disfrazar para que parezcan buenas.

\* 111. La sabiduría de los Santos es saber enderezar la voluntad con fortaleza a Dios, obrando con perfección su ley y sus santos consejos. (Véase en los originales el 25) (1).

---

(1) Esta cita y otras semejantes indican los Avisos del autógrafo de Andújar en que se habla de la misma materia.

## § III

## ESPERANZA

\* 112. Quien mueve y vence a Dios es la Esperanza porfiada: y así, para conseguir la unión de amor, le conviene al alma caminar con la Esperanza sólo de Dios; y sin ella no alcanzará nada.

\* 113. La Esperanza viva en Dios da al alma tal animosidad, y levantamiento a las cosas de la vida eterna, que en comparación de lo que allí se espera, todo lo del mundo le parece (como es la verdad) seco, lacio y muerto, y de ningún valor.

\* 114. Con la Esperanza se desnuda y despoja el alma de todas las vestiduras y trajes del mundo; no poniendo su corazón en nada, ni esperando en nada de lo que hay o ha de haber en él; viviendo solamente vestida de Esperanza de vida eterna.

\* 115. Con la Esperanza viva de Dios, tiene el alma tan levantado su corazón del mundo y tan libre de sus asechanzas, que no sólo no le puede tocar y asir, pero ni alcanzarle de vista.

116. Traiga íntimo deseo de que Su Majestad le dé todo lo que sabe que le falta para su honra y gloria.

117. Trae ordinaria confianza en Dios, estimando en ti y en los hermanos lo que Dios más estima, que son los bienes espirituales.

118. Cuanto Dios más quiere dar, tanto más hace desear, hasta dejarnos vacíos, para llenarnos de bienes.

119. Tanto se agrada Dios de la Esperanza con que el alma siempre le está mirando, sin poner en otra cosa los ojos, que es verdad decir que tanto alcanza cuanto espera. (Véase en los originales el 64 y el 18.)

## TEMOR DE DIOS

120. Aunque todas las cosas sucedan al hombre prósperamente, y, como dicen, a pedir de boca, antes se debe recelar, que gozarse;

pues en aquello crece la ocasión de olvidar a Dios y peligro de ofenderle. (Véase el 63, 65, 72, 73, 74 y 75 de los originales.)

## § IV

### CARIDAD

121. La fortaleza del alma consiste en sus potencias, pasiones y apetitos. Las cuales, si la voluntad endereza en Dios y las desvía de todo lo que no es Dios, entonces guarda el alma su fortaleza para Dios, y ama a Dios de toda su fortaleza, como el mismo Señor manda.

\* 122. La Caridad es a manera de una excelente toga colorada, que no sólo da gracia, hermosura y vigor a lo blanco de la Fe y verde de la Esperanza, sino a todas las virtudes; porque sin caridad ninguna virtud es graciosa delante de Dios.

123. El amor no consiste en sentir grandes cosas, sino en tener gran desnudez y padecer por el Amado.

124. Buscar a Dios en sí es carecer de toda consolación por Dios; inclinarse a escoger todo lo más desabrido, ahora de Dios, ahora del mundo, esto es amor de Dios.

125. En esto se conoce el que de veras ama a Dios, si no se contenta con alguna cosa menos que Dios.

126. El cabello que se peina a menudo estará esclarecido, y no tendrá dificultad en peinarle cuantas veces quisiere; y el alma que a menudo examina sus pensamientos, palabras y obras, que son sus cabellos, obrando por amor de Dios todas las cosas, muy claro tendrá su cabello, y mirará su Esposo en el cuello de su amada, y quedará preso en él, y llagado en uno de sus ojos, que es esta pureza de intención con que obra todas las cosas.

127. El cabello se ha de comenzar a peinar desde lo alto de la cabeza, si queremos que esté esclarecido; y todas nuestras obras se han de comenzar de lo más alto del amor de Dios, si queremos que sean puras y claras.

\* 128. Refrene mucho la lengua y el pensamiento, y traiga de

ordinario el afecto en Dios, y calentársele há el Espíritu divino mucho. Léalo muchas veces (1).

129. Toda la bondad que tenemos es prestada, y Dios la tiene propia: obra Dios, y su obra es Dios.

130. Más se granjea en los bienes de Dios en una hora que con los nuestros toda la vida.

\* 131. Más hace Dios en cierta manera en purificar a un alma de las contrariedades de los apetitos, que en criarla de la nada: porque ésta no resiste a Su Majestad, y el apetito de criaturas sí.

132. Lo que pretende Dios es hacernos Dioses por participación, siéndolo él por naturaleza: como el fuego convierte todas las cosas en fuego.

133. El alma que quiere que Dios se le entregue todo, se ha de entregar toda, sin dejar nada para sí.

\* 134. Los nuevos e imperfectos amadores son como el vino nuevo, que fácilmente se malean, hasta que cuezan las heces de las imperfecciones y se acaben los hervores y gustos gruesos del sentido.

135. Las pasiones tanto reinan en el alma y la combaten, cuanto la voluntad está menos fuerte en Dios y más pendiente de criaturas; porque entonces con mucha facilidad se goza de cosas que no merecen gozo: espera lo que no trae provecho, se duele de lo que por ventura se había de gozar, y teme donde no hay que temer.

\* 136. Enojan mucho a la Majestad Divina los que pretendiendo el manjar de espíritu, no se contentan con solo Dios, sino que quieren entrometer el apetito y afición de otras cosas.

\* 137. El que quiere amar otra cosa con Dios, sin duda tiene en poco a Dios, pues que pone en una balanza con Dios lo que sumamente dista de él.

---

(1) Este aviso, tal como aquí se pone, lo escribió el Santo a la Madre Magdalena del Espíritu Santo. Empezaba así: «Jesús.—Magdalena del Espíritu Santo. Refrene, etcétera.» Su original, juntamente con uno de los varios ejemplares que escribió el Santo del *Montecillo de perfección*, y que perteneció a la referida Religiosa, se hallaba en nuestro Desierto de las Nieves. (Véase el Ms. 6.624 de la Biblioteca Nacional.)

138. Como el enfermo está debilitado para obrar, así el alma que está flaca en el amor de Dios lo está para obrar virtudes perfectas.

\* 139. Buscarse a sí mismo en Dios es buscar los regalos y recreaciones de Dios, lo cual es contrario al amor puro de Dios.

140. Grande mal es tener más ojo a los bienes de Dios, que al mismo Dios, oración y desapropio.

\* 141. Muchos hay que andan a buscar en Dios su consuelo y gusto, y a que les conceda Su Majestad mercedes y dones; mas los que pretenden agradar y darle algo a su costa (pospuesto su particular interés) son muy pocos.

\* 142. Pocos espirituales (aun de los que se tienen por muy levantados en virtud) alcanzan la perfecta determinación en el bien obrar, porque nunca se acaban de perder en algunos puntos de mundo, o de su natural, no mirando al qué dirán, o qué parecerá, para hacer las obras perfectas y desnudas por Cristo.

\* 143. Tanto reina, así en los espirituales como en los hombres comunes el apetito de la propia voluntad y gusto en las obras que hacen, que apenas se hallará uno que puramente se mueva a obrar por Dios, sin arrimo de algún interés de consuelo o gusto, u otro respecto.

\* 144. Algunas almas llaman a Dios su Esposo y su Amado; y no es su Amado de veras, porque no tienen con él entero su corazón.

145. Para hallar en Dios todo contento, se ha de poner el ánimo en contentarse sólo con él: porque aunque el alma esté en el cielo, si no acomoda la voluntad a quererlo, no estará contenta; y así nos acaece con Dios, si tenemos el corazón aficionado a otra cosa.

\* 146. Como las especies aromáticas desenvueltas van disminuyendo la fragancia y fuerza de su olor, así el alma no recogida en un solo afecto de Dios, pierde el calor y vigor en la virtud.

147. Quien no quiere a otra cosa sino a Dios, no anda en tinieblas, aunque más oscuro y pobre se vea en su estimación.

148. El que anda penado por Dios, señal es de que se ha dado a Dios, y que le ama.

\* 149. El alma que en medio de las sequedades y desamparos

trae un ordinario cuidado y solicitud de Dios con pena y recelo de que no le sirva, ofrece un sacrificio muy agradable a Dios.

150. Cuando Dios es amado de veras por un alma, con grande facilidad oye los ruegos de su amante.

\* 151. Con la caridad se ampara el alma de la carne, su enemiga; porque donde hay verdadero amor de Dios, no entra amor de sí ni de sus cosas.

152. El alma que anda enamorada ni se cansa ni cansa.

153. Mire aquel infinito saber y aquel secreto escondido: qué paz, qué amor, qué silencio está en aquél pecho Divino: qué ciencia tan levantada es, la que Dios allí enseña: que es lo que llamamos actos anagógicos (u oraciones jaculatorias) que tanto encienden el corazón.

154. El perfecto amor de Dios no puede estar sin conocimiento de Dios y de sí mismo.

\* 155. Es propiedad del amor perfecto no querer nada para sí ni atribuirse cosa, sino todo al Amado; y si ésto hay en el amor bajo, ¿cuánto más en el de Dios?

\* 156. Los amigos viejos de Dios por maravilla faltan a Dios; porque están ya sobre todo lo que les puede hacer falta.

\* 157. El verdadero amor todo lo próspero y adverso recibe con igualdad, y de una manera le hace deleite y gozo.

158. El alma que trabaja en desnudarse por Dios de todo lo que no es Dios, luego queda esclarecida y transformada en Dios; de tal manera que parece al mismo Dios, y tiene lo que tiene el mismo Dios.

159. El alma que está unida con Dios, el demonio la teme como al mismo Dios.

160. El alma que está en unión de amor, hasta los primeros movimientos no tiene.

\* 161. La limpieza de corazón no es menos que el amor y gracia de Dios; y así los limpios de corazón son llamados por nuestro Salvador Bienaventurados, lo cual es decir tanto como enamorados: pues la bienaventuranza no se da por menos que amor.

162. El que ama de veras a Dios no se afrenta delante del mundo

de las obras que hace por Dios, ni las esconde con vergüenza, aunque todo el mundo se las haya de condenar.

163. El que ama de veras a Dios tiene por ganancia y premio perder todas las cosas y a sí mismo por Dios.

\* 164. Si el alma tuviese un solo barrunto de la hermosura de Dios, no sólo una muerte apeteciera por verla para siempre, pero mil acerbísimas muertes pasaría muy alegre por verla sólo un momento.

165. El que con purísimo amor obra por Dios, no solamente no se le da nada de que lo vean los hombres, pero ni lo hace porque lo sepa el mismo Dios: el cual, aunque llegase a conocer ser posible dejar Dios de conocer sus obras, no cesaría de hacer los mismos servicios con la misma alegría y pureza de amor.

\* 166. Gran negocio es ejercitar mucho el amor: porque estando el alma perfecta y consumada en él, no se detenga mucho en esta vida o en la otra sin ver la cara de Dios.

167. Al limpio de corazón todo lo alto y lo bajo le hace más bien y le sirve para más limpieza, así como el impuro de lo uno y de lo otro, mediante su impureza, saca mal.

\* 168. El limpio de corazón en todas las cosas halla noticia de Dios gustosa, casta, pura, espiritual, alegre y amorosa. (Véase el 21, 12, 56, 58, 27 y 71 de los originales.)

#### PAZ

\* 169. Guardando los sentidos, que son las puertas del alma, mucho se guarda y aumenta la tranquilidad y pureza de ella.

\* 170. Nunca el hombre perdería la paz si olvidase noticias y dejase pensamientos, y se apartase de oír, ver y tratar cuanto buenamente pueda.

\* 171. Olvidadas todas las cosas criadas no hay quien perturbe la paz, ni quien mueva los apetitos que la perturban: pues como dice el proverbio, lo que el ojo no ve el corazón no lo desea.

\* 172. El alma inquieta y perturbada que no está fundada en la mortificación de los apetitos y pasiones, no es capaz, en cuanto tal,



del bien espiritual; el cual no se imprime sino en el alma moderada y puesta en paz.

173. Procure conservar el corazón en paz; no le desasosiegue ningún suceso de este mundo: mire que todo se ha de acabar.

\* 174. En todos los casos, por adversos que sean, antes nos habemos de alegrar que turbar, por no perder mayor bien, que es la paz y tranquilidad del alma.

\* 175. Aunque todo se hunda y todas las cosas sucedan al revés, vano es el turbarse; pues por esa turbación antes se dañan más que se aprovechan.

\* 176. Llevarlo todo con igualdad pacífica, no sólo aprovecha al alma para muchos bienes, sino también para que en esas adversidades se acierte mejor a juzgar de ellas y ponerles remedio conveniente.

\* 177. El cielo es firme y no está sujeto a generación. Y las almas que son de naturaleza celestial son firmes, y no están sujetas a engendrar apetitos ni otra cualquiera cosa, porque parecen a Dios en su manera, que no se mueve para siempre.

#### AMOR DEL PRÓJIMO

178. La sabiduría entra por el amor, silencio y mortificación. Gran sabiduría es saber callar y sufrir, y no mirar dichos y hechos ni vidas ajenas.

179. No niegue cosa que tenga, aunque la haya menester.

180. No sospeches mal contra tu hermano: porque este pensamiento quita la pureza del corazón.

181. Nunca oigas flaquezas ajenas: y si alguno se quejare a tí del otro, le podrás decir con humildad no te diga nada.

182. No rehuse el trabajo, aunque le parezca no lo podrá hacer. Hallen todos en ella piedad.

183. Ninguno merece amor sino por la virtud que en él hay: y cuando de esta suerte se ama, es muy según Dios, y con mucha libertad.

\* 184. Cuando el amor y afición que se tiene a la criatura es

puramente espiritual y fundado en Dios, creciendo ella, crece la de Dios: y cuanto más se acuerda de ella, tanto más se acuerda de Dios y le da gana de Dios, creciendo lo uno al paso de lo otro.

\* 185. Cuando el amor a la criatura nace de vicio sensual, o de inclinación puramente natural, al paso que aqueste crece, se va resfriando en el amor de Dios y olvidándose de él, sintiendo remordimiento de la conciencia con la memoria de la criatura.

\* 186. Lo que nace de carne es carne; y lo que nace de espíritu es espíritu, dice nuestro Salvador en su Evangelio. Y así el amor que nace de sensualidad, pára en sensualidad, y el que de espíritu, pára en espíritu de Dios y le hace crecer. Y esta es la diferencia que hay para conocer estos dos amores. (Véanse los 62, 68, 69, 54 y 59 del original.)

## § V

### APETITOS DESORDENADOS

\* 187. El que ama desordenadamente a una criatura, tan bajo se queda como aquella criatura, y en alguna manera más bajo: porque el amor no sólo iguala, mas aún sujeta al amante a lo que ama.

188. De las pasiones y apetitos nacen todas las virtudes, cuando están dichas pasiones ordenadas y compuestas: y también todos los vicios e imperfecciones que tiene el alma, cuando están desenfrenadas.

\* 189. Cinco daños causa cualquier apetito en el alma, demás de privarla del Espíritu de Dios. Primero, que la cansan. Segundo, que la atormentan. Tercero, que la oscurecen. Cuarto, que la ensucian. Quinto, que la enflaquecen.

\* 190. Todas las criaturas son miajas que cayeron de la mesa de Dios; y así justamente es llamado can el que anda apacentándose en las criaturas. Y por eso justamente como perros siempre andan hambreado; porque las miajas más sirven de avivar el apetito que de satisfacer la hambre.

\* 191. Los apetitos son como unos hijuelos inquietos y de mal contento, que siempre andan pidiendo a su madre uno y otro, y

nunca se contentan; y como el enfermo de calentura, que no halla bien hasta que se le quite la fiebre, y cada rato le crece la sed.

#### *Atormentan.*

\* 192. De la manera que es atormentado el que cae en manos de sus enemigos, así es atormentada y afligida el alma que se deja llevar de sus apetitos.

\* 193. De la misma manera que se atormenta y aflige el que desnudo se acuesta sobre espinas y puntas, así se atormenta el alma y aflige cuando se acuesta sobre sus apetitos: porque a manera de espinas hieren, lastiman, asen y dejan dolor. (Véase el 53 del original.)

#### *Oscurecen.*

\* 194. Como los vapores oscurecen el aire y no dejan lucir el sol, así el alma, que está tomada de los apetitos, según el entendimiento está entenebrecida y no da lugar para que ni el sol de la razón natural, ni de la sabiduría de Dios sobrenatural, la embistan e ilustren de claro.

\* 195. El que se ceba del apetito es como la mariposilla y como el pez encandilado, al cual aquella luz antes le sirve de tinieblas para que no vea los daños que los pescadores le aparejan.

\* 196. ¡Oh quién pudiera decir cuán imposible es al alma que tiene apetitos juzgar de las cosas de Dios como ellas son! Porque estando aquella catarata y nube del apetito sobre el ojo del juicio, no ve sino nube, unas veces de un color y otras de otro: y así viene a tener las cosas de Dios por no de Dios, y las que no son de Dios por de Dios.

#### *Ensucian.*

\* 197. De la manera que pararían los rasgos de tizne a un rostro muy hermoso y acabado, de esa misma manera afean y ensucian los

apetitos desordenados al alma que los tiene, la cual en sí es una hermosísima acabada imagen de Dios.

\* 198. El que tocara a la pez, dice el Espíritu Santo, ensuciarse ha de ella. Y entonces toca uno la pez, cuando en alguna criatura cumple el apetito de su voluntad.

\* 199. Si hubiésemos de hablar de propósito de la fea y sucia figura que pueden poner los apetitos al alma, no hallaríamos cosa, por llena de telarañas y sabandijas que esté, ni fealdad a que la pudiésemos comparar.

200. Hay almas que se revuelcan en el cieno, como los animales que se revuelcan en él; y otras que vuelan como las aves, que en el aire se purifican y alimpian. (Véase el 22.)

### *Enflaquecen.*

201. Los apetitos son como los renuevos que nacen en derredor del árbol, y le quitan la virtud para que no lleve tanto fruto.

202. No hay mal humor que tan pesado ponga a un enfermo para caminar, ni tan lleno de hastío para comer, cuanto el apetito de criaturas hace al alma pesada y triste para seguir la virtud.

203. Muchas almas no tienen gana de obrar virtudes, porque tienen apetitos no puros y fuera de Dios.

\* 204. Como los hijuelos de la víbora, cuando van creciendo en el vientre comen a la madre y la matan, quedándose ellos vivos a costa de ella, así los apetitos no mortificados llegan a enflaquecer tanto, que matan al alma en Dios, y sólo lo que en ella vive son ellos; porque ella primero no los mató.

205. Así como es necesario a la tierra la labor para que lleve fruto, y sin ella no lleva sino malas yerbas, así es necesaria la mortificación de los apetitos para que haya pureza en el alma.

\* 206. Como el madero no se transforma en el fuego por un solo grado de calor que le falte en su disposición, así no se transforma el alma en Dios perfectamente por una imperfección que tenga.

207. Igualmente está detenida el ave para sus vuelos con los lazos de alambre recio, o del más sutil y delicado hilo que la detiene, pues mientras no rompe el uno y otro estorbo, prisionera y cautiva a los lazos, no puede ejercitarse en el vuelo; así también el alma que está presa por afición a las cosas humanas por pequeñas que sean, mientras duran los lazos no puede caminar a Dios.

\* 208. El apetito y asimiento del alma tiene la propiedad que dicen tiene la rémora con la nave: que con ser un pez muy pequeño, si acierta a pegarse a la nave, la tiene tan queda que no la deja caminar.

\* 209. ¡Oh si supiesen los espirituales qué bienes pierden y abundancia de espíritu por no querer ellos acabar de levantar el apetito de niñerías! ¡Y cómo hallarían en este sencillo manjar del espíritu, significado por el maná, el gusto de todas las cosas, si ellos no quisiesen gustar cosa!

\* 210. No dejaban los hijos de Israel de hallar en el maná todo el gusto y fortaleza que ellos pudieran querer porque el maná no la tuviese, sino porque ellos querían otra cosa.

\* 211. De sólo una centella se aumenta el fuego: y una imperfección basta a traer otras. Y así nunca veremos un alma que es negligente en vencer un apetito, que no tenga otros muchos, que nacen de la misma flaqueza e imperfección que tiene en aquel.

\* 212. Los apetitos voluntarios y enteramente advertidos, por mínimos que sean, siendo de hábito y costumbre, son los que principalmente impiden en el camino de la perfección.

\* 213. Cualquiera imperfección en que tenga el alma asimiento y hábito, es mayor daño para crecer en la virtud, que si cada día cayese en otras muchas imperfecciones, aunque fuesen mayores, que no proceden de ordinaria costumbre de alguna mala propiedad.

214. Cómo eres tan tardo en ir a Dios, cuando adviertes puede tu corazón estar siempre empleado en él.

\* 215. Justamente se enoja Dios con algunas almas; porque habiéndolas con mano poderosa sacado del mundo y de ocasiones de graves pecados, son flojas y descuidadas en mortificar algunas

imperfecciones: y por eso las deja ir cayendo en sus apetitos de mal en peor.

## § VI

### PRUDENCIA

216. Andar a solas con Dios, obrar en el medio, esconder los bienes de Dios.

\* 217. A ninguna criatura le es conveniente salir fuera de los términos que Dios le tiene naturalmente ordenados: y habiendo puesto al hombre términos naturales y racionales para su gobierno, salir de ellos queriendo saber algunas cosas por vía sobrenatural, no es santo ni conveniente: y por tanto no gusta Dios de este término; y si alguna vez responde, es por la flaqueza del alma.

218. No sabemos lo que hay en la diestra y siniestra: porque a cada paso tenemos lo malo por bueno y lo bueno por malo; y si esto es de nuestra cosecha, ¿qué será si se añade apetito a nuestra natural tiniebla?

\* 219. El apetito en cuanto apetito ciego es; porque de suyo no mira la razón, que es la que siempre derechamente guía y encamina al alma en sus operaciones: y así todas las veces que el alma se guía por su apetito se ciega. (Véase el 40, 41, 42 y 61 de los originales.)

### ÁNGELES

\* 220. Los ángeles son nuestros pastores, porque no sólo llevan a Dios nuestros recados, sino también los de Dios a nuestras almas, apacentándolas de dulces inspiraciones y comunicaciones de Dios; y como buenos pastores nos amparan y defienden de los lobos, que son los demonios.

\* 221. Los ángeles, mediante sus secretas inspiraciones que hacen al alma, le dan más alto conocimiento de Dios; y así la enamoran más de Dios hasta dejarla llagada de amor.

\* 222. La misma sabiduría Divina, que en el cielo ilumina a los

ángeles y los purga de sus ignorancias, esa ilumina a los hombres en el suelo y los purifica de sus errores e imperfecciones, derivándose de Dios por las Jerarquías primeras hasta las postreras, y de ahí a los hombres.

\* 223. La luz de Dios que al ángel ilumina esclareciéndole y encendiéndole en amor como a puro espíritu dispuesto para la tal infusión, al hombre, por ser impuro y flaco, regularmente le ilumina en oscuridad, pena y aprieto; como hace el sol al ojo enfermo, que le alumbraba aflictivamente.

\* 224. Cuando el hombre llega a estar espiritualizado y sutilizado mediante el fuego del Divino amor que le purifica, entonces recibe la unión e influencia de la amorosa iluminación con suavidad a modo de los ángeles.

\* 225. Cuando Dios hace mercedes al alma por medio del ángel bueno, ordinariamente permite que las entienda el demonio, y que haga contra ella lo que pudiere, según la proporción de la justicia, para que la victoria sea más estimada; y el alma victoriosa y fiel en la tentación sea más premiada.

\* 226. Acuérdate cuán vana cosa es gozarse de otra cosa que de servir a Dios, y cuán peligrosa y perniciosa, considerando cuánto daño fué para los ángeles gozarse y complacerse de su hermosura y bienes naturales, pues por eso cayeron feos en los abismos. (Véanse los originales 34 y 35.)

#### MAESTRO ESPIRITUAL

\* 227. No dijo Cristo en su Evangelio: Donde estuviere uno solo, allí estoy, sino por lo menos dos; para darnos a entender que ninguno por sí solo crea y se afirme en las cosas que tiene por de Dios, sin el consejo y gobierno de la Iglesia y sus ministros.

\* 228. ¡Ay del solo, dice el Espíritu Santo! Por tanto, le conviene al alma la dirección del maestro, porque los dos resistirán más fácilmente al demonio, juntándose a saber y obrar la verdad.

\* 229. Es Dios tan amigo que el gobierno del hombre sea por

otro hombre, que totalmente quiere no demos entero crédito a las cosas que sobrenaturalmente comunica, hasta que pasen por este arcaduz humano de la boca del hombre.

230. Cuando Dios revela al alma alguna cosa, la inclina a decirlo a su ministro de la Iglesia, que tiene puesto en su lugar.

231. Las almas no las ha de tratar cualquiera, pues es cosa de tanta importancia acertar o errar en tan grave negocio.

232. El alma que quiere aprovechar y no volver atrás, mire en cuyas manos se pone: porque cual fuere el maestro, tal será el discípulo; y cual el padre, tal el hijo.

\* 233. Las inclinaciones y afectos del maestro fácilmente se imprimen en el discípulo.

\* 234. El principal cuidado que han de tener los maestros espirituales es mortificar a los discípulos de cualquier apetito, haciéndolos quedar en vacío de lo que apetecían, por dejarlos libres de tanta miseria.

\* 235. Por más alta que sea la doctrina, y por más esmerada que sea la retórica y subido el estilo con que va vestida, no hará de suyo ordinariamente más provecho que tuviere el espíritu de quien la enseña.

\* 236. El buen estilo y acciones, y subida doctrina y buen lenguaje, mueve y hace más efecto acompañado con buen espíritu: pero sin él, poco o ningún calor pega a la voluntad, aunque dé sabor y gusto al sentido y entendimiento.

\* 237. Dios tiene ojeriza con los que enseñando su ley, ellos no la guardan, y predicando buen espíritu, ellos no le tienen.

\* 238. Para lo más subido en el camino de la perfección, y aun para lo más mediano de él, apenas se hallará una guía cabal según todas las partes que há menester, porque ha de ser sabio, discreto y experimentado.

\* 239. Para guiar al espíritu, aunque el fundamento es el saber y la discreción, si no hay experiencia, no atinarán a encaminar al alma por donde Dios la lleva, y la harán volver atrás, gobernándola por otros modos rateros que ellos han leído.



240. El que temerariamente yerra, estando obligado a acertar (como cada uno lo está en su oficio), no pasará sin castigo, según el daño que hizo; porque los negocios de Dios (cual es la dirección de las almas) con mucho tiento y consejo se han de tratar.

\* 241. ¿Quién habrá como San Pablo, que tenga para hacerse todo a todos, para ganarlos a todos, conociendo todos los caminos por donde Dios lleva a las almas, que son tan diferentes, que apenas se hallará un espíritu que en la mitad del modo que lleva convenga con el modo del otro? (Véanse los originales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.)

#### RELIGIÓN.—ORACIÓN

\* 242. La mayor honra que podemos dar a Dios es servirle según la perfección del Evangelio; y lo que es fuera de ésto, es de ningún valor y provecho para el hombre.

243. Más vale un pensamiento del hombre que todo el mundo, y por eso sólo Dios es digno de él, y a él se le debe; y así cualquier pensamiento del hombre que no se tenga en Dios se lo hurtamos. (Véanse los originales 32 y 33.)

#### NECESIDAD DE LA ORACIÓN

244. Nunca deje derramar su corazón, aunque sea por un credo.

245. No podrá el alma sin oración vencer la fortaleza del demonio, ni entender sus engaños sin humildad y mortificación; porque las armas de Dios son la oración y cruz de Cristo.

\* 246. En todas nuestras necesidades, trabajos y dificultades, no nos queda otro remedio mejor ni más seguro que la oración, y esperanza de que Dios proveerá por los medios que él quisiere.

#### FRUTOS DE LA ORACIÓN

247. Entrese en su seno y trabaje en presencia del Esposo, que siempre está presente haciéndole bien.

248. Siempre procure traer a Dios presente y conservar en sí la pureza que Dios le enseña.

249. Con la oración se ahuyenta la sequedad, se aumenta la devoción y pone el alma las virtudes en ejercicio interior.

250. No mirar imperfecciones ajenas, guardar silencio y continuo trato con Dios, desarraigan grandes imperfecciones del alma y la hacen señora de grandes virtudes.

\* 251. Cuando la oración se hace en inteligencia pura y sencilla de Dios, es muy breve para el alma, aunque dure mucho tiempo: y ésta es la oración breve, de quien se dice que penetra los cielos. (Véase el original 66.)

#### CALIDADES

252. Las potencias y los sentidos no se han de emplear todos en las cosas, sino lo que no se puede excusar; y lo demás dejarlo desocupado para Dios.

253. Traiga advertencia amorosa en Dios, sin apetito de querer sentir ni entender cosa particular de él.

254. Procure siempre que las cosas no sean nada para ella, ni ella para las cosas, más en olvido de todo, more en su recogimiento con el Esposo.

255. No apaciente el espíritu en otra cosa que en Dios: deseche las advertencias de las cosas; y traerá paz y recogimiento en el corazón.

256. Buscad leyendo y hallaréis meditando: llamad orando y abriros han contemplando.

\* 257. La verdadera devoción y espíritu consiste en perseverar en la oración con paciencia y humildad, desconfiando de sí, sólo por agradar a Dios.

\* 258. Aquellos llaman de veras a Dios, que le piden las cosas que son de más altas veras, como son las de la salvación.

\* 259. Para alcanzar las peticiones que tenemos en nuestro corazón, no hay mejor medio que poner la fuerza de nuestra oración en

aquella cosa que es más a gusto de Dios; porque entonces no sólo nos dará la salvación que pedimos, sino lo demás que ve que nos conviene, aunque no se lo pidamos ni nos pase por el pensamiento el pedirlo.

\* 260. Ha de entender cualquiera alma, que aunque Dios no acuda luego a su necesidad y ruego, que no por eso dejará de acudir en el tiempo oportuno, si ella no desmayare y cesare. (Véase el 23 y 49.)

#### MOTIVOS PARA LA ORACIÓN

261. Cuando la voluntad luego que siente gusto en lo que percibe por los sentidos se levanta a gozar en Dios, y le sirve de motivo para tener oración, no ha de evitar esos motivos; antes puede y debe aprovecharse de ellos para tan santo ejercicio; porque entonces sirven las cosas sensibles para el fin que Dios las crió, que es para ser amado y conocido por ellas.

262. El que tiene el sentido purgado y sujeto al espíritu, de todas las cosas sensibles, desde el primer movimiento, saca deleite de sabrosa advertencia y contemplación de Dios.

\* 263. Siendo verdad en buena filosofía, que cada cosa, según el ser que tiene, es la vida que vive, el que tiene ser espiritual, mortificada la vida animal, claro es que sin contradicción ha de ir con todo a Dios.

\* 264. La persona devota en lo invisible pone su voluntad principalmente, y pocas imágenes há menester y de pocas usa; y de aquellas que más se conforman con lo Divino que con lo humano, conformando a ellas y a sí con el traje y condición del otro siglo, y no con éste.

\* 265. Lo que principalmente se ha de mirar en las imágenes, es la devoción y Fe: porque si esto falta, no bastará la imagen. Que harto viva imagen era nuestro Salvador en el mundo; y con todo eso los que no tenían Fe, aunque más andaban con él y veían sus obras maravillosas, no se aprovechaban.

## LUGAR PARA LA ORACIÓN

\* 266. Para tener oración, aquel lugar se ha de escoger donde menos se embaraza el sentido y espíritu para ir a Dios.

\* 267. El lugar para la oración no ha de ser ameno y deleitable al sentido (como suelen procurar algunos), porque en vez de recoger el espíritu, no pare en recreación del sentido.

\* 268. El que hace la romería, sea cuando no va otra gente, aunque sea tiempo extraordinario. Cuando va mucha turba, nunca yo lo aconsejara; porque ordinariamente vuelven más distraídos que fueron. Y muchos son los que hacen estas romerías más por recreación que por devoción. (Véase el 26.)

## IMPEDIMENTOS PARA LA ORACIÓN

269. Sea enemigo de admitir en su alma cosa que no tenga en sí sustancia espiritual, porque le harán perder el gusto de la devoción y recogimiento.

\* 270. El que se quiere arrimar mucho al sentido corporal no será muy espiritual; y así se engañan los que piensan que a pura fuerza del sentido bajo pueden llegar a la fuerza del espíritu.

\* 271. Por la pretensión del gozo sensible en la oración, pierden los imperfectos la verdadera devoción.

\* 272. El que no se acomoda a orar en todos los lugares, sino en los que son a su gusto, muchas veces faltará a la oración; pues como dicen, no está hecho sino al libro de su aldea.

\* 273. El que no sintiere libertad de espíritu en las cosas y gustos sensibles, de suerte que le sirvan de motivo para la oración, sino que la voluntad se detiene y ceba en ellos, daño le hacen para ir a Dios, y se debe apartar de usarlos.

274. Muy insipiente sería el que faltándole la suavidad y deleite espiritual, pensase que por eso le faltaba Dios; y cuando la tuviese se deleitase, pensando que por eso tenía a Dios.

\* 275. Muchas veces muchos espirituales emplean los sentidos en los bienes sensibles, con pretexto de darse a la oración y levantar su corazón a Dios: y es de manera, que más se puede llamar recreación, que oración, y darse gusto a si mismo que a Dios.

\* 276. La meditación se ordena a la contemplación como a su fin. Y así como conseguido el fin cesan los medios, y llegado al término del camino se descansa, así en llegando al estado de contemplación ha de cesar la meditación.

\* 277. Así como conviene para ir a Dios dejar a su tiempo la obra del discurso y meditación, porque no impida la contemplación, así también es necesario no dejarla antes de tiempo, para no volver atrás.

278. Las señales del recogimiento interior son tres. La primera, si el alma no gusta de las cosas transitorias. La segunda, si gusta de la soledad y silencio y procura todo lo que es más perfección. La tercera, si las cosas que solían ayudarle la estorban, como es las consideraciones, meditaciones y actos, no llevando el alma a la oración otro arrimo, sino la fe, esperanza y caridad.

\* 279. A los principios de este estado de contemplación, casi no se echa de ver esta noticia amorosa. Lo uno, porque suele ser muy sutil, delicada y casi insensible; lo otro, por haber estado el alma habituada al otro ejercicio de meditación, que es más sensible.

\* 280. Cuanto más se fuere habilitando el alma a dejarse sosegar, crecerá más la noticia amorosa de la contemplación, la sentirá más, y gustará de ella más que de todas las cosas; porque le causa paz, descanso, sabor y deleite sin trabajo.

\* 281. Los que han pasado al estado de contemplación, no por eso entiendan que nunca han de usar de la meditación ni procurarla: porque a los principios que van aprovechando no está tan perfecto el hábito, que luego que ellos quieren se pueden poner en acto: ni están tan remotos de la meditación, que no puedan ejercitarla algunas veces como solían.

\* 282. Fuera del tiempo de la contemplación, en todos los ejercicios, actos y obras se ha de valer el alma de las memorias y meditaciones buenas, de la manera que sintiere más devoción y provecho,

particularísimamente de la vida, pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo, para conformar sus acciones, ejercicios y vida con la suya.

\* 283. Las condiciones del pájaro solitario son cinco: La primera, que se va a lo más alto. La segunda, que no sufre compañía, aunque sea de su naturaleza. La tercera, que pone el pico al aire. La cuarta, que no tiene color determinado. La quinta, que canta suavemente; las cuales ha de tener el alma contemplativa. Que se ha de subir sobre las cosas transitorias, no haciendo más caso de ellas que si no fuesen. Y ha de ser tan amiga de la soledad y silencio, que no sufra compañía ninguna de otra criatura. Ha de poner el pico al aire del Espíritu Santo, correspondiendo a sus inspiraciones y deseos, para que, haciéndolo así, se haga más digna de su compañía. No ha de tener determinado color; no teniendo determinación en ninguna cosa, sino en lo que es más voluntad de Dios. Ha de cantar suavemente en la contemplación y amor de su Esposo.

## § VII

### OBEDIENCIA

284. Quien no anda en gustos propios ni de Dios ni de las criaturas, ni hace su voluntad propia en cosa alguna, no tiene en qué tropezar.

285. Déjate enseñar, déjate mandar, déjate sujetar y despreciar, y serás perfecto.

\* 286. La sujeción y obediencia es penitencia de la razón y discreción, y por eso es para Dios más acepto y gustoso sacrificio, que todos los demás de penitencia corporal.

\* 287. La penitencia corporal sin obediencia es imperfectísima, porque se mueven a ella los principiantes sólo por el apetito y gusto que allí hallan: en lo cual por hacer su voluntad antes van creciendo en vicios que en virtudes.

\* 288. Fácilmente prevalece el demonio con los que a solas y por su voluntad se guían en las cosas de Dios. (Véase el 13, 17, 19, 56 y 72.)

## § VIII

## FORTALEZA.—PACIENCIA

289. Andar a perder y que todos nos ganen es de ánimos valerosos; de pechos generosos, de corazones dadivosos, es condición dar antes que recibir, hasta que vienen a darse a sí mismos, porque tienen por gran carga poseerse, que más gustan de ser poseídos, y ajenos de sí, pues somos más propios de aquel infinito bien que nuestros.

290. No comas en pastos vedados que son los de esta vida presente, porque bienaventurados son los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.

291. Con la fortaleza trabaja el ánimo, obra las virtudes y vence los vicios.

292. Tenga fortaleza en el corazón contra todas las cosas que le movieren a todo lo que no es Dios, y sé amigo de las pasiones de Cristo.

293. Alégrese ordinariamente en Dios que es su salud, y mire que es bueno el padecer de cualquiera manera que sea por el que es verdaderamente bueno.

294. Nunca por bueno ni malo dejes de quietar tu corazón con entrañas de amor, para padecer en todas las cosas que se ofrecieren.

295. No habemos de medir los trabajos a nosotros; mas nosotros a los trabajos.

\* 296. Si supiesen las almas de cuánto provecho es el padecer y la mortificación para venir a altos bienes, en ninguna manera buscarían consuelo en cosa alguna.

297. Si un alma tiene más paciencia para sufrir y más tolerancia para carecer de gustos, es señal que tiene más aprovechamiento en la virtud.

\* 298. El camino de padecer es más seguro, y aun más provechoso que el gozar y hacer. Lo uno, porque en el padecer se le

añaden al alma fuerzas de Dios; y en el hacer y gozar ejercita el alma sus flaquezas e imperfecciones. Lo otro, porque en el padecer se van ejercitando y ganando las virtudes, y purificando el alma, y haciendo más sabia y cauta.

\* 299. El alma que no es tentada y ejercitada, y probada con tentaciones y trabajos, no puede arribar su sentido a la sabiduría; porque, como dice el Eclesiástico, el que no es tentado, ¿qué sabe?

300. El más puro padecer, trae y acarrea el más puro entender. (Véase el 3, 4, 38, 39, 48 y 14.)

## § IX

### MODESTIA

\* 301. Recogiendo el alma su gozo de las cosas sensibles, se restaura acerca de la distracción en que por el demasiado ejercicio de los sentidos ha caído. Recogiéndose en Dios, consérvanse y se aumentan el espíritu y virtudes que ha adquirido.

\* 302. Así como el hombre que busca el gusto de las cosas sensuales y en ellas pone su gozo, no merece ni se le debe otro nombre que de sensual, animal y temporal; así cuando levanta el gozo de estas cosas sensibles, merece todos estos atributos de espiritual, celestial y Divino.

\* 303. Si un gozo niegas en las cosas sensibles, ciento tanto te dará el Señor en esta vida, espiritual y temporalmente. Como también por un gozo que de esas cosas sensibles tengas, te nacerá ciento tanto de pesar y sinsabor.

\* 304. El que no vive ya según el sentido, todas las operaciones de sus sentidos y potencias son enderezadas a Divina contemplación.

\* 305. Aunque los bienes sensibles se merezcan algún gozo cuando de ellos el hombre se aprovecha para ir a Dios: es tan incierto esto que, como vemos, comunmente más se daña el hombre con ellos, que se aprovecha.

\* 306. Hasta que el hombre venga a tener tan habituado el sen-



tido en la purgación del gozo sensible, de suerte que le envíen luego las cosas a Dios, tiene necesidad de negar su gozo acerca de ellas, para sacar al alma de la vida sensitiva.

## SILENCIO

307. Una palabra habló el Padre, que fué su Hijo, y ésta habla siempre en eterno silencio; y en silencio ha de ser oída del alma.

308. Hable poco; y en cosas que no es preguntado no se meta.

309. No se queje de nadie: no pregunte cosa alguna, y si fuere necesario preguntar, sea con pocas palabras.

310. No contradiga. En ninguna manera hable palabras que no vayan limpias.

311. Lo que hable, sea de manera que nadie sea ofendido; y que sea en cosas que no le pueda pesar que lo sepan todos.

312. Traiga sosiego espiritual en advertencia amorosa de Dios; y cuando sea necesario hablar, sea con el mismo sosiego y paz.

313. Calle lo que Dios le diere. Y acuérdesse de aquel dicho de la Escritura: Mi secreto para mí (Isai. XXIV).

\* 314. Consideren cómo han de ser enemigos de sí mismos, y caminen por el santo rigor de perfección, y entiendan que cada palabra que hablaren sin orden de la obediencia se la pone Dios en cuenta.

315. Tratar con las gentes más de lo que puramente es necesario y la razón pide, a ninguno, por santo que fuese, le fué bien.

316. Es imposible ir aprovechando, si no es haciendo y padeciendo, todo envuelto en silencio.

317. Para aprovechar en las virtudes, lo que importa es callar y obrar: porque el hablar distrae, y el callar y obrar recoge.

318. Luego que la persona sabe lo que le han dicho para su aprovechamiento, ya no es menester andar pidiendo que le digan más, ni hablar más, sino obrarlo de veras con silencio y cuidado, en humildad y caridad y desprecio de sí.

319. Sobre todas las cosas es necesario y conveniente servir a

Dios en silencio, así de apetitos como de lengua, porque sólo percibas hablas de amor.

320. Esto he entendido: que el alma que presto advierte en hablar y tratar, poco advertida está en Dios. Porque cuando lo está, luego con fuerza le tiran de adentro a callar y huir de cualquiera conversación.

321. Más quiere Dios que el alma se goce con él, que con criatura alguna, por más aventajada que sea y por más al caso que le haga.

## § X

### HUMILDAD

322. Lo primero que ha de tener el alma para ir al conocimiento de Dios, es el conocimiento de sí propio.

323. Mucho se desmejora y menoscaba el secreto de la conciencia, todas las veces que alguno manifiesta a los hombres el fruto de ella, porque entonces recibe por galardón el fruto de la fama transitoria.

324. El espíritu sabio de Dios que mora en las almas humildes, las inclina a guardar en secreto sus tesoros, y echar fuera los males.

325. La perfección no consiste en las virtudes que el alma conoce en sí; más consiste en las que nuestro Señor ve en el alma; la cual es carta cerrada, y así no tiene de qué presumir; mas está sospechosa acerca de sí.

326. Para enamorarse Dios del alma, no pone los ojos en su grandeza; mas en la grandeza de su desprecio y humildad.

327. Si gloriarte quieres, y no quieres parecer necio y loco, aparta de tí las cosas que no son tuyas, y de lo que queda habrás gloria; mas por cierto, si todas las cosas que no son tuyas apartas, en nada serás tornado; pues de nada te debes gloriar, si no quieres caer en vanidad; mas descendamos ahora especialmente a los dones de aquellas gracias que hacen a los hombres graciosos y agradables

delante de los ojos de Dios: cierto es que de aquellos dones no te debes gloriar, que aún no sabes si los tienes.

328. No se disculpe ni rehuse ser corregido de todos. Oiga con rostro sereno toda reprehensión, piense que se lo dice Dios.

329. Tenga por misericordia de Dios que alguna vez le digan alguna buena palabra: pues no merece ninguna.

330. No pares mucho ni poco en quien es contra ti, y siempre procura agradar a Dios. Pídele que se haga su voluntad. Amale mucho, que se lo debes.

331. Ama el no ser conocida de ti ni de los otros. Nunca mirar los bienes ni los males ajenos.

332. Tenga ordinaria memoria de la vida eterna, y que los más abatidos y pobres y que en menos se tienen gozarán de más alto señorío y gloria en Dios.

333. La humildad y sujeción al maestro espiritual comunicándole todo cuanto le pasa en el trato de Dios, causa luz, sosiego, satisfacción y seguridad.

334. La virtud no está en las aprehensiones y sentimientos de Dios, por subidos que sean; ni en nada de lo que a este talle se puede sentir; sino por el contrario, en lo que no se siente en sí, que es mucha humildad y desprecio de sí y de todas sus cosas muy formado en el alma.

335. Todas las visiones, revelaciones y sentimientos del cielo, por más que las estime el espiritual, no valen tanto como el menor acto de humildad; la cual tiene los efectos de la caridad, que no estima ni piensa bien de sus cosas, sino de las ajenas.

\* 336. Cuando son las mercedes y comunicaciones del demonio, en las cosas de más valor pone facilidad y prontitud; y en las bajas y humildes repugnancia. (Véase el 20, 36 y 60.)

#### VANIDAD

\* 337. El alma que se enamora de mayorías y de otros tales oficios o de las libertades de su apetito, delante de Dios es tenida y tratada, no como hijo libre, sino como persona baja y cautiva de sus pasiones.

\* 338. Al alma que no es humilde, la engaña el demonio fácilmente haciéndola creer mil mentiras.

\* 339. Muchos cristianos el día de hoy tienen algunas virtudes y obran grandes cosas, y no les aprovechará nada para la vida eterna: porque no pretendieron en ellas la honra y gloria que es sólo de Dios, sino el gozo vano de su voluntad.

\* 340. El gozarse vanamente de las obras buenas, no puede ser sin estimarlas. Y de ahí nace la jactancia y lo demás que se dice del fariseo en el Evangelio.

\* 341. ¡Oh almas criadas para tantas grandezas y para ellas llamadas! ¿qué hacéis, en qué os entretenéis? ¡Oh miserable ceguera de los hijos de Adán! Pues en tanta luz están ciegos y a tan grandes voces sordos. Pues, en tanto que buscan grandeza y gloria, se quedan miserables y bajos, y de tantos bienes indignos.

## § XI

### POBREZA VOLUNTARIA

\* 342. Si por alguna vía se sufre gozarse en las riquezas, es cuando se expenden y emplean en servicio de Dios: pues de otra manera no se sacará de ellas provecho. Y lo mismo se ha de entender de los demás bienes temporales, de títulos, estados, oficios, etc.

\* 343. Ha el espiritual de mirar mucho, que no se le comience el corazón y el gozo a asir a las cosas temporales: temiendo que de poco vendrá a mucho, creciendo de grado en grado: pues de pequeño principio, en el fin es el daño grande, como una centella basta para quemar un monte.

\* 344. Nunca se fie por ser pequeño el asimiento, si no le corta luego, pensando que adelante lo hará. Porque si cuando es tan poco, y al principio no tiene ánimo para acabarlo; cuando sea mucho y muy arraigado, ¿cómo piensa y presume que podrá?

\* 345. El que lo poco evita, no caerá en lo mucho; mas en lo poco hay gran daño; pues está ya entrada la cerca y muralla del corazón. Y como dice el adagio: *El que comienza, la mitad tiene hecho.*

\* 346. El gozo nubla el juicio como niebla; porque no puede haber gozo voluntario de criatura sin propiedad voluntaria; y la negación y purgación del tal gozo deja el juicio claro, como el aire los vapores cuando se deshacen.

## CODICIA

\* 347. Aunque los bienes temporales de suyo necesariamente no hacen pecar: pero porque ordinariamente con flaqueza de afición se ase el corazón del hombre a ellos, y falta a Dios, lo cual es pecado, por eso dice el Sabio que el rico no estará libre de pecado.

\* 348. No ocupan al alma las cosas de este mundo ni la dañan, pues no entran en ella; sino la voluntad y apetito de ellas, que moran en ella.

\* 349. Es vana cosa desear tener hijos, como hacen algunos que hunden y alborotan el mundo con el deseo de ellos, pues no saben si serán buenos y servirán a Dios, y si el contento que de ellos esperan, será dolor, trabajo y desconsuelo.

## POBREZA DE ESPÍRITU

350. Viva como si no hubiese en el mundo más que Dios y ella; para que no pueda su corazón ser detenido por cosa humana.

351. Si quieres venir al santo recogimiento, no has de venir admitiendo, sino negando.

352. Traiga interior desasimiento de todas las cosas, ni ponga el gusto en alguna temporalidad; y recogerá su alma a los bienes que no sabe.

353. Los bienes inmensos de Dios no caben sino en corazón vacío y solitario.

354. Cuanto estuviere de su parte no niegue cosa que tenga, aunque la haya menester.

355. Reine en tu alma siempre un estudio de inclinarse, no a lo fácil, sino a lo más dificultoso: no a lo más gustoso, sino a lo más

desabrido: no a lo más alto y precioso, sino a lo más bajo y despreciado: no a lo más, sino a lo que es menos: no a lo que es querer algo, sino a no querer nada: no a andar buscando lo mejor de las cosas, sino lo peor. Deseando entrar por el amor de Jesucristo en la desnudez, vacío y pobreza de cuanto hay en el mundo.

\* 356. No sentirás más necesidades que a las que quisieres sujetar el corazón, porque el pobre de espíritu en las menguas está más contento y alegre; y el que ha puesto su corazón en la nada, en todo halla anchura.

\* 357. Los pobres de espíritu con gran largueza dan todo cuanto tienen: y su gusto es saber quedarse sin ello por Dios y por la caridad del prójimo, regulándolo todo con las leyes de esta virtud.

\* 358. La pobreza de espíritu sólo mira a la sustancia de la devoción, y aprovechándose sólo de aquello que basta para ella, se cansa de la multiplicidad y curiosidad de instrumentos visibles.

359. El ánimo abstraído de lo exterior, desnudo de la propiedad y posesión de cosas Divinas, ni las cosas prósperas le detienen ni le sujetan las adversas.

360. El pobre que está desnudo le vestirán: y el alma que se desnuda de los apetitos y querer y no querer, la vestirá Dios de su pureza, gusto y voluntad.

\* 361. Si del ejercicio de negación hay falta, que es el total y la raíz de las virtudes, todas esotras maneras es andar por las ramas y no aprovechar aunque tengan muy altas consideraciones y comunicaciones.

\* 362. No sólo los bienes temporales y gustos y deleites corporales impiden y contradicen el camino de Dios; mas también los consuelos y deleites espirituales, si se tienen ó buscan con propiedad, estorban el camino de las virtudes.

363. El alma que otra cosa no pretendiere sino guardar perfectamente la Ley del Señor y llevar la Cruz de Cristo, será arca verdadera que tendrá en si el verdadero maná, que es Dios.

\* 364. Es nuestra vana codicia de tal suerte y condición, que en todas las cosas quiere hacer asiento. Y es como la carcoma que roe

lo sano, y en las cosas buenas y malas hace su oficio. (Véanse los avisos 37, 51, 76, 45, 67, 51, 15 y 77.)

365. Prontitud en la obediencia, gozo en el padecer, mortificar la vista, no querer saber nada, silencio y esperanza (1).

#### ASPIRACIÓN A DIOS

Amado mío, todo para ti, y nada para mí; nada para tí, y todo para mí. Todo lo áspero y trabajoso quiero para mí, y nada para tí.

¡Oh cuán dulce será a mí la presencia tuya, que eres sumo bien! Allegarme he yo con silencio a tí, y descubrirte he los pies, porque tengas por bien de me juntar contigo en matrimonio a mí; y no holgaré, hasta que me goce en tus brazos; y ahora te ruego, Señor, que no me dejes en ningún tiempo en mi recogimiento, porque soy desperdiciador de mi alma.

### OTROS AVISOS (2)

1. Cuanto más te apartas de las cosas terrenas, tanto más te acercas a las celestiales, y más hallas en Dios.
2. Quien supiere morir a todo, tendrá vida en todo.
3. Apártate del mal, obra el bien y busca la paz.
4. Quien se queja o murmura no es perfecto ni aun buen cristiano.
5. Humilde es el que se esconde en su propia nada, y se sabe dejar a Dios.
6. Manso es el que sabe sufrir al prójimo y sufrirse a si mismo.
7. Si quieres ser perfecto vende tu voluntad y dala a los pobres

(1) Este aviso se pone el último por tratar de varias virtudes. (Véase lo que se dijo de él en la Introducción.)

(2) Acerca de estos Avisos véase lo que se ha dicho en la Introducción.

---

de espíritu, y ven a Cristo por mansedumbre y humildad, y síguelo hasta el calvario y sepulcro.

8. Quien de sí propio se fia, peor es que el demonio.
9. Quien a su prójimo no ama, a Dios aborrece.
10. Quien obra con tibieza, cerca está de la caída.
11. Quien huye de la oración, huye de todo lo bueno.
12. Mejor es vencerse en la lengua, que ayunar a pan y agua.
13. Mejor es sufrir por Dios, que hacer milagros.
14. ¡Oh que bienes serán aquellos que gozaremos con la vista de la Santísima Trinidad!

---

#### DOCE ESTRELLAS PARA LLEGAR A LA SUMA PERFECCIÓN (1)

---

Amor de Dios, amor del prójimo, obediencia, castidad, pobreza, asistir al coro, penitencia, humildad, mortificación, oración, silencio, paz.



---

(1) Este Aviso se publicó como del Santo al final del Sentenciarío en la edición de Barcelona de 1693.





## DICTÁMENES DE ESPIRITU

---

**E**N virtud del precepto que se me ha intimado, dice el Venerable Padre Fray Eliseo de los Mártires, digo y declaro lo siguiente: Conoci al Padre Fray Juan de la Cruz, y le traté, y le comuniqué muchas y diversas veces. Fué hombre de mediano cuerpo, de rostro grave y venerable, algo moreno y de buena fisonomía; su trato y conversación apacible, muy espiritual y provechosa para los que le oían y comunicaban. Y en esto fué tan singular y profundo, que los que le trataban, hombres o mujeres, salían espiritualizados, devotos y aficionados a la virtud. Supo y sintió altamente de la oración y trato con Dios, y a todas las dudas que se le proponían acerca de estos puntos, respondía con alteza de sabiduría, dejando a los que le consultaban muy satisfechos y aprovechados. Fué amigo de recogimiento y de hablar poco; su risa, poca y muy compuesta. Cuando reprendía como Superior (que lo fué muchas veces), era con duce severidad, exhortando con amor paternal, y todo con admirable serenidad y gravedad.

DICTAMEN PRIMERO.—Fué enemigo de que los Superiores de religiosos, y más reformados, mandasen con imperio; y así repetía: «Que en ninguna cosa muestra uno ser indigno de mandar, como mandar con imperio; antes han de procurar que los súbditos nunca salgan de su presencia tristes.»

Nunca hablaba con artificio ni doblez (de que era inimicísimo) porque decía él:

DICTAMEN SEGUNDO.—Que los artificios violaban la sinceridad y

limpieza de la Orden, y eran los que mucho la dañaban, enseñando prudencias humanas con que las almas enferman.

DICTAMEN TERCERO.—Decía del vicio de la ambición que en gente reformada es casi incurable, por ser el vicio más envicionero de todos, porque colorean y matizan su gobierno y proceder con apariencias de virtud y de mayor perfección, con que la guerra se hace más cruda y la enfermedad espiritual más incurable. Y decía de este vicio ser tan poderoso y pestilente, que hace a los que posee tales pecadores, que de sus vidas y enredos viene a hacer el demonio una argamasa que pone en confusión a los confesores, aunque sean muy sabios, porque pican en todos los vicios. (*De hoc redit sermo* 15, 16, 17, 18 y 19.) Tenía constante perseverancia en la oración y presencia de Dios y en los actos y movimientos anagógicos y jaculatorias oraciones.

DICTAMEN CUARTO.—Decía que la vida de un religioso era toda un sermón (o había de serlo) doctrinal, que tuviese por tema estas palabras, repetidas algunas veces al día: *Antes morir y reventar, que pecar*. Que dichas de voluntad limpian y modifican el alma, y la hacen crecer en amor de Dios, y dolor de haberle ofendido y propósito firme de no ofenderle más.

DICTAMEN QUINTO.—Decía que hay dos maneras de resistir vicios y adquirir virtudes. La una es común y menos perfecta, y es cuando vos queréis resistir a algún vicio y pecado o tentación por medio de los actos de virtud que contrasta y destruye el tal vicio, pecado o tentación. Como si el vicio o tentación de la impaciencia o del espíritu de venganza que siento en mi alma por algún daño recibido, o palabras injuriosas, entonces resisto con algunas buenas consideraciones, como de la Pasión del Señor (*quí cum male tractaretur, non aperuit os suum*); o considerando los bienes que se adquieren del sufrimiento y de vencerse el hombre a sí mismo; o pensando que Dios mandó que sufriésemos, por ser estas nuestras mejoras, etc. Por las cuales consideraciones me muevo a sufrir y querer y aceptar la dicha injuria, afrenta o daño, y esto a honra y gloria de Dios. Esta manera de resistir y contrastar la tal tentación, vicio o pecado,

engendra la virtud de la paciencia, y es buen modo de resistir, aunque dificultoso y menos perfecto.

Hay otra manera de vencer vicios y tentaciones y adquirir y ganar virtudes, más fácil y más provechosa y perfecta, que es, cuando el alma, por solos los actos y movimientos anagógicos y amorosos, sin otros ejercicios extraños, resiste y destruye todas las tentaciones de nuestro adversario, y alcanza las virtudes en grado perfectísimo. Lo cual decía ser posible, en esta manera. Cuando sintiéremos el primer movimiento o acometimiento de algún vicio como la lujuria, ira, impaciencia o espíritu de venganza por agravio recibido, etc., no le habemos de resistir con acto de la virtud contraria, como se ha referido, sino que luego en sintiéndole acudamos con un acto o movimiento de amor anagógico contra el tal vicio, levantando nuestro afecto a la unión de Dios, porque con tal levantamiento, como el alma se ausenta de allí y se presenta a su Dios y se junta con Él, queda el vicio o tentación y el enemigo defraudado de su intento, y no halla a quien herir; porque el alma, como está más donde ama que donde anima, divinamente hurtó el cuerpo a la tentación, y no halló el enemigo donde hacer golpe ni presa, porque el alma ya no está allí donde la tentación o enemigo la quería herir o lastimar. Y entonces (¡cosa maravillosa!), el alma, como olvidada del movimiento vicioso, y junta y unida con su amado, ningún movimiento siente del tal vicio con que el demonio quería tentarla, y lo procuró: lo uno, porque hurtó el cuerpo, como está dicho, y no está allí, y, si así puede decirse, es casi como tentar un cuerpo muerto, pelear con lo que no es, con lo que no siente, ni es capaz por entonces de ser tentado.

Y de esta manera se engendra en el alma una virtud heroica y admirable que el Angélico Doctor Santo Tomás llama virtud de alma perfectamente purgada. La cual virtud (dice el Santo), viene á tener el alma cuando la trae Dios a tal estado, que no siente los movimientos de los vicios, ni sus asaltos, ni acometimientos o tentaciones, por la alteza de la virtud que en la tal alma mora. Y de aquí le nace y viene una perfección altísima que no se le dá nada que la injurien,

o que la alaben o ensalcen, o que la humillen, o que digan mal de ella ni bien. Porque como los tales *movimientos* anagógicos y amorosos lleven al alma a tan alto y sublime estado, el más propio efecto de ellos en la dicha alma es, que la hacen olvidar todas las cosas que son fuera de su Amado, que es Jesucristo. Y de aquí le viene, como queda dicho, que estando el alma junta con su Dios y entretenida con Él, no hallan las tentaciones a quién herir, porque no pueden subir a donde el alma subió o la subió Dios: *Non accedet ad te malum* (Psalm. XC, 10).

Aquí dijo el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz que se le advierta a los nuevos, cuyos actos amorosos o anagógicos no son tan prestos ni ligeros, ni tan fervorosos que puedan con su alto ausentarse de allí del todo, y unirse con el Esposo, que si por el tal acto y movimiento anagógico vieren que no se olvida del todo el movimiento vicioso de la tentación, no dejen de aprovecharse para su resistencia de todas las armas y consideraciones que pudieren, hasta que del todo venzan la tentación. Y su manera de resistir y vencer ha de ser ésta: Que primero resistan con los más fervorosos movimientos anagógicos que pudieren, y los obren y ejerciten muchas veces; y cuando con ellos no bastare (porque la tentación es fuerte y ellos flacos), aprovéchense entonces de todas las armas de buenas meditaciones y ejercicios que para la tal resistencia y victoria vieren ser necesarios. Y que crean que este modo de resistir es excelente y cierto, porque incluye en si todos los ardidés de guerra necesarios e importantes.

DICTAMEN SEXTO.—Y decía que las palabras del Salmo 118: *Memor esto verbi tui servo tuo, in quo mihi spem dedisti*, son tan poderosas y eficaces, que con ellas se acaba, con Dios, cualquier cosa.

DICTAMEN SÉPTIMO.—Y diciendo con devoción las palabras del Santo Evangelio: *Nesciebatis quia in his, quæ Patris mei sunt, oportet me esse?* (Luc. II, 49), aseguraba que se reviste el alma de un deseo de hacer la voluntad de Dios a imitación de Cristo Señor Nuestro con ardentísimo deseo de padecer por su amor y del bien de las almas.

DICTAMEN OCTAVO.—Y queriendo la Majestad divina por medio

de una crudelísima tempestad destruir y acabar la ciudad de Constantinopla, oyeron a los Ángeles repetir tres veces estas palabras: *Sanctus Deus, Sanctus Fortis, Deus Immortalis, miserere nobis*. Con las cuales súplicas luego se aplacó Dios, y cesó la tempestad, que había hecho mucho daño y le amenazaba mayor. Y así decía, que son estas palabras poderosas para con Dios y necesidades particulares de fuego, agua, vientos, tempestades, guerras y otras de alma y cuerpo, honra, hacienda, etc.

DICTAMEN NOVENO.—Decía asimismo que el amor del bien de los prójimos nace de la vida espiritual y contemplativa, y que como ésta se nos encarga por Regla, es visto encargarnos y mandarnos este bien y celo del aprovechamiento de nuestros prójimos. Porque quiso la Regla hacer observantes de vida mixta y compuesta por incluir en sí y abrazar las dos, activa y contemplativa. La cual escogió el Señor para sí por ser más perfecta. Y los modos de vida y estados de religiosos que las abrazan, son los más perfectos de suyo. Salvo que entonces, cuando decía y enseñaba ésto, no convenia publicarlo por los pocos religiosos que había, y porque no se inquieten; antes convenia insinuar lo contrario hasta que hubiese gran número de frailes.

DICTAMEN DÉCIMO.—(Ampliativo del 7.º y 9.º)—Y declarando las palabras de Cristo Señor Nuestro ya referidas: *Nesciebatis quia in his, quæ Patris mei sunt, oportet me esse?* (Luc. II, 49), dijo: que lo que es del Padre eterno aquí no se ha de entender otra cosa que la redención del mundo, el bien de las almas, poniendo Cristo Señor Nuestro los medios preordinados del Padre Eterno. Y que San Dionisio Areopagita, en confirmación de esta verdad, había escrito aquella maravillosa sentencia que dice: *Omnium Divinorum Divinissimum est cooperari Deo in salutem animarum*. Esto es, que la suprema perfección de cualesquiera sujetos en su jerarquía y en su grado, es subir y crecer, según su talento y caudal, a la imitación de Dios, y lo que es más admirable y divino, ser cooperador suyo en la conversión y reducción de las almas. Porque en esto resplandecen las obras propias de Dios, en que es grandísima gloria imitarle. Y por eso las llamó

Cristo Señor Nuestro obras de su Padre, cuidados de su Padre. Y que es evidente verdad que la compasión de los prójimos tanto más crece, cuanto más el alma se junta con Dios por amor. Porque cuanto más ama, tanto más desea que ese mismo Dios sea de todos amado y honrado. Y cuanto más lo desea, tanto más trabaja por ello, así en la oración como en todos los otros ejercicios necesarios y a él posibles.

Y es tanto el fervor y fuerza de su caridad, que los tales poseídos de Dios no se pueden estrechar ni contentar con su propia y sola ganancia; antes pareciéndoles poco el ir solos al Cielo, procuran con ansias y celestiales afectos y diligencias exquisitas llevar muchos al cielo consigo. Lo cual nace del grande amor que tienen a su Dios; y es propio fruto y afecto éste de la perfecta oración y contemplación.

DICTAMEN UNDÉCIMO.—Decía que dos cosas sirven al alma de alas para subir a la unión con Dios, que son la compasión afectiva de la muerte de Cristo, y la de los prójimos; y que cuando el alma estuviere detenida en la compasión de la Cruz y Pasión del Señor, se acordare que en ella estuvo sólo obrando nuestra redención. De donde sacará y se le ofrecerán provechosísimas consideraciones y pensamientos.

DICTAMEN DUODÉCIMO.—Y tratando de la Soledad en cierta plática que hizo en el convento de Almodóvar del Campo, refirió las palabras del Papa Pío II, de buena memoria, el que decía que el fraile andariego era peor que el demonio. Y que los religiosos, si visitasen, fuesen casas honradas, donde se habla con recato y compostura.

DICTAMEN DÉCIMOTERCERO.—Y declarando las palabras de San Pablo: *Signa tamen apostolatus mei facta sunt super vos, in omni patientia, in signis, et prodigiis, et virtutibus* (Ad Corinth. 2.<sup>a</sup>, XII, 12); donde reparaba anteponer el Apóstol la paciencia a los milagros. De modo que la paciencia es más cierta señal del varón apostólico que el resucitar muertos. En la cual virtud certifico yo, haber sido el Padre Fray Juan de la Cruz varón apostólico, por haber sufrido con sin igual paciencia y tolerancia los trabajos que se le ofrecieron, que fueron muy sensibles, y que a los cedros del monte Libano derribaran.

DICTAMEN DÉCIMOCUARTO.—Y tratando de los confesores de mu-

jeros, como experimentado decía, que fuesen algo secos con ellas, porque blanduras con mujeres no sirven más que de trocar la afición y salir desaprovechadas. Y que á él le castigó Dios por esto con ocultarle un gravísimo pecado de una mujer, la cual le había traído engañado mucho tiempo, y no fió de él el remedio por serle blando; aunque trazándolo así el Señor lo descubrió por otro camino en nuestra misma Religión, de que yo tengo harta noticia.

DICTAMEN DÉCIMOQUINTO.—Dijome en cierta ocasión, que cuando viésemos en la Orden perdida la urbanidad, parte de la Policia Cristiana y Monástica, y que en lugar suyo entrase la agrestidad y ferocidad en los Superiores (que es propio vicio de bárbaros), la llorásemos como perdida. Porque, ¿quién jamás ha visto que las virtudes y cosas de Dios se persuadan a palos y con bronquedad? Trajo para esto lo de Ezequiel, capítulo 34: *Cum austeritate imperabatis eis, et cum potentia* (Ezech. XXIV, 6).

DICTAMEN DÉCIMOSEXTO.—Y que cuando crian a los religiosos con estos rigores tan irracionales, vienen a quedar pusilánimes para emprender cosas grandes de virtud, como si se hubieran criado entre fieras, según lo que significó Santo Tomás en el opúsculo 20 de *Regimine principum*, capítulo III, diciendo: *Naturale est enim, ut homines sub timore nutriti in servilem degenerent animum, et pusillanimes fiant ad omne virile opus et strenuum*. Y traía lo de San Pablo: *Patres, nolite ad indignationem provocare filios vestros, ut non pusillo animo fiant* (ad Coloss. III, 21).

DICTAMEN DÉCIMOSÉPTIMO.—Y decía que se podía temer ser traza del demonio criar los religiosos de esta manera; porque criados con este temor no tengan los Superiores quien los ose avisar ni contradecir cuando erraren. Y si por este camino o por otro llegare la Orden a tal estado, que los que por las leyes de caridad y justicia (esto es, los graves de ella), en los Capítulos y Juntas, y en otras ocasiones no osaren decir lo que conviene por flaqueza o pusilanimidad, o por miedo de no enojar al Superior, y por esto no salir con oficio (que es manifiesta ambición), tengan la Orden por perdida y del todo relajada.

DICTAMEN DÉCIMO OCTAVO.—Y tanto, que afirmaba el buen Padre Fray Juan de la Cruz, que tendría por mejor que no profesasen en ella, porque la gobernará entonces el vicio de la ambición, y no la virtud de la caridad y justicia. Y que se echará de ver claramente cuando en los capítulos nadie replica, si no que todo se concede y pasan por ello, atendiendo a sólo sacar cada uno su bocado. Con lo cual gravemente padece el bien común y se cría el vicio de la ambición.

DICTAMEN DÉCIMO NOVENO.—Que se había de denunciar sin corrección, por ser vicio pernicioso y opuesto al bien universal. Y siempre que decía estas cosas, era habiendo tenido grandes ratos de oración y coloquios con Nuestro Señor.

DICTAMEN VIGÉSIMO.—Decía que los Prelados habían de suplicar a menudo a Dios les diese prudencia religiosa para acertar en su gobierno y guiar las almas de su cuidado al cielo. Alababa mucho al Padre Fray Agustín de los Reyes de esta virtud, que la tenía con excelencia.

DICTAMEN VIGÉSIMO PRIMERO.—Algunas veces le oí decir que no hay mentira tan afectada y compuesta, que si se repara en ella, por un camino ó por otro no se conozca que es mentira.

DICTAMEN VIGÉSIMO SEGUNDO.—Ni hay demonio transfigurado en Angel de luz, que bien mirado no se eche de ver quién es.

DICTAMEN VIGÉSIMO TERCERO.—Ni hay hipócrita tan artificioso y disimulado y fingido, que a pocas vueltas y miradas no le descubráis.

DICTAMEN VIGÉSIMO CUARTO.—Con ocasión de un castigo severo que hizo un Superior, dijo una divina sentencia: «Que los Cristianos, y más Religiosos, siempre tienen cuenta de castigar los cuerpos de los delincuentes, de manera que no peligren las almas, no usando de extraordinarias crueldades, de que suelen usar los Tiranos, y los que se rigen por dureza. Y que debían leer las palabras de Isaías, capítulo XLII, 1, 2, 3, 4, y a San Pablo, 2.<sup>a</sup> Corintios, XIII, 10, los Prelados a menudo».

DICTAMEN ÚLTIMO.—Habiéndole propuesto un pretendiente al



hábito, y hablándole algunas veces, dijo: «Que no le recibiesen, porque le olía mal la boca. El cual olor procedía de tener las entrañas dañadas; y que de ordinario los tales son mal inclinados, crueles, mentirosos, medrosos, murmuradores, etc., etc., y que es regla de Filosofía, que las costumbres del alma siguen el temple y complexión del cuerpo.»

Esto es lo que por ahora me acuerdo. Si más me acordare, lo avisaré a N. P. General en cumplimiento de su precepto. Fecho en Méjico a 26 de Marzo de 1618.—Fray Eliseo de los Mártires.» (1)

## OTROS DICTÁMENES DE ESPÍRITU (2)

DICTAMEN PRIMERO.—Cuando el Santo se quedaba arrobado en el convento del Calvario, vuelto en sí decía: «Que los trabajos o penas abrazadas por Dios eran como preciosas perlas, que cuanto mayores son más preciosas y mayor amor causan en quien las recibe, para con quien se las da; así las penas dadas y recibidas de la criatura por Dios, cuanto mayores, eran mejores, y mayor amor causaban para con él; y que por un momentáneo llevar de penas por Dios en el suelo, da su Majestad en el cielo inmensas y eternas *buenas*, que es a sí mismo, su hermosura, su gloria; y en lugar de lo amargo de las penas, da aquel gusto que gusta los gozos de aquella eterna dulzura. «Llora,

(1) «El Padre Fray Eliseo de los Mártires, Extremeño, profesó la regla primitiva en Granada. Fué varón de grandes virtudes y de prendas muy relevantes; el primer Visitador General que pasó a las Indias; el primer Provincial Carmelita Descalzo de este Reino de Méjico, y el primero que en la Nueva España enseñó con su ejemplo a huir a los Carmelitas de los Palacios de los Príncipes, retirándose a este Convento de Méjico, sin admitir Prelacia alguna; siendo para toda la Descalcez un espejo clarísimo de humildad, de abstracción y de todas las virtudes monásticas. Porque entregado todo a su ejercicio, y a la observancia puntual de los rigores primitivos, perseveró en ellos hasta el último aliento, con que entregó a Dios su espíritu en esta Casa el año de 1620, cuando cumplía de edad setenta, y de hábito cuarenta y nueve.» Fray Diego del Espíritu Santo en su obra *Carmelo Mejicano*.

(2) Véase lo dicho en la Introducción.

(decía) mi alma, porque no sabe de buenas, a causa de no saber de penas» (1).

DICTAMEN SEGUNDO.—Dijo una religiosa un día delante del Santo una palabra de sentimiento contra un seglar, por un disfavor hecho al convento, y el Santo respondió: «Que entonces ella y las demás le habían de hacer más bien; que aquesto era ser discípulas de Cristo; añadiendo ser más fácil abrazar en estas ocasiones aquel poco de amargura, que traen consigo, encomendándolos a Dios, que no la doblada amargura que se nos ha de seguir de cumplir nuestra voluntad con tales sentimientos contra el prójimo» (2).

DICTAMEN TERCERO.—Aconsejaba el varón de Dios a sus religiosos y a los seculares que trataba: «Que por donde quiera que fuesen hiciesen bien a todos, porque así pareciesen ser hijos de Dios, y que el que faltaba en ésto hacía más agravio a si que a sus prójimos» (3).

DICTAMEN CUARTO.—Preguntándole una religiosa de mucha sencillez por qué cuando ella pasaba junto a la balsa de la huerta las ranas se echaban al agua y se escondían en lo hondo de la balsa, respondióle: «Que aquel era el lugar y centro donde tenían seguridad para no ser ofendidas y conservarse, y que así había de hacer ella, huir las criaturas e irse y zambullirse al hondo y centro, que es Dios, escondiéndose en él» (4).

DICTAMEN QUINTO.—Hablando un día con el Padre Fray Juan

(1) Fray Alonso de la Madre de Dios, *Vida, virtudes y milagros del Santo Padre Fray Juan de la Cruz, sacada de las Informaciones para su beatificación*, libro I, capítulo 36, núm. 6.º

Los mismos conceptos que aquí se han referido parece haber dicho el Santo en una plática, según la siguiente apuntación que tomamos de Fray Andrés de la Encarnación: «En la Información de Beas, escribe, dice la Madre Francisca de la Madre de Dios oyó decir al Santo una plática «que si querían saber de buenas, pidiesen al Señor penas; y que las habían de recibir como perlas preciosas; y que cuanto mayor fuese la pena, sería mayor la joya y de mayor estimación si la recibían con mucho amor y lo, padecían por Dios; y que eso había de causar amor con Nuestro Señor; como causaría en una persona si la dieran muchas perlas y joyas preciosas y de gran valor.» (*Memorias históricas*, tomo I, título *Fragmentos*.)

(2) En el lugar citado.

(3) Obra citada, lib. 2.º, cap. 39.

(4) Cap. 37, núm. 10.

de Santa Ana, revestido de nuevo espíritu y acciones vehementes, pocas veces vistas en él, le dijo: «Mire, mi Padre Fray Juan, si en algún tiempo le persuadiere alguno, aunque sea prelado, con alguna doctrina de anchura, por más que la confirme con milagros, no la crea, ni la admita, sino abrace la penitencia y el desasimiento de todas las cosas, y no busque a Cristo fuera de la cruz; que a seguirle con ella en negación de todo y de nosotros mismos, nos ha llamado a los descalzos de la Virgen, y no a procurar nuestras comodidades y blanduras. Y mire que no se le olvide esto de predicarlo donde se le ofreciere, como cosa que tanto nos importa (1).

DICTAMEN SEXTO.—Reprendiendo a un religioso, que llevaba una capilla más delgada que los demás, y dió por excusa, que la esencia de la santidad no consistía en el hábito, entre otras cosas, dijo estas admirables sentencias que: «Quien no estima el hábito humilde y grosero, no lo merecía; y que mostraba no haber limpiado su ánimo de los afectos seculares; y que era vana la religión de aquel que siendo religioso por obligación de conciencia, imitaba en lo exterior a los seculares» (2).

DICTAMEN SÉPTIMO.—En cierta ocasión, dijo acerca del culto que: «Más se agrada el Señor de que le sirvan con espíritu y verdad los profesores de la pobreza, que con ostentaciones y gastos supérfluos» (3).

DICTAMEN OCTAVO.—De noche su ordinaria estancia era delante el Santísimo Sacramento..... y cuando le pedían fuese a tomar algún reposo, decía: «Déjenme, hijos, que aquí hallo mi gloria y mi descanso» (4).

DICTAMEN NOVENO.—Preguntado una vez cómo se arrobaba un alma, respondió: «Que negando su voluntad y haciendo la de Dios: porque éxtasis no es otra cosa que un salir el alma de sí y arrebatarse en Dios; y esto hacía el que obedecía, que es salir de sí y de su propio querer, y aligerado, se anegaba en Dios» (5).

(1) Cron. lib. 6.º, cap. 14, núm. 5.º

(2) Idem, id., núm. 6.º

(3) Idem cap. 15, núm. 7.º

(4) Fray Alonso, lib. 2.º, cap. 18, y Fray José de Jesús María, lib. 1.º, cap. 41.

(5) Edición de Barcelona, 1693.

DICTAMEN DÉCIMO.—La Madre Ana de San José dice que el Santo exhortaba tanto a ella como a otras personas a quienes trataba a que fuesen muy aficionadas a padecer por Cristo muy a solas y sin consuelo de la tierra. Así, escribe, me decía muchas veces «Hija, no quiera otra cosa sino cruz a secas, que es linda cosa» (1).



(1) Manuscrito 8.568 de la B. N., pág. 424.

Introducción a las Cartas

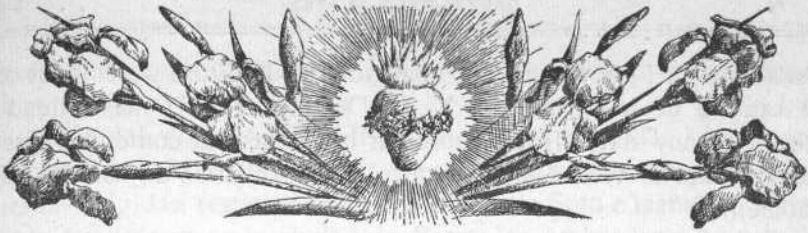
# Cartas Espirituales

escritas a diferentes personas

por el

**Místico Doctor San Juan de la Cruz.**





## Introducción á las Cartas.

**Consideraciones generales.—Cartas perdidas.—Noticias interesantes.**

CONSIDERACIONES GENERALES.—Las cartas de San Juan de la Cruz son interesantes, no sólo por las admirables enseñanzas que contienen, sino también por revelarnos ciertos rasgos de su fisonomía moral, tales como su prudencia para manejar los negocios, su sagacidad para conocer los hombres y desbaratar sus tramas, su finura y delicadeza para el trato de las gentes y su dulzura para consolar y animar á las personas desconsoladas y abatidas. Por esto muy acertado estuvo Fray Jerónimo de San José, cuando escribió: «Siempre que encuentro Carta de Nuestro Venerable Padre, hago reparo en ella, y me parece un pedazo de su ánimo historiado por el mismo» (1). Estos detalles que nos dan las Cartas del carácter del Místico Doctor son tanto más de apreciar, cuanto que en ninguno de los otros escritos suyos se reflejan esas virtudes sociales que hemos enumerado. No es, sin embargo, acabado y perfecto el retrato que se hace de ellas en este Epistolario, a causa de ser muy exiguo el número de Cartas que le forman y poco variado el asunto de que tratan.

El de la mayor parte es casi enteramente espiritual y místico; sólo alguna que otra trata de negocios temporales y tiene verdadero carácter de correspondencia familiar. Proviene esto, a mi parecer, de tres causas: 1.<sup>a</sup> De que el Santo siempre fué más inclinado a tratar negocios del cielo que de la tierra. 2.<sup>a</sup> De que su correspondencia la mantuvo principalmente con sus hijas espirituales, y el motivo de

(1) *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro 6.<sup>o</sup>, cap. XVII.

escribirlas fué, por lo general, responder a sus dudas y alentarlas en el camino de la perfección. Y 3.<sup>a</sup> De que se tuvo más cuidado (como es muy natural), de conservar las cartas que contenían enseñanzas para la vida espiritual que las que trataban de asuntos del momento.

Por lo que toca al estilo, es generalmente más aliñado y correcto que el de los otros escritos del Autor, excepción hecha de las Poesías (1). Esto por una parte, y por otra el interés que por sí mismo despierta este género de escritos, hace que se lean las Cartas del Místico Doctor con más fruición que los otros tratados suyos.

CARTAS PERDIDAS.—El número de Cartas que lloramos perdidas del Místico Doctor, indudablemente tiene que ser muy crecido. La frecuente comunicación que mantuvo con la reformadora del Carmelo (2); los asuntos generales de la Orden en que intervino; las fundaciones que llevó a cabo; los cargos de Definidor General y Vicario Provincial que desempeñó, y la dirección espiritual que tuvo de un gran número de religiosas y de varias personas seglares, necesariamente reclamaban de él una muy activa correspondencia. Por desgracia, la mayor parte de esas joyas místicas han desaparecido. De varias de ellas nos quedan todavía algunas noticias, que cuidadosamente he recogido para legarlas a la posteridad, pues no hay duda que contribuirán un tanto a dar a conocer el carácter y la actividad de San Juan de la Cruz, y servirán para esclarecer algunos hechos de su vida.

Las dos primeras Cartas perdidas de que tenemos noticia, las escribió desde el Calvario a D. Pedro González de Mendoza, Canónigo Tesorero de la Catedral de Toledo, y a las Carmelitas Descalzas de la misma ciudad. El asunto sería sin duda darles gracias por

(1) Para apreciar el mérito literario de las Cartas de nuestro Doctor, hace al caso lo que dice Muñoz y Garnica sobre la que va dirigida a D.<sup>a</sup> Ana de Peñalosa: «Pégase, escribe, al alma esta Carta tan sencilla, digna de ser propuesta como modelo en el estilo epistolar. El siglo XVI nos ha transmitido una gran riqueza literaria en la correspondencia que siguieron los Santos y los sabios de aquellos días tan felices, ya tan distantes de nosotros. Las cartas de Isabel la Católica a Cristóbal Colón, las de Santa Teresa y el Venerable Avila, las del sabio Jerónimo Zurita al Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustín, las de Ambrosio Morales y otras muchas, harto célebres, que no sería oportuno encarecer en este lugar, encierran tesoros. A pesar de todo, no cambiaría yo esta Carta de San Juan de la Cruz, escrita en el corazón de Sierra Morena, por todas las *epistolas de oro* del Obispo D. Antonio de Guevara, escritas en la Corte del Emperador Carlos V. (*Ensayo histórico sobre San Juan de la Cruz*, página 288.)

(2) Nos consta que ya en 1579 había recibido un considerable número de Cartas de la Santa, las que por lo general serían respuesta a otras que él la habría dirigido. (Véase la página 85 de la Vida del Santo, tomo I de estas Obras.) En los años posteriores tuvieron que escribirse más a menudo, por razón de los muchos y graves negocios de la Reforma.



los favores que de aquél y de éstas había recibido cuando se fugó de su prisión (1).

Otras dos escribió desde Beas (2) el año de 1581. La primera está fechada a 8 de Septiembre, y la segunda a 11 del mismo mes; fueron dirigidas, respectivamente, a Maria de Soto e Isabel de Soria, señoras religiosas en la ciudad de Baeza; en ambas las exhortaba a la perseverancia en sus ejercicios religiosos y frecuencia de Sacramentos. Consolábalas de su ausencia, diciendo ser más necesario en Beas que en Baeza (3).

En el año siguiente (1582), a fines de Marzo, volvió a escribir desde Granada a la referida religiosa Maria de Soto, exhortándola a continuar en el camino de la virtud (4). En el mismo año, a 3 de Julio, escribió también desde Granada a una persona muy pobre y de mucha virtud, residente en Baeza, a quien había importunado una señora de otro lugar para que la fuera a hacer compañía. Considerando justa la demanda, aconséjala que haga aquella obra de caridad (5).

Desde esta fecha hasta el año de 1591 no volvemos a tener noticia de Cartas suyas que hayan desaparecido. En este tiempo, con motivo de las injustas informaciones que contra él hacía el Visitador General, le escribieron varios religiosos diciendo que se quejase de tales tropelías al Vicario General y su Definitorio y que diese razón de sí. Contestóles el Santo ser él un vil gusano y que nadie le agraviaba; y que lo que su Criador disponía acerca de él, debía abrazarlo por su amor, y no otra cosa (6). Con semejante motivo le escribió desde Málaga el Padre Fray Juan Evangelista, que había sido su Socio en el Capitulo, dándole cuenta de lo que el Visitador allí había hecho contra él; a lo que respondió el Siervo de Dios diciendo que estaba muy lejos su alma de recibir pena de cuanto le informaban se hacía contra su persona; antes supiese causarle tales cosas mayor amor para con Dios y para con su prójimo; y así trae a su propósito aquellas palabras: *Filii matris meæ pugnauerunt contra me* (7).

Por aquella época dirigió desde la Peñuela dos Cartas al Padre

(1) Fray Alonso de la Madre de Dios, *Vida, virtudes y milagros del Santo Padre Fray Juan de la Cruz*, sacada de las informaciones para su beatificación, libro 1.º, cap. XXXVI.

(2) Había ido allí llamado por el Vicario Provincial, Fray Diego de la Trinidad.

(3) Fray Alonso, obra citada, libro 2.º, cap. II.

(4) Fray Alonso, obra citada, libro 2.º, cap. III.

(5) Fray Alonso, obra citada, libro 2.º, cap. III.

(6) Fray Alonso, libro 2.º, cap. XXIX.

(7) Fray Alonso, libro 2.º, cap. XXIX.

Fray Antonio de Jesús (Heredia), Provincial de la provincia de Andalucía. En la primera le avisaba cómo había ido a su provincia, y pedía le designase el Convento donde gustaba residiese. Contestóle el Padre Provincial diciendo que se holgaba mucho hubiese venido a su provincia y que dejaba a su elección el escoger el Convento que más le acomodase. Con esta ocasión, le escribió segunda vez el Santo, diciendo que no había venido a hacer su voluntad, sino la de sus Prelados; y que así le ordenase lo que fuese más de su agrado, que sólo le significaba que sentía deseos de soledad y retiro (1). Desde el mismo lugar de la Peñuela contestó a las Cartas de varios religiosos de la provincia de Granada que se habían ofrecido para acompañarle en la jornada de las Indias. Agradéceles su caridad, y luego les dice que había venido a la Peñuela a preparar el matalotaje para otras Indias, las del Cielo; y que en esto pensaba gastar allí los pocos días que le restaban de vida (2). Sobre el mismo asunto escribió al Padre Fray Juan de Santa Ana, que se hallaba en Granada, y «hablándole, dice Fray Alonso, de esta su preparación de matalotaje para tal embarcación, descúbrele cuán ricas Indias es el Cielo y cuán grandes y ciertos sus tesoros; aconséjale cese de tratar de pasar a otras Indias que éstas, y muéstrale el consuelo que le era verse sin oficio».

Otra carta escribió al mismo tiempo que ésta a la Madre María de San Juan, Carmelita Descalza también en Granada, y entre otras cosas la significaba el gozo que sentía el vivir en aquella soledad libre de oficio (3). A 22 de Agosto de aquel mismo año de 1591 dirigió otra Carta a una persona de Baeza, y después de contestar a ciertos puntos espirituales, la habla como a los dos sujetos anteriores del consuelo que embargaba su corazón; y dice ser tal, que no era para gustarse a solas sin comunicarlo a los conocidos (4).

Esta dulce contemplación en que le vemos absorto al Místico Doctor no le impidió para que en este mismo tiempo se ocupase de los negocios de la Descalcez. Agitábase entonces uno muy grave, cual era la causa del Venerable Padre Gracián, y con este motivo, según afirma en una carta suya el Padre Evangelista, escribió muchas Cartas y muy apretadas, diciendo que no le expulsasen de la Religión (5).

De otra Carta o papel escrito antes de este tiempo, pero cuya

(1) Fray Alonso, libro 2.º, cap. XXIV.

(2) Fray Alonso, libro 2.º, cap. XXIV.

(3) Fray Alonso, libro 2.º, cap. XXIV.

(4) Fray Alonso, libro 2.º, cap. XXIV.

(5) *Memorias Historiales*, tomo I, letra A, núm. 70.

fecha no podemos señalar, nos ha dejado noticia el tantas veces citado Fray Alonso de la Madre de Dios. «En un exceso, dice, de amor grande, de que por muchos días anduvo muy traspasado en Dios, escribió un papel a este Convento de Granadâ, convidándolas a lo retirado y escondido de la soledad, donde comunica Dios su verdadero espíritu y luz. Fueron tales las palabras de este papel y los efectos que causaron, llevando los ánimos y afectos de aquella Comunidad a lo escondido, que apenas quedó alguna que no entrase en ese convite, engolfando sus almas con tanto amor en Dios, que por mucho tiempo duró en ellas el no se distraer en otra cosa.....» (1)

A todo esto añadiremos, que Fray Jerónimo de San José habla de dos Cartas que hoy día no se encuentran (*Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro V, cap. 5.<sup>o</sup>); que en la Carta a la Madre Ana de San Alberto hace mención el Santo de otras Cartas que han desaparecido; y que en las dos que dirige a D.<sup>a</sup> Juana de Pedraza indica que tenía larga correspondencia con esta señora; y, finalmente, que las religiosas del Convento de Beas quemaron nada menos que una talega de Cartas y otros cuadernos espirituales que tenían del Siervo de Dios (2). De lo cual se puede conjeturar cuán incalculable es el número de las que se han perdido sin dejar rastro de su existencia (3).

La causa principal de esta lamentable pérdida fué la persecución inmotivada que movió contra el Santo el Padre Fray Diego Evangelista, Visitador General.

Tanto terror causaron estas Informaciones entre los religiosos y monjas, que según escribe Fray Jerónimo de San José, «cualquiera que con el Santo Padre había tenido alguna comunicación espiritual, les parecía correrles peligro sólo el hallar su nombre escrito en su poder, y con ésto, todas las Cartas que tenían suyas muy guardadas por ser de excelente doctrina y de Maestro tan Santo, las quemaban, y lo mismo hacían de algunos retratos suyos que personas

(1) Libro 2.<sup>o</sup>, cap. 4.<sup>o</sup>.

(2) Relación de la Madre Agustina, citada en el tomo I de estas obras, pág. XXIX.

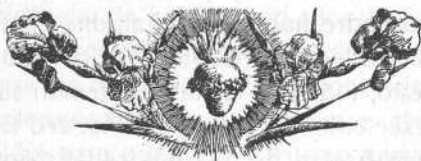
(3) En el número de las Cartas perdidas podemos también contar las tres siguientes: 1.<sup>a</sup> A una Carmelita Descalza.—La daba cuenta de dos decretos del Definitorio, y empezaba así: «En la Junta se determinó.» 2.<sup>a</sup> Para una persona espiritual, hija al parecer de la dirección del Santo.—La enseña una acendrada desnudez de espíritu. Y 3.<sup>a</sup> A D.<sup>a</sup> Ana de Peñalosa.—Dála cuenta de haber llegado a la Peñuela; dice muchas alabanzas de la soledad, y la enseña a buscar el sosiego de su alma. La primera de estas Cartas se hallaba en los Carmelitas de Avila. La segunda y tercera se encontraban manuscritas al final de un ejemplar de las Obras del Santo, que se guardaba en nuestro Archivo de Madrid. Por muchas diligencias que se han hecho no han aparecido hasta ahora. Si alguien que esto leyere tuviere noticia de alguna de dichas Cartas, le rogamos nos lo comunique.

devotas habían hecho copiar de uno que se sacó en Granada estando él arrobado» (1).

Tal es el motivo porque se conserva tan exiguo número de Cartas de San Juan de la Cruz. No creo, sin embargo, que todas las que han desaparecido perecieron en aquella tormenta. Muchas, sin duda, habían sido destruidas antes, por no tenerlas en grande estima sus poseedores. Otras, que al parecer existían cuando se hicieron las Informaciones para canonizar al Santo, no sabemos cómo ni por qué vinieron a perderse (2).

OTRAS NOTICIAS INTERESANTES.—Acerca de los autógrafos de las Cartas que se publican, nada diremos aquí, puesto que lo haremos en otra parte, indicando el lugar donde se hallan. Aquellas Cartas cuyos originales se han perdido se toman principalmente de la vida del Santo, escrita por Fray Jerónimo de San José, y del manuscrito Pp. 79 de la Biblioteca Nacional.

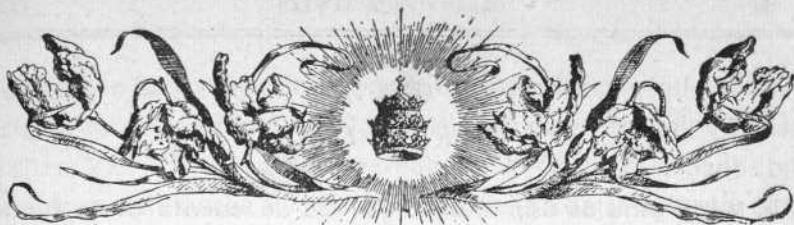
Por lo que toca a las correcciones, se han hecho varias, sobre todo en aquellas cuyos originales se conservan. Se han añadido también todas las posdatas que se publican, hasta aquí sin causa justificante omitidas (3). Terminaremos esta Introducción con un dato interesante, y es acerca del sello que usaba el Santo. Este representa, según aparece por el autógrafo que veneran las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar la Mayor, el Monte Carmelo coronado por la Cruz y orlado con una inscripción que dice: «San José.» Esto prueba, sin duda alguna, que el Santo profesaba también tierna devoción al glorioso Patriarca.



(1) *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro 7.º, cap. V. El Padre Alonso de la Madre de Dios escribe acerca del mismo asunto: «Causó aquella Información un tal estampido, que personas, sus devotas, que por tenerle por Santo estimaban y tenían por reliquias Cartas y tratados espirituales suyos, los rompían.» *Vida y virtudes*, etc., libro 2.º, cap. 28. Véase también Fray José de Jesús María, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro 3.º, cap. 20.

(2) Las noticias detalladas que, según hemos visto, nos dá de dichas Cartas Fray Alonso de la Madre de Dios, parecen indicar que se conservaban en su tiempo y que él las vió. Este es el parecer del Padre Fray Andrés de la Encarnación. (Véase el tomo I de las *Memorias históricas*.) Sin embargo, puede ser que, a pesar de haber ya entonces desaparecido, las personas a quienes fueron dirigidas conservaran memoria de los asuntos que trataban; y así lo depusieran en el Proceso de beatificación.

(3) Se exceptúa la posdata de la Carta a las Carmelitas Descalzas de Beas, la cual ya corría impresa, no en su propio lugar, sino entre los Avisos.



## Cartas espirituales escritas a diferentes personas.

### CARTA I (1)

A la Madre Catalina de Jesús, Carmelita Descalza, compañera  
de Santa Teresa de Jesús. (2)

Jesús sea en su alma, mi Hija Catalina. Aunque no sé dónde está, la quiero escribir estos renglones confiando se los enviará nuestra Madre, si no anda con ella; y si es así que no anda, consuélase conmigo, que más desterrado estoy yo y solo por acá. Que después que me tragó aquella ballena (3) y vomitó en este extraño puerto, nunca más merecí verla, ni a los Santos de por allá. Dios lo hizo bien, pues en fin es lima el desamparo, y pára gran luz el padecer tinieblas.

Plega a Dios no andemos en ellas. ¡Oh qué de cosas la quisiera decir! mas escribo muy a oscuras, no pensando la ha de recibir: por eso ceso sin acabar. Encomiéndeme a Dios. Y no la quiero decir de por acá más, porque no tengo gana.—De Baeza y Julio 6 de 1581.—  
*Su siervo en Cristo, FRAY JUAN DE LA CRUZ.*

(1) El original de esta Carta se hallaba antiguamente en las Carmelitas Descalzas de Calatayud. (Fray Andrés de la Encarnación, Ms. 3.653.) Hoy día se ignora dónde para.

(2) La Madre Catalina de Jesús nació en Valderas y profesó en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, no como hija de aquel convento, sino para donde la quisiese llevar la Santa Fundadora. Esta hizo de ella tanta estima, que la llevó a la fundación de Palencia, y después como Subpriora a la de Burgos.

(3) Alude a su prisión.

## CARTA II (1)

A la Madre Ana de San Alberto (2). La da cuenta de la fundación del convento de Religiosos de Córdoba y de la traslación del de las Religiosas de Sevilla.

Jesús sea en su alma. Al tiempo que me partía de Granada a la fundación de Cordoba, la dejé escrito de priesa. Y después acá, estando en Córdoba, recibí las Cartas tuyas y de esos señores que iban a Madrid, que debieron pensar me cogieran en la junta; pues sepa que nunca se ha hecho por esperar a que se acaben estas visitas y fundaciones; que se da el Señor estos días tanta priesa, que no nos damos vado. Acabóse de hacer la de Córdoba de Frailes con el mayor aplauso y solemnidad de toda la ciudad que se ha hecho allí con religión alguna. Porque toda la Clerecia de Córdoba y Cofradías se juntaron, y se trajo el Santísimo Sacramento, con gran solemnidad, de la Iglesia Mayor; todas las calles muy bien colgadas y la gente como el día de Corpus Christi. Esto fué el domingo después de la Ascensión, y vino el Sr. Obispo, y predicó alabándonos mucho. Está la casa en la mejor parte de la ciudad, que es en la collación de la Iglesia Mayor. Ya estoy en Sevilla en la traslación de nuestras

(1) El original de esta Carta se hallaba antiguamente en nuestro Convento de Duruelo. Así lo afirma en diversos lugares de sus manuscritos el Padre Fray Andrés de la Encarnación. (Véase el tomo 2.<sup>o</sup> de las *Memorias historiales*, letra I, núm. 60, y el Ms. 3.653.) También lo aseguran, Fray Manuel de Santa María en una nota marginal a un ejemplar de las Obras del Santo de la edición de Pamplona, que poseen los Carmelitas de Madrid, y un Religioso desconocido en otra nota a un ejemplar de la edición de Sevilla, que se halla en los Carmelitas de Salamanca. Ignoro su actual paradero.

(2) La Venerable Madre Ana de San Alberto nació en Malagón y vistió el hábito carmelitano en el Convento de la misma villa. De allí la llevó la Santa a la fundación de Sevilla con intención de dejarla en aquel Convento; mas luego la mandó a fundar el de Caravaca, en el cual fué muchos años Priora. En su elogio dijo de ella la Santa: *Es harto mejor que yo* (*Fundac.* cap. XXVII). Distinguióse por su penitencia y amor a la observancia regular. Pasó a mejor vida el año de 1624.

monjas, que han comprado unas casas principalísimas, que aunque costaron casi catorce mil ducados, valen más de veinte mil. Ya están en ellas. Y el día de San Bernabé pone el Sr. Cardenal el Santísimo Sacramento con mucha solemnidad. Y entiendo dejar aquí otro convento de Frailes antes que me vaya, y habrá dos en Sevilla de Frailes. Y de aquí a San Juan me parto a Écija, donde con el favor de Dios fundaremos otro, y luego a Málaga, y desde allí a la junta. Ojalá tuviera yo comisión para esa fundación como la tengo para éstas, que no esperara yo muchas andulencias; mas espero en Dios que se hará; y en la junta haré cuanto pudiere: así lo digo a esos señores (a los cuales escribo) (1). El librito de las *Canciones de la Esposa* quería que me enviase, que ya a buena razón lo tendrá sacado Madre de Dios. Mire que me de un gran recaudo al señor Gonzalo Muñoz, que por no cansar a su Merced no le escribo, y porque Vuestra Reverencia le dirá lo que ahí le digo.—De Sevilla y Junio año de 1586.—Carísima Hija en Cristo.—*Su siervo*, FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

### CARTA III

#### (Fragmento.)

Para la misma Religiosa.—Con espíritu profético le descubre el estado de su alma y deshace sus escrúpulos.

Jesús sea en su alma. ¿Hasta cuándo, Hija, ha de andar en brazos ajenos? Ya deseo verla con una gran desnudez de espíritu, y tan sin arrimo de criaturas, que todo el infierno no baste a turbarla. ¿Qué lágrimas tan impertinentes son esas que derrama estos días? ¿Cuánto tiempo bueno piensa que ha perdido con esos escrúpulos? Si desea comunicar conmigo sus trabajos, váyase a aquel espejo sin mancilla

---

(1) Aquí se omite un pasaje (que desde un principio ha venido suprimiéndose), sólo por motivos de caridad. Alguien se ha atrevido a decir que no es auténtico; pero se engaña mucho, como lo podíamos demostrar con autoridades y documentos irrefragables.

del Eterno Padre, que es su Hijo, que allí miro yo su alma cada día; y sin duda saldrá consolada y no tendrá necesidad de mendigar a puertas de gente pobre. De Granada.—*Su siervo en Cristo*, FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

#### CARTA IV

(Fragmento.)

Para la misma.—La exhorta a desechar vanos temores.

Jesús sea en su alma, carísima Hija en Cristo. Pues ella no me dice nada, yo quiero decirla algo, y sea que no dé lugar en su alma a esos temores impertinentes que acobardan el espíritu. Deje a Dios lo que le ha dado y le da cada día, que parece quiere ella medir a Dios a la medida de su capacidad; pues no ha de ser así. Aparéjese, que la quiere hacer una gran merced (1).—De Granada.—*Su siervo en Cristo*, FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

#### CARTA V

(Fragmento.)

Para la misma.

Jesús: Hija, estos tiempos ha permitido Dios para prueba de sus escogidos. En silencio y esperanza será nuestra fortaleza (2).

---

(1) Según dice Fray Jerónimo de San José el Santo escribió después a dicha religiosa otra Carta en que la explicaba proféticamente la merced que había recibido. (Libro V, cap. 5.º)

(2) Este fragmento le tomamos de una Relación de la Madre María del Santísimo Sacramento, la cual dice así: «Poco antes que le quitaran el hábito (al Venerable Padre Gracián), escribió a la Madre Ana de San Alberto, que vive en este Convento, diciendo: «Hija, etc.» (Ms. Pp. 79 de la B. N., folio 1.201.) El Padre Fray Andrés de la Encarnación le trae algo distinto: «Escribiendo, dice, a la Madre Ana de San Alberto poco antes de morir, decía: Dios permite ahora trabajos en nuestra Religión para gloria de sus Santos. Paciencia y confianza en Dios; y miren, hijas, que en silencio y esperanza será nuestra fortaleza.» (Informaciones de Caravaca, cod. 1.º, página 38.—*Memorias históricas*, tomo I, título *Fragments*.)



## CARTA VI (1)

A las religiosas de Beas.—Eas dice cómo son corona de Cristo, y con este motivo las exhorta a no apetecer cosas de la tierra.

Jesús sea en sus almas, Hijas mías: ¿piensan que aunque me ven tan mudo, que las pierdo de vista, y dejo de andar echando de ver cómo con gran facilidad pueden ser santas, y con mucho deleite y amparo seguro andar en deleite del amado Esposo? Pues yo iré allá, y verán cómo no me olvidaba, y veremos las riquezas ganadas en el amor puro y sendas de la vida eterna, y los pasos hermosos que dan en Cristo, cuyos deleites y corona son sus esposas; cosa digna de no andar por el suelo rodando, sino de ser tomada en las manos de los ángeles y serafines, y con reverencia y aprecio la pongan en la cabeza de su Señor. Cuando el corazón anda en bajezas por el suelo, rueda la corona, y cada bajeza la da con el pie; mas cuando el hombre se allega al corazón alto, que dice David, entonces es Dios ensalzado con la corona de aquel corazón alto de su esposa, con que le coronan el día de la alegría de su corazón, en que tiene sus deleites cuando está con los hijos de los hombres. Estas aguas de deleites interiores no nacen en la tierra; hacia el cielo se ha de abrir la boca del deseo, vacía de cualquier otra llenura, y para que así la boca del apetito, no abreviada ni apretada con ningún bocado de otro gusto, la tenga bien vacía y abierta hacia aquel que dice: *Abre y dilata tu boca, y yo*

---

(1) Esta Carta se publica por primera vez en español con las Obras del Santo. Ya la publicó Pérez Cuenca en sus *Recuerdos Teresianos en Pastrana*, de quien la tomó Garnica *Ensayo histórico sobre San Juan de la Cruz*, págs. XXII y 411). Vió también luz en la *Revista de San Juan de la Cruz*. Después se ha incluido en la edición francesa de las Obras del Santo que han dado a luz las Carmelitas Descalzas del tercer convento de París, y en la inglesa, que ha dirigido el Padre Benito María de la Cruz (*Zimmerman*). En la Colegiata de la villa de Pastrana se venera como autógrafo un manuscrito de ella, el cual perteneció antes de la exclaustración a los Carmelitas Descalzos. Según la opinión de un religioso antiguo, es sólo una copia. Fray Andrés le considera como original. (Ms. 3.653.)

*te la henchiré.* De manera que el que busca gusto en alguna cosa, ya no se guarda vacío para que Dios le llene de su inefable deleite: y así como va a Dios, así se sale, porque lleva las manos embarazadas y no puede tomar lo que Dios le daba. Dios nos libre de tan malos embarazos, que tan dulces y sabrosas libertades estorban. Sirvan a Dios, mis amadas hijas en Cristo, siguiendo sus pisadas de mortificación en toda paciencia, en todo silencio y en todas ganas de padecer, hechas verdugos de los contentos, mortificándose si por ventura ha quedado algo por morir que estorbe la resurrección interior del espíritu, el cual more en sus almas. Amén.—De Málaga y Noviembre 18 de 1586.—*Su siervo*, FRAY JUAN DE LA CRUZ.

### CARTA VII (1)

A las mismas religiosas de Beas.—Las da algunos avisos espirituales llenos de celestial doctrina.

Jesús María sean en sus almas, Hijas mías en Cristo. Mucho me consolé con su carta: págueselo nuestro Señor. El no haber escrito no ha sido falta de voluntad: porque de veras deseo su gran bien, sino parecerme que harto está ya dicho y escrito para obrar lo que importa; y que lo que falta (si algo falta) no es el escribir o el hablar (que esto antes ordinariamente sobra), sino el callar y obrar. Porque demás de esto el hablar distrae; y el callar y obrar recoge y da fuerza al espíritu: y así luego que la persona sabe lo que le han dicho para su aprovechamiento, ya no ha menester oír ni hablar más, sino obrarlo de veras con silencio y cuidado, en humildad y caridad y desprecio de sí; y no andar luego a buscar nuevas cosas, que no sirven sino de satisfacer al apetito en lo de fuera (y aun sin poderlo satisfacer) y dejar el espíritu flaco y vacío, sin virtud interior. Y de

(1) El original se veneraba en otro tiempo en la sacristía de los Carmelitas Descalzos de Zaragoza. Debió perderse en la guerra de la Independencia.

aquí es, que ni lo primero ni lo postrero aprovecha; como el que come sobre lo indigesto, que porque el calor natural se reparte en lo uno y en lo otro, no tiene fuerza para todo convertirlo en sustancia, y engéndrase enfermedad. Mucho es menester, Hijas mías, saber hurtar el cuerpo del espíritu al demonio y a la sensualidad, porque si no, sin entender, nos hallaremos muy desaprovechados, y muy ajenos de las virtudes de Cristo, y después amaneceremos con nuestro trabajo y obra hecho del revés; y pensando que llevábamos la lámpara encendida, parecerá muerta: porque los soplos que a nuestro parecer dábamos para encenderla, quizá eran más para apagarla. Digo, pues, que para que esto no sea, y para guardar el espíritu (como he dicho) no hay mejor remedio que padecer, y hacer, y callar, y cerrar los sentidos con uso e inclinación de soledad y olvido de toda criatura y de todos los acaecimientos, aunque se hunda el mundo. Nunca por bueno ni malo dejar de quietar su corazón con entrañas de amor, para padecer en todas las cosas que se ofrecieren. Porque la perfección es de tan alto momento, y el deleite del espíritu de tan rico precio, que aun todo esto quiera Dios que baste: porque es imposible ir aprovechando si no es haciendo y padeciendo virtuosamente, todo envuelto en silencio. Esto he entendido, Hijas, *que el alma que presto advierte en hablar y tratar, muy poco advertida está en Dios: porque cuando lo está, luego con fuerza la tiran de dentro a callar y huir de cualquiera conversación: porque más quiere Dios que el alma se goce con él, que con otra alguna criatura, por más aventajada que sea, y por más al caso que le haga.* En las oraciones de Vuestras Caridades me encomiendo; y tengan por cierto que con ser mi caridad tan poca, está tan recogida hacia allá, que no me olvido de a quien tanto debo en el Señor; el cual sea con todos nosotros. Amén. De Granada a 22 de Noviembre de 1587.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

*La mayor necesidad que tenemos, es de callar a este gran Dios con el apétito y con la lengua, cuyo lenguaje que él oye sólo es el callado del amor.*

## CARTA VIII (1)

A la Madre Leonor Bautista (2).—La consuela en un trabajo.

Jesús sea en su alma. No piense, hija en Cristo, que me he dejado de doler de sus trabajos y de las que son participantes; pero acordándome que así como Dios la llamó para que hiciese vida apostólica, que es vida de desprecio, la lleva por el camino de ella, me consuelo. En fin, el religioso de tal manera quiere Dios que sea religioso, que haya acabado con todo, y que todo se haya acabado para él; porque El mismo es el que quiere ser su riqueza, consuelo y gloria deleitable. Harta merced le ha hecho Dios a Vuestra Reverencia, porque ahora, bien olvidada de todas las cosas, podrá a sus solas gozar bien de Dios, no se le dando nada que hagan de ella lo que quisieren por amor de Dios, pues no es suya, sino de Dios.

Hágame saber si es cierta su partida a Madrid, y si viene la Madre Priora; y encomiéndeme mucho a mis hijas Magdalena (3) y Ana (4), y a todas, que no me dan lugar para escribirlas.—De Granada a 8 de Febrero de 1588.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

(1) El autógrafo se halla en las Carmelitas Descalzas de Barcelona.

(2) Nació esta religiosa en Alcaraz, y profesó en Beas año de 1578. Fué Priora del mismo convento. En la fecha en que el Santo la escribió ya había terminado su oficio. Pasó más tarde como fundadora a Valencia. De su preciosa muerte escribe Manrique: «Dícese de ella que a la hora que murió oyó música de ángeles. Preguntó si la oían a las demás; y ellas a ella qué era lo que oía. *Lætamini* (dijo) *in Domino et exultate justí, et gloriamini omnes recti corde*. Y diciendo esto levantó las manos como que daba gracias a Dios por tan grande merced; y a vueltas de ella le dió también su espíritu». (*Vida de la Venerable Madre Ana de Jesús*, lib. III, capítulo 1.º)

(3) Magdalena del Espíritu Santo.

(4) Ana de la Madre de Dios, que fué la religiosa que cantó aquella poesía que hizo arrobar al Santo recién salido de la cárcel: «Quien no sabe de penas, etc.»

## CARTA IX (1)

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito, Prior de Madrid (2).

Contiene doctrina saludable para la crianza de los Novicios.

Jesús sea en Vuestra Reverencia. La necesidad que hay de religiosos, como Vuestra Reverencia sabe, según la multitud de fundaciones que hay, es muy grande; por eso es menester que Vuestra Reverencia tenga paciencia en que vaya de ahí el Padre Fray Miguel a esperar en Pastrana al Padre Provincial, porque tiene luego de acabar de fundar aquel convento de Molina. También les pareció a los Padres convenir dar luego a Vuestra Reverencia Subprior; y así, le dieron al Padre Fray Angel, por entender se conformará bien con su Prior, que es lo que más conviene en un convento. Y déles Vuestra Reverencia a cada uno sus patentes. Y convendrá que no pierda Vuestra Reverencia cuidado en que ningún sacerdote, ni no sacerdote, se le entrometa en tratar con los novicios; pues, como sabe Vuestra Reverencia, no hay cosa más perniciosa que pasar por muchas manos y que otros anden traqueando a los novicios; y pues tiene tantos, es razón ayudar y aliviar al Padre Fray Angel, y aun darle autoridad, como ahora se le ha dado, de Subprior, para que en casa le tengan más respeto. Al Padre Fray Miguel parece no era ahí mucho menester ahora, y que podrá más servir a la religión en otra parte. Acerca del Padre Gracián no se ofrece cosa de nuevo, sino que el Padre Fray Antonio está ya aquí.—De Segovia y Noviembre 9 de 1588.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

*El Padre Gregorio de San Angelo besa a Vuestra Reverencia las manos (3).*

(1) El autógrafo se halla en las Carmelitas Descalzas de Avila.

(2) De este célebre sujeto habla la Santa Madre en el libro de las *Fundaciones*, capítulo XVII.

(3) Esta posdata es de letra del Padre Gregorio de San Angelo.

## CARTA X (1)

A D.<sup>a</sup> Juana de Pedraza, señora de Granada, a quien dirigía el Santo.—Trata de la desnudez espiritual (2).

Jesús sea en su alma. Pocos días há la escribí por vía del Padre Fray Juan (3), en respuesta de esta suya postrera, que según se había esperado, fué bien estimada. Allí la respondí, cómo, a mi ver, todas sus Cartas tengo recibidas, y sus lástimas, y males y soledades sentidas: las cuales me dan a mi siempre tantas voces callando, que la pluma no me declara tanto. Todo es aldabadas y golpes en el alma para más amar, que causan más oración y suspiros espirituales a Dios, para que él cumpla lo que el alma pide para él. Ya le dije que no había para qué *entrar* por aquel..... (4), sino que haga lo que le tienen mandado: y cuando se lo impidieren, obediencia y avisarme, que Dios proveerá lo mejor. Los que quieren bien a Dios, él se tiene cuidado de sus cosas, sin que ellos se soliciten por ellas.

En lo del alma, lo mejor que tiene para estar segura es no tener asidero a nada, ni apetito de nada; y tenerle muy verdadero y

(1) El autógrafo de esta Carta lo poseían en el siglo XVIII las Carmelitas Descalzas de Turín. Allí la vió y copió, en 1757, el Padre Manuel de la Virgen, a su vuelta a España de Roma, donde había ejercido el cargo de Procurador General. (Véase el Ms. 13.245 de la B. N.) Hoy día se halla en los Carmelitas Descalzos de Concesa (Italia).

El Padre Anastasio de San José le ha publicado en fotografía en su *Somma di Mistica Teologia*. Me he servido de ella para la presente edición. Es la primera vez que se publica en España. Las tres ediciones recientes que se han hecho de las Obras del Santo (italiana, francesa e inglesa) no la han incluido: las dos últimas, sin duda por no conocerla los editores. La primera no sé por qué, pues el editor promete incluirla, y luego no lo hace.

(2) El sobrescrito dice: A D.<sup>a</sup> Juana de Pedraza, en casa del Arcediano de la Santa Iglesia de Granada. (Véase la copia del Ms. 13.245.)

(3) Sin duda el Padre Fray Juan Evangelista.

(4) El autógrafo está aquí rozado y no se puede leer lo que falta. La palabra subrayada está algo borrada: puede que diga *enviar*.

entero a quien la guía, conviene, porque si no ya sería no querer guía. Y cuando basta una, y es la que conviene, todas las demás, o no hacen al caso o estorban. No se asga el alma a nada, que como no falte oración, Dios tendrá cuidado de su hacienda, pues no es de otro dueño, ni lo ha de ser. Esto por mí lo veo, que cuanto las cosas más son mías, más tengo el alma y corazón en ellas y mi cuidado; porque la cosa amada se hace una con el amante; y así hace Dios con quien le ama. De donde no se puede olvidar aquéllo sin olvidarse de la propia alma; y aun de la propia se olvida por la amada, porque más vive en la amada que en sí. ¡Oh gran Dios de amor, y Señor, y qué de riquezas vuestras ponéis en el que no ama ni gusta sino de Vos; pues a Vos mismo le dais, y hacéis una cosa por amor! Y en eso le dais a gustar y amar lo que más el alma quiere en Vos y le aprovecha más. Porque conviene que no nos falte †, como a nuestro Amado hasta la muerte de amor, El ordena nuestras pasiones en el amor de lo que más queremos, para que mayores sacrificios hagamos, y más valgamos. Mas todo es breve, que todo es hasta alzar el cuchillo, y luego se queda Isaac vivo, con promesa del hijo multiplicado.

Paciencia es menester, hija mía, en esta pobreza, que para salir bien de nuestra tierra aprovecha, y para entrar en la vida a gozarlo bien todo, la cual es..... de vida (1).

Ahora no sé cuándo será mi ida. Bueno estoy, aunque el alma muy atrás. Encomendadme a Dios, y las Cartas dé a Fray Juan o a las monjas más a menudo, cuando se pueda. Y si no fuesen tan corticas (2) sería mejor.—De Enero y Segovia 28 de 1589.—FRAY JUAN DE LA † (3).

(1) No se puede leer una palabra del autógrafo. Quizás dijera: «La cual es a los pobres debida.»

(2) Aquí también está algo ilegible el original, y parece dice, corticas o cortas.

(3) Ya he notado que el Santo solía figurar la cruz en vez de escribirla.

## CARTA XI

A una devota doncella que residía en Madrid y deseaba ser religiosa Descalza, y después lo fué en el convento fundado en un lugar de Castilla la Nueva, llamado Arenas, que con el tiempo se trasladó a Guadalajara (1).—La enseña cómo y en qué ha de meditar en la oración.

Jesús sea en su alma. El mensajero me ha topado en tiempo que no podía responder cuando él pasaba de camino, y aun ahora está esperando. Déle Dios, Hija mía, siempre su santa gracia, para que toda en todo se emplee en su santo amor y servicio, como tiene la obligación, pues que sólo para esto la crió y redimió. Los tres puntos que me pregunta, había mucho que decir en ellos, más que la presente brevedad y carta pide; pero diréle otros tres, con que podrá algo aprovecharse con ellos. Acerca de los pecados, que Dios tanto aborrece, que le obligaron a muerte, le conviene para bien llorarlos y no caer en ellos, tener el menor trato que pudiere con gentes, huyendo de ellos, y nunca hablar más de lo necesario en cada cosa; porque de tratar con las gentes más de lo que puramente es necesario y la razón pide, nunca a ninguno, por santo que fuese, le fué bien; y con esto, guardar la ley de Dios con grande puntualidad y amor. Acerca de la pasión del Señor, procure el rigor de su cuerpo con discreción, el aborrecimiento de sí misma y mortificación, y no querer hacer su voluntad y gusto en nada, pues ella fué la causa de su muerte y pasión; y lo que hiciere todo sea por consejo de su

(1) Acerca de esta religiosa escribe Fray Jerónimo de San José: «Era natural de Narros del Castillo, lugar en el Obispado de Avila, y estando ella en casa de doña Guiomar de Ulloa, en Avila, la comunicaba el Venerable Padre cuando fué Confesor de la Encarnación, y después la solía escribir. Llamóse por su respeto y devoción, como hija suya espiritual, Ana de la Cruz, en la Religión. Fué de vida muy ejemplar y alta contemplación, consumada en grandes trabajos. Dióle el Venerable Padre un Cristo que traía consigo, el cual vino a poder de Nuestro Padre General Fray Francisco de la Madre de Dios». (*Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro VI, capítulo 7.º)



Maestro. Lo tercero, que es la gloria, para bien pensar en ella y amarla, tenga toda la riqueza del mundo y los deleites de ella por lodo, vanidad y cansancio, como de verdad lo es, y no estime en nada cosa alguna, por grande y preciosa que sea, sino estar bien con Dios, pues que todo lo mejor de acá, comparado con aquellos bienes eternos para que somos criados, es feo y amargo, y aunque breve su amargura y fealdad, dura para siempre en el alma que lo estimare. De su negocio yo no me olvido; mas ahora no se puede más, que harta voluntad tengo. Encomiéndelo mucho a Dios, y tome por abogada a Nuestra Señora y a San José en ello. A su madre me encomiendo mucho, y que haya ésta por suya, y entrambas me encomienden a Dios, y a sus amigas pidan lo hagan por caridad. Dios la dé su espíritu.—De Segovia y Febrero de 1589.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

### CARTA XII (1)

A un religioso, Hijo espiritual suyo, en que le enseña cómo ha de emplear toda su voluntad en Dios, apartándola del gozo y gusto de las criaturas.

La paz de Jesucristo sea, Hijo, siempre en su alma. La carta de Vuestra Reverencia recibí, en que me dice los grandes deseos que le da nuestro Señor de ocupar su voluntad en solo él, amándole sobre todas las cosas; y pídemle que, en orden a conseguir aquesto, le dé algunos avisos. Huélgome de que Dios le haya dado tan santos

---

(1) El contenido de esta Carta, excepción hecha del principio y el fin, se halla literalmente en los dos capítulos inéditos que he publicado al final del libro III de la *Subida del Monte Carmelo*. De esto puede nacer duda de si dichos capítulos son genuinos, o se han formado de esta Carta. A mi juicio creo que no hay motivo para sospechar tal cosa por las razones siguientes: 1.<sup>a</sup> La terminación del segundo capítulo (en la cual se ve el espíritu y estilo del Santo) no se halla aquí; además promete en ella el autor continuar escribiendo sobre la misma materia, lo que indica claramente que los capítulos son parte de un tratado que no poseemos completo. 2.<sup>a</sup> No es creíble que un copista antiguo se atreviera a dividir esta Carta y poner títulos a cada división, para hacerlos pasar como parte de la *Subida*. 3.<sup>a</sup> El manuscrito más antiguo en que se encuentran los referidos capítulos es obra de una religiosa y no

deseos, y mucho más me holgaré que los ponga en ejecución. Para lo cual le conviene advertir cómo todos los gustos, deseos y aficciones se causan siempre en el alma mediante la voluntad y querer de las cosas que se le ofrecen como buenas, convenientes y deleitables, por ser ellas a su parecer gustosas y preciosas; y según esto, se mueven los apetitos de la voluntad a ellas, y las espera, y en ellas se goza cuando las tiene, y teme perderlas; y así, según las aficciones y gozos de las cosas, está el alma alterada e inquieta. Pues para aniquilar y mortificar estas aficciones de gustos acerca de todo lo que no es Dios, debe Vuestra Reverencia notar, que todo aquello de que se puede la voluntad gozar distintamente es lo que es suave y deleitable, por ser ello a su parecer gustoso; y ninguna cosa deleitable y suave en que ella puede gozar y deleitarse es Dios; porque, como Dios no puede caer debajo de las aprehensiones de las demás potencias, tampoco puede caer debajo de los apetitos y gustos de la voluntad; porque en esta vida, así como el alma no puede gustar a Dios esencialmente, así toda la suavidad y deleite que gustare, por subido que sea, no puede ser Dios; porque también todo lo que la voluntad puede gustar y apetecer distintamente es en cuanto lo conoce por tal o tal objeto.

---

puede sospecharse que ella hiciera el arreglo. Además habría que disputar si la autora conocía esta Carta: no habiéndose publicado aún, ni corriendo copias de ella por los conventos, es lo más creíble que no tenía noticia de ella. En igual caso se hallaría la Madre Feliciana de San José, la cual, como dijimos, inserta un párrafo de susodichos capítulos en su *Recreación espiritual*, terminada de escribir en 1604. (Véase el tomo II, pág. IX).

En contra de estas razones se puede objetar, que es muy extraño que San Juan de la Cruz tomara literalmente dos capítulos de un Tratado suyo para escribir una Carta a un religioso. A lo cual respondo, que esto nada tiene de peregrino, pues son frecuentes en sus escritos las repeticiones literales o casi literales de párrafos considerables: así la comparación del rayo del sol que pone en el capítulo XII del libro II de la *Subida* la repite en la página 73 del tomo II; lo que escribe de las señales para saber cuándo las almas han de dejar la meditación, lo vuelve a decir en la *Noche oscura* (véase la página 150 del tomo I y la 28 y siguientes del II); mucho de lo que dice explicando las penas de la *Noche del espíritu* lo vuelve a decir en la *Llama*, explicando el verso *Pues ya no eres esquivia*; finalmente, el párrafo en que habla de si puede la voluntad amar sin entender el entendimiento (tomo II, página 90) le vuelve a escribir, aunque algo variado, en otros dos lugares. (Véase la página 299 y la 455 y siguiente.)

Pues como la voluntad nunca haya gustado a Dios como es, ni conocido debajo de alguna aprehensión de apetito, y por el consiguiente no sabe cuál sea Dios, no lo puede saber su gusto cuál sea, ni puede su ser y apetito y gusto llegar a saber apetecer a Dios, pues es sobre toda su capacidad; y así, está claro que ninguna cosa distinta de cuantas puede gustar la voluntad es Dios; y por eso, para unirse con él se ha de vaciar y despegar de cualquier afecto desordenado de apetito y gusto de todo lo que distintamente puede gozarse, así de arriba como de abajo, temporal o espiritual, para que, purgada y limpia de cualesquiera gustos, gozos y apetitos desordenados, toda ella con sus afectos se emplee en amar a Dios. Porque, si en alguna manera la voluntad puede comprender a Dios y unirse con él, no es por algún medio aprehensivo del apetito, sino por el amor; y como el deleite y suavidad y cualquier gusto que puede caer en la voluntad no sea amor, síguese que ninguno de los sentimientos sabrosos puede ser medio proporcionado para que la voluntad se una con Dios, sino la operación de la voluntad; y porque es muy distinta la operación de la voluntad de su sentimiento, por la operación se une con Dios y se termina en él, que es amor; y no por el sentimiento y aprehensión de su apetito, que se asienta en el alma como fin y remate. Sólo pueden servir los sentimientos de motivos para amar, si la voluntad quiere pasar adelante, y no más; y así, los sentimientos sabrosos de suyo no encaminan al alma a Dios, antes la hacen asentar en sí mismos; pero la operación de la voluntad, que es amar a Dios, sólo en él pone el alma su afición, gozo, gusto, contento y amor, dejadas atrás todas las cosas y amándole sobre todas ellas. De donde si alguno se mueve a amar a Dios no por la suavidad que siente, ya deja atrás esta suavidad, y pone el amor en Dios, a quien no siente; porque si le pusiese en la suavidad y gusto que siente, reparando y deteniéndose en él, eso ya sería ponerle en criatura o cosa de ella, y hacer del motivo fin y término; y por consiguiente la obra de la voluntad sería viciosa; que pues Dios es incomprehensible e inaccesible, la voluntad no ha de poner su operación de amor para ponerla en Dios, en lo que ella puede tocar y aprehender con el apetito, sino en lo que no

puede comprender ni llegar con él. Y de esta manera queda la voluntad amando a lo cierto y de veras al gusto de la fe, también en vacío y a oscuras de sus sentimientos sobre todos los que ella puede sentir con el entendimiento de sus inteligencias, creyendo y amando sobre todo lo que puede entender. Y así muy insipiente sería el que faltándole la suavidad y deleite espiritual, pensase que por eso le falta Dios, y cuando le tuviese, se gozase y deleitase, pensando que por eso tenía a Dios; y más insipiente sería si anduviese a buscar esta suavidad en Dios, y se gozase y detuviese en ella; porque de esa manera ya no andaría a buscar a Dios con la voluntad fundada en vacío de fe y caridad, sino en el gusto y suavidad espiritual, que es criatura, siguiendo su gusto y apetito; y así ya no amaría a Dios puramente sobre todas las cosas (lo cual es poner toda la fuerza de la voluntad en él), porque asiéndose y arrimándose en aquella criatura con el apetito, no sube la voluntad sobre ella a Dios, que es inaccesible; porque es cosa imposible que la voluntad pueda llegar a la suavidad y deleite de la Divina unión, ni abrazar ni sentir los dulces y amorosos abrazos de Dios, si no es que sea en desnudez y vacío de apetito en todo gusto particular, así de arriba como de abajo; porque esto quiso decir David cuando dijo: *Dilata os tuum, et implebo illud* (Psalm. LXXX, 11). Conviene, pues, saber que el apetito es la boca de la voluntad, la cual se dilata cuando con algún bocado de algún gusto no se embaraza ni se ocupa; porque cuando el apetito se pone en alguna cosa, en eso mismo se estrecha, pues fuera de Dios todo es estrechura. Y así, para acertar el alma a ir a Dios y juntarse con él, ha de tener la boca de la voluntad abierta solamente al mismo Dios y desapropiada de todo bocado de apetito, para que Dios la hincha y llene de su amor y dulzura, y estarse con esa hambre y sed de solo Dios, sin quererse satisfacer de otra cosa, pues a Dios aquí no le puede gustar como es; y lo que se puede gustar, si hay apetito de algo, también lo impide. Esto enseñó Isaías cuando dijo: Todos los que tenéis sed, venid a las aguas, etc. (LV, 1). Donde convida a los que de solo Dios tienen sed a la hartura de las aguas Divinas de la unión de Dios, y no tienen plata de apetito. Mucho, pues, le conviene a

Vuestra Reverencia, si quiere gozar de grande paz en su alma y llegar a la perfección, entregar toda su voluntad a Dios, para que así se una con él, y no ocupársela en las cosas viles y bajas de la tierra. Su Majestad le haga tan espiritual y santo como yo deseo.—De Segovia y 14 de Abril de 1589.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

### CARTA XIII

A la Madre Leonor de San Gabriel, religiosa Carmelita Descalza, que estaba en Sevilla, y la mandó el Beato Padre con la Consulta ir a la fundación del Convento de Córdoba. (1)

Jesús sea en su alma, mi Hija en Cristo. Agradézcola su letra, y a Dios el haberse querido aprovechar de ella en esa fundación, pues lo ha su Majestad hecho para aprovecharla más: porque cuanto más quiere dar, tanto más hace desear, hasta dejarnos vacíos, para llenarnos de bienes. Bien pagados irán los que ahora deja en Sevilla del amor de las Hermanas: que por cuanto los bienes inmensos de Dios no caben ni caen sino en corazón vacío y solitario, por eso la quiere el Señor (porque la quiere bien) bien sola, con gana de hacerle él toda compañía. Y será menester que Vuestra Reverencia advierta en poner ánimo en contentarse sólo con ella, para que en ella halle todo contento: porque aunque el alma esté en el cielo, si no acomoda la voluntad a quererlo, no estará contenta: y así nos acaece con Dios (aunque siempre está Dios con nosotros) si tenemos el corazón aficionado en otra cosa, y no sólo en él. Bien creo sentirán las de Sevilla

---

(1) La Madre Leonor fué natural de Ciudad Real. Abrazó la Descalcez en Malagón, en donde profesó año de 1571. La Santa Madre la llevó consigo a la fundación de Sevilla, donde fué su enfermera. Por las Cartas que la misma Santa escribe a María de San José se nota el singular cariño que la profesaba y cuán agradecida estaba a los servicios que la había prestado. Muchas veces la nombra «*La mi Gabriela.*» De Sevilla la envió la Consulta, como se ve por esta Carta, a la fundación de Córdoba, con el cargo de Subpriora. Más adelante volvió a Sevilla, donde fué Priora. Trabajó mucho para introducir la Descalcez en Francia. Llena de merecimientos murió en la referida ciudad, en fecha ignorada.

allí soledad sin Vuestra Reverencia; mas por ventura había ya Vuestra Reverencia aprovechado allí lo que pudo, y querrá Dios que aproveche ahí, porque esa fundación ha de ser principal: y así Vuestra Reverencia procure ayudar mucho a la Madre Priora, con gran conformidad y amor en todas las cosas; aunque bien veo no tengo que encargarle esto, pues como tan antigua y experimentada, sabe ya lo que se suele pasar en estas fundaciones; y por eso escogimos a Vuestra Reverencia, porque para monjas, hartas había por acá, que no caben. A la Hermana María de la Visitación dé Vuestra Reverencia un gran recado, y a la Hermana Juana de San Gabriel, que le agradezco el suyo. Dé Dios a Vuestra Reverencia su espíritu.—De Segovia y Julio 8 de 1589.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

#### CARTA XIV (1)

A la Madre Leonor de San Gabriel, Subpriora en las Carmelitas Descalzas de Córdoba (2).—La consuela en un trabajo, dándola por remedio acudir a la oración.

(*Jesús*) sea (*en su alma*), mi Hija en Cristo. Con su Carta me compadecí de su pena, y pésame la tenga por el daño que le puede hacer al espíritu y aun a la salud. Pues sepa que no me parece a mí tiene tanta causa para tenerla como esa, porque a nuestro Padre yo no le (*veo?*) con ningún género de desgracia con ella (*ni aun?*) memoria de tal (*cosa?*) y aunque la haya (*tenido?*), ya con su arrepentimiento

---

(1) Esta Carta no se ha publicado hasta el presente. Su autógrafo (el que he visto y venerado) se encuentra en las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar la Mayor. Las religiosas antiguas cometieron con ella un verdadero destrozo: para ajustarla a un pequeño relicario de forma ovalada, la doblaron varias veces y cortaron los cuatro ángulos; además, quitaron (sin duda para darlo a alguna persona) el trozo que contenía la firma del Santo. De esto resulta, que la parte inferior no forma sentido, y la superior tiene varios huecos, los que he procurado llenar supliendo conjeturalmente las palabras que van entre paréntesis y las letras que se subrayan. En estas conjeturas he seguido una copia que se conserva en el mismo convento, sacada después de mediados del siglo XVIII. Quizá no siempre acertó el copista.

(2) Así dice el sobrescrito.

se le habrá (*mitigado?*)..... y si todavía tuviere algo (*yo tendré cuidado?*) de hablar bien. Ninguna pena tenga, ni haga caso, que no hay de qué. Y así yo entiendo cierto que es tentación traérselo el demonio a la memoria, para que lo que ha de ocupar en Dios, ocupe en eso. Tenga ánimo, mi hija; y dése mucho a la oración, olvidando eso y esotro, que al fin no tenemos otro bien ni..... *arrimo (ninguno?)* ni consuelo (*sino?*) este, que después *que lo habemos dejado todo por Dios es justo que (no anhelemos?)..... arrimándonos.....* ni consuelo en cosa sino del. Y aún es gran *misericordia.....* nos le tener, porque nos qu..... con él y no se le dé nada que..... del alma todo se lo bu..... .....suelo y pensando ella que..... su Majestad estará sa..... como no estemos en *desgracia.....* por (*más?*) que sea no es..... lo haré..... De Madrid y Julio..... (1).

---

### CARTA XV (2)

A la Madre María de Jesús, Priora del convento de Carmelitas Descalzas de Córdoba (3).—Contiene muy buena doctrina para los religiosos que de nuevo fundan algún convento, y son las primeras piedras de él.

Jesús sea en su alma: Obligadas están a responder al Señor conforme al aplauso con que ahí las han recibido, que cierto me he consolado de ver la relación. Y que hayan entrado en casas tan

---

(1) Para averiguar la fecha en que esta Carta se escribió se debe saber que tres veces residió el Santo en Madrid. La primera en 1588 desde mediados de Junio hasta el 10 de Agosto (Fray Jerónimo, *Historia etc.*, págs. 608 y 612). En esta época no puede colocarse la fecha, por la sencilla razón de que cuando fué escrita era la Madre Leonor Subpriora de Córdoba, como dice el sobrescrito, y este convento se fundó en 1589. La segunda y tercera vez que moró en la Corte fueron, respectivamente, en los años de 1590 y 1591. Creo que la Carta la escribió en su segunda estancia (1590), porque en la Carta a la Madre María de Jesús escrita en Junio de este mismo año ya habla de la aflicción que padecía la Madre Leonor. (Véase la Carta XIX).

(2) El original de esta Carta y el de la XIX le conservan las Carmelitas Descalzas de Córdoba.

(3) De esta religiosa y de su hermana, Catalina de Jesús, escribe largo la Santa en sus *Fundaciones*, capítulo XXII.

pobres y con tantos calores ha sido ordenación de Dios, porque hagan alguna edificación y den a entender lo que profesan, que es a Cristo desnudamente, para que las que se movieren sepan con qué espíritu han de venir. Ahí le envió todas licencias (1); miren mucho lo que reciben al principio, porque conforme a eso será lo demás. Y miren que conserven el espíritu de pobreza y desprecio de todo (si no sepan que caerán en mil necesidades espirituales y temporales), queriéndose contentar con solo Dios. Y sepan que no tendrán ni sentirán más necesidades que a las que quisieren sujetar el corazón: porque el pobre de espíritu en las meriguas está más constante (2) y alegre, porque ha puesto su todo en no nada en nada, y así halla en toda anchura de corazón. Dichosa nada y dichoso escondrijo de corazón, que tiene tanto valor que lo sujeta todo, no queriendo sujetar nada para sí, y perdiendo cuidados por poder arder más en amor.

A todas las Hermanas de mi parte salude en el Señor, y dígales que pues nuestro Señor las ha tomado por primeras piedras, que miren cuáles deben ser, pues como en más fuertes han de fundarse las otras: que se aprovechen de este primero espíritu que da Dios en estos principios para tomar muy de nuevo el camino de perfección en toda humildad y desasimiento de dentro y fuera, no con ánimo añado, mas con voluntad robusta. Sigán la mortificación y penitencia, queriendo que les cueste algo este Cristo, y no siendo como los que buscan su acomodamiento y consuelo, o en Dios o fuera de él, sino el padecer en Dios y fuera de él por él en silencio y esperanza y amorosa memoria. Diga a Gabriela esto y a las suyas (3) de Málaga, que a las demás escribo. Dele Dios su espíritu, amén.—De Segovia y Julio 18 de 1589.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

*El Padre Fray Antonio y los Padres se le encomiendan. Al Padre Prior de Guadalcázar dé Vuestra Reverencia mis saludes.*

(1) Así se halla en el original. Debía decir: «Todas *las* licencias». Por descuido no puso el Santo el artículo.

(2) Creo que por descuido puso esta palabra en vez de poner *contento*.

(3) En las ediciones anteriores se decía: «Y a las *Hijas*.» El autógráfico dice: «Y a las suyas.»



---

---

*CARTA XVI*

A la Madre Magdalena del Espíritu Santo, religiosa del convento de Córdoba (1). Ella dice cómo para principios de fundación Dios quiere almas singulares en la virtud.

---

Jesús sea en su alma, mi Hija en Cristo. Holgado me he de ver sus buenas determinaciones, que muestra por su Carta. Alabo a Dios que provee en todas las cosas, porque bien las habrá menester en estos principios de fundaciones, para calores, estrechuras, pobrezas y trabajar en todo, de manera que no se advierta si duele o no duele. Mire que en estos principios quiere Dios almas no haraganas ni delicadas, ni menos amigas de sí: y para esto ayuda su Majestad más en estos principios; de manera que con un poco de diligencia pueden ir adelante en toda virtud; y ha sido grande dicha y signo de Dios dejar otras y traerla a ella. Y aunque más le costara lo que deja, no es nada, que eso presto se había de dejar, así como así: y para tener a Dios en todo, conviene no tener en todo nada; porque el corazón, que es de uno, ¿cómo puede ser del todo de otro? A la Hermana Juana, que digo lo mismo, y que me encomiende a Dios, el cual sea en su alma, amén.—De Segovia y Julio 28 de 1589.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

(1) La Madre Magdalena del Espíritu Santo fué natural de Belmonte, en la provincia de Cuenca. Profesó en las Carmelitas Descalzas de Beas en 1577. Bajo la dirección de San Juan de la Cruz hizo admirables progresos en la perfección. Fué una de las fundadoras del convento de Córdoba, en el cual terminó santamente los días de su vida. Nos ha dejado varias noticias interesantes acerca de la vida y escritos del Santo Padre, algunas de las cuales se han insertado en diversos lugares de estas Obras.

---

 CARTA XVII (1)
 

---

Al Reverendo Padre Nicolás de Jesús María (Doria), Vicario General de los Carmelitas Descalzos.—Le dice lo que ha determinado la Consulta acerca de recibir novicios en Génova (2).

Jesús, María, sean con Vuestra Reverencia. Harto nos habemos holgado que llegase Vuestra Reverencia bueno y que allá esté todo tan bien y el Sr. Nuncio. Espero en Dios ha de mirar por su familia; acá están los pobres buenos y bien avenidos: procuraré despachar presto como Vuestra Reverencia deja mandado, aunque hasta ahora no han llegado los avenidos (3).

Acerca de recibir en Génova (4) sin saber gramática, dicen los Padres que poco importa no la saber, como ellos entiendan el latín con la suficiencia que manda el Concilio, de manera que sepan bien construir; y que si con sólo eso se ordenan allá, que parece los podrán recibir. Pero que si los Ordinarios de allá no se contentan con eso, que no parece tienen la bastante suficiencia que manda el Concilio; y que sería trabajo haber de traer por acá a ordenar o enseñar. Y a la verdad no querían que pasasen por acá muchos italianos. Las

---

(1) Esta Carta no ha visto la luz pública hasta ahora. Se halla copia de ella en el Ms. Pp. 79, folio 759, con la siguiente nota:

«Esta Carta fiel y verdaderamente sacó el Padre Fray Antonio de la Madre de Dios, conventual de Burgos, en Valladolid, de una que estaba allí, escrita de Nuestro Padre Fray Juan de la Cruz.»

(2) Para la inteligencia de esta Carta se debe advertir que en 16 de Septiembre de 1588 decretó la Consulta que el Vicario General, que lo era el Padre Nicolás Doria, visitase las Provincias de la Orden. Con este motivo, el Santo Padre quedó presidente de la referida Consulta. (Fray Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, lib. VI, cap. 1.º). Por eso respondió en nombre de todos los Consiliarios a las dudas del Vicario General.

(3) Así creo dice la copia.

(4) No se infiera de esto que el Padre Doria se hallaba en Génova. Se encontraba, a lo que creo, en Madrid, de camino para la Andalucía, cuya provincia fué la que visitó.

Cartas irán al Padre Fray Nicolás, como Vuestra Reverencia dice, al cual nos guarde Nuestro Señor como ve que es menester.—De Segovia y Septiembre 21 de 88 (1).—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

CARTA XVIII (2)

Para una señora de Granada llamada D.<sup>a</sup> Juana de Pedraza, a quien el Beato Padre confesaba en aquella ciudad.—Contiene doctrina muy provechosa. (3)

Jesús sea en su alma. Y gracias á él que me le ha dado para que (como ella dice) no me olvide de los pobres y no coma a la sombra (como ella dice), que harto me hace rabiarse pensar si, como lo dice, lo cree. Harto malo sería a cabo de tantas muestras, aun cuando menos lo merecía. No me faltaba ahora más sino olvidarla; mire cómo puede ser lo que está en el alma, como ella está. Como ella anda en esas tinieblas y vacíos de pobreza espiritual, piensa que todos le faltan, y todo: mas no es maravilla, pues en eso también le parece le falta Dios: mas no le falta nada, ni tiene ninguna necesidad de tratar nada, ni tiene qué, ni lo sabe, ni lo hallará, que todo es sospecha sin causa. Quien no quiere otra cosa sino a Dios, no anda en tinieblas, aunque más oscuro y pobre se vea: y quien no anda en presunciones ni gustos propios, ni de Dios ni de las criaturas, ni hace su voluntad propia en eso ni en esotro, no tiene en qué tropezar ni en qué tratar. Buena va, déjese y huélguese. ¿Quién es ella para tener cuidado de sí? Buena se pararía. Nunca mejor estuvo que

---

(1) La copia pone año de 1589; pero es equivocación, porque en Septiembre de este año ya no era Presidente el Santo, por haber vuelto el Vicario General. (Véase Fray Jerónimo, obra y lugar citados.)

(2) El original se halla en las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

(3) El sobrescrito dice: «A D.<sup>a</sup> Juana de Pedraza: en casa del Arcediano de Granada; frontero del Colegio de los Abades.»

ahora, porque nunca estuvo tan humilde ni tan sujeta, ni teniéndose en tan poco, y a todas las cosas del mundo; ni se conocía por tan mala, ni a Dios por tan bueno, ni servía a Dios tan pura y desinteresadamente como ahora, ni se va tras las imperfecciones de su voluntad e interés, como quizá solía. ¿Qué quiere? ¿Qué vida o modo de proceder se pinta ella en esta vida? ¿Qué piensa que es servir a Dios, sino no hacer males, guardando sus mandamientos, y andar en sus cosas como pudiéremos? Como esto haya, ¿qué necesidad hay de otras aprehensiones, ni otras luces ni jugos de acá o de allá, en que ordinariamente nunca faltan tropiezos y peligros al alma, que con sus entenderes y apetitos se engaña y se embelesa, y sus mismas potencias le hacen errar? Y así es gran merced de Dios cuando las oscurece, y empobrece al alma de manera, que no pueda errar con ellas; y como no se yerre, ¿qué hay que acertar sino ir por el camino llano de la ley de Dios y de la Iglesia, y sólo vivir en Fe oscura y verdadera, y esperanza cierta y caridad entera, y esperar allá nuestros bienes, viviendo acá como peregrinos, pobres, desterrados, huérfanos, secos, sin camino y sin nada, esperándolo allá todo? Alégrese y fiese de Dios, que muestras le tiene dadas que puede muy bien, y aun lo debe hacer; y si no, no será mucho que se enoje viéndola andar tan boba, llevándola Él por donde más la conviene, y habiéndola puesto en puesto tan seguro: no quiera nada sino ese modo, y allane el alma, que buena está, y comulgue como suele: el confesar, cuando hubiere cosa clara, y no tiene que tratar. Cuando tuviere algo a mí me lo escribirá, y escribame presto, y más veces, que por vía de D.<sup>a</sup> Ana podrá, cuando no pudiere por las monjas. Algo malo he estado; ya estoy bueno; mas Fray Juan Evangelista está malo: encomiéndele a Dios, y a mí, Hija mía en el Señor.—De Segovia y Octubre 12 de 1589. —FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

---

*CARTA XIX (1)*

A la Madre María de Jesús, Priora de Córdoba.—Contiene algunos documentos muy provechosos para quien tiene a cargo la provisión y gobierno de alguna Comunidad.

---

Jesús sea en su alma, mi Hija en Cristo: la causa de no haber escrito en todo ese tiempo que dice, más es haber estado tan a trasmano como es Segovia, que poca voluntad, porque ésta siempre se es una misma, y espero en Dios lo será. De sus males me he compadecido. De lo temporal de esa casa no querría que tuviese tanto cuidado, porque se irá Dios olvidando de ella, y vendrán a tener mucha necesidad temporal y espiritualmente, porque nuestra solicitud es la que nos necesita. Arroje, Hija, en Dios su cuidado, y él la criará: que el que da y quiere dar lo más no puede faltar en lo menos: cate que no la falte el deseo de que le falte y ser pobre, porque en esa misma hora le faltará el espíritu y irá aflojando en las virtudes: y si antes deseaba pobreza, ahora que es Prelada la ha de desear y amar mucho más; porque la casa más la ha de gobernar y proveer con virtudes y deseos vivos del cielo que con cuidados y trazas de lo temporal y de tierra: pues nos dice el Señor, que ni de comida ni de vestido, ni del día de mañana nos acordemos. Lo que ha de hacer es procurar traer su alma y las de sus monjas en toda perfección y religión unidas con Dios en Dios, olvidadas de toda criatura y respecto de ellas, hechas todas en Dios y alegres con solo él, que yo le aseguro todo lo demás; que pensar que ahora ya las casas la darán algo, estando en un tan buen lugar como ese, y recibiendo tan buenas monjas, téngolo por dificultoso: aunque si viere algún portillo por dónde, no dejaré de hacer lo que pudiere. A la madre Subpriora deseo mucho consuelo: espero en el Señor se le dará, animán-

---

(1) El original se venera en las Carmelitas Descalzas de Córdoba.

dose ella a llevar su peregrinación y destierro en amor por él: ahí la escribo. A las Hijas Magdalena, San Gabriel, y María de San Pablo, María de la Visitación, San Francisco y todas, muchas mis saludes en nuestro Bien, el cual sea siempre en su espíritu, mi Hija, amén. — De Madrid Junio 20 de 1590.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

*Presto me volveré a Segovia, a lo que creo.*

---

### CARTA XX (1)

A la Madre Ana de Jesús, religiosa Carmelita Descalza del Convento de Segovia (2). La consuela de que a él no le hubiesen hecho Prelado.

Jesús sea en su alma. El haberme escrito le agradezco mucho, y me obliga a mucho más de lo que yo me estaba. De no haber sucedido las cosas como ella deseaba, antes debe consolarse y dar muchas gracias a Dios; pues habiendo su Majestad ordenádolo así, es lo que a todos más nos conviene: sólo resta aplicar a ello la voluntad, para que así como es verdad nos lo parezca: porque las cosas que no dan gusto, por buenas y convenientes que sean, parecen malas y adversas: y ésta vése bien que no lo es, ni para mí, ni para ninguno: pues en cuanto para mí es muy próspera, porque con la libertad y descargo de almas, puedo si quiero (mediante el Divino favor) gozar de la paz, de la soledad y del fruto deleitable del olvido de si y de todas las cosas: y a los demás también les está bien tenerme aparte, pues

---

(1) En las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá de Henares se venera como autógrafa un manuscrito de esta Carta. Por el carácter de letra me parece que no lo es.

(2) La Madre Ana de Jesús (en el siglo D.<sup>a</sup> Ana Jimena) estuvo casada con un rico señor llamado Francisco Barros de Bracamonte. Muerto éste se entregó a toda práctica de piedad. Concibió el proyecto de fundar en Segovia (de donde era natural) un convento de Carmelitas Descalzas, para lo cual se dirigió a la ciudad de Avila a tratarlo con la Santa. Gracias a sus diligencias, el proyecto se realizó. Luego ella se entró religiosa con su hija, para quien es la Carta siguiente. Vivió ejemplarmente treinta y cinco años en el monasterio. Murió el año de 1609.

así estarán libres de las faltas que habian de hacer a cuenta de mi miseria. Lo que la ruego, Hija, es, que ruegue al Señor que de todas maneras me lleve esta merced adelante, porque todavía temo si me han de hacer ir a Segovia, y no dejarme tan libre del todo. Aunque yo haré lo que pudiere por librarme también de esto: mas si no pudiere ser, tampoco se habrá librado la Madre Ana de Jesús de mis manos, como ella piensa, y así no se morirá con esta lástima de que se acabó la ocasión, a su parecer, de ser muy santa. Pero ahora sea yendo, ahora quedando, doquiera y como quiera que sea, no la olvidaré ni quitaré de la cuenta que dice, porque con veras deseo su bien para siempre. Ahora entre tanto que Dios nos le da en el cielo, entreténgase ejercitando las virtudes de mortificación y paciencia, deseando hacerse en el padecer algo semejante a este gran Dios nuestro, humillado y crucificado; pues que esta vida si no es para imitarle, no es buena. Su Majestad la conserve y aumente en su amor, amén, como a santa amada suya.—De Madrid y Julio 6 de 1591.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

### CARTA XXI (1)

A la Madre María de la Encarnación, Priora del mismo convento de Segovia (2). Dice cómo Dios es el que ha ordenado le quedara sin oficio en el Capítulo.

Jesús sea en su alma. De lo que a mí toca, hija, no le dé pena, que ninguna a mí me da. De lo que la tengo muy grande es, de que se eche culpa a quien no la tiene: porque estas cosas no las hacen

---

(1) Esta Carta es solamente un fragmento. Así lo dice Fray Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, lib. VII, cap. 2.º; lo indica también su modo de principiar.

(2) Esta religiosa fué hija de la Madre Ana de Jesús, para quien es la Carta anterior. Tomó juntamente con ella el hábito. Hicieron alto aprecio de sus virtudes, tanto Santa Teresa como San Juan de la Cruz. Distinguióse particularmente por su ardiente amor a Dios, austeridad de vida y espíritu de oración, en la cual solía gastar la mayor parte de la noche. Murió en 1623.

los hombres, sino Dios, que sabe lo que nos conviene, y las ordena para nuestro bien. No piense otra cosa sino que todo lo ordena Dios. Y a donde no hay amor, ponga amor, y sacará amor. Su Majestad la conserve y aumente en su amor, amén.—De Madrid y Julio 6 de 1591.  
FRAY JUAN DE LA CRUZ.

### CARTA XXII (1)

A D.<sup>a</sup> Ana de Peñalosa.—Le da cuenta de su última enfermedad.

Jesús sea en su alma, mi Hija en Cristo. Yo recibí aquí en la Peñuela el pliego de Cartas que me trajo el criado. Tengo en mucho el cuidado. Mañana me voy a Úbeda a curar unas calenturillas, que como há mas de ocho días que me dan cada día y no se me quitan, paréceme habré menester ayuda de medicina; pero con intento de volverme luego aquí, que cierto en esta santa soledad me hallo muy bien; y así de lo que me dice que me guarde de andar con el Padre Fray Antonio, esté segura que de eso y de todo lo demás que pidiere cuidado me guardaré lo que pudiere. Héme holgado mucho que el Sr. D. Luis (2) sea ya Sacerdote del Señor; ello sea por muchos años, y su Majestad le cumpla los deseos de su alma. ¡Oh qué buen estado era ese para dejar ya cuidados y enriquecer apriesa el alma con él! Déle el parabién de mi parte, que no me atrevo a pedirle que algún día, cuando esté en el Sacrificio, se acuerde de mí, que yo como el deudor lo haré siempre: porque aunque yo sea desacordado, por ser él tan conjunto a su hermana, a quien yo siempre tengo en mi memoria, no me podré dejar de acordar de él. A mi Hija D.<sup>a</sup> Inés (3) dé mis muchas saludes en el Señor, y entrambas le rueguen sea servido

(1) El original, algo incompleto, se venera en las Carmelitas Descalzas de Salamanca.

(2) D. Luis de Mercado, hermano de D.<sup>a</sup> Ana.

(3) D.<sup>a</sup> Inés de Mercado, sobrina de D.<sup>a</sup> Ana. (Véase Fray Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, pág. 741.)



de disponerme para llevarme consigo. Ahora no me acuerdo más qué escribir, y por amor de la calentura también lo dejo, que bien me quisiera alargar.—De la Peñuela y Septiembre 21 de 1591.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

*No me escribe nada del pleito si anda o está.*

---

### CARTA XXIII (1)

A una Carmelita Descalza que padecía escrúpulos.—Ha de reglas admirables para conducirse en ellos.

Jesús, María: Estos días traiga empleado el interior en deseo de la venida del Espíritu Santo; y en la Pascua y después de ella continua presencia suya; y tanto sea el cuidado y estima de esto, que no le haga al caso otra cosa ni mire en ella, ahora sea de pena, ahora de otras memorias de molestia: y todos estos días, aunque haya faltas en casa, pasar por ellas por amor del Espíritu Santo; y por lo que se debe a la paz y quietud del alma, en que él se agrada morar. Si pudiese acabar con sus escrúpulos no confesarse estos días, entiendo sería mejor para su quietud; mas cuando lo hiciere será desta manera:

Acerca de las advertencias y pensamientos, ahora sean de juicios, ahora de objetos, o representaciones desordenadas, y otros cualesquiera movimientos que acaecen, sin quererlo, ni admitirlo el alma, y sin querer parar con advertencia en ellos, no los confiese, ni haga caso ni cuidados dellos: que mejor es olvidallos; aunque más pena den al alma: cuando mucho podrá decir en general la omisión o remisión que por ventura haya tenido acerca de la pureza y perfección, que debe tener en las potencias interiores, memoria, entendimiento y voluntad. Acerca de las palabras, la demasía y poco recato

---

(1) El autógrafo de esta Carta se venera en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Se publica por primera vez con las Obras del Santo.

que hubiese tenido en hablar con verdad y rectitud, y necesidad y pureza de intención. Acerca del obrar, la falta que puede haber del recto y solitario fin (sin respeto alguno) que es solo Dios.

Y confesando desta manera, puede quedar satisfecha, sin confesar nada de esotro en particular, aunque más guerra le haga. Comulgará esta Pascua, demás de los días que suele.

Cuando se le ofreciere algún sinsabor y disgusto, acuérdesese de Cristo crucificado, y calle.

Viva en fe y esperanza, aunque sea a oscuras, que en esas tinieblas ampara Dios al alma. Arroje el cuidado suyo en Dios, que él le tiene; ni la olvidará. No piense que la deja sola, que sería hacerle agravio.

Lea, ore, alégrese en Dios su Bien y salud; el cual se lo dé y conserve todo hasta el día de la eternidad. Amén. Amén.—FRAY JUAN DE LA CRUZ (1).

---

## CARTA XXIV (2)

### (Fragmento.)

Al Padre Fray Juan de Santa Ana.—Le consuela de la pena que tenía por haber oído querían echar al Santo de la Orden.

Jesús..... Hijo no le dé pena eso, porque el hábito no me lo pueden quitar sino por incorregible o inobediente, y yo estoy muy aparejado para enmendarme de todo lo que hubiere errado y para obedecer en cualquiera penitencia que me dieren.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.

---

(1) El autógrafo no dice ni dónde ni cuándo se escribió.

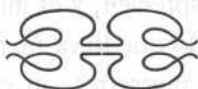
(2) Esta Carta se escribió por el año de 1591. No se ha incluido hasta ahora en las ediciones de los escritos del Místico Doctor. La trae el Padre José de Jesús María, Historia tantas veces citada, lib. III, cap. 20. También se halla en cuanto a la sustancia en Fray Alonso, *Vida, virtudes, etc., del Santo Padre Fray Juan de la Cruz*, libro II, cap. 29.

## CARTA XXV

(Fragmento.)

Responde a un hijo espiritual suyo que le había pedido moderar sus penitencias.

Jesús: Si en algún tiempo (hermano mío) le persuadiere alguno, sea, o no Prelado, doctrina de anchura, y más alivio, no la crea, ni abrace, aunque se la confirme con milagros, sino penitencia y más penitencia, y desasimiento de todas las cosas: y jamás, si quiere llegar a poseer a Cristo, le busque sin la Cruz.—FRAY JUAN DE LA CRUZ (1).



(1) Este fragmento no se ha publicado hasta ahora con las Cartas del Santo. Lo trae Fray Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro VI, cap. 8.º; Fray Francisco de Santa María, *Historia de la Reforma de Nuestra Señora del Carmen*, tomo II, lib. VIII, cap. 11, núm. 11. La doctrina viene a ser la misma que la del *Dictamen quinto* de la segunda serie.



## DOCUMENTOS VARIOS

### Censura y parecer que dió el Beato Padre sobre el espíritu y modo de proceder en la oración de una religiosa de su Orden, y es como sigue. (1)

**E**N este modo afectivo que lleva este alma, parece que hay cinco defectos para juzgarle por verdadero espíritu. Lo primero, que parece lleva en él mucha golosina de propiedad; y el espíritu verdadero lleva siempre gran desnudez en el apetito. Lo segundo, que tiene demasiada seguridad y poco recelo de errar interiormente, sin el cual nunca anda el espíritu de Dios para guardar al alma de mal, como dice el Sabio (Prov. 13). Lo tercero, parece que tiene gana de persuadir que crean que esto que tiene es bueno, y mucho; lo cual no tiene el verdadero espíritu, sino por el contrario, gana que lo tengan en poco y se lo desprecien, y él mismo lo hace. Lo cuarto y principal, que en este modo que lleva no parecen efectos de humildad, los cuales, cuando las mercedes son, como ella aquí dice, verdaderas, nunca se comunican de ordinario al alma sin deshacerla y

(1) El motivo de haber dado el Santo esta Censura lo refiere el Padre José de Jesús María, en la Historia que de él escribió (libro I, cap. 35). Había una Monja Carmelita Descalza (cuyo convento no se nombra) que experimentaba en la oración efectos extraordinarios. Examinaron su espíritu algunos letrados de diferentes Órdenes y lo aprobaron por bueno. La habló también el Padre Nicolás de Jesús María (Doria), Vicario General de la Descalcez, y no satisfaciéndose de su espíritu (Fray Jerónimo, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, lib. VI, capítulo 7.º), quiso que el Místico Doctor (entonces Definidor primero de la Orden), por el dón reconocido que tenía de discernir los espíritus, diera su dictamen sobre el particular. Para esto mandó a la religiosa que escribiese lo que por ella pasaba y los sentimientos que aquellas cosas dejaban en su alma, cuyo papel remitió al Santo, al pie del cual escribió esta célebre Censura, la que por sí sola basta para acreditarle de gran Maestro de espíritu. (Véase también Fray Jerónimo de San José, obra y lugar arriba citados.)

aniquilarla primero en abatimiento interior de humildad: y si este efecto le hicieran, no dejara ella de escribir aquí algo, y aun mucho de ello: porque lo primero que ocurre al alma para decirlo y estimarlo son efectos de humildad, que cierto son de tanta operación que no los puede disimular. Que aunque no en todas las aprehensiones de Dios acaezcan tan notables; pero éstas, que ella aquí llama unión, nunca andan sin ellos. *Quoniam antequam exaltetur spiritus humiliatur* (Prov. XVIII, 12), *et: Bonum mihi, quia humiliasti me* (Psal. CXVIII, 71). Lo quinto, que el estilo y lenguaje que aquí lleva no parece del espíritu que ella aquí significa; porque el mismo espíritu enseña estilo más sencillo y sin afectaciones ni encarecimientos, como este lleva: y todo esto que dice dijo ella a Dios y Dios a ella, parece disparate.

Lo que yo diría es que no le manden ni dejen escribir nada de esto, ni le dé muestra el confesor de oírsele de buena gana, sino para desestimarle y deshacerlo; y pruébenla en el ejercicio de las virtudes a secas, mayormente en el desprecio, humildad y obediencia, y en el sonido del toque saldrá la blandura del alma, en que han causado tantas mercedes: y las pruebas han de ser buenas, porque no hay demonio que por su honra no sufra algo.

---

### Fundación de las Carmelitas Descalzas de Málaga. (1)

Jesús María. A honra y gloria de la Santísima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosa Virgen Santa María del Monte Carmelo.

Fundóse este monasterio del Señor San José de Málaga, de Car-

---

(1) Esta Relación es inédita; se halla al principio del libro de las Profesiones. El Padre Fray Andrés, que hizo sacar una copia auténtica, existente hoy en el manuscrito 6.296 de la Biblioteca Nacional, no nos dice claramente si está escrita de mano del Santo. Sus palabras son éstas: «También exhibió la ya referida Madre Priora Luisa de la Concepción un cuaderno en folio, donde se hallan las profesiones originales de las religiosas de dicho convento, y a su principio una *Relación*

melitas Descalzas, a diecisiete de Febrero del año de mil y quinientos y ochenta y cinco años. Fundóse con el favor de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana Pacheco y del Sr. Pedro Verdugo, su marido, proveedor de las galearas de Su Majestad. Alquiláronse para el efecto las casas de Doña Constanza de Avila. Vinieron a la fundación las monjas siguientes: Primeramente la Madre María de Cristo, natural de la ciudad de Avila, hija de Francisco de Avila y de D.<sup>a</sup> María del Aguila, su mujer, la cual en el siglo se llamaba D.<sup>a</sup> María de Avila; y la Madre Maria de Jesús por Sußpriora, natural de la villa de Beas, hija de Sancho Rodriguez de Sandoval Negrete y de D.<sup>a</sup> Catalina Godínez, su mujer, la cual se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> María de Sandoval. Trajeron consigo a la hermana Lucía de San José y a la hermana Catalina Evangelista y a la hermana Catalina de Jesús, todas monjas profesas de el coro.

*Fundóse en pobreza, sin ningún arrimo temporal. Sea Dios servido de conservarle en ella hasta la consumación del siglo, para que se goce en las riquezas eternas para siempre con Dios, amén.*—Fecha en el dicho convento de Señor San José, primero de Julio del año de mil quinientos ochenta y seis, y lo firmamos de nuestros nombres.—FRAY JUAN DE LA CRUZ, *Vicario Provincial*.—FRAY DIEGO DE LA CONCEPCIÓN, *Socio*.

---

*original firmada de la misma mano del va glorioso nombrado Padre San Juan de la Cruz y su socio el Padre Fray Diego de la Concepción.....»* La actual Priora del referido convento (que me ha hecho gracia de otra copia antigua) dice que la Relación es toda de letra del Socio del Santo. Aunque sea así, yo no dudo que por lo menos la redactó el místico Doctor, como lo evidencia la sentencia que va al fin, en la que se ve retratado su espíritu y se nota que todas las frases son de las suyas muy características. Además, habiendo hecho el Santo Padre esta fundación, es muy natural que escribiera una reseña de su principio.

---

**Oración a la Santísima Virgen. (1)**

**Jesús, María, José.**

Santísima María, Virgen de Virgenes, Sagrario de la Santísima Trinidad, Espejo de los Angeles, Refugio seguro de los pecadores, apiádate de nuestros trabajos, recibe con clemencia nuestros suspiros y aplaca la ira de tu Hijo santísimo.

---

**Carta sobre la vida regular. (2)**

Fray Nicolás de Jesús María, Vicario General de la Congregación de Carmelitas Descalzos, Fray Antonio de Jesús, Fray Juan de la Cruz, Fray Luis de Jerónimo, Fray Juan Bautista, Fray Gregorio de San Angelo, Consiliarios de la Consulta de dicha Congregación. A los religiosos y religiosas de ella, salud en el Señor.

La obligación de nuestro oficio, y el deseo del bien espiritual de Vuestras Reverencias, como continuo despertador, nos incita y despierta a que avisemos algunas veces lo que para ello conviene, y que pues es continua la miseria del hombre, haya siquiera alguna ayuda que nos acuerde lo que el Apóstol tanto nos ruega y encarece: Que dignamente vivamos según nuestra vocación, para que se animen los fuertes a la perfección, se esfuercen los flacos a la virtud, se refrenen en todos los afectos y pasiones y queden sin disculpa los que erraren. Y como en las religiones el mayor número es de los que siguen por donde los guían obligación y amor, con éstos particularmente nos mueve para avisallos y animallos que en su vocación

---

(1) Hállase el original de letra del Santo en el Libro de las Profesiones de las Carmelitas Descalzas de Beas. La publicó por vez primera Muñoz y Garnica (*Ensayo histórico sobre San Juan de la Cruz*, pág. 408).

(2) Siguiendo la indicación del Padre Fray Andrés doy cabida a este escrito entre las Obras de San Juan de la Cruz. Aunque no sea obra propiamente suya, no cabe duda que tomaría en ella bastante parte. Se publicó por vez primera en la *Instrucción de novicios Descalzos de la Virgen María del Monte Carmelo*, impresa en Madrid año de 1591.

tomen el camino de la perfección, a que el estado del religioso obliga a caminar; y con el Apóstol rogamos al Señor les dé espíritu de sapiencia y luz clara, para que sepan la excelencia de la esperanza de su vocación, y la gran corona que por ella se les apareja, y la poderosa mano del Señor para con ellos, que los ayudará y esforzará en todo. Supla el mismo Señor, por intercesión del Santo Apóstol y de la Virgen Nuestra Señora, nuestro defecto, para que se consiga el fin que se pretende, que es el conocimiento de nuestra vocación (Tit. I, 1) y estado de religiosos y bien espiritual de sus almas, a gloria de Dios.

El fin con que Vuestras Reverencias se movieron a entrar en religión, sin duda fué un deseo grande de servir al Señor con penitencia y ejercicios santos, que los ayudasen a caminar a la perfección, que esto suele obrar en nuestras almas la vocación de Dios (Ephe. IV, 1); y para ello escogieron el modo de vivir de nuestra religión, por ser conforme a esos santos deseos de Dios; y con este intento profesaron la vida religiosa de nuestra Orden, y se obligaron a caminar por medio de ella a la perfección cristiana, deseada y pretendida tanto en sus almas, que por eso dejaron el mundo, sus haciendas y su misma libertad, y con mucha razón, para llegar más presto (siendo tan descargados) al dichoso estado de esta perfección cristiana; y así entendemos será de su consuelo saber en qué consista y con qué medios la han de alcanzar.

La perfección cristiana consiste en la perfección de la caridad, que es el fin de toda la ley, y de la Iglesia y estados de ella; *Finis præcepti charitas*, dice el Apóstol (1.<sup>a</sup> Tim. I, 5); y como este fin sea universal para todos los santos ejercicios y estados que en la Iglesia hay, por inspiración del Señor, la misma Iglesia ordenó que hubiese religiones, en las cuales se caminase a la perfección con particulares ejercicios escogidos para ello, que encierran en sí los preceptos de Dios y de su Iglesia, y más nuestras Constituciones y manera de vivir; y se escogieron para este fin las tres virtudes de obediencia, pobreza y castidad, en que está el ser religioso. Y así se profesa como camino cierto y seguro, y entre todos escogido por la Iglesia, para alcanzar la perfección de la caridad, que es su fin.



Y para alcanzar esas virtudes religiosas, señaló la Iglesia un medio muy conveniente y eficaz para eso, al que le observare, y este es la vida regular de cada Religión.

Y así en nuestra Religión se profesan obediencia, pobreza y castidad según la Regla primitiva del Carmen, que es decir que tomamos por medio la observancia de nuestra Regla, que la Iglesia nos ha señalado, para alcanzar la perfección de esas tres virtudes que profesamos.

De manera que hay aquí unas como escaleras divinas (si es lícito decir así), que la una llama a la otra, y la postrera nos junta con Dios. La primera, es la observancia regular de nuestra Regla y Constituciones y modo de vivir. Y de allí se llega a la segunda escalera, que es al ser y excelencia religiosa (que en la perfección de las tres virtudes consiste), que profesamos. Desde donde se alcanza a subir la tercera escalera, que es la perfección de la caridad, y de allí no resta más que llegar a Dios Nuestro Señor, que está, como vió Jacob, arrimado a lo alto de esta divina escalera (Gen. XXVIII, 13). Y cierto, divina se puede llamar toda ella, inspirada de Dios, ordenada por la Santa Iglesia, escogida y profesada por cada uno de nosotros, para ir con estos grados a la dicha perfección de la caridad.

No les parezca que la primera escalera de vida regular es de poco momento (y por eso trataremos algo de ella), que aunque se llama así para más fácil inteligencia, es ella en sí virtud excelentísima de justicia legal, que da a las leyes la observancia que se les debe, y tiene por objeto el bien común (que es lo que con esta observancia se pretende) y en ella está encerrado. Y después de la prudencia, es esta virtud la mayor de las virtudes morales, y tan celebrada, no sólo entre Teólogos, sino entre Filósofos, que la llaman preclarísima virtud, que ni el lucero de la noche, ni el de la mañana, es tan resplandeciente como ella, con otras mil alabanzas que le dan: y por eso un Filósofo no quiso salir de la cárcel, donde estaba sentenciado a muerte, pudiendo y teniendo causa justa para ello, y escogió morir por no quebrantar las leyes de su tierra, que prohibían eso. Y por lo contrario, reprenden mucho el defecto de injusticia en la poca observancia de sus leyes, por ser contrario a tanto bien. Los Teólogos asimismo

dicen de esta virtud maravillas, sólo considerándola en cuanto es observancia de ley, debajo la cual se vive: que si se juntan con ella las otras virtudes que trae consigo esta vida regular y observancia de sus leyes, es cada acto de ella un ramillete de flores olorosas de diversas virtudes: y por eso dicen los santos, que más agrada a Dios Nuestro Señor lo que el religioso hace por obediencia, aunque sea menos, que no lo que hace por otras virtudes sin obediencia, aunque sean mayores. Y esta obediencia se debe al Prelado en lo que es de su oficio, y mucho más a la ley en que vivimos y profesamos, que es superior al mismo Prelado.

La razón de lo susodicho es bien clara, porque los actos de otras virtudes son solamente actos de aquella virtud que se ejercita, y tienen la voluntad del Señor en universal. Pero el acto de la vida regular, por mínimo que sea, trae consigo un ramillete de muchas y excelentísimas virtudes olorosísimas para Dios, y tiene la voluntad de Dios particular en sí. Porque cuanto a la profesión religiosa, el acto regular es acto de aquella virtud que se ejercita, y es también virtud de justicia por la ley que se guarda, y de obediencia y de religión por el voto que se hizo. Quanto a Dios Nuestro Señor, es resignación en su santísima voluntad, que en aquello en particular me está declarada, y gozo de Dios en que se cumpla. Quanto al religioso mismo, es mortificación de deseos en el apetito, de elección en la voluntad, y de discurso en el entendimiento: que el que por ley y por voluntad ajena vive, si a ello se rinde, todo esto hace y mortifica; y en cada acto de vida regular y obediencia, todas estas virtudes ejercita, y gana corona por ellas; y en suma, esta es la cuenta que ha de dar a Dios Nuestro Señor el religioso; y (como se dice) el que esto guardare, le pueden canonizar, ¡tanta es su excelencia! Por eso sepan Vuestras Reverencias conocer y estimar la dignidad de su estado y vocación, y dar gracias al Señor por ello, que a mesa tan opulenta y rica los ha convidado, y sepan estimar también cada cosa de esta vida regular que profesan, y esmerarse en ella.

De lo dicho claramente se entiende, que aunque cuando se hacen las leyes, se debe mirar mucho que con suavidad en la comunidad

se puedan llevar por todos (que en fin somos hombres flacos); pero después de hechas vanos mucho en ser observantes en la guarda de ellas. Pues que encierran tanto bien en sí, como está dicho, y lo contrario trae consigo los males contrarios a esos bienes.

El demonio, como tan sagaz en procurar nuestro mal, pone todas sus fuerzas siempre en estorbar nuestro bien en su principio, y en quitar la fruta de nuestras almas, en la flor; y así como la vida regular es la primera escalera para el religioso, y principio y puerta para las otras, en ella pone todas sus artes para estorbar que no vayan por ella, que como es puerta para las demás, y como es flor del árbol que ha de dar fruta de perfección, estorbado esto, y cerrada esa puerta, no se subirá a lo alto de la escalera, y si se hiela esta flor, no dará la fruta de perfección que se deseaba, y con impedir eso dispone al religioso a mil caídas y relaja toda la Religión. Esto nos avisa el Espíritu Santo, mandando que tomemos las zorrillas que destruyen la viña cuando florece (Cant. II, 15). Porque como se comen los pámpanos, cuando son ternecicos (que son el medio por donde la viña da uvas), destruyen con eso todo el fruto venidero. Así el demonio, con ronzillas aparentes y conformes a nuestro apetito, con malicia a fuero de zorrilla, destruye el principio de todo aprovechamiento del religioso, cuando en su vida regular le alfoja, y con esto le quita toda la fruta venidera y relaja la Religión, y esto hace no con una caída u otra, por miseria o ignorancia (que eso, si duele, no hace mucho daño); pero hácelo, y sale con ello, cuando pone poca estima en el alma de esta vida regular que profesó, y con quitarle el sentido y dolor, cuando cae en culpas contra ella; y por aquí llévale a que de propósito y sin dársele nada caiga, porque no la estima. Con esto se destruiría (si sucediese) todo lo que es vida regular y observancia religiosa. De aquí nacería no estimar la clausura, la penitencia y aspereza en el victo, vestido y cama, y lo demás de nuestra Religión: la cual con esto se iría deshaciendo, por estar fundada en sólo la vida regular que la Iglesia nos ha dado, y con la cual se distingue de las otras religiones; y, en suma, se destruye el alcanzar el fin que a la religión los trujo de la perfección, pues que destruye el medio que

Dios y su Iglesia le tienen para ello señalado, y oféndese mucho el Señor en ello, y en señal de esto. En caso semejante mató el Señor con muerte súbita a Ananías y Zafira (Act, V, 5 y 10), porque sólo impedían ese principio y fervor de la primitiva Iglesia, por encubrir lo que pasaba en el dar todo en común, como los demás.

Entendida, pues, la excelencia de nuestra profesión y estima que se debe tener al vivir según ella, claro está que no se deben dejar los ejercicios que son propios nuestros por otros, cuando con ellos no se compadece la observancia que profesamos y se rompe algo de ella; pues que los ejercicios de los religiosos están dados y escogidos por la Santa Iglesia por los mejores de todos, para alcanzar la perfección de la caridad, y traen consigo tantas virtudes y bienes como está dicho. Cada uno (dice el Apóstol) permanezca en su vocación (1.<sup>a</sup> Cor. VII, 20), según Dios, el siervo y el que no lo es, etc. Y persuade a cada uno que según su estado se ejercite. A nosotros nos da Dios, y su Iglesia, y nuestra profesión, estos ejercicios de nuestra vida regular, y así en ellos estamos obligados a ejercitarnos.

Y dejando aparte un acto de caridad de extrema necesidad que obligue (que esto raras veces sucede, y nuestras Constituciones ordenan lo que en esto se ha de hacer); dejando también aparte que el olvidar los ejercicios de su vocación y estado, por seguir otros de su voluntad, suele nacer de huir la mortificación de vida religiosa, y buscar libertades y regalos y estimas de sí mismo, y guiarse por su voluntad, pues que todo acto de virtud se puede en su religión y convento ejercitar.

Dejando todo esto aparte, y hablando en rigor de las virtudes en sí, aunque una virtud sea mayor que otra, todavía para el religioso, el acto virtuoso de su obligación y estado que profesó, es mayor y mejor, aunque sea de virtud inferior, que no el acto de otra virtud mayor que no le obliga. Porque lo que es de obligación se debe siempre preferir a lo que es voluntario, y no obligatorio. Y si por lo que es voluntario, rompe con lo que profesó y con su obediencia, aunque el acto y obra que hace sea en materia de virtud y parezca que es caridad, ni es virtud, ni caridad para el religioso; porque no

puede haber virtud con desobediencia, y Saúl fué castigado de Dios (1.º Reg. XV, 22) porque le sacrificó, no por el sacrificar (que de suyo era santo), sino por la desobediencia, porque sacrificó los animales que le había Dios mandado que matase, y así le dijo el Profeta que era pecado de ariolo y de idolatría no obedecer; porque la obediencia debe acompañar toda virtud, y señaladamente en el religioso.

Y siendo los ejercicios religiosos escogidos por los mejores para nuestro bien, dejar esos por otros (aunque parezca que se pretende bien del prójimo), es contra el orden de la caridad, que obliga a que mire primero por sí y por la obligación de su estado que por otros: Atended a vosotros (dice el Apóstol) y al ganado sobre el cual el Señor os ha puesto Obispos (Act. XX, 28): donde primero pone a sí, que al ganado; y el orden de la caridad obliga a eso. Desto nace la doctrina universal de Iglesia, que así lo manda que se prefiera, lo que es de obligación de su estado, a lo que es de propia voluntad sin obligación: que si por seguir ejercicios de virtudes mayores, voluntarias, que no son de obligación, se hubiesen de dejar las obligaciones de su estado y vocación, cada religioso iría por donde le pareciese, y todo se confundiría y destruiría.

Y así como el que dijese mal de estos santos ejercicios de las religiones (demás de que sería mal caso) lo destruiría todo cuanto es en sí; así en su tanto (si bien se mira) el que persuadiese a dejarlos por otros ejercicios de su propia voluntad, los destruye con título más honesto, y deshace toda obediencia con ello, dando libertad a cada religioso, que deje lo que profesó por seguir su voluntad.

No se tomen, pues, ejercicios contrarios a nuestra profesión que no se compadezcan con ella. Y los que no le son contrarios se estimen en menos que los que son propios nuestros, que éstos traen consigo un ramillete de tantas virtudes, tan olorosas para Dios como está dicho.

Avisados ya de este inconveniente, resta que advirtamos dos cosas, que en general nos ayuden para no caer en semejantes barrancos.

La primera es de la relajación. Relajación, no es otra cosa sino ley o modo de vivir de un estado que no se observa; en aquello hay

relajación en su tanto. Midan, pues, cualquier obra y ejercicio que se les ofreciere con esta regla, y si hallaren que con ello se rompe con algo de sus Constituciones y vida regular, ténganla sin duda por relajación.

La otra es, que viviendo el religioso en comunidad y como parte de ella, se ha de acomodar con los demás, en orden a su comunidad, como miembros de un cuerpo. Miren, pues, si aquel modo de vivir u obra que se les ofrece, es tal que si toda la comunidad de los que son en aquel igual grado, viviese de aquella manera, si la observancia se relajaría. Y cuando lo hallaren ser así, tengan por cierto que aquel modo de vivir y obra que se ofrece, hará daño a la comunidad y la relajará. Y de aquí se sigue, que si toda la comunidad no lo puede hacer sin daño de la observancia, que tampoco lo podrá hacer un religioso particular, sin daño de la comunidad, que (cuanto es en sí) con obra y mal ejemplo le relaja la observancia. Y con esto, aunque se les pinten las cosas con títulos y nombres excelentes, de suavidad de vida espiritual, de gobierno paternal y otros nombres semejantes y conformes a nuestro deseo, las entenderán y verán luego a qué parte caen, y podrán con esto guardarse de los barrancos que pueden en esta vida suceder, y es bien que tengamos luz contra ellos, para conocer la miseria del hombre, y como se busca a sí mismo en todo, y abezado a su propia voluntad, desecha la observancia, en la cual está la voluntad de Dios y la mortificación propia, y es causa de todos estos tropiezos y barrancos con títulos justos mascarados.

Resultará de lo susodicho una armonía admirable en la vida del religioso. Lo primero resultará sobre todo estima de los ejercicios de su profesión. Lo segundo resultará que seguirá esos ejercicios con grande ánimo, y hecho hábito en eso con ayuda del Señor, hallará gran gusto y suavidad en ello, con el cual vivirá toda su vida. Y esta es la verdadera suavidad de la vida religiosa, obrar por hábito de virtud, que hace gustosos todos los actos de ella: y de aquí nace que el alma que tuviere deseo de hacer la voluntad de Dios y tuviere esta excelentísima virtud, tendrá inclinación y deseo de la observancia de sus constituciones, y de obedecer, y con gusto lo hará, pues es de Fe ser eso voluntad de Dios; y por lo contrario, quien no ama

esa obediencia y observancia, no tiene el hábito de esa virtud en su alma, aunque la tenga en las palabras; y lo mismo pueden Vuestras Reverencias discurrir de las demás virtudes. Lo tercero sucederá que se guardará el orden de la caridad, que obliga a mirar primero por sí y por su perfección, y después por su religión y comunidad, y últimamente (con obediencia) ayudará a los de fuera, sin perjuicio propio ni de su religión. Y lo cuarto, de esta manera acomodará su vida con la comunidad donde estuviere viviendo, no a sí solo, sino en orden a su comunidad, sin hacer cosa que la ofenda: que a la verdad esta ha de ser la vida del religioso: vivir en orden a su comunidad, para que sean todos lo que el nombre suena, y como unidad, que es decir, como si todos fueran uno: y que el prudente se acomode con el imprudente y le sufra el fuerte con el flaco; y el viejo con el mozo; y así los demás de naturales contrarios y diversos se acomoden como si fueran uno, ayudándose, y sin hacer daño ni escandalizar los unos a los otros; que es grande excelencia de las religiones, y es lo que dice el Profeta que había de obrar Cristo Nuestro Señor en la Iglesia. Habitará (dice) el lobo con el cordero, y el león con el becerro, etc., y un niño pequeñuelo los guiará (Isai, XI, 6); que son las virtudes naturales que se conformarán en uno con su gracia, y un niño simple podrá ser su pastor y Prelado, y con esto vivirán en mucha paz y no se hará lo que no se debe, ni se dará tropiezo ni escándalo a los flacos.

De haber abierto los ojos a esto ha nacido la vigilancia de algunos religiosos, que viendo tanta excelencia en la vida regular y obediencia, se esmeran en su observancia: y no sólo no hacen cosa contra ella, ni sin ella; pero ni aun curan mucho (sino es cosa de necesidad) de pedir cosa alguna, y esto lo piden, y con sólo proponer al Prelado lo que pasa, se contentan; y en todo viven por obediencia, aguardando que ella, como voz de Dios, les diga lo que han de hacer, que eso es ser guiados por voluntad de Dios en todo, y tener esa santísima voluntad por regla de su vida: y causará esto mil virtudes y mucha perfección en su alma. Considérenlo en su oración y procuren imitarlos en las obras: y no por esto dejen de decir sus necesidades

al Prelado, porque es necesario que las sepa para remediarlas, y que vaya todo con suavidad. Y guárdense de traer el Prelado a que les conceda su petición y deseos, con ruegos o favores o con mostrar mucha flaqueza espiritual o con otros semejantes medios: porque eso es guiarse a sí mismo y traer el Prelado, y la obediencia a su voluntad, y perder la excelencia de ser guiado por la santísima voluntad de Dios, que es la cosa mejor que las religiones tienen y el más excelente estado y vida que la criatura puede vivir, teniendo por su regla la misma regla que Dios Nuestro Señor tiene para sus obras, que es esa santísima voluntad suya.

Y porque entendemos que Vuestras Reverencias, con oración y consideración suplirán a lo que aquí se falta, no nos alargamos más. El Señor les dé luz y abundancia de dones en sus almas, para que en todo acierten con su santísima voluntad, y lleguen a la perfección deseada y pretendida (1).

### Acta de elección de Priora y demás oficios en Caravaca.

#### Jesús, María. (2)

Fray Juan de la Cruz y las Hermanas de San José de Caravaca, de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo de la primera

(1) Otra Carta circular escribió la Consulta, de la cual se halla copia en el *Espicilio historial* del Padre Manuel de Santa María. Es mucho más breve que ésta, y el asunto es relativo a la misma Consulta, por lo que no tiene gran interés para el público. Por esta razón no se publica aquí.

(2) El original de este documento se halla en las Carmelitas Descalzas de Caravaca. Parte de él se publicó en el tomo IV de las Cartas de la Santa Madre (Notas al Fragmento XXXIII). Las Carmelitas de París le han publicado íntegro en francés en su nueva traducción de las Obras de Santa Teresa de Jesús (tomo IV, pág. 431). Yo me valgo para su publicación de una copia que me ha remitido la Priora del convento en donde su halla.

El motivo de insertar tanto este documento, como los siguientes en esta colección de escritos de San Juan de la Cruz, es por el interés que pueden tener, ya para aclarar algún hecho de su vida, ya para precisar alguna fecha de la historia carmelitana. A ser en mayor número hubiera preferido publicarlos en los Apéndices.



regla. A nuestro muy Reverendo Padre Fray Jerónimo de la Madre de Dios, Provincial de la dicha Orden, salud y gracia del Espíritu Santo.

Sabrà Vuestra Reverencia que habiéndose juntado a 28 de Junio de 1581 las dichas Hermanas del sobredicho convento en su común lugar, tañida la campanilla, según es de orden, para elegir Priora para el dicho convento, presidiendo yo Fray Juan de la Cruz, por mandado de Vuestra Reverencia, con mi socio Fray Gaspar de San Pedro, procediendo a la dicha elección jurídicamente, fueron halladas trece vocales, ninguna admitida ni tampoco excluida contra derecho y nuestras sagradas constituciones, y mostrando ser absueltas por el sufragio apostólico para poder elegir y ser electas.

Recibieron trece cédulas, cada una la suya, y escribieron secretamente sus votos, cada una el suyo, y plegándolas las pusieron en el vaso que estaba ya para el efecto preparado por la red, según la forma del Santo Concilio Tridentino, y vaciando el dicho vaso hallamos el mismo número de cédulas, trece, y en ellas escritos trece votos, en cada una el suyo, de los cuales uno tuvo la Madre Teresa de Jesús; otro tuvo la Hermana María de Jesús, conventual que al presente es del convento de Beas; todos los demás, que son once, tuvo la Madre Ana de San Alberto, Vicaria que al presente es de este convento de San José de Caravaca; y así fué canónicamente electa de la primera vez. Por tanto suplican a Vuestra Reverencia quiera dársela y confirmársela en Madre espiritual y guía de sus almas.

Luego por la misma forma, en el mismo día y hora, se procedió a la elección de Subpriora para el dicho convento, y quedó reelecta, *prima vice*, la hermana Bárbara del Espíritu Santo, Subpriora del trienio pasado; porque tuvo todos los votos, excepto uno que tuvo la Hermana Francisca de San José, conventual del mismo convento. Suplican a Vuestra Reverencia tenga por bien ejercite el dicho oficio.

Y consiguientemente se hizo elección de Clavarias, y escribió cada una en su cédula tres nombres, y de la primera vez quedaron electas la Hermana Bárbara del Espíritu Santo por primera Clavaria, porque tuvo nueve votos; y la Hermana Juana de San Jerónimo,

porque tuvo otros nueve votos, fué segunda Clavaria, porque es menos antigua; y la Hermana Ana de la Encarnación, porque tuvo otros nueve votos, es tercera Clavaria, porque es menos antigua que las dos.

En fe de lo cual, yo el dicho Fray Juan de la Cruz, y el compañero, y las sobredichas Hermanas, lo firmamos de nuestros nombres y sellamos con el sello común en Caravaca a 28 de Junio de 1581.—FRAY JUAN DE LA CRUZ.—FRAY GASPAR DE SAN PEDRO.—ANA DE SAN ALBERTO.—BÁRBARA DEL ESPÍRITU SANTO.—JUANA DE SAN JERÓNIMO.—FRANCISCA DE LA CRUZ.—ANA DE LA ENCARNACIÓN.—INÉS DE JESÚS.—MARÍA DEL SACRAMENTO.—URSULA DE SAN ANGELO.—FLORENCIA DE LOS ANGELES.—MARÍA DE SAN PABLO.—FRANCISCA DE SAN JOSÉ.—INÉS DE SAN ALBERTO.—FRANCISCA DE LA MADRE DE DIOS.

*(Lugar del sello.)*

### **Licencia para la profesión a la Hermana Isabel de Santa Febronia (1).**

Yo Fray Juan de la Cruz, Vicario Provincial de los frailes y monjas Carmelitas Descalzas en este distrito de Andalucía. Por la presente doy licencia a la Madre Isabel de San Francisco, Priora de las Descalzas Carmelitas de Sevilla, para que pueda dar la profesión a la hija del Señor Enrique Freyle (2), guardando en ello el tenor de nuestras constituciones.

Fecha en Granada, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio a 29 de Marzo de 1586.—FRAY JUAN DE LA †, *Vicario Provincial.*

(1) El original se venera en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

(2) Enrique Freyle tuvo tres hijas Carmelitas Descalzas en el convento de Sevilla, llamadas Blanca de Jesús María, María de San José e Isabel de Santa Febronia. Por la fecha creo que la licencia del Santo es para la profesión de esta última.

### Licencia al Reverendo Padre Fray Francisco de la Ascensión y al Reverendo Padre Fray Diego de la Resurrección (1).

Yo Fray Juan de la Cruz, Vicario Provincial de los Carmelitas Descalzos en el distrito de Andalucía. Por la presente doy licencia al Reverendo Padre Fray Francisco de la Ascensión, Rector de nuestro colegio de Nuestra Señora del Carmen de Baeza, para que se pueda presentar ante el Reverendísimo Ordinario de la Diócesis de Jaén, para licencia para confesar y predicar, por cuanto me consta que para ello es hábil y suficiente, según la humana fragilidad pide. Y ni más ni menos doy licencia al Reverendo Padre Fray Diego de la Resurrección, conventual y maestro de estudiantes del dicho colegio para que se pueda presentar también para predicar y confesar, ante el dicho Reverendísimo Ordinario.

Fecha en Granada, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio a 21 de (2) de 1586 años.—FRAY JUAN DE LA †, *Vicario Provincial.*

### Licencia a las Carmelitas Descalzas de Málaga para poder comprar unas casas (3).

Fray Juan de la †, Vicario Provincial de los Carmelitas Descalzos, así de monjas como de frailes, en el distrito de Andalucía, por

(1) Se halla copia antigua de este documento en el Ms. Pp. 79 de la Biblioteca Nacional.

(2) Falta el mes.

(3) «Esta patente, guarnecida de oro y aforrada en seda, envió nuestro Padre General Fray Juan del Espíritu Santo á París al Padre Fray Domingo de Jesús, Definidor en aquella provincia de Francia, para que esta reliquia la dé y ponga con decencia en el convento de aquella ciudad; con la cual reliquia envió otras de.... (*no se puede leer una palabra del Manuscrito*) hueso del Santo, del velo de Nuestra Santa Madre y vestidura del Venerable Hermano Fray Francisco del Niño Jesús. Envióse desde Madrid por el mes de Noviembre de 1628.»

(Tomado del Ms. Pp. 79 de la Biblioteca Nacional.)

la presente doy a la Madre Priora y monjas de nuestro convento de San José y de San Pedro de la ciudad de Málaga para que puedan comprar las casas que están en poder de D.<sup>a</sup> Ursula de Guzmán, como tutora que es de su hijo el Mayorazgo, y otorgar cualquier escritura o escrituras sobre la venta de las dichas casas, y sean firmes y valederas en juicio y fuera de él. Y por la presente doy por buena la tal compra, y en cuanto es de mi parte saneo el precio que por ellas se diere y cualquier otro contrato que sobre la dicha compra se hiciere.

Fecha en Málaga. Firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio a 23 de Noviembre de 1586 años.

*Hasta aquí estaba en el original de letra del Secretario. Luego añadía el Santo de su puño:*

Iten doy licencia a la dicha Madre Priora y monjas para que habiendo las dichas casas se puedan pasar a ellas cuando y como mejor conviniere. Fecha *ut supra*. —FRAY JUAN DE LA †, *Vicario Provincial*.

---

### **Elección de Priora en las Carmelitas de Granada (1).**

A 28 del mes de Noviembre de 1586 años se hizo elección de Priora, Subpriora y Clavarias en este convento de San José de Granada estando yo, Fray Juan de la †, Vicario Provincial, presente a la dicha elección; y así doy fe que salió por Priora canónicamente, la Madre Beatriz de San Miguel, y por Subpriora la Madre Ana de la Encarnación, y por Clavarias la Hermana Mariana de Jesús y la Hermana María de Jesús, y la Madre Subpriora. Y por la verdad lo firmé de mi nombre, día, mes y año *ut supra*. —FRAY JUAN DE LA †, *Vicario Provincial*.

---

(1) El autógrafo se halla en el convento de las mismas religiosas.

## PROFESIONES <sup>(1)</sup>

### Profesión de la Hermana María de la Cruz.

A 19 de Octubre de 1586 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús Maria, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana María de la Cruz, que se llamaba D.<sup>a</sup> María de Machuca, natural de Granada, y profesó para el coro.

Era hija del Licenciado Francisco Machuca y de D.<sup>a</sup> Isabel de Luque Alfaro. Dió de limosna quinientos ducados, y su profesión fué del tenor siguiente: (No renunció.)

Yo, María de la Cruz, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la Gloriosa Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Fray Juan Bautista Cafardo, General de la dicha Orden, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte. MARÍA DE LA †.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARÍA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana María de la Asunción (2)

A 19 de Octubre de 1586 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás

(1) Estas profesiones se hallan originales de letra del Santo en el libro de Profesiones de las Carmelitas Descalzas de Granada.

(2) Esta religiosa era sin duda prima hermana de la anterior.

de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana María de la Asunción, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> María de Machuca, hija de Luis Machuca y de D.<sup>a</sup> María de Herrera, vecinos de Granada. Profesó para el coro, dió de limosna quinientos ducados, y su profesión fué del tenor siguiente: (No renunció.)

Yo, María de la Asunción, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la Gloriosa Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la dicha Orden, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—MARÍA DE LA ASUNCIÓN.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARÍA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana Catalina de la Encarnación (1).

En 1.<sup>o</sup> de Abril de 1587 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana Catalina de la Encarnación, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> Catalina de Machuca, hija de Luis Machuca y de D.<sup>a</sup> María de Herrera, vecinos de la ciudad de Granada. Profesó para el coro, dió de limosna quinientos ducados, no renunció, y su profesión fué del tenor siguiente:

Yo, Catalina de la Encarnación, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—CATALINA DE

(1) Esta religiosa era hermana de la anterior.

LA ENCARNACIÓN.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial* (1).—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARIANA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana María Evangelista de Jesús.

En 1.º de Abril de 1587 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana María Evangelista de Jesús, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> María de Herrera, hija de Gonzalo de Herrera y de D.<sup>a</sup> Ana de la Torre, vecinos de Granada.

Profesó para el coro y dió de limosna dos mil ducados. Renunció sus legítimas, y la profesión fué del tenor siguiente:

Yo, María Evangelista de Jesús, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y a sus sucesores, según la regia primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—  
MARÍA EVANGELISTA DE JESÚS.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial*.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARIANA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana Luisa de la †.

En 29 de Abril de 1587 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba

(1) Se debe advertir que en la fecha en que se hizo esta profesión y la siguiente aún no era Vicario el Padre Agustín, pues fué electo el 19 del mismo mes y año; mas esto no obsta, pues la firmaría después, según es costumbre.

Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana Luisa de la Cruz, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> Luisa de la Torre, hija de Francisco Ruiz de Salazar y de D.<sup>a</sup> Francisca de la Torre, vecinos de esta ciudad de Granada. Profesó para el coro, dió de limosna mil y cien ducados; renunció, y su profesión fué del tenor siguiente:

Yo, Luisa de la †, hago mi profesión y prometó obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la bienaventurada Virgen Maria del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—LUIZA DE LA †.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial*.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARIANA DE JESÚS, *Clavaria*.

### **Profesión de la Hermana Agustina de San José.**

A 17 de Mayo de 1588 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana Agustina de San José, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> Agustina de Puebla, hija del Licenciado Hernando de Puebla y de doña Leonor Méndez, vecinos de esta ciudad de Granada. Profesó para el coro, y no renunció, y dió limosna.....

Yo, Agustina de San José, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor, y a la Bienaventurada Virgen Maria del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—AGUSTINA DE SAN JOSÉ.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial*.—BEATRIZ



DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—  
MARIANA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana Gregoria de San Jerónimo.

A 29 de Mayo de 1588 años, en tiempo del Reverendisimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana Gregoria de San Jerónimo, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> Gregoria de Herrera, hija del Licenciado Rodrigo Yáñez y de D.<sup>a</sup> Marina de Aguilar, vecinos de esta ciudad de Granada. Profesó para el coro.

Yo, Gregoria de San Jerónimo, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—GREGORIA DE SAN JERÓNIMO.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial*.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARIANA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana María de la Madre de Dios.

A 23 de Junio de 1588, en tiempo del Reverendisimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y del muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la hermana María de la Madre de Dios, que se llamaba en el siglo D.<sup>a</sup> María de Peñalosa, hija de Luis de Peñalosa y de D.<sup>a</sup> Juana de Avila, vecinos de esta ciudad de Granada. Profesó para el coro.

Yo, María de la Madre de Dios, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor, y a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre Fray Juan Bautista Cafardo, Prior General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y a sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—MARÍA DE LA MADRE DE DIOS.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial*.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARIANA DE JESÚS, *Clavaria*.

### Profesión de la Hermana María de San José.

A 5 de Junio de 1588 años, en tiempo del Reverendísimo General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se llamaba Fray Juan Bautista Cafardo, y de nuestro Padre Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Descalzos, hizo profesión la Hermana María de San José, que en el siglo se llamaba María de Monte Mayor, hija de Benito Sánchez de Monte Mayor y de María Sánchez, vecinos de la Mancha de Jaén. Profesó para Freila.

Yo, María de San José, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y al Reverendísimo Padre General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y sus sucesores, según la regla primitiva de la dicha Orden, que es sin mitigación hasta la muerte.—MARÍA DE SAN JOSÉ.—FRAY AGUSTÍN DE LOS REYES, *Vicario Provincial*.—BEATRIZ DE SAN MIGUEL, *Priora*.—ANA DE LA ENCARNACIÓN, *Subpriora*.—MARIANA DE JESÚS, *Clavaria* (1).

(1) Las dos primeras de estas nueve profesiones se hicieron en tiempo que el Santo era Vicario Provincial de Andalucía. Estaban firmadas de su mano; mas se ha cortado la firma, la cual, por un descuido, no se ha impreso. Las otras siete son también de su letra, y el motivo de escribirlas debió ser porque le comisionaría para recibirlas el Padre Fray Agustín, o porque en estas ocasiones le sirviera de Secretario.

## Confirmación de la Madre María de los Mártires en Priora de las Carmelitas Descalzas de San José de Valencia (1).

.....Y ESPÍRITU SANTO, AMÉN.

Dándole, como por el presente le damos, la cura y administración del dicho convento y nuestras religiosas de él; y mando, en virtud del Espíritu Santo, santa obediencia y debajo de precepto, a todas las religiosas del dicho convento que por tal Priora la obedezcan. En fe de lo cual di esta, firmada de mi nombre y del Secretario de la Congregación, y sellada con el sello de nuestra Consulta en este nuestro convento de Segovia a 4 de Noviembre de 1588 años.—FRAY JUAN DE LA †, *Definidor Mayor*.—FRAY GREGORIO DE SAN ANGELO, *Secretario*.

NOTA.—Por la razón manifestada en otra parte se deja de publicar la Licencia que dió el Santo, siendo Vicario Provincial, para un pleito, la cual está firmada de su puño y sellada con el sello de su oficio.



(1) El original de este escrito es de letra del Padre Gregorio de San Angelo y firmado por el Santo. Le veneran las Carmelitas Descalzas de San José de Valencia. Se halla incompleto.

El motivo de haber hecho el Santo Padre esta Confirmación es por hallarse en aquel tiempo de Presidente de la Consulta, a causa de la ausencia del Padre Doria. (Véase la nota segunda de la Carta que va para este sujeto.)



## Introducción a las Poesías.

# Poesías del Místico Doctor

Las Poesías de San Juan de la Cruz.

## San Juan de la Cruz.





## Introducción a las Poesías.

---

### I

#### Inspiración de San Juan de la Cruz.

---

**L**A poesía, ha dicho galanamente Fray Luis de León, es una comunicación del aliento celestial y divino, inspirada por Dios a los hombres, para con el movimiento y espíritu de ella levantarlos al cielo, de donde proceden (1). Otro notable escritor la considera como un divino impulso, que con superior fuerza arrebató al alma, y como desnudándola del cuerpo, la sube a la participación de los más altos conceptos y modo de decir superiores al vulgo; como una suavísima melodía que retiñe la del cielo, de donde procede; como un eco que suspende y hace buscar la voz primera, de donde mana (2). De estos conceptos verdaderos de la poesía se colige que ésta no es un modo particular de hablar, como algunos desconocedores del arte afirman (3), sino un modo especial de sentir la belleza que Dios derramó en todas las cosas; de percibir las armonías del universo, y de expresar con arrebató los sentimientos que esto causa en el alma. Por eso en vano aspira al dictado de poeta aquel a quien el Criador no ha otorgado elevada concepción, fantasía creadora y corazón de fuego (4). Y si esto decimos de cualquiera poeta, mucho más lo diremos del poeta místico; porque para este género de poesía, según ha

---

(1) *Nombres de Cristo*, en el nombre MONTE.

(2) Fray Francisco de Santa María, *Historia de la Reforma del Carmen*, tomo II, libr. VII, cap. 34.

(3) Véase el Prólogo de Nicomedes Pastor Díaz a las Poesías de Zorrilla, pág. VI, edición de 1893.

(4) Bañes, *El Criterio*, cap. 19, pág. 11.

dicho el incomparable Menéndez y Pelayo, se requiere un estado psicológico especial, una efervescencia de la voluntad y del pensamiento, una contemplación ahincada y honda de las cosas divinas, y una metafísica o filosofía primera, que va por diverso camino, aunque no contrario al de la teología dogmática (1). De aquí nace que, según dice el escritor citado, tal poesía sea flor rarísima, y es la razón, porque son contados los poetas que llegan a la embriaguez del amor, fuente de donde mana toda poesía mística.

Entre estos vates privilegiados se cuenta y ocupa el primer lugar el gran Reformador del Carmelo, cuya poesía respira verdadero misticismo por todos sus poros (2), y tiene más de angelical y divina que de humana, como nacida que es de aquella abrasadora llama que había penetrado hasta el más profundo centro de su alma, llagándola toda de amor, y haciéndola ver, al reflejo de sus esplendorosos rayos, las infinitas gracias del Amado y la incomparable belleza que descubren todas las cosas contempladas a través de su divina esencia. Por eso, como dice Menéndez y Pelayo, corre por toda ella una llama de afectos y un encendimiento amoroso capaz de derretir el mármol (3).

La elevación de sus conceptos es tal, que todos los esfuerzos del humano entendimiento para levantarse a tanta altura y penetrar en el abismo de luz en que se baña el alma del estático poeta, resultan inútiles. En su vuelo de amor ha subido tan alto, que se ha perdido de vista a la tierra, trascendiendo toda humana ciencia y toda concepción que los mortales pueden alcanzar de la belleza increada, la cual él ha gustado en un no sé qué que se halla por ventura. De ahí ha nacido que al pretender expresar las gracias que de su Amado, fuente de toda hermosura, ha descubierto en su contemplación extática; y al querer traspasar al papel los inefables deleites que ha gustado su alma, ha sentido muy deficiente para hacerlo toda expresión humana; por eso ha escogido un lenguaje misterioso, en el cual cada palabra está preñada de altísimos y profundos conceptos (4).

Analizar ahora cada una de sus composiciones, sería materia harto

(1) Discurso de entrada en la Academia de la lengua.

(2) Dice a este propósito un escritor moderno: «Enriqueció a la lira castellana con la cuerda mística, sobre la cual, hasta ahora, no ha pasado la mano de ningún otro poeta tan delicado como el Santo.» (*Hermosura de la naturaleza y sentimiento estético de ella*, por el Excmo. Sr. D. Federico González y Suárez, Arzobispo de Quito, pág. 45.)

(3) Discurso citado.

(4) Capmany ha dicho, con mucho acierto, que el *Cántico Espiritual* encierra más misterios que palabras. (*Teatro de la elocuencia española*, tomo III, pág. 134.)



prolija, como quiera que no haya estrofa que no encierre bellezas de primer orden, ni verso en que no palpite un hondo sentir de la increada hermosura; este análisis, por otra parte, me llevaría a traspasar los límites que me he propuesto en esta breve Introducción. Me contentaré, por tanto, con decir dos palabras acerca de su estilo. El insigne Menéndez y Pelayo le ha elogiado magníficamente, diciendo que la poesía de San Juan de la Cruz «es tan elegante y exquisita en la forma y tan plástica y figurativa como los más sabrosos frutos del Renacimiento.» Y en otro lugar ha escrito: «Juzgar tales arrobamientos, no ya con el criterio retórico y mezquino de los rebuscadores de ápices, sino con la admiración respetuosa con que analizamos una oda de Píndaro o de Horacio, parece irreverencia y profanación. Y sin embargo, el autor era tan artista, aun mirado con los ojos de la carne, y tan sublime y perfecto en su arte que tolera y resiste este análisis y nos convida a exponer y desarrollar su sistema literario, vestidura riquísima de su extático pensamiento» (1).

Por estas acertadas observaciones se ve que San Juan de la Cruz, no sólo es un eminente poeta, por lo encumbrado y sublime de su inspiración, sino también por el hermoso y artístico manto de que ha revestido sus conceptos. Aun bajo este punto de vista, puede competir con los más celebrados poetas de nuestro siglo de oro.

Aquí ocurre preguntar si el Místico Doctor conocía las reglas del arte métrica, o por ventura era una de tantas personas espirituales (entre las que se cuenta Santa Teresa) (2), que sin haber saludado la Poética, derramaron los afectos de su alma en sentidos e inspirados versos. A esto se debe responder, que indudablemente no estaba ayuno de esa clase de conocimientos. Bastan para demostrarlo las cuarenta y ocho liras que compuso (3), hechas todas con perfecta regularidad, en la combinación de las consonancias y mezcla de

(1) Discurso de entrada en la Academia.

(2) El célebre D. Miguel Mir escribe sobre esto lo que sigue: «No es improbable (dice hablando de sí en sus juveniles años se dedicó a leer libros de caballerías), como tampoco lo es que empezara en aquellos días a ejercitarse en el arte de la poesía, en la cual, aplicándolo a asuntos piadosos, tanto había de sobresalir en adelante.» (*Santa Teresa de Jesús: Su vida, su espíritu, sus fundaciones*, tomo I, página 83.)

Estas palabras parecen indicar lo contrario de lo que yo he afirmado. Si tal sentido tienen en la intención del autor, no están conformes con lo que escribe la misma Santa, diciendo de sí (en tercera persona) que *con no ser poeta* escribía sentidos versos cuando se hallaba embriagada por el amor. (*Vida*, cap. 16.) Si se hubiera ejercitado antes en la poesía, sin duda que no dijera estas palabras.

(3) Incluyo en este número sólo las que son *evidentemente* ciertas del Santo. Advertiré también que doy el nombre de liras a las estrofas de cinco versos heptasílabos y endecasílabos combinados. Algunos autores dan dicho nombre a estrofas de seis y más versos, por el estilo de las de cinco. (Véase Coll y Vehi, *Elementos de literatura*, pág. 225.)

versos endecasílabos con los heptasílabos, y con sujeción a las leyes de la medida y del acento. Difícilmente se hallará una persona que no habiendo estudiado la Poética, haya compuesto media docena de estancias de este género. Por lo general, los que, sin conocer el arte, escriben poesías, emplean estrofas fáciles, como la cuarteta o el romance, y usan versos de ocho o menos sílabas. Ejemplo de ello, por no citar otros, tenemos en la Mística Doctora: entre todas sus composiciones no se halla siquiera una que conste de versos endecasílabos combinados con los heptasílabos (1). Y no sólo existe la prueba alegada: debemos añadir que el Santo ha compuesto liras de seis versos, harto más difíciles que las otras, y usado además muy diversos géneros de estrofas y de composición en las otras poesías. De lo cual se infiere con toda certeza, que en su juventud estudió, con no poco aprovechamiento, las reglas del arte poética.

## II

### Historia de las poesías auténticas.

*Cántico espiritual.*—Este divino Epitalamio le empezó a escribir, según se ha dicho en otra parte, en la cárcel de Toledo; le continuó en Baeza y le completó en la ciudad de Granada (2).

*Canciones de la Subida del Monte Carmelo y de la Llama de amor viva.*—La primera de estas poesías es muy probable que se escribiera en el mismo lugar que la anterior, pues dos o tres meses después de salido el Místico Doctor de la cárcel ya empezaba a componer sus Comentarios sobre ella. La segunda fué compuesta en Granada, entre el año 1581 y 1584 (3).

*Un pastorcico.*—Creo que esta bellísima canción fué compuesta también en la cárcel. Por lo menos es indudable que en 1584 ya estaba escrita (4). El Padre Manuel de San Jerónimo la trae algo

(1) La única poesía de versos endecasílabos que se atribuye a la Santa es sumamente breve; y a más de eso, probablemente no es suya. (Véase la edición de D. Vicente, tomo I, pág. 507.) El estilo es bastante diverso de composiciones auténticas; por eso yo creo que no es suya.

(2) Véase la página 137 del tomo II.

(3) Véase la página 380 y 384 del tomo II.

(4) La encontramos ya incluida en la colección de Poesías que va al fin del borrador del primer Cántico espiritual; también se hallaba en el manuscrito del mismo Cántico que llevó a Bélgica Ana de Jesús, el cual debe ser necesariamente de aquella época. En los otros manuscritos también se encuentra; pero los creo algo posteriores a los dichos.

distinta que las ediciones, afirmando que así la escribió su autor (1), y juzga, además, que aún no la poseemos completa, pues el tiempo nos ha robado algunas estrofas. «Esta canción, escribe, debo notar que en originales antiguos se halla como va aquí referida, aunque se diferencia algo de como anda impresa: era más copiosa y prolija; mas los tiempos han sepultado las demás estancias; y como aquí se imprime va más conforme a los papeles antiguos, a la ley de canción y al concepto que en ella quiso su autor explicar» (2). A ninguna de las dos afirmaciones del Historiador Carmelitano puedo asentir. No a la primera, porque aunque sea cierto que la haya hallado en antiguos manuscritos conforme él la imprime, es también verdad que en el manuscrito de Barramada que tiene valor de autógrafo, se encuentra como aquí se publica; y otro tanto sucede con el manuscrito por el que se hizo la primera impresión y con el de las Carmelitas de Jaén, que tienen casi la misma autoridad, y por lo menos merecen más crédito que los papeles o códices en que se apoya el Padre Manuel. No aduciré otras autoridades (aunque lo puedo hacer), por juzgarlas innecesarias. No asiento a la segunda afirmación por idénticas razones a las que acabo de exponer, pues los manuscritos citados (que se hallan absolutamente íntegros), no traen más estrofas que las conocidas. Y no se puede objetar que éstos no sean bastante antiguos, pues más no lo pueden ser, sobre todo el primero. Ahora se le podía preguntar al Padre Fray Manuel: ¿cómo sabe él que esta poesía era más larga? ¿Ha encontrado la noticia en algún documento fidedigno? ¿Ha hallado esas estancias que faltan en algún códice? Si es así, ¿cómo es que no las ha impreso? A estas preguntas no da respuesta alguna.

*Que bien sé yo la fonte.—Vivo sin vivir en mí.—Romances sobre el*

(1) Hé aquí el texto según el referido escritor:

Un Pastorcito solo está penado,  
Ajeno de placer y de contento,  
Y en su Pastora firme el pensamiento,  
Y el pecho del amor muy lastimado.

No llora por haberle amor llagado,  
Que no se pena en verse así afligido,  
Aunque en el corazón está herido;  
Mas llora por pensar que está olvidado.

*Y tanto le lastima este cuidado*  
De su bella Pastora, *que con pena,*

(Tomo VI, lib. 23, cap. 31 de la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen.*)

(2) Lugar citado.

Se deja maltratar en tierra ajena,  
El pecho del amor muy lastimado.

—  
Y dice el Pastorcito: Ay, desdichado  
De aquel que de mi amor ha hecho ausencia,  
Y no quiere gozar de mi presencia,  
*En amar vanidades ocupado.*

—  
Y al cabo de un gran rato se ha encumbrado  
Sobre un Arbol, do abrió sus brazos bellos,  
Y muerto se ha quedado asido de ellos,  
El pecho del amor muy lastimado.

Evangelio *In principio* y sobre el Salmo *Super flumina Babilonis*. Todas estas composiciones poéticas fueron también escritas en la prisión de la ciudad imperial. Acerca de cada una existen diversas cuestiones, que voy a dilucidar de por sí.

Por lo que toca a la primera, noto que en el borrador del primer Cántico y en el manuscrito que llevó a Bélgica la Venerable Ana de Jesús y en el códice de Jaén, faltan las estrofas 3.<sup>a</sup> (*En esta noche oscura.....*) y 11.<sup>a</sup> (*Bien sé que tres.....*) Se hallan, sin embargo, en el manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Pamplona, en el de la Madre María de San Alberto, Carmelita de Valladolid, y en el códice del Sacro Monte de Granada (1). Estos dos testimonios por una parte, y el estilo y espíritu de las referidas estrofas por otra, prueban suficientemente su autenticidad. De esto infiero que el Místico Doctor adicionó esta poesía en los últimos años de su vida. Además de las dichas estancias omite el manuscrito de Jaén la 10.<sup>a</sup>, lo cual es indudablemente un descuido del copista, pues se encuentra en todos los documentos citados, en el manuscrito de la Madre Ana de San José, Carmelita Descalza, primero en Segovia y luego en Consuegra, contemporánea del Santo, y en otras colecciones antiguas.

Respecto de la segunda poesía hay que advertir, que la Santa Madre tiene otra sobre el mismo asunto; mas esto no obsta para que la de nuestro Doctor sea auténtica. No aduciré, para demostrarlo, ni la autoridad del manuscrito de Jaén, ni la del que llevó a Bruselas la Venerable Ana de Jesús, ni la de otra multitud de códices, que sería largo enumerar; alegaré tan sólo el llamado borrador del primer Cántico. Este precioso manuscrito, lleva al fin, según se escribió en otra parte, una colección de Poesías del Místico Doctor, diciéndose al principio de cada una que son *del mismo autor* que aquella Obra. Ahora bien, si la poesía *Vivo sin vivir en mí* no fuera del Santo, éste, al corregir dicho manuscrito, hubiera sin duda enmendado aquellas palabras en que se afirma ser suya. Y no se puede decir en contra de esta razón, que quizá no leyó esta poesía, pues consta no ser así por tres enmiendas que hizo en ella de su puño y letra. No cabe, por tanto, la menor duda acerca de la autenticidad de esta poesía. Lo que si podría disputarse es, si San Juan de la Cruz se inspiró en la de Santa Teresa. A mi juicio hay alguna probabilidad para afirmarlo, puesto que según refiere el Padre Yepes, en 1573 compuso la Mística

(1) Después de escrito lo que dije en la nota segunda de la página 145 del tomo II, he tenido el gusto de examinar este códice. No me cabe duda de que es de la época del Santo.

Doctora la suya (1), y el Santo no la escribió hasta 1578; aunque bien podía ser que no la hubiera visto, sino que coincidieran casualmente los dos Fundadores de la Reforma en el mismo pensamiento, por estar animados sus corazones de los mismos sentimientos. Otra cuestión se puede suscitar sobre el particular, y es, si todas las estrofas de la poesía de la Santa son suyas. Soy de parecer que no la pertenecen seis de ellas, sino que están tomadas de la composición del Místico Doctor; lo que puede ser debido a que algún antiguo copista, por ignorancia, o a sabiendas, las agregó, y después ha venido creyéndose que todas eran debidas a su pluma.

En tres razones fundo mi opinión: 1.<sup>a</sup> En que parece muy extraño que los dos Santos coincidieran de tal manera en esas estancias, que sólo en alguna que otra palabra discrepara el uno del otro. 2.<sup>a</sup> En que en una de esas estrofas se halla esta locución latina: *De vero*; lo cual no es muy creíble escribiera la Santa Madre (2). Y 3.<sup>a</sup> En que la Madre María de San Alberto, Carmelita Descalza de Valladolid, trae la Glosa de la Santa sin esas referidas estrofas (3).

Acerca de los Romances hay que decir que el Padre José de Santa Teresa tuvo la osadía (que así merece calificarse), de poner en duda fueran del Místico Doctor. Son estas sus palabras: «El cuarto (habla de los escritos del Santo), algunas devotas poesías, frutos todos de aquel seráfico espíritu, menos los Romances, que no me puedo persuadir sean suyos» (4). Verdaderamente pasma ver que un Historiador, que dice haber consultado tantas obras para escribir la vida de San Juan de la Cruz, haya escrito semejantes palabras. Sin duda que no había leído la Declaración de la Madre Magdalena del Espíritu Santo, que dice así a la letra: «Sacó el Santo Padre cuando salió de la cárcel un cuaderno que estando en ella había escrito, *de unos Romances sobre el Evangelio. In principio erat verbum.....* Este cuaderno que el Santo escribió en la cárcel, lo dejó en el Convento de Beas, y a mí

(1) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, lib. III, cap. 22.

(2) El Santo emplea esta locución en la estrofa 6.<sup>a</sup> del Cántico espiritual: «Acabo de entregarte *ya de vero*»; y en la Glosa «Entréme donde no supe: «El que allí llega *de vero*».

(3) También debo notar, que a mi juicio la Santa no escribió dos Glosas sobre la misma Letrilla. La que se pone como segunda sólo tiene cuatro estrofas, y con la particularidad que dos de ellas son idénticas con dos de la primera, exceptuadas algunas ligeras variantes, que provienen sin duda de los copistas. No es por tanto muy verosímil que la Reformadora del Carmelo escribiera esa nueva Glosa; lo que parece más allegado a la verdad, es que las estrofas distintas que restan sean de la llamada Glosa primera. Podía apoyarse esta opinión con la autoridad de la citada María de San Alberto, la cual incluye la primera de esas dos estrofas distintas en la Glosa más extensa. El no haber incluido la otra puede atribuirse a descuido o a que faltaba en el manuscrito de que ella sacó la copia.

(4) *Resumen de la vida de Nuestro bienaventurado Padre San Juan de la Cruz*, página 102.

me mandaron trasladarle algunas veces». Sin duda que no había venido a sus manos el manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda, corregido desde el principio al fin por el Santo, y en el cual se contienen dichos Romances, diciéndose tanto de ellos como de las otras poesías, que son del mismo autor del Cántico y su Declaración. Tampoco, sin duda, había visto el manuscrito de las Carmelitas de Jaén, que forma por sí autoridad en esta materia, ni la edición primera del Cántico, hecha en Bruselas. Y sin duda, finalmente, ignoraba que existe un sin número de códices antiguos, algunos contemporáneos del Místico Doctor (1), que traen los Romances en cuestión como escrito original de éste, y que lo mismo asegura un historiador tan concienzudo como Jerónimo de San José (2).

(1) Merece citarse entre éstos el de la Madre Ana de San José, prima del Padre Gracián, por haber sido hija espiritual del Santo en Segovia y ser por otra parte mujer de mucho talento y muy dada a las letras. También debe hacerse mención del ya citado códice existente en el Sacro Monte de Granada.

(2) Lugar es este propio para refutar a otro escritor moderno, que ha llegado a afirmar que San Juan de la Cruz no escribió versos. Es este D. José María Bueno y Pardo, quien en su libro *Viejo y nuevo*, impreso en Granada, 1909, en el artículo que dedica al Místico Doctor, después de enumerar sus libros, entre los que incluye uno con el título de «Poesías devotas», escribe las siguientes palabras: «Todos estos libros son auténticamente originales de Nuestro Santo, a excepción de las «Devotas poesías», pues hoy se sabe de positivo que nunca escribió versos; y, por consiguiente, el célebre soneto

«No me mueve mi Dios para quererte  
El cielo que me tienes prometido», etc.,

hay que buscarle una paternidad distinta de San Juan de la Cruz.»

Este error, por lo crasísimo que es, no merecía contestación. También me induciría a no hacerlo el constarme que D. José María Bueno y Pardo está convencido de lo contrario; pues habiendo yo tenido la honra y gusto de hablar con él en Granada, le hice ver con razones evidentes cuán equivocado estaba en ese punto. Mas como quiera que la obra *Viejo y nuevo* se haya difundido bastante y pudiera inducir a otras personas a caer en dicho error (y más viendo que no se ha refutado), no puedo menos de combatirle, guardando las debidas consideraciones al autor.

Antes de entrar de lleno en la refutación, advierto que el artículo está plagado de inexactitudes de bastante monta: tales como decir que el primer confesor con quien comunicó Santa Teresa el proyecto de la Reforma Carmelitana fué el Padre Yepes, a quien hace pintor y el primer retratista de la Mística Doctora; escribir que el mismo sujeto era tío de San Juan de la Cruz, añadiendo que fué quien le recomendó a la Santa; afirmar que la primera edición de las Obras del Santo se hizo en vida de él, año de 1613, y suponer, finalmente, que el soneto

«No me mueve mi Dios para quererte»,

se le han atribuido al Místico Doctor, cuando no ha habido quien tal haya afirmado.

Hechas estas advertencias, voy a demostrar hasta la evidencia que el Santo escribió poesías. Las razones, entre otras muchas, son las siguientes: 1.º Sus libros, que constan de verso y prosa, en los cuales claramente dice el Santo que él es autor de uno y otra. (Véase principalmente el argumento de la *Sabida del Monte Carmelo* y *Noche oscura*, y el Prólogo del *Cántico* y *Llama de amor viva*.) 2.º La Carta a la Madre Ana de San Alberto, en la que pide le devuelva el *Librito de las Canciones de la Esposa*. 3.º El manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda, del cual se ha dicho muchas veces que está corregido de mano del Santo, *inclusas las Poesías que van al fin*, las cuales se dicen ser del mismo autor que el *Cántico* y su Declaración. 4.º El manuscrito por el que se hizo la primera edición del *Cántico*, que fué, como tantas veces he repetido, el que llevó a Bruselas la Venerable Madre Ana de Jesús. 5.º Otra infinidad de códices antiguos, de los que he dado noticia en varios lugares de estas Obras. 6.º La autoridad de la Madre Magdalena del Espíritu Santo, cuyas palabras quedan referidas. 7.º La de la

*Entréme donde no supe.—Tras un amoroso lance.*—Estas letrillas con su respectiva Glosa debieron de escribirse también en la Cárcel. Por lo menos es cierto que ya estaban compuestas el año de 1584, como lo prueba el hallarse incluidas en la colección que va al fin del *borrador* del primer Cántico espiritual (1).

*Sin arrimo y con arrimo.—Por toda la hermosura.*—No encontrándose estas dos poesías en la colección que acabo de mencionar, ni en la que se publicó en Bruselas como apéndice del primer Cántico espiritual, es manifiesta señal de que en 1584 aún no estaban escritas. La fecha de su composición no se puede retrasar, según mi parecer, después del año 1586, por razón de hallarlas ya incluidas en la colección que acompaña al Cántico segundo en el manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Jaén, de cuya antigüedad se habló en otra parte. Confirman su autenticidad los manuscritos 8.795 y 2.201 de la Biblioteca Nacional, y el de la Venerable Ana de San José, etc.

*Del agua de la vida.*—Dos manuscritos, que yo sepa, atribuyen expresamente esta poesía al Místico Doctor, y son: uno que se conservaba en los Carmelitas Descalzos de Ocaña (2), y otro que se guardaba en el Convento de Pastrana. Otros dos no lo dicen con palabras formales, pero lo dan a entender. El primero es el de las Carmelitas Descalzas de Pamplona, y el segundo el 12.411 de la Biblioteca Nacional, el cual en otro tiempo perteneció a los Padres Carmelitas de Ecija (3). Ambos la traen juntamente con otras poesías

Madre Ana de San José, quien además de traer en un códice las poesías del Santo, escribe lo siguiente: «Tenía... un gran amor a los trabajos y deseos de padecer por Cristo; y así me hablaba en los que él había padecido de cárceles y prisiones, como si fuera cosa de muy grande gusto; y así me decía muchas veces las mortificaciones que Nuestro Señor le había hecho en aquel tiempo, Y COMO EN ÉL HABÍA ESCRITO MUCHAS DE LAS CANCIONES DE ORACIÓN QUE DEJÓ HECHAS.» (Ms. 8.568, página 424.) 8.ª La de la Madre Ana del Santísimo Sacramento, quien afirma que la Santa llevó a Medina las Canciones que el Venerable Padre había compuesto en la cárcel, y que gustaba mucho las cantaran sus hijas; y así se quedó en costumbre en aquel Convento (*Memorias históricas*). Y 9.ª La autoridad de todos los historiadores del Santo, etc., etc.

A estas razones se puede añadir otra, y es que nadie, hasta D. José María Bueno y Pardo (cuya autoridad en este punto por lo dicho arriba es nula), pues el único autor que me alegó cuando hablé con él, dice precisamente lo contrario. De modo que toda la equivocación del escritor referido, proviene de una falta de feijeza.

Creo que esto servirá de aviso para que si D. José María imprime de nuevo su libro, enmiende los descuidos anotados, que tanto deslucen sus méritos literarios.

(1) La primera de estas composiciones se publicó como propia del Padre Diego de Jesús (Salablanca), Carmelita Descalzo, en la colección que dió a luz de sus poesías D. Martín de Ugalde en 1668. Padeció una equivocación en esto dicho señor, y aun sospecho si le atribuyó al célebre Carmelita alguna otra composición que no es suya.

(2) En este convento existía otra copia que no decía quién era el autor.

(3) En el Ms. 7.741 de la Biblioteca Nacional, compuesto de varios cuaderos antiguos, existen tres copias de dicha poesía. Ninguna de ellas lleva nombre del autor. La primera se halla junto con las Cautelas del Santo, lo que podía considerarse como un indicio de ser suya.

del Santo; y no es de extrañar que no digan ser suya, puesto que tampoco lo dicen de las otras. La han reconocido como genuina el Autor del Año Teresiano, quien la publicó en el día 28 de Agosto, tomándola del manuscrito de Ocaña; Carbonero y Sol, el cual la tomó de la obra anterior, y la imprimió en su famosa Revista *La Cruz*; el célebre Académico D. Miguel Mir, quien la insertó en su libro *Al pie del Altar* (pág. 179); y finalmente el Padre Angel María de Santa Teresa, Carmelita Descalzo, que la dió lugar en su *Colección de Poesías de San Juan de la Cruz* (pág. 81).

Estos documentos y autoridades, son un poderoso argumento para afirmar que la composición es obra del Vate del Carmelo. Si consideramos ahora sus caracteres internos, hallaremos no menos fundados motivos para la misma afirmación. De tal manera late en ella el espíritu de San Juan de la Cruz, que se hace casi imposible creer que sea de otra pluma. El deseo ardiente de verse libre de todo lo criado; las vivas ansias por unirse estrechamente con Dios; los suspiros que exhala el corazón del poeta deseando beber el agua de la vida en la fuente que mana del seno del mismo Dios, notas son muy características del autor del *Cántico espiritual*, *Llama de amor viva* y de las poesías *Vivo sin vivir en mí* y *Que bien se yo la fuente*. Por otra parte, el calor con que están escritas todas sus estrofas (pues son de lo más fervoroso que existe en la literatura mística), manifiesta muy a las claras que el autor era un místico en todo el sentido de la palabra; un alma que había entrado muy adentro en el santuario de los arcanos divinos; que había sido introducida en la interior bodega del Esposo, donde había bebido en abundancia el delicioso vino del amor, con lo cual, fuera de sí, no hace sino suspirar por la consumación de ese amor en la patria. Todo, pues, induce á creer que la composición es de nuestro Santo. No pretendo con esto afirmarlo de una manera absoluta; pero nadie me negará que según los datos que hoy se poseen, la probabilidad llega casi a la certeza (1).

Acerca de la misma poesía, hay que resolver otras cuestiones importantes. El manuscrito de los Carmelitas de Ocaña omitía las cinco primeras estrofas, empezando por aquella: «*La vida temporal*». Otro tanto parece sucedía con el de Pastrana. Las demás copias antiguas empiezan por la estancia «*Del agua de la vida*». Estas son seis: dos se hallan en distintos manuscritos de las Carmelitas Descal-

(1) De todos modos, juzgo que la poesía es de algún Carmelita Descalzo; y si no es el Santo, debemos darle lugar junto a él entre los poetas místicos.



zas de Pamplona; tres se encuentran en el citado códice 7.741, y una en el 12.411. Merecen sin duda mayor crédito, por razón de ser más en número, y porque las estrofas omitidas tienen el mismo estilo que las otras. Mas aquí exurge otra dificultad, nacida de la gran diferencia que existe entre estos últimos manuscritos. Tres de ellos traen sólo veintidós estrofas. Estos son el códice 12.411, la primera copia del 7.741 y uno de los dos manuscritos de las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Los tres restantes ponen hasta cincuenta y cincuenta y dos estrofas. Dividen la poesía en tres partes, introduciendo después de la estancia que empieza «*El mal presente aumenta*», una descripción larguísima del cielo y de la gloria de los bienaventurados. ¿Serán auténticas esas estrofas? Me parece lo más probable que no, por las siguientes razones: 1.<sup>a</sup> El manuscrito de las Carmelitas de Pamplona que no las trae, juzgó que es el más antiguo de todos (1), y por esta parte merece más crédito. 2.<sup>a</sup> Dicha descripción parece estar fuera de lugar (2). Y 3.<sup>a</sup> Está animada de otro espíritu que lo restante de la composición, pues en ella apenas habla el corazón, en tanto que no hay estrofa alguna entre las otras que no sea una llamarada de encendidísimos afectos.

*Si de mi baja suerte.*—La autenticidad de esta poesía no es tan cierta como la anterior; se le atribuye, sin embargo, al Santo con bastante fundamento. Afírmase pertenecerle en un manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Málaga, que según se dice, fué escrito por una religiosa contemporánea del Místico Doctor, y en otro de las Carmelitas de Córdoba, también bastante antiguo.

La venerable Ana de San José apoya, al parecer, estas afirmaciones, pues la pone entre varias poesías ciertas de nuestro autor; y aunque no diga ser suya, esto no obsta para que entendamos que por

(1) Se escribió antes de 1604. (Véase la pág. 20 y 402 del tomo I de estas Obras.)

(2) Para que el lector pueda ver cómo es así, pongo la estrofa que la antecede:

El mal presente aumenta  
La memoria de tanto bien perdido,  
El corazón revienta  
Con gran dolor herido,  
Por verse de su Dios desposeído.  
Mas ¿quién podrá con suma  
Contar los bienes de la patria nuestra,  
Cómo se hará una suma  
O se dará una muestra  
Clara de lo que Dios guarda en su diestra?

¿No se vé que aquí no hay perfecta unión? ¿No es mayor el enlace en los otros manuscritos, los cuales a continuación ponen una estrofa en que canta el poeta la felicidad del que posee a Dios, haciendo contraposición a la idea de la estrofa anterior?

tal la considera; pues tampoco lo dice de casi ninguna de las demás, aun del mismo *Cántico espiritual*; además, por cierta división que hace, dá a entender (como luego se dirá), que todas aquellas poesías (varias hasta ahora desconocidas), son del Santo Padre.

### III

#### Poesías perdidas.

*Poesía a Cristo Redentor.*—También en las poesías del Reformador del Carmelo se ha cebado el tiempo destructor. De una de ellas nos dá cuenta el Padre Alonso de la Madre de Dios por estas palabras: «Entró, dice, un día (el Santo) en este Convento (de las Carmelitas de Segovia), y llegando a una parte donde estaba pintado Cristo Nuestro Redentor oprimido en una prensa de lagar manando sangre de sus llagas, notaron el compañero y las monjas que le acompañaban, que como lo vió, parece haber Nuestro Señor traspasádole el alma con alguna saeta de doloroso amor, porque fué tal su ternura y mudanza de semblante y fuerza en resistir aquel ímpetu, que se le echó bien de ver. *Después compuso unos versos significativos del amor que Cristo aquí le mostró haber tenido a las almas por quienes padeció y del sentimiento de la suya por verle en este paso*» (1). Que esta poesía de que aquí se nos habla, no sea ninguna de las que poseemos del Santo, es cosa evidente a todas luces. La única de que pudiera dudarse ser ésta, es la que comienza «*Un pastorcito solo está penado*». Pero bien considerado el objeto de que trata, se ve no convenir con el de la que nos dá noticia Fray Alonso. Por otra parte, la composición del *Pastorcico* se escribió a más tardar en 1584, pues la hallamos en la colección que va al final del borrador del primer Cántico y del manuscrito que llevó a Bruselas la Venerable Ana de Jesús, y la fundación de Carmelitas Descalzos de Segovia no se hizo hasta el año de 1586. De lo cual claramente se colige que son dos poesías distintas. Con más fundamento se podía sospechar si la poesía en cuestión es una que trae entre las del Santo (y parece también atribuirsele) la Madre Ana de San José. La materia de que trata conviene más que la del *Pastorcico* con el objeto de la arriba mencionada (2). No es perfecta, sin embargo, la conveniencia; y por otra

(1) *Vida, virtudes y milagros del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, sacada de las Informaciones para su beatificación*, libro II, cap. 21.

(2) En el párrafo siguiente se vuelve a hablar de esta poesía.

parte, no se ve en ella enteramente el espíritu y estilo del Santo. Por cuyas razones juzgo que tampoco es la poesía que lloramos perdida.

*Poesías a la Virgen.*—Tenemos también noticia de otras composiciones poéticas del Vate del Carmelo, que han desaparecido por completo. Nos da cuenta de ellas el Padre José de Jesús María por las palabras siguientes: «Cuando se sentía cansado, escribe, o triste, era para él como pitima cordial renovar la memoria de la Virgen; y así tenía para ello algunos medios que su devoción hallaba más a mano, como muchos versos del libro de los Cantares, que los Sagrados Doctores declaran de la Virgen, y algunas Canciones muy sentidas hechas en su alabanza, con las cuales se recreaba en la soledad y socorría al cansancio de los caminos» (1). La causa de haberse perdido estas Canciones puede ser el que su Autor las conservase sólo en la memoria y no las perpetuara en el papel, o el que las rompiese sin haber dejado sacar traslados de ellas.

#### IV

### Poesías atribuídas al Santo.

No es nuevo en el mundo atribuir a los celebrados escritores obras que no procedieron de su pluma. La historia de las letras llena está de semejantes casos. Por eso nada tiene de extraño que le hayan dado a San Juan de la Cruz la paternidad de varias poesías que realmente no escribió. De ellas hablaré en el presente párrafo, y expondré los motivos por qué rechazo su genuinidad.

*Aquella niebla oscura.*—*Oh dulce noche oscura.*—Estas poesías se encuentran ya separadas, ya formando una sola composición. Una y otra se le atribuyen al Santo en el manuscrito Pp. 79 de la Biblioteca Nacional, donde se hallan con un breve comentario del Padre José de Jesús María. También el códice 2.201 (2), y un manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Pamplona, parecen atribuírselas, pues las traen (sin decir de quién son), juntamente con otras que de cierto le pertenecen. Otro argumento en favor del Santo hallamos en el *Colo-*

(1) *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro I, cap. 42. Casi con las mismas palabras refiere también esto el Padre Francisco de Santa María (*Reforma del Carmen*, tomo II, lib. VI, capítulo 15, núm. 9). En lo que dice que estas canciones eran más devotas que elegantes, no estoy conforme, pues sabemos que el Santo escribía con sobrada elegancia, sobre todo en verso.

(2) Débese notar que este manuscrito hace de las dos poesías tres, aunque no las pone títulos.

*quio espiritual*, de Melchor de la Serna, en el que expresamente se dice ser la primera poesía del Padre Fray Juan de la Cruz (1). A pesar de estos testimonios, ni una ni otra composición han sido escritas por el Místico Doctor. La primera es debida a la inspiración de la Madre Cecilia del Nacimiento. Ella misma lo asegura en una Carta autógrafa dirigida al General de la Descalcez, que va al frente de los segundos comentarios que, por mandado de la Obediencia, hizo a dichas Liras. Lo afirma además el historiador de su vida, Fray Manuel de San Jerónimo (2), y se comprueba ser verdaderamente suyas por los dos comentarios que sobre ellas hizo, y por la uniformidad de estilo que tienen con otras muchas composiciones poéticas que escribió.

(1) En la primera edición de su obra, hecha en Sevilla año de 1615, se las atribuye equivocadamente al Padre Gracián, haciéndole también autor de la *Noche oscura*. Y no es esto lo más extraño, sino que tales yerros se han conservado en una edición hecha en Barcelona en 1855. Véase lo que dice después de poner la poesía: «*Oh dulce Noche oscura.*»

M. Abadesa... Muy bien.... Es preciso confesar que las coplas son maravillosas y de muy gran fundamento para el espíritu.

M. Teresa... Las hizo un Padre muy espiritual, que dicen se llamaba Gracián de la Madre de Dios.

M. Abadesa... Muy buen nombre ha tenido siempre este Padre, aunque es mejor su sobrenombre.

M. Teresa... Con haber muy poco tiempo que murió, piénsase que no se tardará mucho en cano-nizarle.

M. Abadesa... ¿Y ese Padre hizo estas coplas?

M. Teresa... Así me lo han dicho.

M. Esperanza. Pues si Vuestra Reverencia hubiera visto el comento de ellas, sin duda que le parecieran mucho mejores; pues así no se entienden lo bastante.

M. Abadesa... ¿Acaso le tiene Vuestra Caridad?

M. Esperanza. No le tengo, aunque le he visto: es un libro manuscrito que me prestaron para que lo leyese, y he oído decir que ya anda impreso. (Esto no era cierto, pues hasta 1618 no salieron a luz los escritos del Santo.)

M. Abadesa... ¿Y de qué trata ese libro?

M. Esperanza. De lo que ha de hacer un alma para buscar a su Dios y unirse con él; de cómo ha de desembarazarse de las cosas temporales y no embarazarse en las espirituales, y el modo que ha de tener en la unión con su Esposo, y las propiedades con que se conocerá haber llegado o no a ella; y sobre esto toca cosas altísimas y algo oscuras para quien no trata mucho de oración.

M. Abadesa... Si esa es la explicación de las coplas y es tan oscura como Vuestra Caridad explica, ya no extraño que lo sean tanto las coplas.

M. Esperanza. Por eso uno y otro se intitula *La Noche oscura*. (Una tarde de asueto o recreación espiritual de las religiosas de cierto convento de grande observancia, recogimiento y oración.) Publicola en Barcelona el año 1749 el Reverendo Padre Ramón Vidal; y nuevamente arreglado sale a luz a instancias de algunas personas piadosas.

En la obra intitulada: Primera y segunda parte del *Coloquio espiritual de las Monjas*, por el Padre Pedro de Jesús María, impresa en Salamanca en 1782, se habla de dichas poesías y se hace autor de ellas al Santo Padre y se advierte que las de la *Noche oscura* son diferentes, aunque equivalen a ellas en el sentido (Véase la pág. 58). Mas hase de advertir que esta obra es la misma en sustancia de Melchor de la Serna, y que este sujeto y Pedro de Jesús María, según mis investigaciones (aunque este punto no me toca a mí poner en claro), son uno mismo. La citada edición de Salamanca se dice ser segunda de la obra. Por eso no es extraño que difiera de la primera hecha a nombre de la Serna y que en ella se corrigiera el error que antes hemos notado: error, que con ser tan craso, no le ha advertido el editor del siglo XIX, quien sin duda no conocía la edición de Salamanca, y además no estaba muy al tanto de la historia de San Juan de la Cruz.

(2) *Historia de la Reforma del Carmen*, tomo VI, lib. 24, cap. 2.º, núm. 10.

La segunda poesía es indudablemente de la Madre María de San Alberto. Basta para probarlo la autoridad de su misma hermana, Cecilia del Nacimiento, la cual en una copia que hizo de ella lo asegura. Y si esto no fuera suficiente, acabaría de convencernos el haberla reconocido por suya la misma Madre María. El manuscrito donde se halla la citada copia, ha sido todo revisado por ella, y ha puesto el nombre del autor al frente de cada una de las poesías que contiene, corrigiendo a veces a la religiosa copista, pues la atribuía a ella misma composiciones que eran de su hermana Cecilia (1). Esto es prueba inequívoca de que reconoció la citada poesía como propia; de lo contrario hubiera también corregido su título (2).

A fin de que se esclarezca más este punto y no quede la menor duda de que dichas religiosas son las verdaderas autoras de estas poesías, me detendré un momento a desvanecer algunas dudas que podrían suscitar los eruditos.

Sabemos que las lirás cuyo principio es *Aquella niebla oscura*, se hallan incluidas entre las poesías del Venerable Sr. D. Juan de Palafox (3). No dice el colector de sus escritos qué motivos tuvo para juzgarlas por suyas. Yo creo no fueron otros que hallarlas de su letra entre sus poesías. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que no le pertenecen; en primer lugar, porque la hallamos ya impresa en 1614 (4), época en que el Venerable Palafox contaba sólo catorce años, y no había siquiera saludado los umbrales de la Mística Teología; y en segundo lugar, porque existen varias copias de principios del siglo XVII. Una, existente en la Biblioteca Nacional, lleva la fecha de 1603.

No se me oculta también que tanto una como otra poesía se las atribuye a sí misma Isabel de Jesús, beata toledana de Nuestra Señora del Carmen. Véase lo que dice en el capítulo VI del libro VI de su vida, escrita por ella misma, al que pone el siguiente título: «*Conoce su poco aprovechamiento; pide a Dios le quite todos los estorbos que la*

(1) Nótese que sólo las primeras poesías del código (entre las que se encuentra la referida) están escritas de mano de la Madre Cecilia; las restantes (y es en donde se hallan las equivocaciones), son copias de otra pluma distinta.

(2) En otro manuscrito de las Carmelitas de Valladolid, que contiene traducciones en verso de los Salmos y composiciones poéticas de las dos célebres hermanas, se encuentran las poesías de que venimos tratando. Una religiosa antigua atribuye equivocadamente la primera a la Madre María de San Alberto y la segunda a la Venerable Cecilia del Nacimiento.

(3) Tomo VII de sus Obras, pág. 542.

(4) Se publicó en la *Recreación verificada en un coloquio espiritual que pasó entre seis religiosas de la Real y Militar orden de Nuestra Señora de la M. rced*, Valencia, en la imprenta de Manuel López, 1614. (Cita esta obra Serrano y Sanz *Apuntes para una biblioteca de mujeres españolas*, tomo I, pág. 100.)

*impiden unirse con su Majestad; dice unas letras que hizo en diversas ocasiones y unas Canciones con su explicación: es muy provechosa para las almas que buscan a Dios por el camino de la oración.*» Luego en el cuerpo del mismo capítulo se expresa de este modo: «Hasta lo menos que puede ser no ha querido Vuestra Merced omitir, y así me ha mandado escriba *unas Canciones que hice*; y tengo por sin duda ha de gustar Vuestra Merced mucho de ellas, como en que Dios descubre el camino para que las almas vayan a él por la escala secreta de la oración. Encomiéndelo Vuestra Merced mucho a Dios, porque tengo por sin duda ha de ser de mucho provecho para las almas espirituales la explicación que me ha mandado Vuestra Merced la ponga al pie de todas las Canciones.» A continuación invoca el favor divino, pone varias poesías (1), y entra luego en la explicación de las referidas Canciones, poniéndolas como si fuera una sola poesía y anteponiendo las liras que pertenecen a María de San Alberto a las de su hermana. Para demostrar ahora que Isabel de Jesús se atribuye lo que realmente no es suyo, basta recordar que, según se dijo arriba, la poesía cuyo principio es: «Aquella niebla oscura», se imprimió en 1614, época en que la beata carmelitana sólo contaba tres años, pues nació en 1611; y la misma poesía, juntamente con la otra, se insertó en un libro publicado un año más tarde, 1615. Vese, pues, que de ningún modo podemos asentir a sus afirmaciones (2).

*Mi gloria está en el olvido.*—El Padre Martín de la Madre de Dios pone como de San Juan de la Cruz, una poesía que empieza con estas palabras, y consta de cuatro tercetos octosílabos (3). En esto padece un engaño dicho escritor; pues esos versos son parte de una poesía que, con el título *Camino de la Nada*, se imprimió en la primera edición de las Obras del Santo; allí claramente se indica que no es escrito suyo, sino que en ella se ha recopilado su doctrina (4).

(1) Estos versos, que son *Letras y Sonetos*, etc., no pertenecen a este capítulo, sino que los ha insertado allí el editor según lo dice él mismo por estas palabras: «Las *Letras* que están junto a las *Canciones*, en el libro VI, las he puesto muchas de ellas porque me dijo la Venerable Madre que eran suyas; y otras porque las topé entre sus papeles de su misma letra; y no sabiendo nada en contrario, me pareció conveniente el ponerlas; si hallases alguna que no sea suya, lo atribuirás a ignorancia mía, que no ha visto mucho de versos, y no a malicia.» (Prólogo al lector.)

(2) El único medio de librar a esta bendita mujer de la nota de apropiadora de ajenos escritos, sería suponer que el editor, creyendo que las Canciones eran suyas, como lo era la Explicación, varió el texto para que así lo dijera. ¿Pero hay fundamento para esta caritativa hipótesis? Yo no le hallo.

(3) *Esacciones del Ermitaño de C. isto*, impreso en Zaragoza 1651, pág. 447.

(4) El Padre Jerónimo de San José advierte también que esta poesía no es del Místico Doctor. *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro IV, cap. VIII. En lo que dice este escritor que se imprimió por vez primera en la edición de Madrid (la cual él dirigió) hay una errata de imprenta; pues no aparece en ella, y además ya se había impreso en la de Alcalá en 1618.

Corresponden los tercetos que publica el Padre Martín al 22, 26, 11 y 6.

*Mi Dios y mi Señor, tened misericordia.—Decid cielos; decid tierra; decid mares.*—La autenticidad de estas dos composiciones, que el Padre Angel María publicó como del Santo, estriba solamente en el manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Málaga. Yo dudo mucho que realmente sean parto de su inspiración; en primer lugar, por el estilo que es diverso del suyo, pues es muy afectado; y en segundo lugar, porque no respiran ese espíritu que las otras composiciones suyas (1).

*Poesías en alabanza del Santísimo Sacramento.*—El Padre Angel María de Santa Teresa publicó en *El Monte Carmelo* unas poesías que versan sobre este asunto, sospechando si serían parto de la inspiración del Cantor del Carmelo, por razón de hallarse juntas con sus Avisos espirituales y poesías. Aunque entonces se inclinó a creer que eran suyas, sin embargo, no las incluyó después en la colección que hizo de sus poesías, lo que es una prueba de que mudó de parecer. Soy de la misma opinión, y estoy tan cierto de que dichas poesías no son debidas a la pluma del Santo, que si no es afirmándolo él de su puño y letra, jamás lo creeré. Basta echar una rápida ojeada por ellas para ver que han sido compuestas por un ferviente gongorista, que falto de inspiración y de sentimiento, hace consistir la poesía en pensamientos extravagantes, ininteligibles y alambicados, y en mera jerigonza de palabras. Léanse las siguientes estrofas, y se verá que no exagero.

Para ganar de comer  
De comer puso una tienda,  
Haciendo dulces, barquillos,  
Suplicaciones y obleas.

.....  
Aquestos son los barquillos,  
Trocados en Carabelas,  
Que acuden en los peligros  
A las naves de la Iglesia.

—  
Ha dado el amor un corte  
En tan grande maravilla,

(1) Algún manuscrito atribuye la segunda poesía a la Santa. (Véase el tomo I de sus Obras, pág. 507 de la edición de D. Vicente.)

Que Dios se queda en la villa  
Y no sale de su Corte.

Un Rey a quien sirven Reyes  
Bate en su reino moneda,  
Donde no su imagen sola,  
Sino el mismo rey se queda.  
Y tiene con este rey  
Tal valor y tal fineza,  
Que en el contraste de Dios  
La blanca, infinito pesa,  
Es moneda de dos caras,  
Doblón de naturaleza,  
Que por humildes menudos  
A quien le quiere se trueca.

No quiero seguir copiando más estrofas, pues bastantes desatinos son éstos para probar el pésimo gusto del poeta.

Decir ahora que tales versos son obra del Autor del *Cántico espiritual*, sería poco menos que cometer un sacrilegio, porque sería acusarle de escritor afectado, falto de inspiración y pobre de sentimiento, cosas muy contrarias a sus excelentes cualidades, pues sus versos brotan espontáneamente de su corazón, están llenos de calor y vida, y palpita en ellos el más hondo sentir de la belleza.

A estas razones, ya por sí demostrativas, añado que dos de las referidas poesías han sido publicadas como del Padre Diego de Jesús (Salablanca), y son las que empiezan: «Si muchos dioses hubiera» y «La vista en lo blanco para» (1).

De quién sean las restantes, lo ignoro; pero creo no andaría muy lejos de la verdad quien las atribuyera al mismo escritor, por la semejanza de estilo que hay entre unas y otras.

*Es amor un no sé qué.*—Algo más fundamento hay para afirmar que esta poesía sea de San Juan de la Cruz que no las anteriores. En un manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, que contiene principalmente poesías de las dos hermanas ya conocidas, Cecilia del Nacimiento y María de San Alberto, se dice expresamente pertenecerle al Místico Doctor. En otro manuscrito del mismo convento se hallan dos copias de ella. La primera tiene borrado el título, y una mano posterior (la de Fray Andrés de la Encarnación a lo que creo) ha puesto el que sigue: «En otro códice se dice ser de Nuestro Santo Padre.» La segunda lleva una nota de la Madre María de San

(1) En la obra antes citada.



Alberto, que dice: «De la Madre Cecilia del Nacimiento, mi hermana.» A esta religiosa, sin duda, hay que adjudicarle la paternidad; en primer lugar, por el autorizado testimonio de su hermana; y en segundo lugar, porque tiene más semejanza de estilo con sus composiciones poéticas que con las del Reformador del Carmelo.

*Renunciando mi entender.*—*Con los ojos cerrados más se acierta.*—La primera de estas poesías es un Terceto, glosado, en seis décimas, y la segunda un Soneto. Hasta dos veces, según dice Fray Andrés de la Encarnación, se afirmaba en un manuscrito de los Carmelitas Descalzos de Ocaña, que era autor de ellas San Juan de la Cruz (1). A mi juicio ninguna procede de su áurea pluma; no la primera, por la sencilla razón de que el Santo no iba a glosar un Terceto de otro autor, pues el referido no es suyo, según arriba se dijo (2); no la segunda, porque a primera vista se echa de ver que es de un autor contagiado del gongorismo (3).

*Otras composiciones poéticas sobre diversos asuntos.*—La Madre Ana de San José, de quien ya se ha hecho mención, trae varias poesías desconocidas, las que parece atribuir al Místico Doctor, aunque en ninguna parte dice expresamente que sean suyas. El motivo para creer que las considera como parto de su inspiración, es el poner dos de ellas mezcladas con las suyas genuinas, y las otras a continuación; a más de esto, al fin deja hoja y media en blanco, poniendo otra serie de poesías, que encabeza con este título: «Del Padre Fray X», cuya división parece indicar que las de la primera serie son todas del Santo Padre; y aunque en los títulos de las referidas poesías no diga que son suyas, esto no es un argumento en contrario; pues tampoco lo indica, por lo general, de las que ciertamente son auténticas. Estas son las razones que inducen a creer que

(1) *Memorias históricas*, tomo I, letra A, núm. 51. De la primera, especialmente por lo que se refiere a la Glosa, afirma el citado escritor, que no es del Santo; de la segunda, duda.

(2) Es uno de los que forman el *Camino de la Nada* impreso en la primera edición de las Obras del Santo, y dice así:

Renunciando mi entender,  
Puesto en Cruz mi propio gusto,  
¿Quién me puede dar disgusto?

La glosa no he logrado ver; pero me consta que el Padre Jerónimo de la Asunción hizo una a todos los tercetos del *Camino de la Nada*, la que imprimió en Girona en 1651. Sospecho que de esta obra se tomó la que en el manuscrito de Ocaña se atribuye al Santo.

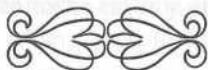
(3) Este Soneto se halla en la obra intitulada *Vida espiritual*, de Antonio Rojas, escritor algo contagiado del quietismo, por lo que su obra fué puesta en el Índice. No le vende por suyo, ni yo creo que lo sea, por la sencilla razón de que todas o casi todas las poesías que inserta en su libro son de otros autores, aunque él no lo diga. Allí se encuentra el célebre soneto

«No me mueve mi Dios para quererle», etc.

Ana de San José tiene esas poesías por escritos de San Juan de la Cruz; mas, a decir verdad, me parecen muy débiles motivos; en primer lugar, porque no lo afirma expresamente; en segundo lugar, porque ningún otro manuscrito antiguo, que yo sepa, se las atribuye, y en tercer lugar, porque algunas de esas poesías son indignas de la pluma del Santo.

*Otras poesías desconocidas atribuidas al Santo.*—El Padre Fray Andrés de la Encarnación nos habla de otras poesías atribuidas al Místico Doctor, y parece que pretendía incluirlas en la edición de sus Obras. Unas de ellas se hallaban en un manuscrito de las Obras del Santo que poseían las Bernardas de Lazcano; las otras en un códice de nuestro Desierto de Cataluña (1). Como no dice absolutamente nada del objeto sobre que versaban, no puedo dar un fallo definitivo acerca de su autenticidad. Juzgo, sin embargo, que no deben ser genuinas, porque en caso de serlo, se encontrarían en algún otro códice antiguo.

Alguna otra poesía creo haber visto con el nombre de San Juan de la Cruz; mas como juzgo que se la atribuyen sin fundamento, no me detengo a hablar de ella.



(1) Ms. 3.653 de la Biblioteca Nacional.



# POESÍAS <sup>(1)</sup>

## I

**Canciones del alma, que se goza de haber llegado al alto estado de la perfección, que es la unión con Dios, por el camino de la negación espiritual.**

- 1.—En una noche oscura  
Con ansias en amores inflamada,  
¡Oh dichosa ventura!  
Sali sin ser notada,  
Estando ya mi casa sosegada.
- 2.—A oscuras, y segura  
Por la secreta escala disfrazada,  
¡Oh dichosa ventura!  
A oscuras, y en celada,  
Estando ya mi casa sosegada.
- 3.—En la noche dichosa  
En secreto, que nadie me veía,  
Ni yo miraba cosa,  
Sin otra luz y guía,  
Sino la que en el corazón ardía.
- 4.—Aquesta me guiaba  
Más cierto que la luz del medio día,  
A donde me esperaba,  
Quien yo bien me sabía,  
En parte donde nadie parecía.

---

(1) Esta poesía y las dos siguientes se vuelven a poner en este lugar con el fin de que vayan reunidas todas las composiciones del Santo.

5.—Oh noche, que guiaste,  
 Oh noche amable más que la alborada:  
 Oh noche, que juntaste  
 Amado con amada,  
 Amada en el Amado transformada!

6.—En mi pecho florido,  
 Que entero para él sólo se guardaba,  
 Allí quedó dormido,  
 Y yo le regalaba,  
 Y el ventalle de cedros aire daba.

7.—El aire de el almena,  
 Cuando yo sus cabellos esparcía,  
 Con su mano serena  
 En mi cuello hería,  
 Y todos mis sentidos suspendía.

8.—Quedéme, y olvidéme,  
 El rostro recliné sobre el Amado,  
 Cesó todo, y dejéme,  
 Dejando mi cuidado,  
 Entre las azucenas olvidado.

## II

### Canciones entre el alma y el Esposo.

#### ESPOSA

- 1.—¿A dónde te escondiste,  
 Amado, y me dejaste con gemido?  
 Como el ciervo huiste,  
 Habiéndome herido;  
 Sali tras tí clamando, y eras ido.
- 2.—Pastores, los que fuerdes  
 Allá por las majadas al Otero,  
 Si por ventura vierdes  
 Aquel que yo más quiero,  
 Decidle que adolezco, peno y muero.

- 3.—Buscando mis amores,  
Iré por esos montes y riberas,  
Ni cogeré las flores,  
Ni temeré las fieras,  
Y pasaré los fuertes y fronteras.

## PREGUNTA Á LAS CRIATURAS

- 4.—Oh bosques y espesuras,  
Plantadas por la mano del Amado,  
Oh prado de verduras,  
De flores esmaltado,  
Decid si por vosotros ha pasado.

## RESPUESTA DE LAS CRIATURAS

- 5.—Mil gracias derramando,  
Pasó por estos sotos con presura,  
Y yéndolos mirando,  
Con sola su figura  
Vestidos los dejó de hermosura.

## ESPOSA

- 6.—¡Ay, quién podrá sanarme!  
Acaba de entregarte ya de vero,  
No quieras enviarme  
De hoy más ya mensajero,  
Que no saben decirme lo que quiero.
- 7.—Y todos cuantos vagan,  
De tí me van mil gracias refiriendo,  
Y todos más me llagan,  
Y déjame muriendo  
Un no sé qué que quedan balbuciendo.
- 8.—Mas, ¿cómo perseveras,  
Oh vida, no viviendo donde vives,  
Y haciendo porque mueras,  
Las flechas que recibes,  
De lo que del Amado en tí concibes?

- 9.—¿Por qué, pues, has llagado  
A aqueste corazón, no le sanaste?  
Y pues me le has robado,  
¿Por qué así le dejaste,  
Y no tomas el robo que robaste?
- 10.—Apaga mis enojos,  
Pues que ninguno basta a deshacellos,  
Y véante mis ojos,  
Pues eres lumbre de ellos,  
Y sólo para tí quiero tenellos.
- 11.—Descubre tu presencia,  
Y máteme tu vista y hermosura;  
Mira que la dolencia  
De amor, que no se cura  
Sino con la presencia y la figura.
- 12.—¡Oh cristalina fuente,  
Si en esos tus semblantes plateados,  
Formases de repente  
Los ojos deseados,  
Que tengo en mis entrañas dibujados!
- 13.—Apártalos, Amado,  
Que voy de vuelo.

## ESPOSO

Vuélvete, paloma,  
Que el ciervo vulnerado  
Por el otero asoma,  
Al aire de tu vuelo, y fresco toma.

## ESPOSA

- 14.—Mi Amado, las montañas,  
Los valles solitarios nemorosos,  
Las insulas extrañas,  
Los ríos sonorosos,  
El silbo de los aires amorosos.
- 15.—La noche sosegada  
En par de los levantes de la aurora,  
La música callada,

- La soledad sonora,  
La cena, que recrea y enamora.
- 16.—Cazadnos las raposas (1),  
Que está ya florecida nuestra viña,  
En tanto que de rosas  
Hacemos una piña,  
Y no parezca nadie en la montiña.
- 17.—Detente, Cierzo muerto;  
Ven, Austro, que recuerdas los amores,  
Aspira por mi huerto,  
Y corran sus olores,  
Y pacera el Amado entre las flores.
- 18.—Oh ninfas de Judea,  
En tanto que en las flores y rosales  
El ámbar perfumea,  
Morá en los arrabales,  
Y no queráis tocar nuestros umbrales.
- 19.—Escóndete, Carillo,  
Y mira con tu haz a las montañas,  
Y no quieras decillo;  
Mas mira las compañías  
De la que va por ínsulas extrañas.

## ESPOSO

- 20.—A las aves ligeras,  
Leones, ciervos, gamos saltadores,  
Montes, valles, riberas,  
Aguas, aires, ardores,  
Y miedos de las noches veladores:
- 21.—Por las amenas liras  
Y canto de serenas os conjuro  
Que cesen vuestras iras,  
Y no toquéis al muro,  
Porque la Esposa duerma más seguro.
- 22.—Entrádose há la Esposa  
En el ameno huerto deseado,  
Y a su sabor reposa,

(1) En el primer Cántico puso: «Cogednos las raposas.»

El cuello reclinado  
Sobre los dulces brazos del Amado.

- 23.—Debajo del manzano,  
Allí conmigo fuiste desposada,  
Allí te di la mano,  
Y fuiste reparada,  
Donde tu madre fuera violada.

## ESPOSA

- 24.—Nuestro lecho florido,  
De cuevas de leones enlazado,  
En púrpura tendido,  
De paz edificado,  
De mil escudos de oro coronado.
- 25.—A zaga de tu huella  
Las jóvenes discurren al camino  
Al toque de centella,  
Al adobado vino,  
Emisiones de bálsamo Divino.
- 26.—En la interior bodega  
De mi amado bebi, y cuando salía  
Por toda aquesta vega,  
Ya cosa no sabía,  
Y el ganado perdí, que antes seguía.
- 27.—Allí me dió su pecho,  
Allí me enseñó ciencia muy sabrosa,  
Y yo le dí de hecho  
A mí, sin dejar cosa;  
Allí le prometí de ser su esposa.
- 28.—Mi alma se ha empleado,  
Y todo mi caudal en su servicio:  
Ya no guardo ganado,  
Ni ya tengo otro oficio;  
Que ya sólo en amar es mi ejercicio.
- 29.—Pues ya si en el ejido,  
De hoy más no fuere vista ni hallada,  
Diréis que me he perdido,  
Que andando enamorada,  
Me hice perdidiza, y fui ganada.



- 30.**—De flores y esmeraldas  
En las frescas mañanas escogidas,  
Haremos las guirnaldas,  
En tu amor florecidas,  
Y en un cabello mio entretejidas.
- 31.**—En solo aquel cabello,  
Que en mi cuello volar consideraste,  
Mirástele en mi cuello,  
Y en él preso quedaste,  
Y en uno de mis ojos te llagaste.
- 32.**—Cuando tú me mirabas,  
Su gracia en mí tus ojos imprimían:  
Por eso me adamabas,  
Y en eso merecían  
Los míos adorar lo que en ti vian.
- 33.**—No quieras despreciarme,  
Que si color moreno en mí hallaste,  
Ya bien puedes mirarme,  
Después que me miraste,  
Que gracia y hermosura en mí dejaste.

## ESPOSO

- 34.**—La blanca palomica  
Al Arca con el ramo se ha tornado,  
Y ya la tortolica  
Al socio deseado  
En las riberas verdes ha hallado.
- 35.**—En soledad vivía,  
Y en soledad ha puesto ya su nido,  
Y en soledad la guía  
A solas su querido,  
También en soledad de amor herido.

## ESPOSA

- 36.**—Gocémonos, Amado,  
Y vámonos a ver en tu hermosura  
Al monte y al collado,  
Do mana el agua pura;  
Entremos más adentro en la espesura.

- 37.—Y luego a las subidas  
 Cavernas de la piedra nos iremos,  
 Que están bien escondidas,  
 Y allí nos entraremos,  
 Y el mosto de granadas gustaremos.
- 38.—Allí me mostrarías  
 Aquello que mi alma pretendía,  
 Y luego me darías  
 Allí tú, vida mía,  
 Aquello que me diste el otro día.
- 39.—El aspirar del aire,  
 El canto de la dulce Filomena,  
 El soto y su donaire,  
 En la noche serena  
 Con llama que consume y no da pena.
- 40.—Que nadie lo miraba,  
 Aminadab tampoco parecía,  
 Y el cerco sosegaba,  
 Y la caballería  
 A vista de las aguas descendía.

### III

#### Canciones que hace el alma en la íntima unión de Dios.

- 1.<sup>a</sup>—¡Oh llama de amor viva,  
 Que tiernamente hieres  
 De mi alma en el más profundo centro!  
 Pues ya no eres esquiva,  
 Acaba ya si quieres,  
 Rompe la tela de este dulce encuentro.
- 2.<sup>a</sup>—¡Oh cauterio suave!  
 ¡Oh regalada llaga!  
 ¡Oh mano blanda! ¡Oh toque delicado,  
 Que a vida eterna sabe,  
 Y toda deuda paga!  
 Matando, muerte en vida la has trocado.
- 3.<sup>a</sup>—¡Oh lámparas de fuego,  
 En cuyos resplandores  
 Las profundas cavernas del sentido,

Que estaba obscuro y ciego,  
 Con extraños primores  
 Calor y luz dan junto a su querido!  
 4.<sup>a</sup>—¡Cuán manso y amoroso  
 Recuerdas en mi seno,  
 Donde secretamente solo moras:  
 Y en tu aspirar sabroso  
 De bien y gloria lleno  
 Cuán delicadamente me enamoras!

## IV (1)

## Coplas del alma que pena por ver a Dios.

- Vivo sin vivir en mí,  
 Y de tal manera espero,  
 Que muero porque no muero.
- 1.<sup>a</sup>—En mí yo no vivo ya,  
 Y sin Dios vivir no puedo;  
 Pues sin él y sin mí quedo,  
 Este vivir ¿qué será?  
 Mil muertes se me hará,  
 Pues mi misma vida espero,  
 Muriendo porque no muero.
- 2.<sup>a</sup>—Esta vida que yo vivo  
 Es privación de vivir (2);  
 Y así, es contino morir  
 Hasta que viva contigo;  
 Oye, mi Dios, lo que digo,  
 Que esta vida no la quiero;  
 Que muero porque no muero.
- 3.<sup>a</sup>—Estando absente de tí,  
 ¿Qué vida puedo tener,  
 Sino muerte padecer,  
 La mayor que nunca ví?

(1) En casi todas las poesías se han hecho algunas correcciones accidentales, consultando para ello principalmente el manuscrito de Sanlúcar de Barrameda. También se han visto la edición de Bruselas, tantas veces citada, el manuscrito de Jaén y el de la Madre Ana de San José.

(2) «Es privación de el vivir.» (Ms. de Jaén.)

- Lástima tengo de mí,  
 Pues de suerte persevero,  
 Que muero porque no muero.
- 4.<sup>a</sup>—El pez que del agua sale,  
 Aun de alivio no caresce,  
 Que en la muerte que padesce,  
 Al fin la muerte le vale;  
 ¿Qué muerte habrá que se iguale  
 A mi vivir lastimero,  
 Pues si más vivo más muero?
- 5.<sup>a</sup>—Cuando me pienso aliviar (1)  
 De verte en el Sacramento,  
 Háceme más sentimiento  
 El no te poder gozar;  
 Todo es para más penar,  
 Por no verte como quiero (2),  
 Y muero porque no muero.
- 6.<sup>a</sup>—Y si me gozo, Señor,  
 Con esperanza de verte,  
 En ver que puedo perderte  
 Se me dobla mi dolor:  
 Viviendo en tanto pavor,  
 Y esperando como espero,  
 Muérome porque no muero.
- 7.<sup>a</sup>—Sácame de aquesta muerte,  
 Mi Dios, y dame la vida;  
 No me tengas impedida (3)  
 En este lazo tan fuerte;  
 Mira que peno por verte,  
 Y mi mal es tan entero,  
 Que muero porque no muero.
- 8.<sup>a</sup>—Lloraré mi muerte ya,  
 Y lamentaré mi vida  
 En tanto que detenida  
 Por mis pecados está.  
 ¡Oh mi Dios! ¿Cuándo será?

(1) «Cuando me *empiezo* aliviar.» (Ms. de Jaén.)

(2) «Y mi mal es tan entero, Que.» (Ms. de Jaén.)

(3) Usa el Santo el término femenino porque es el alma la que aquí habla.

Quando yo diga de vero:  
Vivo ya porque no muero.

## V

**Coplas hechas sobre un éxtasis de alta contemplación.**

Entréme donde no supe,  
Y quedéme no sabiendo,  
Toda sciencia trascendiendo.

1.<sup>a</sup>—Yo no supe dónde entraba,  
Porque, cuando allí me ví,  
Sin saber dónde me estaba,  
Grandes cosas entendí;  
No diré lo que senti,  
Que me quedé no sabiendo,  
Toda sciencia trascendiendo.

2.<sup>a</sup>—De paz y de piedad  
Era la sciencia perfecta,  
En profunda soledad,  
Entendida vía recta;  
Era cosa tan secreta,  
Que me quedé balbuciendo,  
Toda sciencia trascendiendo.

3.<sup>a</sup>—Estaba tan embebido,  
Tan absorto y ajonado,  
Que se quedó mi sentido  
De todo sentir privado;  
Y el espíritu dotado  
De un entender no entendiendo,  
Toda sciencia trascendiendo.

4.<sup>a</sup>—Cuanto más alto se sube,  
Tanto menos entendía  
Que es la tenebrosa nube  
Que a la noche esclarecía (1);  
Por eso quien la sabía  
Queda siempre no sabiendo  
Toda sciencia trascendiendo.

---

(1) Exod. 14. 20.

- 5.<sup>a</sup>—El que allí llega de vero,  
De sí mismo desfallece;  
Cuanto sabía primero  
Mucho bajo le parece;  
Y su sciencia tanto cresce,  
Que se queda no sabiendo,  
Toda sciencia trascendiendo.
- 6.<sup>a</sup>—Este saber no sabiendo  
Es de tan alto poder,  
Que los sabios arguyendo  
Jamás le pueden vencer;  
Que no llega su saber  
A no entender entendiendo,  
Toda sciencia trascendiendo.
- 7.<sup>a</sup>—Y es de tan alta excelencia  
Aqueste sumo saber,  
Que no hay facultad ni sciencia  
Que le puedan emprender;  
Quien se supiere vencer  
Con un no saber sabiendo,  
Irá siempre trascendiendo.
- 8.<sup>a</sup>—Y si lo queréis oir,  
Consiste esta suma sciencia  
En un subido sentir  
De la divinal Esencia;  
Es obra de su clemencia  
Hacer quedar no entendiendo,  
Toda sciencia trascendiendo.

## VI

## Otras á lo divino.

Tras de un amoroso lance,  
Y no de esperanza falto,  
Volé tan alto, tan alto,  
Que le di a la caza alcance.

- 1.<sup>a</sup>—Para que yo alcance diese  
A aqueste lance divino,

Tanto volar me convino,  
Que de vista me perdiere;  
Y con todo, en este trance  
En el vuelo quedé falto;  
Mas el amor fué tan alto,  
Que le dí a la caza alcance.

2.<sup>a</sup>—Cuando más alto subía,  
Deslumbróseme la vista,  
Y la más fuerte conquista  
En oscuro se hacía;  
Mas por ser de amor el lance  
Dí un ciego y oscuro salto,  
Y fui tan alto, tan alto,  
Que le dí a la caza alcance.

3.<sup>a</sup>—Cuanto más alto llegaba  
De este lance tan subido,  
Tanto más bajo y rendido  
Y abatido me hallaba;  
Dije: No habrá quien alcance;  
Y abatime tanto, tanto,  
Que fui tan alto, tan alto,  
Que le dí a la caza alcance.

4.<sup>a</sup>—Por una extraña manera  
Mil vuelos pasé de un vuelo,  
Porque esperanza de cielo  
Tanto alcanza cuanto espera;  
Esperé sólo este lance,  
Y en esperar no fui falto,  
Pues fui tan alto, tan alto,  
Que le dí a la caza alcance.

## VII

### Glosa a la Divina.

Sin arrimo y con arrimo,  
Sin luz y a oscuras viviendo,  
Todo me voy consumiendo.

1.<sup>a</sup>—Mi alma está desasida  
De toda cosa criada,

Y sobre sí levantada,  
 Y en una sabrosa vida,  
 Sólo en su Dios arrimada.  
 Por eso ya se dirá  
 La cosa que más estimo,  
 Que mi alma se ve ya  
 Sin arrimo y con arrimo.

2.<sup>a</sup>—Y aunque tinieblas padezco

En esta vida mortal,  
 No es tan crecido mi mal;  
 Porque, si de luz carezco,  
 Tengo vida celestial;  
 Porque el amor de tal vida,  
 Cuando más ciego va siendo,  
 Que tiene el alma rendida,  
 Sin luz y a oscuras viviendo.

3.<sup>a</sup>—Hace tal obra el amor,  
 Después que le conocí,  
 Que, si hay bien o mal en mí,  
 Todo lo hace de un sabor,  
 Y al alma transforma en sí;  
 Y así, en su llama sabrosa,  
 La cual en mí estoy sintiendo,  
 Aprieta, sin quedar cosa,  
 Todo me voy consumiendo.

## VIII

### Otra glosa a lo divino.

Por toda la hermosura  
 Nunca yo me perderé,  
 Si no por un no sé qué  
 Que se alcanza por ventura.

1.<sup>a</sup>—Sabor de bien que es finito,  
 Lo más que puede llegar,  
 Es cansar el apetito  
 Y extragar el paladar;  
 Y así, por toda dulzura  
 Nunca yo me perderé,



Sino por un no sé qué  
Que se halla por ventura.

2.<sup>a</sup>—El corazón generoso  
Nunca cura de parar  
Donde se puede pasar,  
Sino en más dificultoso;  
Nada le causa hartura,  
Y sube tanto su fe,  
Que gusta de un no sé qué  
Que se halla por ventura.

3.<sup>a</sup>—El que de amor adolesce,  
Del Divino ser tocado,  
Tiene el gusto tan trocado,  
Que a los gustos desfallece;  
Como el que con calentura  
Fastidia el manjar que ve,  
Y apetece un no sé qué  
Que se halla por ventura.

4.<sup>a</sup>—No os maravilléis de aquesto,  
Que el gusto se quede tal,  
Porque es la causa del mal  
Ajena de todo el resto;  
Y así, de toda criatura  
Enajenada se ve,  
Y gusta de un no sé qué  
Que se halla por ventura.

5.<sup>a</sup>—Que estando la voluntad  
De Divinidad tocada,  
No puede quedar pagada  
Sino con Divinidad;  
Mas, por ser tal su hermosura,  
Que sólo se ve por fe,  
Gústala en un no sé qué  
Que se halla por ventura.

6.<sup>a</sup>—Pues de tal enamorado,  
Decidme si habréis dolor,  
Pues que no tiene sabor  
Entre todo lo criado;  
Solo, sin forma y figura,  
Sin hallar arrimo y pie,

Gustando allá un no sé qué  
Que se halla por ventura.

7.<sup>a</sup>—No penséis que el interior,  
Que es de mucha más valía,  
Halla gozo y alegría  
En lo que acá da sabor;  
Mas sobre toda hermosura,  
Y lo que es y será y fué,  
Gusta de allá un no sé qué  
Que se halla por ventura.

8.<sup>a</sup>—Más emplea su cuidado  
Quien se quiere aventajar,  
En lo que está por ganar,  
Que en lo que tiene ganado;  
Y así, para más altura  
Yo siempre me inclinaré  
Sobre todo a un no sé qué  
Que se halla por ventura.

9.<sup>a</sup>—Por lo que por el sentido  
Puede acá comprehenderse,  
Y todo lo que entenderse,  
Aunque sea muy subido,  
Ni por gracia y hermosura  
Yo nunca me perderé,  
Sino por un no sé qué  
Que se halla por ventura.

## IX

**Cantar del alma que se huelga de conocer a Dios por fe.**

Que bien sé yo la fonte que mana y corre,  
Aunque es de noche.

1.<sup>a</sup>—Aquella eterna fonte está escondida,  
Que bien sé yo do tiene su manida,  
Aunque es de noche.

2.<sup>a</sup>—En esta noche oscura de esta vida,  
Que bien sé por fe la fonte frida,  
Aunque es de noche.

- 3.<sup>a</sup>—Su origen no lo sé, pues no le tiene,  
Mas sé que todo origen de ella viene,  
Aunque es de noche.
- 4.<sup>a</sup>—Sé que no puede ser cosa tan bella,  
Y que cielos y tierra beben de ella,  
Aunque es de noche.
- 5.<sup>a</sup>—Bien sé que suelo en ella no se halla,  
Y que ninguno puede vadealla,  
Aunque es de noche.
- 6.<sup>a</sup>—Su claridad nunca es oscurecida,  
Y sé que toda luz de ella es venida,  
Aunque es de noche.
- 7.<sup>a</sup>—Sé ser tan caudalosas sus corrientes,  
Que infiernos, cielos riegan, y las gentes,  
Aunque es de noche.
- 8.<sup>a</sup>—El corriente que nace de esta fuente,  
Bien sé que es tan capaz y omnipotente,  
Aunque es de noche.
- 9.<sup>a</sup>—El corriente que de estas dos procede  
Sé que ninguna de ellas le precede,  
Aunque es de noche:
- 10.—Bien sé que tres en sola una agua viva  
Residen, y una de otra se deriva,  
Aunque es de noche.
- 11.—Aquesta eterna fonte está escondida  
En este vivo pan por darnos vida,  
Aunque es de noche.
- 12.—Aquí se está llamando a las criaturas,  
Y de esta agua se hartan, aunque a oscuras,  
Porque es de noche.
- 13.—Aquesta viva fuente, que deseo,  
En este pan de vida yo la veo,  
Aunque de noche.

## X

Otras raudiciones a lo divino de Cristo y el alma.

- 1.<sup>a</sup>—Un Pastorcico solo está penado,  
Ajeno de placer y de contento,

- Y en su pastora puesto el pensamiento,  
Y el pecho del amor muy lastimado.
- 2.<sup>a</sup>—No llora por haberle amor llagado,  
Que no le pena verse así afligido,  
Aunque en el corazón está herido;  
Mas llora por pensar que está olvidado.
- 3.<sup>a</sup>—Que sólo de pensar que está olvidado  
De su bella pastora, con gran pena  
Se deja maltratar en tierra ajena,  
El pecho del amor muy lastimado.
- 5.<sup>a</sup>—Y dice el Pastorcico: ¡Ay desdichado  
De aquel que de mi amor ha hecho ausencia,  
Y no quiere gozar la mi presencia,  
Y el pecho por su amor muy lastimado!
- 6.<sup>a</sup>—Y a cabo de un gran rato se ha encumbrado  
Sobre un árbol do abrió sus brazos bellos,  
Y muerto se ha quedado, asido de ellos,  
El pecho del amor muy lastimado.

## XI

### (Romance I)

Sobre el Evangelio in principium erat Verbum acerca de la  
Santísima Trinidad.

- 1.<sup>a</sup>—En el principio moraba  
El Verbo, y en Dios vivía,  
En quien su felicidad  
Infinita poseía.
- 2.<sup>a</sup>—El mismo Verbo Dios era,  
Que el principio se decía;  
Él moraba en el principio,  
Y principio no tenía.
- 3.<sup>a</sup>—Él era el mesmo principio;  
Por eso de él carecía;  
El Verbo se llama Hijo,  
Que del principio nacía.
- 4.<sup>a</sup>—Hale siempre concebido,  
Y siempre le concebía,

- Dale siempre su substancia,  
Y siempre se la tenia.
- 5.<sup>a</sup>—Y así, la gloria del Hijo  
Es la que en el Padre habia,  
Y toda su gloria el Padre  
En el Hijo poseía.
- 6.<sup>a</sup>—Como amado en el amante  
Uno en otro residia,  
Y aquese amor que los une,  
En lo mismo convenia
- 7.<sup>a</sup>—Con el uno y con el otro  
En igualdad y valia:  
Tres Personas y un amado  
Entre todos tres había.
- 8.<sup>a</sup>—Y un amor en todas ellas  
Y un amante las hacia;  
Y el amante es el amado  
En que cada cual vivia;
- 9.<sup>a</sup>—Que el ser que los tres poseen,  
Cada cual le poseía,  
Y cada cual de ellos ama  
A la que este ser tenia.
- 10.—Este ser es cada una,  
Y éste sólo las unía  
En un inefable nudo  
Que decir no se sabia.
- 11.—Por lo cual era infinito  
El amor que las unía,  
Porque un solo amor tres tienen,  
Que su esencia se decia;  
Que el amor, cuanto más uno,  
Tanto más amor hacia.

## XII

(Romance II)

**De la comunicación de las tres Personas.**

- 1.<sup>a</sup>—En aquel amor inmenso  
Que de los dos procedía,

- Palabras de gran regalo  
 El Padre al Hijo decía,
- 2.<sup>a</sup>—De tan profundo deleite,  
 Que nadie las entendía;  
 Sólo el Hijo lo gozaba,  
 Que es a quien pertenecía.
- 3.<sup>a</sup>—Pero aquello que se entiende,  
 De esta manera decía:  
 Nada me contenta, Hijo,  
 Fuera de tu compañía.
- 4.<sup>a</sup>—Y si algo me contenta,  
 En tí mismo lo quería;  
 El que a tí más se parece,  
 A mí más satisfacía.
- 5.<sup>a</sup>—Y el que nada te semeja,  
 En mí nada hallaría;  
 En tí sólo me he agradado,  
 ¡Oh vida de vida mía!
- 6.<sup>a</sup>—Eres lumbre de mi lumbre,  
 Eres mi sabiduría,  
 Figura de mi substancia,  
 En quien bien me complacía.
- 7.<sup>a</sup>—Al que a tí te amare, Hijo,  
 A mí mismo le daría,  
 Y el amor que yo en tí tengo,  
 Ese mismo en él pondría,  
 En razón de haber amado  
 A quien yo tanto quería.

## XIII

(Romance III)

## De la creación.

- 1.<sup>a</sup>—Una esposa que te ame,  
 Mi Hijo, darte quería,  
 Que por tu valor merezca  
 Tener nuestra compañía.
- 2.<sup>a</sup>—Y comer pan a una mesa,  
 Del mismo que yo comía;

- Porque conozca los bienes  
 Que en tal Hijo yo tenía .  
 Y se congracie conmigo  
 De tu gracia y lozania.
- 3.<sup>a</sup>—Mucho te agradezco, Padre,  
 El Hijo le respondía ;  
 A la esposa que me dieres ,  
 Yo mi claridad daría,
- 4.<sup>a</sup>—Para que por ella vea  
 Cuánto mi Padre valía,  
 Y cómo el ser que poseo,  
 De su ser le recibía.
- 5.<sup>a</sup>—Reclinarla he yo en mi brazo,  
 Y en tu amor se abrasaría,  
 Y con eterno deleite  
 Tu bondad sublimaría.

## XIV

(Romance IV)

## Ensinque.

- 1.<sup>a</sup>—Hágase, pues, dijo el Padre,  
 Que tu amor lo merecía :  
 Y en este dicho que dijo,  
 El mundo criado había.
- 2.<sup>a</sup>—Palacio para la esposa,  
 Hecho en gran sabiduría ;  
 El cual, en dos aposentos,  
 Alto y bajo, dividía.
- 3.<sup>a</sup>—El bajo de diferencias  
 Infinitas componía ;  
 Mas el alto hermoseaba  
 De admirable pedrería.
- 4.<sup>a</sup>—Porque conozca la esposa  
 El Esposo que tenía ,  
 En el alto colocaba  
 La angélica jerarquía ;

- 5.<sup>a</sup>—Pero la natura humana  
En el bajo la ponía,  
Por ser en su compostura (1)  
Algo de menor valía.
- 6.<sup>a</sup>—Y aunque el ser y los lugares  
De esta suerte los partía,  
Pero todos son un cuerpo  
De la esposa que decía;
- 7.<sup>a</sup>—Que el amor de un mismo Esposo  
Una Esposa los hacía:  
Los de arriba poseían  
El Esposo en alegría;
- 8.<sup>a</sup>—Los de abajo en esperanza  
De fe que les infundía,  
Diciéndoles que algún tiempo  
Él los engrandecería.
- 9.<sup>a</sup>—Y que aquella su bajeza  
Él se la levantaría,  
De manera que ninguno  
Ya la vituperaría.
- 10.—Porque en todo semejante  
Él a ellos se haría,  
Y se vendría con ellos,  
Y con ellos moraría.
- 11.—Y que Dios sería hombre,  
Y que el hombre Dios sería,  
Y trataría con ellos,  
Comería y bebería.
- 12.—Y que con ellos continuo  
Él mismo se quedaría,  
Hasta que se consumase  
Este siglo que corría.
- 13.—Cuando se gozaran juntos  
En eterna melodía;  
Porque él era la cabeza  
De la esposa que tenía.

---

(1) Mss. de Barrameda, Ana de San José y Ana de Jesús. El de Jaén dice: «Por ser en su ser *compuesta*.»



- 14.—A la cual todos los miembros  
De los justos juntaría,  
Que son cuerpo de la esposa,  
A la cual él tomaría
- 15.—En sus brazos tiernamente,  
Y allí su amor la daría;  
Y que así juntos en uno  
Al Padre la llevaría.
- 16.—Donde de el mismo deleite  
Que Dios goza, gozaria;  
Que, como el Padre y el Hijo,  
Y el que de ellos procedía,
- 17.—El uno vive en el otro;  
Así la esposa sería,  
Que, dentro de Dios absorta,  
Vida de Dios viviría.

## XV

## (Romance V)

## De los deseos de los Santos Padres.

- 1.<sup>a</sup>—Con esta buena esperanza  
Que de arriba les venía,  
El tedio de sus trabajos  
Más leve se les hacía;
- 2.<sup>a</sup>—Pero la esperanza larga  
Y el deseo que crecía  
De gozarse con su Esposo,  
Continuo les afligía.
- 3.<sup>a</sup>—Por lo cual con oraciones,  
Con suspiros y agonía,  
Con lágrimas y gemidos  
Le rogaban noche y día
- 4.<sup>a</sup>—Que ya se determinase  
A les dar su compañía.  
Unos decían: ¡Oh si fuese  
En mi tiempo el alegría!

- 5.<sup>a</sup>—Otros: Acaba, Señor;  
Al que has de enviar envía.  
Otros: Oh si ya rompíes  
Esos cielos, y vería
- 6.<sup>a</sup>—Con mis ojos, que bajases,  
Y mi llanto cesaría;  
Regad, nubes de lo alto,  
Que la tierra lo pedía,
- 7.<sup>a</sup>—Y ábrase ya la tierra,  
Que espinas nos producía,  
Y produzca aquella flor  
Con que ella florecería.
- 8.<sup>a</sup>—Otros decían: ¡Oh dichoso  
El que en tal tiempo sería,  
Que merezca ver a Dios  
Con los ojos que tenía,
- 9.<sup>a</sup>—Y tratarle con sus manos,  
Y andar en su compañía,  
Y gozar de los misterios  
Que entonces ordenaría!

## XVI

(Romance VI)

Prosigue la misma materia.

- 1.<sup>a</sup>—En aquestos y otros ruegos  
Gran tiempo pasado había;  
Pero en los postreros años  
El fervor mucho crecía.
- 2.<sup>a</sup>—Cuando el viejo Simeón  
En deseo se encendía,  
Rogando a Dios que quisiese  
Dejalle ver este día.
- 3.<sup>a</sup>—Y así, el Espíritu Santo  
Al buen viejo respondía  
Que le daba su palabra  
Que la muerte no vería

- 4.<sup>a</sup>—Hasta que la vida viese,  
Que de arriba descendía,  
Y que él en sus mismas manos  
Al mismo Dios tomaría,  
5.<sup>a</sup>—Y le tendría en sus brazos,  
Y consigo abrazaría.

## XVII

(Romance VII)

## De la Eurarnarión.

- 1.<sup>a</sup>—Ya que el tiempo era llegado  
En que hacerse convenía  
El rescate de la esposa  
Que en duro yugo servía,  
2.<sup>a</sup>—Debajo de aquella ley  
Que Moisés dado le había,  
El Padre con amor tierno  
De esta manera decía:  
3.<sup>a</sup>—Ya ves, Hijo, que a tu esposa  
A tu imagen hecho había,  
Y en lo que a ti se parece  
Contigo bien convenía;  
4.<sup>a</sup>—Pero difiere en la carne,  
Que en tu simple ser no había;  
En los amores perfectos  
Esta ley se requería,  
5.<sup>a</sup>—Que se haga semejante  
El amante a quien quería,  
Que la mayor semejanza  
Más deleite contenía.  
6.<sup>a</sup>—El cual sin duda en tu esposa  
Grandemente crecería  
Si te viere semejante  
En la carne que tenía.  
7.<sup>a</sup>—Mi voluntad es la tuya,  
El Hijo le respondía,

- Y la gloria que yo tengo,  
Es tu voluntad ser mía.
- 8.<sup>a</sup>—Y a mí me conviene, Padre,  
Lo que tu Alteza decía,  
Porque por esta manera  
Tu bondad más se vería.
- 9.<sup>a</sup>—Veráse tu gran potencia,  
Justicia y sabiduría,  
Irélo a decir al mundo,  
Y noticia le daría  
De tu belleza y dulzura  
Y de tu soberanía.
- 10.—Iré a buscar a mi esposa,  
Y sobre mí tomaría  
Sus fatigas y trabajos,  
En que tanto padecía.
- 11.—Y porque ella la vida tenga,  
Yo por ella moriría,  
Y sacándola del lago,  
A tí te la volvería.

## XVIII

(Romance VIII)

**P**rosigue la misma materia.

- 1.<sup>a</sup>—Entonces llamó a un arcángel,  
Que San Gabriel se decía,  
Y enviólo a una doncella  
Que se llamaba María,
- 2.<sup>a</sup>—De cuyo consentimiento  
El misterio se hacía;  
En la cual la Trinidad  
De carne al Verbo vestía.
- 3.<sup>a</sup>—Y aunque tres hacen la obra,  
En el uno se hacía;  
Y quedó el Verbo encarnado  
En el vientre de María.

- 4.<sup>a</sup>—Y el que tenía sólo Padre,  
Ya también Madre tenía,  
Aunque no como cualquiera  
Que de varón concebía;  
5.<sup>a</sup>—Que de las entrañas de ella  
Él su carne recibía:  
Por lo cual Hijo de Dios  
Y del hombre se decía.

## XIX

## (Romance IX)

## Del nacimiento.

- 1.<sup>a</sup>—Ya que era llegado el tiempo  
En que de nacer había,  
Así como desposado  
De su tálamo salía,  
2.<sup>a</sup>—Abrazado con su esposa,  
Que en sus brazos la traía,  
Al cual la agraciada Madre  
En un pesebre ponía,  
3.<sup>a</sup>—Entre unos animales  
Que a la sazón allí había:  
Los hombres decían cantares,  
Los ángeles melodía,  
4.<sup>a</sup>—Festejando el desposorio  
Que entre tales dos había;  
Pero Dios en el pesebre  
Allí lloraba y gemía,  
5.<sup>a</sup>—Que eran joyas que la esposa  
Al desposorio traía;  
Y la Madre estaba en pasmo  
De que tal trueque veía;  
6.<sup>a</sup>—El llanto del hombre en Dios,  
Y en el hombre la alegría,  
Lo cual del uno y del otro  
Tan ajeno ser solía.

## XX

## (Romance X)

**Sobre el Salmo Super flumina Babylonis.**

- 1.<sup>a</sup>—Encima de las corrientes  
 Que en Babilonia hallaba,  
 Allí me senté llorando,  
 Allí la tierra regaba.
- 2.<sup>a</sup>—Acordándome de ti,  
 Oh Sión, a quien amaba,  
 Era dulce tu memoria,  
 Y con ella más lloraba.
- 3.<sup>a</sup>—Dejé los trajes de fiesta,  
 Los de trabajo tomaba,  
 Y colgué en los verdes sauces  
 La música que llevaba.
- 4.<sup>a</sup>—Poniéndola en el deseo  
 De aquello que en tí esperaba;  
 Allí me hirió el amor,  
 Y el corazón me sacaba.
- 5.<sup>a</sup>—Dijele que me matase,  
 Pues de tal suerte llagaba:  
 Yo me metía en su fuego,  
 Sabiendo que me abrasaba,
- 6.<sup>a</sup>—Disculpando al avecica  
 Que en el fuego se acababa;  
 Estábame en mí muriendo,  
 Y en tí solo respiraba.
- 7.<sup>a</sup>—En mí por tí me moría,  
 Y por tí resucitaba,  
 Que la memoria de tí  
 Daba vida y la quitaba.
- 8.<sup>a</sup>—*Moríame por morirme  
 Y mi vida me mataba,  
 Porque ella perseverando  
 De tu vista me privaba* (1).

(1) Esta estrofa no sé que se halle en otro manuscrito que en el de las Carmelitas de Pamplona. Dudo de su autenticidad, y lo mismo digo de los versos de la siguiente que van subrayados.

- 9.<sup>a</sup>—Gozábanse los extraños  
Entre quien cautivo estaba;  
*Miraba como no vían*  
*Que el gozo les engañaba.*
- 10.—Preguntábanme cantares  
De lo que en Sión cantaba:  
Canta de Sión un himno,  
Veamos cómo sonaba.
- 11.—Decid: ¿Cómo en tierra ajena,  
Donde por Sión lloraba,  
Cantaré yo la alegría  
Que en Sión se me quedaba?  
Echariala en olvido  
Si en la ajena me gozaba.
- 12.—Con mi paladar se junte  
La lengua con que hablaba,  
Si de ti yo me olvidare,  
En la tierra do moraba.
- 13.—Sión, por los verdes ramos  
Que Babilonia me daba,  
De mí se olvide mi diestra,  
Que es lo que en ti más amaba,
- 14.—Si de ti no me acordare,  
En lo que más me gozaba,  
Y si yo tuviere fiesta,  
Y sin ti la festejara.
- 15.—¡Oh hija de Babilonia,  
Mísera y desventurada!  
Bienaventurado era  
Aquel en quien confiaba,  
Que te ha de dar el castigo  
Que de tu mano llevaba.
- 16.—Y juntará sus pequeños,  
Y a mí, porque en ti lloraba,  
A la piedra que era Cristo,  
Por el cual yo te dejaba.

DEBETUR SOLI GLORIA VERO DEO (1)

(1) Con esta doxología terminan el manuscrito de Jaén y Barrameda.

XXI <sup>(1)</sup>

**Ansía el alma estar con Cristo.** <sup>(2)</sup>

(Primera parte.)

- 1.<sup>a</sup>—Del agua de la vida  
Mi alma tuvo sed insaciable;  
Desea la salida  
Del cuerpo miserable,  
Para beber de esta agua perdurable.
- 2.<sup>a</sup>—Está muy deseosa  
De verse libre ya de esta cadena,  
La vida le es penosa  
Cuando se halla ajena  
De aquella dulce patria tan amena.
- 3.<sup>a</sup>—El mal presente aumenta  
La memoria de tanto bien perdido,  
El corazón revienta  
Con gran dolor herido  
Por verse de su Dios desposeído (3).
- \* 4.<sup>a</sup>—Mas quién podrá con pluma  
Contar los bienes de la patria nuestra?  
Cómo se hará suma  
O se dará una muestra  
Clara de lo que Dios guarda en su diestra?

(1) Incluyo esta poesía y la siguiente entre las auténticas del Santo, por constar casi con toda certeza (según atrás se dijo) que le pertenecen. Ambas fueron (según parece) reconocidas como genuinas por Fray Andrés de la Encarnación (manuscrito 3.653).

(2) En las tres copias del Ms. 7.741 lleva el siguiente título: «Canción de la gloria soberana.» En verdad que parece convenirle mejor; pero como quiera que yo no admita como genuinas sino las estrofas en que expresa el alma sus ansias por vivir con Cristo, por eso he preferido éste.

(3) Aquí empiezan las estrofas que yo creo interpoladas. Las pongo por dos razones: 1.<sup>a</sup> Porque no tengo mi fallo por infalible. Y 2.<sup>a</sup> Para que se pueda juzgar mejor de su autenticidad.



- 5.<sup>a</sup>—Allí los edificios  
Con piedras vivas son edificados;  
Sin golpes ni bullicios  
Son hechos y labrados,  
De piedras muy preciosas cimentados.
- 6.<sup>a</sup>—Los techos resplandecen  
Más que el oro de arabia claro y fino;  
Los asientos parecen  
De un vidrio cristalino  
Compuestos por un orden muy divino.
- 7.<sup>a</sup>—De margaritas todo,  
Está sembrado aquel santo palacio;  
Por soberano modo  
Aquel tan ancho espacio,  
Alumbra más que el muy claro topacio.
- 8.<sup>a</sup>—Está la senda y vía  
De aquesta mi ciudad tan deseada,  
Toda de pedrería  
Y aljófares sembrada,  
De espíritus divinos rodeada.
- 9.<sup>a</sup>—En ella no se halla  
Cosa que dé disgusto o en algo ofenda;  
Es gran placer miralla  
Y soltar bien la rienda  
A la vista que allí toda se extienda.
- 10.—El frío del invierno  
Nunca jamás en ella tuvo parte,  
Ni el calor sin gobierno;  
Mas está de tal arte,  
Que de allí primavera no se parte.
- 11.—Cercada de mil flores  
Suaves, verdes, claras y olorosas,  
Lirios de mil labores  
Azucenas y rosas,  
Prados cercados de aguas sonoras.
- 12.—El sol, luna y estrellas  
No hacen ya mudanza de su asiento;  
Es gran consuelo bellas  
En aquel firmamento,  
Con toda perfección, valor y aumento.

- 13.—Aquel manso cordero  
Jesús, nuestra esperanza, lumbre y vida,  
Es allí el candelero  
Y la antorcha encendida,  
Que alumbra aquella patria esclarecida.
- 14.—No hay noche o tiempo alguno,  
Mas un claro lumbroso y fresco día;  
Porque allí cada uno  
De aquella compañía,  
Relumbra más que el sol de medio día.
- 15.—Allí los ciudadanos,  
Después de haber triunfado de este mundo,  
Todos están ufanos  
Con semblante jocundo,  
Por verse libres ya del mal profundo.
- 16.—Recuentan las contiendas  
Que con el enemigo aquí tuvieron;  
Gozan de las prebendas  
Que por ello les dieron,  
Alegres del trabajo que sufrieron.
- 17.—Sin mácula ni ruga  
Están en aquel cielo cristalino;  
Sus lágrimas enjuga  
El Cordero divino,  
Y dáles el jornal de su camino.
- 18.—Está pacificada  
Su carne, y al espíritu rendida,  
Y espiritualizada,  
Al alto Dios unida  
Y en el divino amor muy encendida.
- 19.—Gozan de paz eterna  
Sin ser jamás de nadie fatigados;  
De gloria verdadera  
Están todos cercados,  
Y a su fuente y origen ayuntados.
- 20.—Contemplan con gran gozo  
La presencia de Dios que tanto amaron;  
Bebiendo están del pozo  
Que tanto desearon,  
Por cuya agua tan grande sed pasaron.

---

---

(Segunda parte.)

- 21.—Muy claros y hermosos  
Están, y sin temor de más caídas,  
Alegres y gozosos,  
Viendo ya despedidas  
De sí, dolor, vejez, muerte y heridas.
- 22.—El tiempo ya no pasa  
Por ellos, porque están eternizados;  
Un fuego los abrasa  
Sin ser jamás quemados,  
Antes entre sus llamas recreados.
- 23.—En un ser permanecen  
Entre las ondas del amor metidos;  
Nunca en amar fallecen,  
Mas siempre están floridos,  
Sanos, aunque de amor todos heridos.
- 24.—Allí el vigor y fuerza  
De la mortalidad tragó la muerte;  
No hay cosa que se tuerza  
Ni tenga abiesa suerte,  
Porque todo está allí durable y fuerte.
- 25.—Conocen lo secreto  
Que allá en sus corazones todos tienen,  
Todos en un concepto  
Y en un parecer vienen,  
Sin que haya cosa alguna en que disuenen.
- 26.—Reciben gran contento  
Contemplando tan noble compañía;  
De un pan y nutrimento,  
Toda esta infantería  
Se sustenta con gozo y alegría.
- 27.—Lo que uno quiere, quieren  
Todos, y lo que todos uno quiere;  
Nada entre sí difieren,  
Aunque según sirviere,  
Cada cual de su Dios el premio espere.

- 28.—Muy hartos y hambrientos  
Están aquellos nobles ciudadanos;  
Sin sed y muy sedientos,  
No de los gustos vanos,  
Sino de los deleites soberanos.
- 29.—La hambre no da pena,  
La sed no los aflige ni atormenta,  
Pesar allí no suena,  
Nada les descontenta,  
Ni allí hay reprehensión ni quien la sienta.
- 30.—Alegres de su suerte,  
Sin desear lugar de más alteza,  
Seguros de la muerte,  
Sin miedo de pobreza  
Y de caer de aquel ser y nobleza.
- 31.—Con voces sonoras  
Canciones nuevas cantan de continuo;  
Mil diferentes glosas  
Dicen al Uno y Trino  
Dentro de aquel palacio cristalino.
- 32.—Los instrumentos suenan  
Con un suave canto y armonía,  
Los ángeles resuenan  
Con dulce melodía,  
Sin cesar de gozarse en su alegría.
- 33.—Repiten: Santo, Santo,  
Santo, es este Señor de quien gozamos;  
Multiplican su canto,  
Y dicen: adoramos  
A este nuestro Dios que aquí miramos \* (1).

(Tercera parte.)

- 34.—Dichosa y venturosa  
El alma que a su Dios tiene presente;  
Oh mil veces dichosa,

---

(1) Aquí terminan las estrofas interpoladas.

- Pues bebe de una fuente  
Que no se ha de agotar eternamente.
- 35.—¡Oh patria verdadera,  
Descanso de las almas que en ti moran,  
Consolación entera  
A donde ya no lloran  
Los justos, mas con gozo a Dios adoran!
- 36.—La vida temporal  
Contigo, oh vida eterna, comparada,  
Es tanto desigual,  
Que puede ser llamada,  
No vida, sino muerte muy pesada.
- 37.—¡Oh vida breve y dura,  
Quién se viese de ti ya despojado!  
¡Oh estrecha sepultura,  
Cuándo seré sacado  
De ti para mi Esposo deseado?
- 38.—¡Oh Dios, y quién se viese  
En vuestro santo amor todo abrasado!  
¡Ay de mí! ¡Quién pudiese  
Dejar esto criado  
Y en gloria ser con Vos ya trasformado!
- 39.—¡Oh! ¿Cuándo? ¡Amor, oh! ¿Cuándo?  
¿Cuándo tengo de verme en tanta gloria?  
¿Cuándo será este *cuándo*?  
¿Cuándo de aquesta escoria  
Saliendo, alcanzaré tan gran victoria?
- 40.—¿Cuándo me veré unido  
A Ti, mi buen Jesús, de amor tan fuerte,  
Que no baste el ladrido  
Del mundo, carne o muerte,  
Ni del demonio, a echarme desta suerte?
- 41.—¿Cuándo, mi Dios, del fuego  
De vuestro dulce amor seré encendido?  
¿Cuándo he de entrar en juego?  
¿Cuándo he de ser metido  
En el horno de amor y consumido?
- 42.—¡Oh quien se viese presto  
Deste amoroso amor arrebatado!  
¿Cuándo me veré puesto

- En tan dichoso estado  
 Para no ser de allí jamás mudado? (1)
- 43.—¡Dios mio, y mi bien todo,  
 Mi gloria, y mi descanso, y mi consuelo!  
 Sacadme deste lodo  
 Y miserable suelo,  
 Para morar con Vos allá en el cielo.
- 44.—Unidme a Vos, Dios mio,  
 Apartando de mí lo que esto impide.  
 Quitadme aqueste frío  
 Que a vuestro amor despide,  
 El cual en os amar tan corto mide.
- 45.—¡Oh si tu amor ardiese  
 Tanto que mis entrañas abrasase!  
 ¡Oh si me derritiese!  
 ¡Oh si ya me quemase  
 Y amor mi cuerpo y alma desatase!
- 46.—Abrid, Señor, la puerta  
 De vuestro amor a aqueste miserable;  
 Dad ya esperanza cierta  
 Del amor perdurable  
 A aqueste gusanillo deleznable.
- 47.—No tardes en amarme,  
 Y en hacer que te ame fuertemente;  
 No tardes en mirarme,

(1) La tercera copia del Ms. 7.741 añade aquí las dos estrofas siguientes:

Un caso milagroso  
 Cuenta San Antonio de Florencia,  
 De un santo religioso  
 A quien la divina mano  
 Hizo que oyera un canto soberano.  
 Guióle al desierto,  
 Donde oyó cantar un avecilla  
 Con tan grande concierto  
 ¡Oh extraña maravilla!  
 Que estuvo años trescientos en oilla.

No me cabe duda que son interpoladas; en primer lugar, porque faltan en los otros siete manuscritos; y en segundo lugar, porque las estrofas antecedentes y las que siguen expresan afectos encendidos del corazón, por lo que se nota a primera vista que la narración de ese suceso es una salida extemporánea. Juzgo que el autor de las otras estrofas interpoladas lo es también de éstas.

- ¡ Oh Dios omnipotente!  
 Pues me tienes a mí siempre presente.
- 48.—Tú mandas que te llame,  
 Y aquí estoy con suspiros ya llamando;  
 Tú mandas que te aine,  
 Ya lo estoy deseando:  
 Mas, Señor mío, Tú ¿hasta cuándo, cuándo? (1)
- 49.—¿Cuándo has de responderme,  
 Y darme aqueste amor que estoy pidiendo?  
 Vuelve, Señor a verme,  
 Mira que estoy muriendo  
 Y parece que vas de mí huyendo.
- 50.—Ea, Señor Eterno,  
 Dulzura de mi alma y gloria mía;  
 Ea, bien sempiterno,  
 Ea, sereno día,  
 Tu luz, tu amor, tu gracia presto envía.
- 51.—Por Ti suspiraré  
 En tanto que duraren mis prisiones:  
 Nunca descansaré  
 De echar mis peticiones,  
 Hasta que a Ti me lleves y coronés.
- 52.—De Ti si me olvidare,  
 Mi Dios, mi dulce amor, mi enamorado,  
 En el olvido pare  
 Sin que haya en lo criado  
 Quien de mi triste tenga algún cuidado (2).

## XXII

**Canciones del alma que se duele de que no puede amar a Dios  
 tanto como desea (3).**

- 1.<sup>a</sup>—Si de mi baja suerte  
 Las llamas del amor tan fuertes fuesen

(1) «Mas tú, Señor Dios mío, ¿hasta cuando?» (Uno de los manuscritos de Pamplona.)

(2) He dejado de notar, por juzgarlo innecesario, algunas diferencias que existen entre los códices; y también que éstos, casi todos, omiten alguna estrofa; mas como quiera que la que falta en uno se halla en los demás, es innegable su autenticidad.

(3) Este título tiene en el manuscrito de la Madre Ana de San José.

- Que absorbiesen la muerte,  
Y tanto más creciesen  
Que las aguas del mar también ardiesen ;
- 2.<sup>a</sup>—Y si de ahí pasasen  
Tanto que las tres máquinas hinchasen,  
Y así las abrasasen,  
Que en sí las convirtiesen,  
Y todas ellas llamas de amor fuesen :
- 3.<sup>a</sup>—No pienso que podría,  
Según la viva sed de amor que siento,  
Amar como quería ;  
Ni las llamas que cuento,  
Satisfacer mi sed por un momento.
- 4.<sup>a</sup>—Porque ellas, comparadas (1)  
Con aquel fuego eterno sin segundo,  
No son más abultadas  
Que un átomo en el mundo  
O que una sola gota en el profundo.
- 5.<sup>a</sup>—Mi corazón de cieno,  
Que no sufre calor ni permanece  
Más que la flor del heno,  
Que luego que florece  
El aire la marchita y desfallece (2);
- 6.<sup>a</sup>—Como jamás podría  
Arder tanto que suban sus vislumbres,  
Según él lo quería,  
Hasta las altas cumbres  
De aquel eterno Padre de las lumbres.
- 7.<sup>a</sup>—Oh misero partido  
Donde el amor tan cortos vuelos cría,  
Que vuelo tan subido  
No sólo no hacía  
Como aquel sumo amor lo merecía ;
- 8.<sup>a</sup>—Mas antes en aquellas  
Fuerzas de su volar tan limitadas,  
Está tan falto de ellas

(1) «Que todas comparadas.» (Manuscrito de Ana de Jesús.)

(2) Así dicen el manuscrito de las Carmelitas de Córdoba y el de la Venerable Ana de San José. El de las Carmelitas de Málaga pone: «Marchita y envejece.»



- Las plumas abajadas,  
Que apenas alza vuelos de asomadas (1).
- 9.<sup>a</sup>—¡Oh si mi bajo vuelo  
Tal fuese que mis llamas levantase  
Siquiera hasta el cielo,  
Y allí las presentase  
Delante de mi Dios y los mirase! (2)
- 10.—Que de su eterno fuego  
Con ímpetus ardientes embestidas (3),  
Serían absortas luego,  
Absortas y embebidas  
Y ya en eterno fuego convertidas.
- 11.—El cual en sí morando,  
Y en sí sus mismas llamas convirtiendo,  
En su amor se abrasando,  
Las mías encendiendo  
Haría estar del mismo amor ardiendo.
- 12.—Así se hartaría  
La profunda codicia de mi pecho,  
Porque allí se vería  
Absorto y ya deshecho (4),  
Con nudo bien estrecho y satisfecho.

(1) Esta estrofa no me hace perfecto sentido. El manuscrito de Málaga tiene distintos los dos primeros versos:

«Mas antes siente que ellas  
Las fuerzas de su amor tan limitadas, etc.»

Es más imperfecta la expresión del pensamiento del poeta. Juzgo, pues, que aquí están mendosos uno y otro códice.

(2) Manuscrito de Ana de San José. El de Málaga dice así:

«Y si mi baja suerte  
Tal fuese que mis llamas levantase  
Hasta llegar a verte,  
Y allí las presentase  
Delante de mi Dios que las mirase.»

El de las Carmelitas de Córdoba no tiene completa esta poesía. Quizá las estrofas que le faltan se hallarían en una hoja que le ha sido arrancada.

(3) «O de su eterno fuego, Con fuerzas abismales embestidas.» (Manuscrito de las Carmelitas de Málaga.)

(4) «Absorta ya de hecho.» (Manuscrito de Málaga.)

## XXIII

## Al Niño Jesús. (1)

Mi dulce y tierno Jesús,  
Si amores me han de matar,  
Agora tienen lugar.

## XXIV

## Suma de la perfección.

Olvido de lo criado,  
Memoria del Criador,  
Atención a lo interior  
Y *estarse amando al Amado* (2).

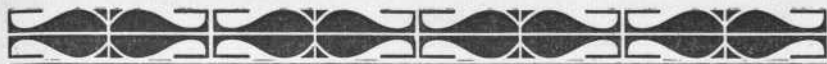
## XXV

Religioso y estudiante,  
Religioso por delante (3).

(1) Según narra Fray Jerónimo de San José, solía el Santo en Navidad mandar que sus religiosos hiciesen alguna representación piadosa de este misterio. Hallándose en cierta ocasión en un acto de recreación semejante, tratando de las finezas del amor que Jesús nos había mostrado, salió fuera de sí, y arbatando un Niño Jesús que allí había, comenzó a bailar con grande fervor, y en medio de sus júbilos le cantó la siguiente copla, la que sin duda debe ser suya. (Véase el autor citado, *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, lib. IV, cap. 11).

(2) Esta cuarteta se publicó como de San Juan de la Cruz en la edición que hizo de sus Cautelas, año de 1667, el Padre Fray Esteban de San José, General de la Descalcez. Se le atribuye también en varios manuscritos y en la Crónica de la Reforma, lib. XXV, cap. 33, núm. 3.

(3) Es como tradición en la Descalcez Carmelitana que este *pareado* solía repetirlo el Santo a los estudiantes. Como sentencia suya lo publicó en 1710 el Padre Miguel de Santa María, General de la Congregación de España. (*Carta Pastoral*, pág. 79.) Es cuanto puedo decir de su autenticidad.



## Poesías atribuidas a San Juan de la Cruz. <sup>(1)</sup>

### I

Suspira el alma por ver a Dios.

Mi Dios y mi Señor, tened memoria  
Que ha visto ya mi fe vuestra figura,  
Y que sin ella no hay para mí gloria.

El día que os miré quedé de suerte,  
Que no habrá cosa ya que tanto pueda  
Que un hora ni un momento me contente.

De nada gusto ya, Dios de mi vida,  
Que toda mi alegría es contemplaros,  
Y lo que me la quita es no gozaros.

Si vos queréis, mi Dios, aquesta ausencia.  
Tendré las ansias mías por consuelo  
El tiempo que viviere en este suelo.

Nunca me durará contento alguno,  
Si no es pensar, mi Dios, que podré veros  
A donde nunca más tema perderos.

¡Cuándo será aquel día venturoso  
Que yo podré gozaros, gloria mía,  
Fuera de este cuerpo tan penoso!

Allí serán los gozos sin medida  
Que yo tendré de veros tan glorioso,  
Y eso será el contento de mi vida.

¡Oh, qué será vivir con Vos un día  
Pues ahora padeciendo es tal consuelo!  
Llévame ya, Señor, a vuestro cielo.

---

(1) Acerca de la autenticidad de estas composiciones ya he manifestado mi opinión. Respecto de la IV y V, debo advertir, que la Madre Ana de San José, que es de quien se toman, no se las atribuye expresamente al Santo. Mas poniéndolas entre el romance *Super flumina Babilonis* y el *Cántico espiritual* (cuyo autor tampoco expresa) es indicio bastante cierto de que las tiene por suyas. El estilo y el espíritu de ellas no es, a decir verdad, muy distinto del de San Juan de la Cruz. Mas como quiera que estas razones por sí solas sean muy débiles, juzgo que hoy por hoy no se las puede dar lugar entre las poesías auténticas.

Si el tiempo que viviese acrecentase  
 En vuestro ser eterno alguna gloria,  
 Es cierto no querría se acabase.

Aquel momento eterno de la gloria  
 Dará fin a mi pena y desconsuelo,  
 De suerte que no quede en mi memoria.  
 De no haberos servido estoy perdida,  
 Tanto como ganada en conoceros,  
 Ya quiero de hoy más siempre quererlos.

## II

Pregunta el alma a las criaturas por su Amado.

Decid cielos y tierra, decid mares,  
 Decid montes y valles y collados,  
 Decid viñas y mieses y olivares,  
 Decid yerbas y flores, decid prados,  
 Decidme dónde está  
 Aquel que hermosura y ser os da.

Angeles que mirándole gozáis,  
 Animas que le amáis y poseéis,  
 Esposas que este Esposo deseáis  
 Y sus abrazos dulces pretendéis,  
 Decidme dónde está

Aquel que hermosura y ser os da.

¡Ay! Nada me responde, toda calla;  
 Por qué callando vos todo está mudo;  
 Mi alma en sí le busca y no le halla,  
 Mi corazón del todo está desnudo.  
 ¡Ay! ¡ay! si se levanta en mi batalla,  
 ¿Quién será mi defensa, quién mi escudo?  
 ¡Ay gozo de mi alma y gloria mía!  
 ¿Cómo en tal ausencia habré buen día?

¡Ay! ¿dónde os habéis ido, amado Esposo?  
 ¿Por qué dejáis a solas al que os ama?  
 ¿Dónde están vuestros rayos, sol hermoso?  
 ¿Por qué habéis escondido vuestra llama?  
 Si tras el pecador andáis ansioso,  
 ¿Por qué no respondéis al que os ama?

¿Por qué escondéis el rostro, dulce amigo?

¿Por qué me reputáis como enemigo?

¿Por qué sin me hablar quisisteis iros?

¿Por qué no me hablasteis al partir?

Muevan os, dulce amado, los suspiros

Que envío hasta veros ya venir.

O venid o me mandad poder seguiros,

O si no, me mandad, Señor, morir:

No viva yo sin ver vuestra venida.

Si estáis, amado mío, en las alturas,

Dadme alas con que suba donde estáis;

Si moráis en las almas que son puras,

¿Por qué esta pobre alma no apuráis?

Si tenéis aposento en las criaturas,

Mostradme en cuáles dellas reposáis;

Do está vuestro aposento, amor suave,

Porque sin vos el mundo no me acabe.

Aves que resonáis dulces canciones,

Serpientes, animales y pescados,

Decidme si sabéis a dónde está

Aquel que hermosura y ser os da.

### III

#### Definición del amor.

Es amor un no sé qué

Que viene no sé de dónde

Y se entra no sé por dónde

Y mata no sé con qué.

Es un toque delicado

Que toca sin hacer ruido,

Y a veces quita el sentido

Sin sentir cómo ha tocado;

Y sin saber cómo fué,

Se mueve no sé hacia dónde

Y se entra no sé por dónde

Y mata no sé con qué.

Estáse siempre de asiento,

Y al punto que quiere luego

Se mueve así como fuego  
 Desde el hondo firmamento;  
 Mas aunque de asiento esté,  
 Entonces no sé de dónde,  
 Se mueve no sé por dónde  
 Y mata no sé con qué.

Hace una divina herida  
 Que causa gloriosa muerte,  
 Esto no sé de qué suerte  
 Que muere y queda con vida;  
 Vése Díos y no se vé,  
 Que no sé cómo se esconde,  
 Y se entra no sé por dónde  
 Y mata no sé con qué.

## IV

## Quejas de Cristo crucificado al pecador.

Subido en una alta Cruz  
 Cristo Jesús soberano,  
 Del pecador miserable  
 Se queja y lamenta en vano,  
 Traidor, tirano.

Rompe con voces el aire,  
 Mas no el corazón insano  
 De aquel pecho endurecido  
 Del pecador inhumano,  
 Traidor, tirano.

Dale mil voces diciendo:  
 Dí, por qué huyes, tirano,  
 De quien, por hacerte bien,  
 Se hizo en carne tu hermano,  
 Traidor, tirano.

Entra en el jardín del cielo  
 Que es este pecho rasgado,  
 Y gozarás del deleite  
 Otoño, invierno y verano,  
 Traidor, tirano.

En perderte tú te pierdes  
Y yo en ganarte no gano,  
Sino padecer la muerte  
Por dar la vida a un villano,  
Traidor, tirano.

Vuélvete a mí, pecador,  
Y démonos hoy las manos;  
Recíbeme por tu amigo,  
Deja ya de ser villano,  
Traidor, tirano.

## V

## Quejas del Niño Jesús al pecador.

De la roca virginal  
Donde toca el mar insano,  
El Señor recién nacido  
Se queja del hombre humano,  
Traidor, tirano.

Enciéndese en mil suspiros  
Aquel pecho soberano;  
Hácense sus pechos fuentes  
Señal de penar temprano,  
Traidor, tirano.

Por tí estoy temblando al yelo;  
Tú descuidado y ufano.  
Pues acuérdate que al fin  
Has de venir a mi mano,  
Traidor, tirano.

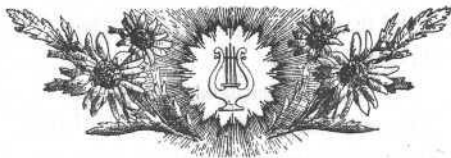
Porque colegí sospechas  
De que eras falso y liviano,  
Quise por más encumbrarte  
Bajar del cielo a este llano,  
Traidor, tirano.

Muéstrateme agradecido,  
Corazón tan inhumano;  
Pues me precio de tu amor  
Como galán cortesano,  
Traidor, tirano.

Hice yo un hecho en amarte  
De caballero esforzado,  
Y tú en no pagar mi amor  
Háceslo como villano,  
Traidor, tirano.

## VI (1)

Entró el alma en olvido  
Y sabe más en un punto  
Que recibiera por junto  
Con las obras del sentido.  
Que mira en Dios lo presente,  
Lo pasado y porvenir,  
Y en fe viene a recibir  
Lo que verá eternamente (2).



(1) Esta poesía se halla con algunas del Santo en el manuscrito de Pamplona. Por este motivo el Padre Angel María la dió cabida en su Colección. Mas como quiera que allí no se afirme que sea suya, y se hallen otros también que de ningún modo le pertenecen, no se puede incluir entre sus escritos auténticos, en lo que no haya documentos que lo aseguren.

(2) No he querido incluir en esta sección aquellas poesía que me consta con toda certeza no son del Místico Doctor, aunque se le hayan atribuido.





**COLOQUIOS**

**entre el Esposo Cristo y su Esposa el alma**

por el

**Místico Doctor San Juan de la Cruz.**





## Introducción al Coloquio entre Cristo y su Esposa.

### I

#### Razones en favor de la autenticidad de esta obra.

LA presente obra es bastante conocida, y las razones porque se hace autor a San Juan de la Cruz, no son, por lo general, ignoradas; es preciso, sin embargo, examinarlas detenidamente y corroborarlas con algunas nuevas, y pesar también en la balanza de la crítica los argumentos contrarios a su autenticidad.

La primera razón en favor de ella es el testimonio de varios Historiadores de la vida del Místico Doctor. El Padre Jerónimo de San José, al hablar de sus escritos, dice: «También le atribuyen un tratadillo intitulado *Espinas del Espíritu*» (1). Aunque, como se ve, no afirma resueltamente ser suyo, tampoco lo niega (2). El Padre Pablo de todos los Santos, que escribió después que el autor citado, ya asegura que el libro es original del Santo Padre, y así, enumerando sus tratados, escribe: *Item aliud, cuius titulus «Spinæ spiritus.»* Otro, cuyo título es *Espinas del Espíritu*. Del mismo parecer es Fray José

(1) *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*, libro IV, capítulo 8.º.

(2) En el compendio de la Vida del Santo que se puso al frente de la edición de Sevilla de 1703, y que aparece como obra de Fray Jerónimo, se afirma rotundamente que escribió el Tratado de las *Espinas*. Ya advertí que dicha Vida no está compuesta por Fray Jerónimo, sino sacada, casi toda ella a la letra, de la que él escribió en siete libros; y también dije que algunas noticias (muy pocas) se tomaron de Fray José de Santa Teresa. (Véase *Dos palabras al lector*, pág. 4.º, del tomo I.) Ignorando esto el autor de la traducción italiana de las obras del Santo que se imprimió el año pasado de 1912 en Florencia y se dió a luz en Milán, y no sabiendo que el Padre Fray Jerónimo escribió la referida Historia en siete libros, no es extraño que diga que la vida de Fray Jerónimo vale muy poco por lo que toca a la información histórica de las Obras que escribió San Juan de la Cruz. (Tomo I, pág. 98.)

Que desconozca la mencionada Historia no cabe la menor duda, tanto por esta afirmación, como porque jamás cita sino el susodicho Compendio.

de Santa Teresa, quien merece bastante crédito en este punto, por haber hecho investigaciones particulares acerca de él.

Las noticias que halló y los argumentos en que apoya su opinión, los pone al frente de una copia del referido Tratado, y son como siguen: «Años há que lo sabe nuestra Religión, por ser tradición constante en ella, que su legitimo autor fué Nuestro Padre San Juan de la Cruz, el cual, siendo Prior del convento del Calvario, por los años de 1578, y confesor de nuestras religiosas de Beas, de cuyo santuario era Priora la esclarecida Virgen y Venerable Madre Catalina de Jesús, para consuelo suyo y guía de las demás, lo escribió el Santo Padre; y así las monjas como los religiosos hicieron tantos traslados, poniendo en los más expresa y debidamente el nombre de su legitimo autor, con que pasó a ser tradición constante en la Provincia. Desamparado el convento del Calvario y trasladados aquellos religiosos (súbditos allí de Nuestro Santo Padre) al convento de Granada, nos dejaron este tesoro, y sacaron algunas copias, de las cuales yo he visto cuatro de aquellos antiguos religiosos, que todos expresan y ponen el título «De Nuestro Santo Padre» como su legitimo autor.»

«Confirmase lo primero con una prueba irrefragable, pesadas sus circunstancias. Lo primero, porque este tratado se escribió para una religiosa, según consta del Diálogo o Coloquio IV, espina 3.<sup>a</sup>, en lo que dice el Señor: «Y porque no pienses que es no tenerte amor el ocuparte yo en ellas algunas veces, dándote la enfermería, cocina, portería, etc.» Mas que esta religiosa sea Carmelita Descalza se conoce con evidencia en el discurso siguiente, en el cual pone esta cláusula: «Sea, pues, regla general, que te estés en tu recogimiento y celda, ocupada de noche y de día en la contemplación, como tu Regla te lo manda, sin salir de ella a la acción, si no fuera con alguna justa causa.....» Así lo refieren todos los tratados manuscritos, y lo apunta el impreso de Cádiz; y si el Cura de Peque lo calló, fué, o por no tener noticia de nuestra Regla, o por hacer más universal la doctrina.»

«Siendo, pues, este escrito para una Carmelita Descalza, y según la tradición de aquel convento de Beas y de toda nuestra Andalucía, para la Venerable Madre Catalina de Jesús, cuyo confesor fué Nuestro Padre San Juan de la Cruz, y que en aquel tiempo (ocupados los demás varones grandes que había en la Descalcez en rebatir en Madrid, Sevilla y Granada, las contradicciones que hubo en aquellos principios.....) y que en aquel lugar..... no hubo otro que escribiese, y más en materias místicas, en que el Santo Padre era el único maestro, es casi evidente que él fué el autor de este Tratado.»

«Lo segundo se confirma, porque mirando al estilo, la doctrina, las palabras, las frases y el espíritu desasido de todo lo sensible, y toda negación del hombre exterior, es el mismo que el de los demás escritos suyos; como también los sentidos e inteligencia espiritual que da a los textos de la Sagrada Escritura, parecidos en todo a los que están en sus Obras.» (1) Hasta aquí el autor citado.

El Padre Manuel de San Jerónimo es de la misma opinión que el anterior, y asegura haber escrito una *Apología* para probar que la obra era propia del Reformador del Carmelo (2). A estas autoridades hay que añadir la de un Carmelita Descalzo desconocido, que escribió la Disertación que va al fin del Tratado en las ediciones de 1701 y 1724 (3), y la de Fray Andrés de la Encarnación, quien en diversos lugares considera el libro como genuino (4), y la de D. León Carbonero y Sol, cuyo juicio merece transcribirse a la letra: «El espíritu, dice, y estilo de las *Espinas*, es, en nuestro concepto, igual al de las Obras del Santo, y así lo expusimos al examinar sus Obras en los años que tuvimos a nuestro cargo la Cátedra de literatura en la Universidad de Sevilla, y con arreglo a los apuntes manuscritos originales nuestros, que perdimos en el período de la revolución.

Hoy volveríamos con gusto a hacer este estudio crítico y comparativo, pero

*Nec mens, nec spatium sunt satis apta paranti.*

A los críticos y literatos apelamos para que hagan ese cotejo analítico, y seguros estamos que su dictamen no podrá menos de ser favorable y conforme al nuestro.....

Nos adherimos a la opinión de los Padres Carmelitas, y como éstos creemos que el Tratado de las *Espinas* es original de San Juan de la Cruz» (5).

La segunda razón que se alega en favor de la autenticidad, son los muchos manuscritos antiguos que llevan al frente el nombre de San Juan de la Cruz. Un Carmelita Descalzo, que escribió a principios del siglo XVII, dice que conocía ocho que llevaban dicho título; uno de ellos, perteneciente a nuestro convento de las Nieves, asegura

(1) Véase el Ms. 7.004 de la Biblioteca Nacional, al principio.

(2) *Historia de la Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, tomo VI, pág. 765.

(3) Sospecho si este religioso es el anteriormente citado y esta disertación la Apología que afirma haber escrito.

(4) Véase el Ms. 3.653 donde trata de los escritos que se incluían en la edición proyectada de las Obras del Santo. Otro manuscrito de los Carmelitas de Burgos, etc., etc.

(5) *Homenaje a San Juan de la Cruz en su tercer Centenario*, págs. 600 y 601 del tomo II de *La Cruz*, del año 1891.

que era del año 1600, nueve años, por tanto, posterior a la muerte del Místico Doctor (1). En las investigaciones que se hicieron a mediados del mismo siglo, aparecieron (que yo sepa) los siguientes traslados antiguos: Cuatro en el convento de religiosos de Málaga, uno en el de los Remedios de Sevilla, otro en el de Granada, otro en el de Vélez-Málaga, otro en el Desierto de las Nieves, dos en Córdoba, uno en las Carmelitas de Baeza, otro en las de Sanlúcar de Barrameda, otro en las de Loeches, otro en Écija (ignoro si en los religiosos ó religiosas), otro que figura en la Biblioteca Nacional con el núm. 2.201, y finalmente, tres manuscritos, distintos de los anteriores, que figuran en una lista de documentos del archivo general que tuvo a su uso Fray Andrés de la Encarnación, con el fin de preparar la edición de las Obras del Místico Doctor (2). Los ocho primeros códices me consta que llevaban en su título el nombre del Santo Padre. De los tres últimamente citados y de los dos de Loeches y Sanlúcar de Barrameda no puedo afirmar otro tanto, por no haberlos visto; pero si puedo asegurar que los primeros se hallaban con otros escritos del Santo Padre, lo que induce a creer que probablemente le llevarían también. Uno de los traslados de Córdoba se halla al final de la *Llama de amor viva*, y el de Baeza junto con tres de los principales Tratados del Santo; lo que indica que se considera como obra suya; y el que no se diga expresamente, no es razón muy poderosa, porque también existen varios códices antiguos del *Cántico* que no dicen quién es el autor.

De estas noticias se colige evidentemente que casi todos los manuscritos son favorables a la autenticidad del Tratado, lo cual es un argumento poderoso, por ser tan antiguos y en número tan considerable (3).

(1) Disertación que va al fin del Tratado en la edición de Sevilla de 1701 y en la de Barcelona 1724.

(2) Ms. 3.653, al fin. También figura esta lista en el códice siguiente: «Traslado de la *Cançones. Concordancia de la doctrina de las Espinas. Algunos Avisos del Santo y parte de la Noche oscura.*

(3) No dejaré de añadir, para corroborar estas pruebas, que los Alcantarinos de Las Albuñuelas (provincia de Granada), veneraban como original del Santo un fragmento del Tratado de que se viene hablando. El Padre Fray Andrés de la Encarnación, no dice expresamente si lo tenía por verdadero autógrafo. (Véase el Ms. 3.653, al fin.) Mas es lo cierto que había sacado por sí o por otro religioso fiel traslado, que se hallaba en un códice importantísimo de nuestro archivo general, el cual ha desaparecido.

Considerando yo cuánta importancia tendría para resolver la cuestión de la autenticidad del Tratado el averiguar si el referido fragmento sería verdaderamente original de San Juan de la Cruz, hice un viaje con el Reverendo Padre Cristóbal de la Virgen al pueblo de Las Albuñuelas. Registramos cuidadosamente la Iglesia del Convento (hoy convertida en Parroquia a causa de haberse destruído la del pueblo en un terremoto) y nada hallamos. Lo propio nos sucedió en el registro del archivo. No contento con esto el Párroco D. Juan Hitos y Con (a quien nunca agradeceremos lo bastante la amabilidad con que nos recibió y el interés que se tomó por nuestro asunto), preguntó a varias personas del pueblo que habían conocido a los últimos religiosos del monasterio, y nada pudo averiguar ni del fragmento, ni del paradero de la biblioteca y archivo del convento.

A estas dos razones se agrega una tercera, y es la identidad de la doctrina de esta obra con las otras de San Juan de la Cruz. En toda ella se inculca mucho la renuncia de todo lo sensible, para venir a la pureza de espíritu; se enseña al alma a guiarse por fe, y se la aconseja que busque el recogimiento y vaque a la contemplación, siempre que la obediencia no la fuerce a otra cosa (1).

La cuarta y última razón que se puede alegar es: 1.º Que en este Tratado se aducen bastantes lugares de la Sagrada Escritura, cosa muy usada por el Santo. 2.º Que al principio de cada Coloquio se pone el Argumento de lo que trata (2), lo cual se hace también en la *Subida del Monte Carmelo*, *Noche oscura* y *Cántico espiritual*. Y 3.º Que se encuentran en ella palabras y locuciones muy propias del Santo (3).

## II

### Razones contrarias.

Como no tengo ningún empeño en atribuir a San Juan de la Cruz escritos que no le pertenezcan (pues tiene demasiada gloria con los auténticos), no osaré ocultar las razones que se hayan alegado en contra de la autenticidad del Tratado de las *Espinas*; antes al contrario, no sólo expondré esas, sino también otras que los críticos no han aducido.

(1) Otros muchos puntos de doctrina podíamos notar en que este tratado conviene con los escritos del Místico Doctor. Haremos sólo mención de los siguientes: 1.º Se enseña que los gustos sensibles son manjar de niños, y los aprietos y aflicciones manjar de varones crecidos en la virtud. (Véase principalmente el Coloquio I.) 2.º Acerca de los apetitos, dice el autor que causan ceguera en el alma para que no vea la luz de esta verdad: la virtud no está en el gozar, sino en el padecer. (Al fin del Coloquio I.) 3.º Dice que en la contemplación el ruido de las consideraciones y discursos más estorba que ayuda. (Coloquio II.) 4.º De las penas y sufrimientos dice, que purgan las almas y las disponen para recibir la abundancia de la gracia, como los del Purgatorio para recibir la gloria; comparación que emplea el Santo con frecuencia. (Véase el Coloquio IV, la *Noche oscura*, págs. 65 y 70, y la *Llama de amor viva*, págs. 401 y 629.) 5.º Enseña también acerca de las penas y sufrimientos, que causan en el alma ansias de amor. (Véase el Coloquio IV, *Espinas* terceras, y compárese esto con lo que enseña San Juan de la Cruz explicando el verso *Con ansias en amore; inflamada*.) 6.º Admite que la Virgen Santísima, Moisés y San Pablo, vieron en este mundo la Divina Esencia: opinión que defiende en sus Obras el Santo. (Coloquio IV, *Espinas* cuartas; pág. 228 del tomo I de estas Obras y 240 del II.)

(2) En la edición que hizo el Licenciado Toribio de Arenas (a la cual han seguido casi todas) no aparecen los *Argumentos* de cada Coloquio: sin duda el manuscrito que él tuvo á la vista los omitió, como sucede también con el de Córdoba, que se halla al final de la *Llama de amor viva*. Varios de los otros códices que he consultado los traen; y el anónimo Carmelita, autor de la *Disertación* que acompaña a la edición de 1701, asegura que dos que él poseía los tenían también, e indica lo mismo de los otros de que tenía noticia: «Porque (escribe) aunque los que lo han impreso hasta hoy se los quitaron, juzgando por ventura no ser necesarios en tanta brevedad; pero se hallan en los antiguos *manuscritos*.»

(3) Por vía de probación ponemos las siguientes: Gente ruda e ignorante; manjar de niños, sentimientos *peregrinos*; tornarse bestia; a los crecidos se quita la leche de los gustos y consolaciones y se da el manjar de aprietos y aflicciones. «*Poner del duelo a la pobre alma*.» (Coloquio V.)

La primera razón contraría se toma del estilo. Es éste muy llano, suave y amoroso. En todo el libro se traba una conversación muy familiar entre Cristo y la Esposa, y a cada paso se ponen en boca del primero expresiones semejantes a éstas: «Bien pareces niña»; «No seas boba»; «Si te amo más que a mis ojos y a mi vida»; «Acaba, hija mía, mi esposa y mi hermana», etc. A esta dificultad se puede responder: 1.º Que el carácter general del libro, por ser un Coloquio entre Cristo y el alma, y por tratar de menudencias de espíritu (si así puede decirse), exigía necesariamente llaneza de estilo. Y 2.º Que no son ajenas de la pluma del Santo esas expresiones amorosas y de cariño.

En la *Subida del Monte Carmelo* dice: «Y la boba del alma» (1).

En la Carta a las Carmelitas de Beas se expresa así: «En las oraciones de vuestras caridades me encomiendo, y tengan por cierto, que con ser mi caridad tan poca, está tan recogida hacia allá que no me olvido de a quien tanto debo en el Señor.» En la que escribe a doña Juana de Pedraza se encuentran palabras tan afectuosas como las que siguen: «Jesús sea en su alma. Y gracias a él que me la ha dado para que, como ella dice, no me olvide de los pobres y no coma a la sombra (como ella dice), que harta pena me da pensar si, como lo dice, lo cree: Harto malo sería a cabo de tantas muestras, aun cuando menos lo merecía. No me faltaba ahora más sino olvidarla.» En otra a la misma señora se muestra no menos cariñoso, como se ve por estas palabras: «Pocos días há la escribí por vía del Padre Fray Juan, en respuesta de esta suya postrera, que según se había esperado, fué bien estimada. Allí la respondí cómo a mi ver todas las tuyas tengo recibidas, y sus lágrimas y males y soledades sentidas.» A este tenor se podrían aducir otras muchas cláusulas de sus Cartas (que es con las que tiene más semejanza el Tratado de las *Espinas*), que demostrarían más y más que no es ajeno del Santo el mostrarse llano y amoroso cuando el asunto lo requiere (2).

(1) En una de las Cartas a Doña Juana de Pedraza escribe: «No será mucho que se enoje (Dios) viéndola andar tan boba.»

(2) Objeta también Muñoz y Garnica que en este escrito todos los períodos son bimembres, amañamiento que no se encuentra en el Santo. Esta objeción carece de fundamento, pues se hallan en el Tratado períodos trimembres y cuatrimembres. Basta para probarlo el trozo que él copia.

Añade dicho escritor que predominan las antítesis y los dilemas, cosa que no se observa en los escritos del Místico Doctor. Para contestar a esta dificultad (si es que merece tal nombre) basta advertir que el objeto de la obra es enseñar al alma a distinguir los afectos del espíritu de los que proceden de la naturaleza sensible, etc. Para conseguir esto, necesariamente debía el autor contraponer las propiedades de unos a las de los otros; y de ahí resultan las frecuentes antítesis. Por idéntica razón se explica la existencia de los dilemas.



La segunda razón que se alega, es que en este escrito se desciende a tratar en particular muchas menudencias en la división de los afectos y sentimientos interiores, y se desmenuzan tanto las cosas del espíritu, que parece niñería: lo cual se opone a la gravedad del Místico Doctor. Deshácese esta dificultad notando: 1.º Que escribe a una religiosa en particular, para enseñarla lo que había de hacer en las dudas ordinarias que le ocurrían acerca de la perfección; y en este caso, bien se concibe trate de menudencias de espíritu. 2.º Que no es ajeno de la pluma del Santo desmenuzar las cosas espirituales, como puede verse especialmente en la *Subida del Monte Carmelo*, donde hace muchas divisiones y subdivisiones de los objetos de cada una de las potencias del alma. Y 3.º Que el Santo prometió en la *Noche oscura* tratar de estas particularidades de los afectos interiores, como se ve por estas palabras: «Acerca de lo cual (si éste fuera lugar para ello) pudiéramos declarar aquí, cómo hay muchas personas que tienen muchos gustos y aficiones y operaciones de sus potencias acerca de Dios o de cosas espirituales, y por ventura pensarán ellos que aquello es sobrenatural y espiritual, y por ventura no son más que actos y apetitos naturales y humanos, que como los tienen de las demás cosas, los tienen con el mismo temple de aquellas cosas buenas, por cierta facilidad natural que tienen en mover el apetito y potencias a cualquier cosa. Si por ventura tuviésemos ocasión, en lo restante lo trataremos, diciendo algunas de las señales de cuándo los movimientos y acciones interiores del alma sean sólo naturales, y cuándo sólo espirituales, y cuándo espirituales y naturales acerca del trato con Dios.» (Véase la pág. 101 del tomo II.)

La tercera razón que se puede aducir en contra, es hallarse en el Tratado doctrinas al parecer contrarias a las del Reformador del Carmelo, tales como las siguientes: 1.ª En el Coloquio I se enseña que la alegría espiritual no se debe moderar, con lo que se da a entender que el apetecerla y asirse a ella no es impedimento para el perfecto amor de Dios: lo cual contradice a lo que se enseña en la *Subida del Monte Carmelo*, especialmente en los dos últimos capítulos, donde se dice que hay que vaciar el alma de todo gozo, porque es cosa criada, para abrazarse sólo con el Criador. Y 2.º En el Coloquio V se admiten once pasiones, y el Santo sólo pone cuatro.

Estas dificultades se pueden resolver diciendo: 1.º Que la alegría de que se habla en el Tratado es una alegría esencial al acto de amar y de entender, al cual, por consiguiente, perfecciona; y por tanto no se debe moderar; así como no se debe moderar el mismo acto de

entender y amar. Advuértase, además, que no se dice que el alma puede tener asimiento a dicha alegría, sino solamente que no es necesario moderarla. Y 2.º Que aunque es verdad que el Santo sólo pone cuatro pasiones, se debe entender que habla de las más principales, pues es muy extraño que siendo tan partidario de la doctrina de Santo Tomás, como aparece por sus Obras, le contradiga en este punto de tan poco interés y que no ofrece dificultad alguna (1).

La cuarta razón que se puede invocar es no haberle admitido, según parece, como genuino, ni los Superiores de la Orden ni el Padre Andrés de Jesús María, a cuyo cargo corrió la edición sevillana de las Obras del Santo. Prueba de lo primero es que el año de 1687 presentó el Tratado al Definitorio General el Padre José de Santa Teresa, Historiador de la Reforma, para imprimirlo a nombre del Santo, dedicándosele a D.<sup>a</sup> Mariana Girón, novicia en el convento de Santa Teresa, de Madrid, y que la impresión no se llevó a cabo; lo que indica que los Superiores de la Descalcez desestimaron la petición, sin duda por no tener el libro como auténtico. Y prueba de lo segundo es, que el referido religioso no le incluyó en su colección de los escritos del Santo, a pesar de que tenía de él noticia.

A estas dificultades contestaré por separado.

La causa de no haber permitido el Definitorio la impresión del Tratado no fué por juzgarle espúreo, sino por lo peligroso del tiempo que entonces corría; y así vemos que el 26 de Septiembre del año siguiente (1688) dió un decreto el Definitorio General de no admitir libros místicos y de oración, porque, como allí se dice, *aun las materias místicas muy examinadas estaban sujetas a censuras y sospechas nocivas a la Religión* (2).

En cuanto al Padre Andrés de Jesús María, creo que el no haber incluido en su colección el Tratado de las *Espinás*, no fué por tenerle por apócrifo (3); juzgo que obró así quizá por mandato de los Superiores. Sospecho que éstos fueron los que promovieron la edición

(1) El mismo Santo Tomás admite que las cuatro pasiones de que habla el Místico Doctor, son las principales. Así pregunta en el art. 5.º de la quest. XXV de la 1-2: *Utrum iste sint quatuor principales passiones: Gaudium, tristitia, spes et timor*. A lo que contesta: *Respondeo dicendum, quod hae quatuor passiones communiter principales esse dicuntur.....*

(2) *Libro de los Definitorios General-s que empieza en 1683*, folio 260, citado por Fray Andrés de la Encarnación en el tomo I de las *Memorias históricas*, letra B, núm. 61.

(3) Advuértase que dicho religioso no hace mención alguna del Tratado: su silencio, por tanto, es un argumento meramente negativo. Y nótese también que en la Vida del Santo que puso al frente de su edición se afirma expresamente que es obra suya. Si el Padre Andrés no la tenía por genuina, sin duda hubiera puesto alguna nota contradiciendo al Padre José de Santa Teresa, que es de quien se tomó aquella noticia.

que dos años antes había hecho el mismo impresor de la magna edición de Sevilla; y que no atreviéndose a decir abiertamente que la obra era del Santo, por si alguien encontraba dificultad en la doctrina, se contentaron con poner al fin todas las razones que existían en favor de su autenticidad. Así se explica que veintitrés años más tarde se volviera a imprimir con los mismos opúsculos carmelitanos con que salió a luz en 1701, en la imprenta de los Carmelitas Descalzos de Barcelona.

La quinta y última razón que se puede alegar en contrario, es que en la Vida de la Venerable Antonia Jacinta de Navarra, religiosa del convento de las Huelgas de Burgos, se encuentran a la letra muchas doctrinas del Tratado como dichas por Jesucristo a la misma Venerable. Ahora bien, ésta nació en 1602; luego parece que el Tratado se debió escribir mucho después de la muerte de San Juan de la Cruz (1).

Esta objeción, aunque al parecer insoluble, es la más débil de todas. Consta positivamente que el Tratado de las *Espinass* se compuso mucho antes que la Venerable Antonia Jacinta recibiera aquellas enseñanzas de boca del Señor, que se ponen en los lugares citados en la nota. Una de las copias del Tratado, según afirma el Carmelita que consultó el impresor Francisco de Leefdael, era de 1600, dos años, por tanto, anterior al nacimiento de la Sierva de Dios.

El traslado de Córdoba que se halla junto con la *Llama de amor viva*, aunque no pone en qué fecha se hizo, acusa igual antigüedad; en primer lugar, por el carácter de su letra, y en segundo lugar, porque al principio de la *Llama* (advértase que está copiada por la misma mano que las *Espinass*), se pone la siguiente advertencia: «Estas Canciones son del Padre Fray Juan de la Cruz, Descalzo de Nuestra Señora del Monte Carmelo, cuya declaración hizo a peti-

(1) La vida de la Venerable Antonia Jacinta de Navarra, se sacó de los cuadernos que ella dejó manuscritos, y se dió a luz por primera vez en Salamanca año de 1678. Los párrafos principales que en ella se contienen del Tratado de las *Espinass* son los siguientes: En el capítulo 27, del libro IV, copia los números 10, 11, 12, 13 y 14 del Coloquio I y el número 5.º del Coloquio II. (Véanse las ediciones de 1701 y de 1724 y la presente.) En el capítulo 28 del mismo libro transcribe el número 1.º, 2.º, 3.º, 4.º (en parte), 5.º y 23 (en parte) del Coloquio IV. En el capítulo 30, del referido libro, copia el número 2.º y 4.º (en parte) del Coloquio V; el número 3.º, 4.º y 5.º (en parte) del Coloquio II; el número 7.º (en parte), 14 (en parte), 15, 16, 17, 18 y 19 del Coloquio V. En el capítulo 44, del libro IV, copia los números 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del Coloquio VI. En el capítulo 45, del mismo libro, copia el número 7.º del Coloquio VII. Ahora se debe advertir: 1.º Que todos estos párrafos corresponden, como es muy natural, a la parte que habla en el diálogo Jesucristo. Y 2.º Que tienen bastantes diferencias accidentales con el texto de los manuscritos de las *Espinass*, y a veces añaden trozos considerables que no se hallan en ellos.

ción de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Peñalosa.» Este modo de expresarse el copista indica que aún vivía el Santo Padre, o por lo menos no hacía mucho que había muerto; pues, de lo contrario, seguramente le hubiera dado el título de Venerable, o *de Siervo de Dios*, etc., dada la fama de Santidad que a raíz de su muerte se esparció por doquier. Además de esto, las varias copias que corren con los Tratados del Místico Doctor, prueban evidentemente que el libro se compuso mucho antes del año de 1618. La razón es clara: en este año se dieron a luz por primera vez sus Obras: no parece, por lo tanto, verosímil que los estudiosos las copiaran de ahí adelante, teniéndolas impresas; y dado caso de hacerlo, se valieran del impreso. Como quiera no sea así, según aparece por el texto, se colige ciertamente haberse hecho en época anterior (1).

Y si ahora se tiene en cuenta que para difundirse el Tratado por varios conventos se requieren algunos años, se ve que la fecha de su composición hay que adelantarla todavía más. De donde se prueba también por esta parte que se escribió mucho antes de 1623, año en que parece recibió la Venerable Antonia Jacinta las celestiales enseñanzas que hemos dicho. Todavía podemos apurar más la materia y hacer ver la inconsistencia de la objeción. Supongamos que el autor del libro ha tenido presentes los papeles de la Venerable Antonia Jacinta. ¿Cuándo los hubo a las manos? Después de su muerte no puede ser, porque cuando ésta acaeció el libro de las *Espinas* ya se había impreso varias veces. ¿Antes? Es casi imposible (2). Pero admitamos esta hipótesis. En este caso lo más presto que el libro ha podido ser compuesto es en 1624, porque las revelaciones se tuvieron en 1623. Mas existiendo manuscritos de las *Espinas* anteriores a este año (yo creo que lo son todos, excepto quizás uno), se ve que la hipótesis es absurda.

Por otra parte, ¿cómo se concibe que un falsario hiciera creer a los Carmelitas Descalzos, treinta y tantos años después de la muerte del Santo, que la obra que él acababa de componer era de su glorioso Fundador? Dijera que una obra anónima antigua y conocida era de San Juan de la Cruz, se puede admitir que se le creyera; pero presentar una, antes no conocida, sino recientemente escrita, no se concibe que se le diera crédito, ni que se dejara de descubrir la superchería.

(1) De tantos manuscritos como existen de las Obras del Santo sólo he hallado uno que se haya sacado del impreso. Los demás se han copiado de otros códices.

(2) Algunos Carmelitas Descalzos, que fueron confesores de la Sierva de Dios y dieron su parecer acerca de su espíritu, nada dicen de haber tenido y examinado sus papeles.

Además, si trataba de engañar, es lo más natural que hubiera difundido el libro entre las monjas, por ser más fáciles en creer; vemos, por el contrario, que los manuscritos se hallaron principalmente entre los religiosos.

Finalmente, el falsario tenía que ser, por lo regular, algún Carmelita de Burgos, o a lo sumo de Castilla, para que en tan breve tiempo como hemos supuesto vinieran a sus manos los papeles de la Venerable; y en este caso, los traslados antiguos se difundirían por Castilla.

Sucede todo lo contrario, pues excepto el códice de Loeches, todos los demás se hallaron en la Andalucía, y *precisamente en los conventos más antiguos de la Orden, fundados, o al menos habitados, por San Juan de la Cruz, como Sevilla, Baeza, Málaga, Granada y Écija* (1).

Hemos hecho todas estas suposiciones para demostrar cómo es absolutamente imposible que el autor del libro haya tenido presente para escribirle los papeles de la Venerable Antonia Jacinta.

Explicar ahora cómo ésta diga haberle enseñado Jesucristo aquellas doctrinas que se hallaban anteriormente escritas, no ofrece dificultad; porque siendo buenas y muy propias para consolar las almas, nada tiene de extraño que el Divino Salvador se las enseñara, aunque ya estuvieran escritas. Púedese también decir, para obviar esta dificultad, que la sierva de Dios poseyó algún manuscrito del Tratado de las *Espinas*, y copió de él todos aquellos párrafos, por ser útiles para su aprovechamiento, y que después, hallándolos el coleccionador entre los otros escritos de su vida (en los que se contienen muchas hablas y enseñanzas del Señor), creyó que a ella se habían dicho todas aquellas cosas; y así los insertó, haciendo algún arreglo en ellos (2).

Si esta explicación no agrada, explíquelo el lector como le plazca.

## Conclusión.

Expuestas las razones favorables y contrarias a la autenticidad de la Obra, juzgo necesario emitir mi humilde parecer.

Considerada la cuestión bajo el punto de vista histórico, aparece

(1) En este último convento no sé que viviera el Santo; pero se fundó en vida suya.

(2) Véase sobre esto al Padre Fray Andrés de la Encarnación. Ms. 3.180 de la Biblioteca Nacional, adición E, folio 4.º vuelto, núm. 8.

como muy cierto que San Juan de la Cruz es el autor de ella; los muchos manuscritos antiguos que llevan su nombre, hallados precisamente en los conventos donde él moró, y los otros que no le llevan, pero que suelen encontrarse con traslados antiguos de sus libros, así lo persuaden. (1) Mirada bajo el punto de vista crítico, no resulta lo mismo. El estilo, tan diferente de los otros escritos del Santo, causa en el lector una como persuasión de que no es debido a su pluma. Esta misma impresión (me complazco en manifestarlo) ha causado en mí su lectura. Mas como quiera que en asuntos semejantes las pruebas históricas son las que prevalecen; y como, por otra parte, el Santo Doctor use tan varios estilos en sus libros (a veces tan distintos que parecen obra de diferente pluma), se debe concluir, que es por lo menos más probable, si no ya cierto, que el Tratado de las *Espinás* le pertenece. Este es mi parecer, y lo será en tanto que no aparezcan nuevas pruebas y de más valor en contrario.

### III

#### Bibliografía.—Variantes y correcciones.

BIBLIOGRAFÍA.—Para completar las noticias acerca de este famoso Tratado y aclarar más lo que se ha dicho en el párrafo anterior, me parece muy conveniente hacer una ligera reseña de las principales ediciones que de él se han hecho.

Salió a luz por primera vez en Zaragoza, en la imprenta de Juan Larumbe, año de 1637. Le imprimió al fin de la *Suma espiritual* del Padre Jesuita Gaspar de la Figuera, el Licenciado Toribio de Arenas, Cura de Peque y Capellán del Conde de Benavente. En la introducción que le puso, dice que no se sabe quién era el autor; mas consi-

(1) Muñoz y Garnica, que no admite la autenticidad de esta obra, pretende dar una explicación de por qué se le ha atribuido a San Juan de la Cruz, y lo hace de este modo: «Sesenta años corrió sin nombre de autor; y sólo cuando se perdió la esperanza de hallar el que según noticias escribiría (el Santo), a un Carmelita (que no se le nombra) se le antojó decir: «Ese fué probablemente el Tratado que escribió el Santo, y aquí tengo la mejor copia, la más antigua y correcta.» (*Ensayo sobre San Juan de la Cruz*, pág. 399.)»

Esta hipótesis, lejos de acreditar a su autor de crítico sagaz, le deshonra, pues demuestra que habla de un asunto que no había estudiado bajo el punto de vista histórico. Hubiera recorrido los Archivos Carmelitanos y visitado la Biblioteca Nacional, y hallara manuscritos de la Obra con el nombre del Místico Doctor al frente, anteriores nada menos que cien años al anónimo Carmelita, a quien pretende hacer pasar la nota de falsario. ¡Así se escribe la historia!

dera su doctrina como venida del cielo. A partir de esta primera edición, casi siempre se imprimió junto con la referida obra del Padre Figuera; con ella fué reimpresso en los años 1645 (Barcelona), 1648 (Sevilla), 1653 (Alcalá de Henares), 1662 (Madrid), 1676 (Bruselas), 1688 (Sevilla), 1690 (Amberes), 1698 (Sevilla), 1709 (Barcelona), 1720 (Amberes), 1728 (Madrid), 1729 (Amberes), 1755 (Valencia), 1776 (Madrid), 1795 (Valencia), 1857 (Barcelona), en la casa de Subirana, 1886 (Puebla) (1).

La librería religiosa de Barcelona también le editó al fin del segundo tomo del *Combate Espiritual* de Escupoli.

En esta edición se hace autor de la obra al mencionado Padre La Figuera, pues se dice en el título: «Diálogos de Cristo con el alma su esposa, escritos por el Reverendo Padre Gaspar de la Figuera, y que forman el tratado tercero de su *Suma Espiritual*.» Esta equivocación proviene de haber visto editada la obra con la *Suma Espiritual*, y formando (como acaba de decir el editor) el tercer tratado de ella. Mas esto no es razón para atribuírsela, pues ya se sabe que el Licenciado Arenas fué quien hizo el maridaje de los dos libros, advirtiendo que el segundo era de autor desconocido. El mismo editor deshace en parte su yerro poniendo a continuación el Prólogo del referido Licenciado, en el cual se dice expresamente que se ignora quién compusiera aquel libro (2).

Los Padres de la Compañía, que sin duda están más enterados que la librería religiosa, editaron la *Suma Espiritual* en el *Apostolado de la prensa*, año de 1903, y al final pusieron el Tratado de las *Espinas*, sin decir a qué pluma se debe: señal de que no le reconocen como parto del Padre La Figuera.

Se ha publicado también con la referida *Suma* en Bolonia, 1650; en París, 1872; en Tolosa de Francia, 1873, y en Lisboa, 1886.

Del italiano se trasladó al latín por un Jesuita, y se publicó en

(1) El anónimo Carmelita Descalzo, autor de la Disertación que va al fin del Tratado en las ediciones de Sevilla, 1701, y Barcelona, 1724, cita una edición antigua hecha en Cádiz, que él indudablemente había visto. Del año en que se hizo nada dice.

(2) No es esta la única vez que la Librería Religiosa padece equivocaciones nada provechosas para el Carmelo. En la traducción de los Discursos del Cardenal Wiseman, pág. 947, en vez de poner: «el Padre Ignacio de Jesús», ha puesto: «el Padre Ignacio de la Compañía de Jesús.» Error con que hace a un jesuita autor de una obra importante que es de un Carmelita Descalzo. Ésta se intitula: *Narratio originis et errorum christianorum S. Joannis*, y ha servido grandemente para la recta inteligencia del capítulo I de San Juan.

Los cristianos llamados de San Juan fueron convertidos al catolicismo por el Padre Basilio de San Francisco, Carmelita Descalzo. El Padre Ignacio de Jesús, autor de la referida obra, fué misionero entre ellos.

Ingolstad, año de 1663 (1). Se imprimió en la misma lengua en Delingen, 1692, y en Munich, 1718 (2).

Otras varias ediciones se han hecho de esta obra, tanto en España como en el extranjero. Imprimióse en Sevilla, 1701, y en Barcelona, 1724, como arriba se dijo, junto con los Avisos espirituales sacados de las Obras del Santo, y con otros opúsculos carmelitanos (3). En la edición italiana de los escritos del Místico Doctor, publicada en Venecia, 1748, también se imprimió. El Padre Anastasio de la Inmaculada, hizo de ella una traducción francesa, que ha dado a luz en 1896 el Reverendo Padre Gregorio de San José, Definidor General de los Carmelitas Descalzos.

VARIANTES Y CORRECCIONES.—Las diferencias entre el texto que corre impreso y el de los manuscritos, no son pocas.

Diferénciase, en primer lugar, en que el primero divide la Obra en ocho Coloquios, y el segundo en siete, haciendo uno solo del séptimo y octavo; en segundo lugar, en que el impreso pone al principio de cada una de las *Espinas* su *Argumento* particular, y los manuscritos ponen uno general al principio del Coloquio; en tercer lugar en que los manuscritos omiten las *Espinas* cuartas, y además los números 27, 32 y 37 del Coloquio V, y añaden, por el contrario, en otras partes, párrafos que faltan en el impreso.

Por lo que toca a la primera diferencia, no me cabe duda que el impreso es el que se halla viciado; a mi juicio, el primer editor hizo este arreglo por parecerle que la materia exigía división. Mas todo bien considerado, se ve que el Coloquio VII y VIII deben formar uno solo; porque el título de aquél es: *que los caminos de Dios son*

(1) En esta edición, según reza su título, apareció como obra del Padre Figuera: *Dialogi Sponsi cœlestis cum anima a Patre Gasparro de Fighera e Societate Jesu, Castellano idiomate relati. Deinde ab alio ex eadem Societate in italium sermonem traslati; nunc vero a tertio Societatis ejusdem religioso latine redditi*. Esto nada tiene de extraño que algún Jesuita extranjero, al ver los Coloquios impresos en español como tercer Tratado de la *Suma* del Padre Figuera, los creyese obra suya, y así lo dijese en su traducción; pero es lo cierto que no hay razón alguna para adjudicarle su paternidad; éste ha sido siempre el parecer de los Jesuitas españoles, pues en tantas veces como los han editado con la suma espiritual, ninguna que yo sepa (pues he visto varias de esas ediciones) han dicho que sean del mismo autor. La obra de donde he tomado casi todas las referidas noticias tampoco dice que le pertenezcan al Padre Figuera.

(2) Casi todas las noticias anteriores se han tomado de la *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, tomo III, pág. 723, edición de Bruselas 1892.

(3) El autor de la traducción italiana de las Obras del Santo Padre, que ha visto la luz en Milán el año pasado de 1912, dice equivocadamente que las *Espinas* se imprimieron por vez primera con las Obras del Santo en la edición de Palafox de 1702: *Las Espinas del espíritu*. «*Che apparve, la prima volta, insieme con le altre opere del Santo, nell'edizione di Palafox, del 1702.*» Se conoce que no ha manejado dicha edición; de lo contrario, hubiera visto que en ella no se halla la referida obra. También debo advertir que D. Jaime Palafox, Arzobispo de Sevilla, no hizo la edición, sino que la costeó.



*muchos*, y en él, por consiguiente, debe entrar la numeración de cada uno. Por lo que atañe a la segunda, también estoy por los manuscritos; porque así como en los otros Coloquios se pone al principio el sumario de todo lo que en ellos se trata, lo mismo debió de hacer el autor en éste. En cuanto a los párrafos que se hallan en el impreso y se omiten los códices, no afirmaré rotundamente que sean interpolados; pero sí me inclino a creerlo, porque es extraño que falten en tantos manuscritos.

Los imprimo, sin embargo, notando en su lugar que dudo de su autenticidad. De los trozos que añaden los traslados, sólo diré que los tengo por genuinos (1).

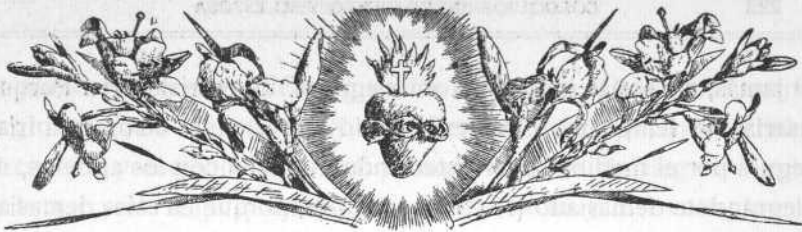
Otras muchas diferencias accidentales existen entre las ediciones y los manuscritos; y aun éstos no están muchas veces conformes entre sí (2). Algunos se notarán en sus propios lugares. Para hacer la presente edición se han consultado los códices siguientes: 1.º Uno perteneciente a los Carmelitas Descalzos de Burgos. 2.º Otro de los Carmelitas Descalzos de Córdoba. 3.º Dos traslados que se hallan en el Ms. 7.004. 4.º El código 8.118. Y 5.º El código 2.201.



(1) El Padre Fray Andrés de la Encarnación, después de notar esta última diferencia, expone su parecer acerca de ella del siguiente modo: «Certifico, dice, que en otros dos trasuntos que guardan en este Colegio (el de Málaga) y otro que guardan las Madres de Barrameda, se sigue puntualmente el texto de estas copias, no las impresiones. Creer que tanta mutación sea de otro, es difícil, máxime hallándose ya los lugares de las supresiones, ya los de las adiciones, con tal enlace, uniforme estilo, y espíritu tan propio del Santo, que se hace dificultoso conocer allí otra mano. No sé si esto podrá dar motivo a pensar que el Santo escribió esta preciosa obra dos veces: una para religiosa particular, a quien sucediesen aquellos favores; otra queriendo hacer la doctrina más común. En cuyo caso, siendo autor, pudo también inmutarla de aquel modo y suprimir lo que la singularizaba para una sola persona. Y no favorece la conjetura el haber practicado el Santo en su *Cántico* esta repetición de escritura, y haber ejecutado lo mismo en su *Llama de amor*. (Ms. 7.004.)

(2) En las invocaciones de la Esposa al Esposo casi siempre difieren. El de Córdoba suele decir muchas veces: «Oh Niño Jesús», expresión que no se halla en los otros. Entre éstos también se halla divergencia. Así, por ejemplo, donde uno dice «Oh Señor mfo», otro pone «Oh mi buen Jesús», y otro «Oh amantísimo Jesús», etc. Diferencias semejantes se hallan también en las palabras de cariño que Jesucristo dirige al alma. «No seas boba», dice uno por ejemplo, y otro escribe «No seas simple». Y así a este tenor. Como estas diferencias son muy frecuentes y de poca monta, no las notaré; basta con esta advertencia.





## COLOQUIOS

entre el Esposo Cristo y su Esposa el alma para perfeccionarla en cosas de oración. (1)

### COLOQUIO PRIMERO

De cómo se ha de haber el alma en los aprietos y regalos.

#### ARGUMENTO

**E**NSEÑA cómo se ha de haber el alma en los trabajos y regalos no entristeciéndose mucho en los aprietos, ni alegrándose demasidamente con los regalos. Y para mayor claridad distingue dos maneras de alegría y de tristeza: Una espiritual, que nace del entendimiento y voluntad, y dice que ésta no ha de tener modo ni tasa. Otra alegría y tristeza sensible, que nace del apetito sensitivo, y esta ha de tener tasa y modo, porque hace mucho daño al alma si no se modera. Y sus Esposas quiere que padezcan mucho en esta vida.

\*  
\*  
\*

1. ESPOSA.—Mucho deseo, Señor, saber lo que tengo de hacer en los aprietos y regalos que siento a tiempos; porque tanto temo ofenderte con desordenada tristeza, como con vana alegría.
2. ESPOSO.—Si ese temor tuvieses siempre, y no te olvidases de

---

(1) Este es el título verdadero, según aparece por los manuscritos. Si alguna vez le he dado el de *Espinas de espíritu* es porque así comunmente se le intitula.

él jamás, no serías extremada en alegrarte ni entristecerte. Porque usarías de templanza y modestia en lo uno y en lo otro; y así irías segura por el medio, no entristeciéndote mucho con los aprietos, ni alegrándote demasiado (1) con los regalos, porque en estas demasias suelo yo ofenderme.

3. ESPOSA.—¿Pues cómo, Señor, me decís, que tenga moderación en alegrarme, pues no la tengo de tener en amaros, y a la medida del amor es el gozo? ¿Y cómo tengo de tener moderación en mi tristeza, pues no la tengo de tener en dolerme del pecado cometido contra Vos?

4. ESPOSO.—Para responderte a esto, que dices, has de saber (Esposa mía), que hay alegría espiritual que nace del mismo acto de entender y amar a Dios; y de esta alegría no has de entender la moderación que yo te digo, porque antes esa tal alegría ha de ser sin modo, la cual perficiona más el mismo acto de amar y entender (2); y si éste es más perfecto, eso también el alegría, y así andan en retorno perficionándose lo uno a lo otro, hasta hacerse el alma un claro Querubín en la inteligencia, y un encendido Serafín en el amor y gozo. Hay también tristeza espiritual, que nace del mismo acto de entender, y aborrecer la fealdad del pecado contra mí; y de esta tristeza no has de entender tampoco la moderación que yo te digo; porque esta tal tristeza ha de ser sin modo, la cual perficiona ni más ni menos el acto de entender y aborrecer el pecado. Y este más perfecto lo es también la tristeza, y así andan en retorno perficionándose lo uno a lo otro, como te dije del amor.

5. Hay otra alegría sensible que da Dios, y redundante y mana en la imaginación y apetito sensitivo del gozo y alegría que está en la

(1) «Ni alegrándote *mucho*». (Impreso y Manuscrito de Córdoba.)

(2) «El gozo de amar y entender otros objetos fuera de Dios, es necesario, aunque sea sólo espiritual, que tenga modo, porque toda acción buena moral depende del medio de la razón (Salma I, tomo III, *in arbore virtutum*, núm. 52). Pero no se entiende esto en los actos de las virtudes Theologales de que habla aquí el Sancto Doctor, ni en las propiedades transcendentales, que en sí tienen, porque ni unas ni otras se regulan por la prudencia moral.» (Nota de Fray Andrés de la Encarnación.)

voluntad, como en mi Transfiguración, que comuniqué a mi Cuerpo la gloria de mi Alma (Luc. IX, 29). Y esta alegría sensitiva ensancha el corazón y enciende el rostro, y causa lágrimas de alegría. Y esta es la que yo te digo que moderes, porque es muy diferente y peregrina de estotra espiritual, y tanto, que la hace tanta guerra y contradicción, que si se ceba mucho en ella la imaginación y apetito, ciega el entendimiento y enloquece la voluntad, y queda el alma convertida en carne y hecha semejante a los jumentos salvajes, dando risadas sin orden ni concierto, hablando locuras y disparates que la gente ignorante tiene por cosas sobrenaturales y no son sino locuras.

6. Hay otra tristeza sensible que da Dios, o redundante (1) y mana en la imaginación y apetito sensitivo de la tristeza que está en la voluntad (2), la cual aprieta el corazón y hace derramar lágrimas y suspirar, y esta tristeza sensitiva es la que te digo que moderes, porque ni más ni menos es muy diferente y extranjera de la otra tristeza espiritual, a la cual da tanta batería y combate (si es demasiada), que ciega el entendimiento y enloquece la voluntad como la otra desordenada alegría. Y de aquí vienen muchos a hacer cosas de locos y desesperados, y matarse como otro Judas (Matth. XXVII, 5). De manera que, así como esta alegría o tristeza sensible es muy buena, si es moderada, así es pestilencial si no se temple.

7. ESPOSA.—¡Oh mi Señor y Esposo mío, cómo se goza mi alma de oiros estas verdades! Pero decidme, ¿cuándo esta alegría no nace de amaros, ni esta tristeza demasiada de haberos ofendido, sino de no sé qué, qué tengo de hacer?

8. ESPOSO.—Bien pareces simple y boba, pues te atemorizas donde no hay de qué, y te alegras del aire que pasa. Si te acabo de decir que te moderes, aun cuando la tristeza y alegría tienen fundamento, ¿cuánto más has de hacer ésto cuando no hay razón, ni causa de alegría ni tristeza?

---

(1) El impreso decía: «Y redundante.»

(2) Impreso y manuscrito de Córdoba. Otros manuscritos dicen: «Y mana de la voluntad en la imaginación y apetito sensitivo.»

9. ESPOSA.—Yo veo también eso; pero no es, Señor, en mi mano.

10. ESPOSO.—Pues si no es en tu mano, haz virtud de la necesidad; porque también te quiero avisar, que muchas veces doy licencia a los demonios (aunque con tasa y medida) para que aflijan, tienten y prueben a mis Esposas, como a otro Job, para que se conozcan y humillen, y ejerciten en la paciencia, hija de la Caridad, como dice mi Apóstol (1.<sup>a</sup> Cor. XIII, 4). Porque ya sabes que andando yo por el mundo, prediqué que no había mayor caridad en la tierra que padecer por el Amado hasta dar la vida, si fuere menester (Joan. XV, 13), como yo lo hice por ti. Gozar de favores, gustos y deleites por respeto y amor del Amado, esto cualquiera lo hace; pero gustar el cáliz amargo de aprietos y aflicciones interiores y exteriores por el Amado, esto pocos lo hacen, y de estos pocos has de ser tú. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de padecer aprietos y aflicciones y tentaciones interiores y exteriores por mi amor, porque ellos serán hartos (Matth. V, 6) de este manjar y bebida celestial, que a mí me dió mi Padre (Joan. XVIII, 11). Este es el manjar que tantas veces dice mi Apóstol (1.<sup>a</sup> Cor. III, 2), que no se da a los niños en la virtud, sino a los varones crecidos en ella. Creció el niño, dice la Escritura, y detetáronlo, e hizo Abraham un gran convite en el día que le quitaron el pecho (Gen. XXI, 8). De manera que a los crecidos se quita la leche de los gustos y consolaciones, y se da el manjar de aprietos y aflicciones, y este día se hace fiesta en mi Corte Celestial, y no llanto como tú piensas. ¿Nunca me has visto en el Apocalipsi, ceñido los pechos con una cinta de oro? (Apocal. I, 13). Y si me has visto, ¿no te hace admiración tal manera de ceñir por las mamilas, y no por la cintura, y con cinta de oro y no de hierro duro? Acaba de entender que el amor que te tengo, y el verte crecido, aunque tú no lo entiendes, ni conviene, me hace ceñir el pecho de mis consolaciones. Y no el tenerte aborrecido, como a tí te se representa, porque a los que amo, castigo y aflijo (Apocal. III, 19).

11. Si los aprietos y penas fueran culpas, y si los sentimientos fueran consentimientos, y si el entender fuera amar, y si el recibir pena fuera deleitarse, bien harías en pensar si estaba enojado contigo,

cuando estás hecha un mar de penas y aprietos y representaciones varias y vanas; pero no es así, sino que va más diferencia de la pena a la culpa, del sentimiento al consentimiento, del entender al amar, de la pena al deleite, que del cielo a la tierra; porque en lo uno hay culpa y ofensa mía, y en lo otro no, sino merecimiento, si hay paciencia y humildad. En lo uno me agrado, y en lo otro me ofendo, y haces mal de afligirte por lo que yo me agrado.

**12.** Mira que tan Angeles eran los que bajaban por la escala de Jacob, como los que subian (Gen. XXVIII, 12); y así lo son mis Esposas, que humillo yo con trabajos y levanto con favores (Prov. XVIII), que entristezco con mi ausencia y alegre con mi presencia. Siempre querrias tú estar en bodas; pues mira que esto no es posible en esta vida de penitencia y valle de lágrimas, sino en la otra de gloria. ¿Parécete que es bien querer que sea el destierro Patria, y la cárcel de miserias y el valle de lágrimas Paraíso de deleites? No por cierto, no quieras tú ser más que mi Apóstol. Pues sabe que porque los regalos no le ensoberbeciesen, le di aquel estímulo de la carne, Angel de Satanás, que le afligia (2.<sup>a</sup> Cor. XII, 7) y apretaba, hasta pedirme muchas veces que se lo quitase, y yo no quise, porque la virtud de la paciencia y humildad y caridad se perfecciona en la fragua de los aprietos y aflicciones.

**13.** Y no me digas que no sabes tú, si esto es así en ti; porque antes temes, que por ventura es esto empezar a padecer el infierno que te estaba aparejado. Ajeno sea de ti tal pensamiento, Esposa mía; pues no tienes conciencia de pecado mortal por mi bondad y misericordia. ¿Sabes en quién há lugar ese temor? En las almas que estando en grandes aprietos y aflicciones, están también en actual pecado mortal. Y no me digas que por ventura estás tú en él; que a los que hacen lo que es en sí, no les niego yo mi gracia, y esto ya tú lo has hecho una y muchas veces, según has podido, que es pensar en tus pecados, y dolerte de ellos, y recibir los Sacramentos.

Concluyo diciendo, que si estas verdades no te hacen fuerza, teniéndote por indigna de aflicciones y aprietos, que estás llena de apetitos y amor propio, que no te dejan ver la luz de estas verdades,

ni apetecerlas, ni amarlas. Toma mi consejo y haz propósito firme de tener de aquí adelante lo amargo por dulce, y lo dulce por amargo, y verás la paz tan grande que posees, y espera la luz cuando estás en tinieblas (Job. XII, 12), y las tinieblas cuando estás en luz, pues ves por experiencia, que así te pasa, como también le pasó a mi amigo Job; y así lo hago yo con mis Esposas, que un poco me les muestro y doy a ver, y otro poco me ausento de ellas, para con lo uno fundarlas en humildad, y con lo otro encenderlas en amor, que son las dos cosas que yo más amo, y celo en ellas, como lo habrás visto en ti misma, si quieres advertir en ella.

## COLOQUIO II

En que se resume y declara más el primero.

### ARGUMENTO

Distingue el deleite o gozo sensible del deleite o gozo espiritual. Y el sensible, dice, que se ha de moderar, y el espiritual no. El sensible, dice, que es manjar de niños, y el espiritual de varones, y que virtudes son manjares sólidos y de varones. Que sea oración de recogimiento: prefíerela a la meditación y encarga se estime en mucho, y advierte que no se conserva sino en la soledad y retiro de las criaturas.

\*\*\*

1. ESPOSA.—Mucho deseo, Señor, que todo lo pasado me lo resumáis en pocas palabras, para saber más en suma todo lo pasado, para que yo así entienda mejor y me acuerde de ello, que soy flaca de memoria.

2. ESPOSO.—Todo lo que hasta aquí he dicho se resume en cuatro palabras, que ordinariamente yo te hago sentir en la oración



y ejercicios espirituales, que son: deleite y gozo espiritual; deleite y gozo sensible; manjar de niños; manjar de varones. Y aunque estos cuatro puntos están suficientemente declarados en lo pasado, pero porque lo entiendas mejor, quiero avisarte de un error (para que lo evites) en el cual suele caer gente ruda y de poco entendimiento, y aun muchas veces grandes varones y filósofos, y es, confundir y tener por una misma cosa el deleite espiritual y sensible; o a lo menos, si esto no lo hacen, engañanse muchas veces en juzgar el sensible por espiritual, y lo que se sigue de esto es: lo primero, no moderarlo (como a la verdad el gozo espiritual no se ha de moderar, y el sensible si), y de no hacer esto, caen en grandes locuras, atizándolas el demonio, como ya se dijo (1).

3. Lo segundo que se sigue es tomar falsa regla y medida para juzgar la bondad o malicia de sus buenas obras morales. Porque has de saber, que en buena filosofía moral, la bondad o malicia de vuestras obras, consiste principalmente en la voluntad. Y para conocer si esta voluntad *con que obráis* es buena o mala, se ha de mirar principalmente al fin, el cual no es otra cosa sino aquello en que reposa y hace asiento y pausa la voluntad; la cual pausa y quietud se dice deleite y gozo espiritual, por el cual se juzgan vuestras buenas o malas obras. De manera que si vuestro deleite es en cosa buena, la obra buena es, y si en mala, mala (2).

4. Y así este deleite espiritual de la voluntad tengo yo dado por regla y nivel de la bondad o malicia de vuestras obras morales, y no el deleite sensible de vuestro apetito y sentidos, como piensan los rudos e ignorantes, los cuales, tomando por regla de sus obras el deleite sensible, aquéllas juzgan por buenas y muy preciosas, que van acompañadas con él; y aquéllas por de ningún valor, que les falta; y así la oración, que no tiene júbilos y saltos de corazón; la obediencia, la disciplina, la confesión y la comunión, y todo lo demás bueno

(1) «Como ya *te dije*» (Ms. de Córdoba). El impreso termina este punto así: «Atizando el demonio este afecto, cuanto puede.»

(2) «Si vuestro deleite es *de* cosa buena, la obra buena es, y si *de* mala, mala.» (Primer traslado del código 7.004.)

que hacen, si le falta este deleite y alegría sensible, va perdido en su juicio, y no vale nada; y no es así; porque, como digo, no es ese deleite la regla, sino el espiritual.

5. Lo cual mira bien, y no te engañes, que no es saltar el corazón, ni suspirar, ni reír de alegría, porque todo esto es deleite sensible, que los ignorantes tienen por espiritual, y *no lo es* (1): porque el espiritual (nótalo muy bien) no es otra cosa sino una quietud de la voluntad en la cosa que actualmente ama. Este es deleite espiritual y verdadero, y no otras imaginaciones y sentimientos peregrinos de vuestro apetito y sentidos.

6. Verdad es que este gozo sensitivo, cuando es moderado, ayuda mucho al espiritual. Y así no hacen bien los que totalmente quieren evitar este deleite y gozo sensible en sus buenas obras, por decir que no está en él todo el negocio. Y así tú usa de discreción y prudencia, aprovechándote de las cosas como conviene.

7. ESPOSA.—Bien me parece todo esto (mi dulce Esposo); pero oyéndoos decir de este deleite, quietud y reposo de la voluntad, tan digno de ser amado, pues es tan precioso, bueno y seguro, y *tanto más, cuanto él es mayor, y sin tasa y medida* (2), he entendido la gran merced que me habéis hecho en mi oración, sin yo merecerla ni conocerla; porque veo que de ordinario es mi oración en esa quietud, gozo y deleite de la voluntad en Vos, sin ruido de otras consideraciones y pensamientos, los cuales algunas veces más me estorban que me ayudan; porque más altamente siento con la fe de Vos (Esposo mío) que todo cuanto me puede decir la razón humana, y aun los mismos Ángeles y todas las criaturas del cielo y tierra.

8. ESPOSO.—Ya yo sabía que te llevaba por ese camino de recogimiento, quietud y deleite en mí, sin tú estimarlo en lo que merecía, y me holgaba algunas veces de verte congojada, sobre si era aquello perder tiempo, pues no tenías muchas meditaciones y consideraciones como otras veces, y también como tú oías decir que tenían otras personas. No te pase de aquí adelante por el pensamiento de congo-

(1) Adición de los manuscritos.

(2) Adición.



las visiones y revelaciones y raptos, y discreción y conocimiento de espíritus, y todas las gracias que se dicen *gratis datas*, intelectuales, las cuales se compadecen muchas veces con pecado mortal, de las cuales hace un catálogo mi Apóstol escribiendo a los Corintios (Cor. XII, 8): de las cuales él se preciaba también cuando era niño y recién nacido, y convertido, diciendo que hablaba en varias lenguas, como niño; y tenía espíritu de profecía, y visiones como niño; y tenía revelaciones y raptos como niño (1), (en tanta abundancia, que en su conversión estuvo gustando de esta leche por tres días, elevado hasta el tercer cielo) (Act. IX, 9), que fué menester quitarle de la boca el pecho, para que no se ahitase, y darle otro manjar amargo, que fué aquel estímulo de la carne, Angel de Satanás, que le afligia y apretaba tanto, que llorando como niño que le destetan, me pidió muchas veces el pecho de mis consolaciones, y yo no quise dárselo, porque no le hiciese mal tanta leche, y se muriese, cayendo en espíritu de soberbia; porque este peligro tienen estos manjares de niños, haciendo regalonas y soberbias las almas.

13. Pero cuando se llegó el tiempo en que ya estaba crecido en virtud, y para gustar del manjar de varones que yo anuncié a mi siervo Ananías (que es el padecer) (Act. IX, 16), dejó todas las comidas de niños y aplicóse a las de varón, que son las que él mismo cuenta escribiendo a los mismos Corintios, la caridad, la paciencia (2.<sup>a</sup> Cor. X, 10, 11 et 12) y varios trabajos, y aprietos y aflicciones, la mortificación y cruz, de que él tanto se glorió, las cuales virtudes

---

(1) «El mismo Apóstol se llamó Niño en esos recibos, lo cual se ha de entender de las gracias *gratis datas* de que trató en el cap. 12, enlazándole al fin según los expositores con lo que iba a decir en el siguiente. Pero lo que juntó nuestro Santo del raptó que tuvo al tercer cielo, que es de otra Epístola del mismo Apóstol, donde, en sentir de San Agustín y Santo Tomás, vió la inefable esencia de Dios, ni uno ni otro Santo pudieron decir ni dijeron, que era manjar de Niños, pues consiste en aquella vista la última perfección del alma. Ni nuestro Doctor lo alega para eso, sino para ponderar, que habiendo llegado a ese grado los favores de San Pablo, todavía le dió Dios después de ellos los trabajos; y porque no pudiendo, en la condición de esta vida, estar gozando siempre aquel supremo favor, era absolutamente en ella lo más seguro el padecer.» (Nota de Fray Andrés de la Encarnación.)

son manjares sólidos; y *más la caridad* (1), que no sufre consigo flaquezas de pecado mortal, como esotros manjares de niños.

14. Ya te he dicho cuáles son las consolaciones que has de escoger, y los manjares que más te conviene gustar: sigue lo mejor, y si quieres acertar, déjame a mí hacer en tí lo que yo quisiere, que yo te daré a gustar en cada hora y momento el manjar que más te convenga, si tú, con humildad y resignación, lo quisieres recibir.

### COLOQUIO III

En que se declara más el segundo.

#### ARGUMENTO

Declara más lo que tocó en el segundo de la oración de quietud, y dice que esta oración es el fin de todos los demás ejercicios de penitencia y meditaciones. Enseña qué es contemplación, y da a entender es lo mismo que oración de quietud, a la cual da diversos nombres: olvido, silencio espiritual, recogimiento del alma a lo interior, no pensar en nada, obra de la voluntad: y dice que esta oración no la da Dios a todos, y que es nobilísima, suave y fácil de ejercitar, y que puede el alma perseverar en ella mucho tiempo.

\* \* \*

1. ESPOSA.—Oh mi dulce Esposo y Señor mío, cómo me habéis consolado, dándome tan claramente a entender que el deleite espiritual, y no el sensitivo, es la divisa y señal manifiesta y clara de la bondad o malicia de mis obras; y así de aquí adelante, aunque me vea llena de varios pensamientos y de tentaciones pestilenciales, no me dará nada si no siento deleite en ellos espiritual, deliberado y de propósito. Y por el contrario, cuando me viere llena de buenos pen-

(1) Manuscrito de Burgos y las copias del código 7.004.

samientos, y que me deleito en ellos y reposo en ellos, me gozaré mucho, pues el gozo es señal manifiesta de las mercedes que de Vos recibo. Digo gozo espiritual y no sensitivo, pues con aquel tengo de medir la bondad o malicia de mis obras, y no con el sensitivo.

2. También me he consolado mucho de que me hayas mostrado tan claramente los manjares de los niños (1), y varones en la virtud, que es cosa que yo deseaba saber más clara y distintamente, y sobre todo se goza mi alma en considerar la merced que me habéis hecho, tan sin merecerlo yo, en darme tal modo de orar, que sin duda es de quietud, gozo y espiritual reposo en Vos, que es el fin de todos los demás ejercicios de *penitencia* (2) y meditaciones; aunque este punto, por ser tan necesario para mí, y haberse tocado tan sumariamente en el Coloquio pasado, deseo que me lo declaréis más en particular y por extenso.

3. ESPOSO.—Bien parece (Esposa mía) que tienes mi espíritu, pues pides lo que yo tanto deseaba. Has de saber, cuanto a lo primero, que la contemplación es considerar (3) con una vista pura y clara, cuánto con la fe se compadecen, mis verdades y perfecciones, mi ser, poder, bondad, hermosura inefable, etc., reposando amorosamente en mí y uniéndote conmigo con suma suavidad y deleite, admiración y fuerza de amor, como muchas veces lo haces; el cual amor, cuanto más encendido, tanto más en esta vida te une conmigo, y después en el cielo; porque a medida del amor es la unión, gracia y gloria.

4. ESPOSA.—Muy bien tengo ya entendido de lo dicho en qué consiste la verdadera contemplación. Ahora deseo saber cómo viene el alma a esta soberana contemplación.

5. ESPOSO.—¡Oh qué boba eres! pues preguntas lo que ya tú sabes por experiencia. ¿No adviertes que el modo de ponerse tu alma en mi contemplación es olvidarte de todas las cosas, del Cielo y tierra, sin discurrir con el entendimiento, más que en mirar mi infinito ser, bondad y hermosura, amándome con suma suavidad y gozo, quietud y reposo? El cual olvido es lo que mis siervos dicen

(1) Corrección. (2) Adición. (3) Corrección.

por otras palabras, recogimiento del alma a lo interior: porque los pensamientos y deseos que de ella tenía repartidos en diversas cosas, los aparta de ellas, y los convierte y recoge a mí solo con sumo y actual deseo, amor y gozo, y descanso en mí.

6. Dicese también este olvido, *silencio espiritual*, porque el hablar de tu alma es, pensar en esto y en lo otro; y cuando deja de pensar en las tales cosas, y se quieta, mirando solamente á mí y escuchándome, entonces está en silencio.

7. Dicese también este olvido, no pensar en nada; conviene a saber, de las cosas criadas, pero no del Criador, que soy yo objeto y blanco beatífico de tu entendimiento y voluntad. Dicese también este olvido, obra de la voluntad, no porque el entendimiento no entienda, sino *porque con pocos discursos* (1) y *una simple aprehensión*, ama mucho (2). Porque has de saber que no puedes amarme si primero no me entiendes, y así siempre precede y acompaña á tu amor mi conocimiento de bien infinito.

8. Esto todo que te he dicho es oración de recogimiento, quietud y silencio, que es la que tú tienes al presente y tendrás si no eres ingrata, descuidada y soberbia, de tal manera, que no se te acabe en todos los siglos de mi eternidad, porque ya sabes que está escrito que la caridad nunca falta (1.<sup>a</sup> Cor. XIII, 8); y Maria, figura de los contemplativos, la escogió y no se le quitará para siempre (Luc. X, 42). Guárdala tú también, porque te hago saber que es un modo de oración que no doy yo a todos, y es muy nobilísimo, divino y suave de ejercitar, porque como carece de discursos y operaciones de entendimiento, no cansa tanto, y puédesse detener en él el alma largo tiempo con más facilidad, y más acompañándolo (como tú haces), con la consideración de mi humanidad (3) e infancia, que querría

(1) Corrección.

(2) Las palabras subrayadas sólo las he hallado en el impreso y manuscrito de Burgos.

(3) El impreso pone: «Y cuando la acompañas con mi humanidad, aprendiendo de mi humildad (Matth. XI, 29) y de mi infancia á ser pequeña y niña en tus ojos, que a esos tengo yo prometido mi reino, el cual goces conmigo eternamente.»

que tú lo fueses, porque a esos tengo yo prometido el reino de mi gloria, el cual goces conmigo eternamente. Amén.

## COLOQUIO IV

De algunas cosas que impiden la oración de quietud.

### ARGUMENTO

Pone cuatro impedimentos (y llámalos espinas), porque inquietan y estorban la oración de quietud, de que trató en el Coloquio III. Las primeras espinas son los cuidados demasiados aun de las cosas buenas. Las segundas espinas son afligirse el alma cuando le sacan de los ejercicios de la contemplación a los de la acción, a los cuales no ha de acudir sino compelida por una de estas tres causas: Caridad, obediencia y necesidad; fuera de las cuales es mejor darse a los ejercicios de la contemplación que de la acción, y a la soledad y recogimiento en que el Esposo quiere que haga asiento su Esposa; pues para esto principalmente la eligió y trajo a la Religión. Y da por regla general que se esté en su recogimiento y celda ocupada de noche y de día en la contemplación, como su Regla se lo manda, sin salir de ellas a la acción, si no fuere por alguna justa causa, que lo será alguna de las tres dichas; y de éstas no ha de ser juez el alma, porque errará, sino su Perlado. Las terceras espinas son pensar el alma que está muy apartada de la amorosa vista y contemplación de su Esposo, no siendo así. Y duélele mucho esta espina, pero aprovéchale, porque la enciende más en su amor y deseo de su Esposo; y por esto pone en el alma muchas veces estas espinas, haciendo ausencia de su Esposa, y dándole desvíos como a la Cananea, que casi le hacen desesperar, pensando que está desamparada de Dios. Y el remedio para estas espinas es humillarse y conformarse con la voluntad de Dios. Las cuartas espinas son unas mortales ansias de entender y gozar más de lo que entiende y goza de su Esposo, el



cual no se le quiere dar a conocer del todo en esta vida, sino con tasa y con medida al alma, porque desee más el conocimiento y luz de la Majestad Divina, y más persevere en ella y más le estime. Finalmente reduce todo lo dicho en este diálogo a cuatro puntos. En el tercero da dos causas por qué se ausenta Dios del alma su Esposa. Una por parte de Dios, que es quererla probar, y otra por parte del alma, que son sus descuidos y faltas.

\* \* \*

1. ESPOSO.—Si te amo más que a mis ojos y a mi vida, pues la di por tí, y si tu casi siempre me estás contemplando con tan alegre y amorosa vista, es por estar tu alma con mi gracia tan pura y cándida, a lo menos con el deseo. Y a los tales digo yo en mi Evangelio, que me verán (Matth. V, 8), y entrarán en el tálamo de mis bodas eternas, donde no se admite cosa sucia ni coquinada (Apocal. XXI, 27). Pero por este inefable amor con que te amo y celo tu aprovechamiento, y que perseveres y crezcas en la oración (que yo por mi bondad te doy) de recogimiento y quietud, te quiero con rigor, y aspereza avisar de algunas cosas que impiden tu quietud y recogimiento.

2. ¿Es posible, que no acabas de entender que los cuidados demasiados son espinas que ahogan en tu alma la semilla de la gloriosa y bienaventurada quietud y oración de recogimiento? ¿Y es posible que no acabas de entender que estos cuidados demasiados no son en tí (por mi bondad) de riquezas temporales, ni menos de carne y sangre, como en la gente del siglo, sino de ser muy justa y santa y pura y acendrada? ¿Y es posible, que no acabas de entender que es en tí vicioso y malo tan demasiado cuidado? Si los lobos so piel de oveja no los conoces, mírales las manos, efectos y obras que causan en tí, y por allí los conocerás.

3. Mira cómo ese cuidado te quita el recogimiento, y quietud, y paz de tu alma, que es un bien sobre todo bien, y que lo entré predicando la noche de mi nacimiento con angelical música, diciendo: Paz sea en la tierra a los hombres de buena voluntad (Luc. II, 14).

Y salí amonestando la última noche de mi Cena repitiendo á los míos: Mi paz os doy; mi paz os dejo (Joan. XIV, 27), porque en ella moro y habito (Psal. IV, 9).

4. ¿No ves que ese cuidado te hace infiel y rebelde al consejo de tus confesores? Y siéndolo a ellos lo eres a mí que dije: Quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia (Luc. X, 16). Acaba ya, y mira bien ese cuidado y desasosiego, y verás que la raíz de eso es falta de humildad, soberbia y amor propio, que quiere todas las cosas luego allí de presente, y a su salvo y gusto.

5. Es falta de humildad, porque quieres tú ser más que los muy santos, de quien yo dije: Que caen siete veces al día (Prov. XXIV, 16), para que así se conozcan, y se humillen, y los humillen. Tú no quieres conocerte ni que te conozcan, ni humillarte sin que te humillen, y esto es ello. Mira que dice la Escritura: No quieras ser muy justo si no quieres perecer en tu justicia (Eccl. VII, 17); la cual bien parece justicia tuya, y no mía, que es sin agravio de partes, y la tuya con tan gran daño de tu paz, haciéndote demasíadamente temer donde no hay de qué (Psal. XIII, 5), y apartándote de mí, y entregándote en manos de tus enemigos, quitándote de la luz y reposo de tu alma, y dejándote en tinieblas y desasosiego; y así experimentas lo que dice el proverbio: *summum ius, summa crux*. La suma justicia es suma crueldad y tormento; y así pagas la pena de tu culpa.

6. Sé, pues, humilde, y no presumas tanto, y enséñate a sacar humildad de tus faltillas, y no amargura y desasosiego, que me das más pena y me ofendes más con el desasosiego y pena que recibes de ellas, que con ellas mismas; porque ellas son casi nada, y la pérdida de la paz grande. ¿Parécete que es buena justicia esa? No por cierto, sino muy mala, pues por no evitar un mal, caes en otro mayor, y por purificar tu alma, la ensucias; porque la inquietud suciedad es y miseria grande, pues contradice la bienaventuranza, que a los pacíficos yo prometo (Matth. V, 9).

7. Ya veo que me dices que de las faltas presentes no te inquietas sino de las pasadas. A esto te digo que ni de esas ni de esotras. Haz muchos propósitos y determinaciones (y procura cumplirlos) de

no dar fe a tu memoria, ni crédito, que es muy flaca y deleznable, y de lo que hizo o dijo ayer, hoy no se acuerda, ¿cuánto más de lo que há mucho tiempo? Y no creas tampoco a tu entendimiento ni entres con él en razones, que el temor demasiado de si estás en pecado o no, te ciega, y el ciego hace razones ciegas que te ciegan y te apartan de la luz, que tan de ordinario tú posees.

8. Todo esto se acabaría si fueses humilde y obediente, creyendo a tus confesores, y si hicieses lo que mi Apóstol (mira que lo hagas), preciándote con él de sola una cosa, esto es, de olvidarte de todo lo pasado (Phil. III, 13), y poner tu solicitud y cuidado en lo porvenir, para huir el pecado y seguir la virtud, y no consumirte en mirar lo que tu ruin memoria y entendimiento te representan de cosas que yo ya tengo olvidadas; pues en doliéndose el pecador de sus faltas, yo las olvido (Ezech. XVIII, 22); y no me repliques que no has hecho tú ésto, sino cree que lo has hecho, pues así te lo dicen tus confesores; porque lo demás es falta de fe y soberbia, y es nunca acabar.

9. ESPOSA.—¡Oh mi dulcísimo Jesús, y cómo es así verdad! Yo propongo desde hoy de no hacer caso de mi memoria ni entendimiento, sino tener por tentación muy coloreada del demonio todo aquello que turba la paz y quietud de mi alma, pues en esto os daré gusto, que es lo que yo sumamente deseo, Esposo mío y mi Señor.

#### OTRAS ESPINAS (1)

10. ESPOSO.—No hemos acabado con tus espinas; otras hay no menos penosas y dañosas; porque si aquéllas te quitan la paz, éstas te quitan el comulgar, sobre si llegas *digna o indignamente*; si *llegarás o no llegarás* a recibirme. Y para concluir en dos palabras, que lo demás es nunca acabar, comulga cuando te lo manda quien puede, que es tu confesor y perlado; y cree que llegas como yo deseo y gusto, si no vienes (como dije por mi Apóstol y Concilios) con conciencia de pecado mortal. El venial (no presente sino pasa-

(1) Ya queda dicho que estas Espinas faltan en los manuscritos y que dudo de su autenticidad.

do), no pesa tanto, y con la misma comunión y dolor se quita, cuando no tengas a mano al confesor; y así depón tus escrúpulos y no pierdas tiempo ni ocasión de recibirme por hacer demasiada cuenta de faltillas: usa de los remedios que te dije y otros que tú sabes; un golpe de pechos, agua bendita, y quiétate y comulga, y verás cómo te va.

**11. ESPOSA.**—Cierto, Señor, que lo tengo de hacer así de aquí en adelante, porque de las veces que lo he probado, tengo experiencia que me va muy bien; pero decidme, Señor, ¿qué es pecado *presente* y pecado *pasado*?

**12. ESPOSO.**—Pecado venial *pasado*, es el que hiciste ayer, y también hoy antes de ir a comulgar. *Presente*, es el que actualmente tienes allí voluntad de hacer, como es decir tal o tal mentirilla, tal o tal murmuracioncilla o conversación vana, y este es pecado venial *presente*, que aunque no impide la *gracia habitual* y su aumento; pero impide la que se dice *actual*, que es una pérdida grande; y es *un gran atrevimiento y poca reverencia y temor mío*; y así nunca te llegues a recibirme en pecado venial *presente*; pero *pasado*, no es nada que me estorbe. Y asienta en esta verdad, y reposa sin oír turba de opiniones, si no quieres andar siempre desasosegada y perder muchas comuniones, y, éstas perdidas, también mucha gracia, perfección y quietud.

#### OTRAS ESPINAS

**13. ESPOSO.**—No hemos acabado aún con tus espinas. Otras hay, aunque no tan malas como las pasadas, que turban y ahogan algunas veces la quietud y paz de tu recogimiento, que es afligirte cuando te sacan de los ejercicios de la contemplación a los de la vida activa; y después a esta aflicción añades otra, dudando si es imperfección y cosa mala aquel sentimiento. Y así se van multiplicando las espinas de tu alma, las cuales no te afligirían si te acordases de lo que muchas veces te he dicho; esto es, que los ejercicios de la vida contemplativa los has de tener en deseo, y los de activa en paciencia; porque mejor te es gozar de la hermosura de Raquel, y reposo de

María, que de las lagañas de Lía y turbación de Marta. Pues son mejores y más meritorios los ejercicios de la vida contemplativa, que los de la activa, y en apetecer tú lo mejor, ya ves cuán bien haces.

**14.** Aunque con todo esto se puede dar caso en que por algún tiempo sea mejor la acción que la contemplación: conviene a saber, cuando de la abundancia de la caridad, o por pedirlo así la santa obediencia o necesidad, sufre con paciencia apartarse algún tiempo de la quietud y reposo de la contemplación a la acción, no dejando en cuanto pudieres la contemplación en esa misma acción, porque entonces estás ocupada en el todo, y no sólo en una de las partes, esto es, no sólo en la contemplación, que es una parte de la vida cristiana; ni en la activa, que es otra parte de ella, sino en el todo que es la contemplación y acción juntamente, que es mejor que cada una de las partes de por sí.

**15.** Y así no dije yo de María, que eligió el todo de la vida cristiana, sino la mejor parte de ese todo, que es, no la acción (como te he dicho) sino la contemplación, porque de los bienes siempre se ha de escoger el mayor, cuando no es posible tenerse entrambos juntos, como tú ahora, que eres niña en la virtud. Y fuera de esos tres casos, caridad, obediencia o necesidad, te es mejor seguir los ejercicios de la contemplación que de la acción. Y así de aquí adelante no las dejes, si no fueres compelida por una de estas tres causas, y sé en esto rigurosa, que si no lo eres, perderás mucho.

**16.** ESPOSA.—Muy bien me parece (Señor mío) todo esto que me dices; pero todavía deseo saber mejor si es mala o buena aquella congoja que siento cuando soy apartada de contemplación. Porque de verme congojada, me congojo, sospechando si es falta de mortificación y perfección aquel sentimiento.

**17.** ESPOSO.—Mucho adelgazas las cosas (Esposa mía), y no pequeño contento me das en ello; pero has de saber, que aquel sentimiento no es malo, sino bueno, porque es acto de mortificación y paciencia que mis siervos ejercitan siempre que son llevados de la contemplación a la acción. Salvo que este acto de mortificación y paciencia, en los principiantes duele mucho, y en los que aprove-

chan no se siente, y en los perfectos les es más dulce y sabroso que la miel. Y así el primer sentimiento es bueno, y mejor el no sentir, y muy mejor el gozo y deleite, como parece en la festinación y priesa, con que la Virgen, mi Madre, dejó el recogimiento de su contemplación, yendo a visitar y servir a su prima Santa Isabel (Luc. I, 39 et 40) (1).

**18. ESPOSA.**—¡Jesús, Señor! ¿Pues cómo, Jesús mio, me habéis dicho tantas veces que aquel dolor no es en mí malo, sino muy bueno, pues es mejor no sentirlo, y muy mejor deleitarse?

**19. ESPOSO.**—Verdad es que te he dicho eso muchas veces, y callo esotro, porque aún no es tiempo, y sé tus ansias de perfección, y que no servirían de otra cosa, mientras eres niña en la virtud, sino de acrecentar tu tristeza, creciendo en tí el deseo sin cumplirse. Porque no es otra cosa tristeza sino deseo no cumplido, y por ahora sé yo que importa a tu alma mucho sentir ese dolor, para que, siquiera por huirlo, te des más a la contemplación, soledad y recogimiento, en que yo quiero que hagas asiento, pues para esto te elegí y traje a la Religión. Y este asiento no lo harías, si te faltase este dolor, porque luego te darías demasíadamente a las ocupaciones de la vida activa, que en cierta manera estorban la contemplación, y la perderías.

**20.** Y así, mientras yo no te quitare ese dolor, tenlo en mucho, y sùfrello con paciencia, porque es causa que suspires por la contemplación, que ahora está muy tierna en tí, la cual, cuando yo viere que

(1) En el impreso se halla este punto más explicado. Dice así: «*Esposo.*—Muy bien adelgazas las cosas, Esposa mía, no pequeño contento me das ello: has de saber, que aquel sentimiento no es malo, sino bueno; porque este acto de mortificación, paciencia y obediencia ejercita a mis siervos, siempre que son llevados de la contemplación a la acción: salvo que este acto de mortificación, paciencia y obediencia en los principiantes, como tú, duele mucho: y en los que aprovechan, no se siente, y en los perfectos les es más dulce que los panales de la miel: y así el primero sentimiento es bueno, por ser indicio de estar el alma aficionada a lo mejor, que es la contemplación respecto de la acción: el segundo, que es no sentir, es mejor, por ser indicio de la discrección, que mira en las cosas las circunstancias que concurren para acudir a esto o a lo otro, y mucho mejor el deleite y gozo, porque es indicio de la verdadera perfección en la ejecución de lo que se juzga ser mejor, como parece en la priesa con que mi Madre dejó el recogimiento de su contemplación por ir a visitar y servir a su prima Isabel.»

está de asiento, y bien fundada, yo te sacaré de ella a la acción, sin que pierdas la contemplación, ni sientas dolor alguno, sino gran gusto y gozo, cual fué el que sintió mi Madre en la Visitación y servicio de su prima.

**21.** Sea, pues, la resolución, que tengas tu cuidado de seguir la contemplación, sufriendo con paciencia el dolor que sientes cuando te sacan de ella, que yo tendré cuidado, cuando sea tiempo, de convertirte ese dolor en gozo y alegría tuya.

**22.** Y porque no se te haga tan pesada la vida activa, que consiste en las Obras de Misericordia, y porque no pienses que es no amarte, el ocuparte yo en ella algunas pocas veces dándote la enfermería, la cocina, portería, sacristía, etc., quiero decirte una cosa que has de gustar, y es que lo que te impide y turba el reposo y quietud de la contemplación, son las pasiones y apetitos propios, y éstos se mortifican con la vida activa, y éstos mortificados, queda tu alma más libre para la contemplación; y así ayuda Marta, como buena hermana, a María.

**23.** ESPOSA.—Muy bueno es todo eso (mi buen Jesús), y ya deseo y amo los ejercicios de la vida activa.

**24.** ESPOSO.—No digo yo que no sabes guardar tiempo oportuno en nada. Pues yo lo aguardo, ¿cuánto más tú? Sea, pues, la regla general, que te estés en tu recogimiento y celda, ocupada de noche y de día en la contemplación (como tu regla te lo manda), sin salir de ella a la acción, si no fuere por alguna justa causa, que lo será alguna de las tres que te dije. Y de éstas aún no querría que tú fueses juez de ellas, que errarás, sino tu Perlado; de manera que no cualquiera necesidad, que a tí o a otro se te antojare, te ha de sacar de tu recogimiento, sino sólo aquello que (como digo) tu Perlado juzgare serlo, y así vacarás a la contemplación y acción cuándo y cómo convenga, con mucho aprovechamiento tuyo y gloria mía.

#### OTRAS ESPINAS

**25.** Cuánto deseo ver la tierra de tu corazón limpia de los abrojos y espinas pasadas, tanto más deseo verlo muy ocupado y herido de

las que ahora te diré, y tú por experiencia sabes. Porque sé yo que éste es el más verdadero, seguro y cierto camino para la perfección de todos los demás, que tú puedes buscar. Esto es, que mirándote tú a ti misma, algunas veces te hallas muy apartada y lejos de mi actual presencia, vista y contemplación amorosa, lo cual hiere tu corazón con tan agudo y vivo dolor, que te parece estar en el infierno, y no es maravilla, pues la mayor pena de allí es, no la de sentido, sino la de daño, que es verse apartados de mí y no verme. Y este dolor es donde se prepara tu alma para recibir la abundancia de mi gracia, como los del Purgatorio para recibir mi gloria.

**26.** Porque has de saber que ese dolor causa en ti (como ya tú sabes) un inmenso e inefable deseo de mi gracia y vista amorosa. El cual, cuanto es mayor, tanto es mejor; porque bienaventurados los que se abrasan en sed y fuego de mi gracia, porque ellos serán hartos de ella (Matth. V, 6). Pues para que este deseo, causado de este dolor, crezca en tí, hago algunas veces que no te veo, ni oigo, y aun te doy muchos desvíos y desfavores como a otra Cananea, de tal manera, que piensas si ya estás dejada de mi gracia, y no sabes qué hacerte, porque desesperar no osas, porque tu vida y alma es no ofenderme; alcanzarme como deseas no puedes, porque no se te concede. No hallas otro remedio sino humillarte y reconocer tu vileza y poco merecimiento, haciendo dejación de tu voluntad en la mía, para estar así en aquel tormento y ansias un día y muchos días, y aun toda la vida y siglos de mi eternidad, si así fuera mi dulcísima y divina voluntad, que es lo que yo últimamente amo en tí. Y así sabes tú por experiencia, que en llegando eternamente tu alma a esta soberana dejación en mi beneplácito, luego al punto, y sin saber cómo ni cómo no, eres absorta y anegada en el abismo de mi divinidad, de tal manera, que desfalleces en mí y en tí.

**27.** ESPOSA.—Jesús, Señor mío, y cómo me habéis dicho lo que por mí pasa tantas veces, sin saber yo que este modo de caminar era tan divino y glorioso para Vos y para mí: sea, pues, muy enhorabuena, que ya de aquí adelante sabré mejor lo que en tales casos tengo de hacer.



## OTRAS ESPINAS

28. ESPOSO.—Mi espíritu (Hija mía) se goza inefablemente de ver cuán bien te asienta lo que yo gusto, y así quiero entrar más en tu corazón y declararte otras espinas no menos celestiales que las pasadas, que son, si bien miras, unas mortales ansias y agonías gloriosas de entender, y gozar más de lo que en mí entiendes y gozas; y me gozo yo mucho de verte en esa lucha sin vencerte, siendo vencida.

29. Has de saber (Hija mía), que nadie viviendo en carne mortal me ha visto en mi misma esencia y divinidad, ni puede sin morir (Exod. XXXIII, 20), como yo dije a Moisés, sino mi Madre, Moisés y Pablo; porque le sobrevendría tan inefable gozo y majestad de gloria, que no pudiéndola sufrir el corazón humano, se rompería, quedando muerta la tal persona (ya veo que dices que ojalá te vieses en esto), y así el modo con que yo me muestro es por algunas soberanas figuras y semejanzas, que aunque ellas no son ni me representan de todo punto, porque las excedo infinitamente, pero las tales figuras, que yo pongo en el alma mediante la virtud de la fe y de mi gracia, son tan admirables y divinas, que por ellas me conocen infinitamente bueno, hermoso, suave, eterno, glorioso, sabio, omnipotente, y que todo lo hincho y a todo doy ser, y todo lo conservo y gobierno; y finalmente conocen, que soy una luz sobre toda luz, un ser sobre todo ser, y un infinito piélago de infinitas perfecciones, infinitamente perfectas; y esto es causa en mis Santos de júbilos, raptos, suspensiones y recogimientos (como en tí muchas veces), y tanto más cuanto más altamente yo resplandezco en sus almas; lo cual es de tal manera, que ellos mismos (como ya te dije) no saben entender lo que entienden, ni que tanto, ni como entienden; pero saben que si aquello que han empezado a entender no se acabase, sería vida eterna y gloriosa. Y esles la vida este entender sin entenderme, porque aquella clara y resplandeciente ignorancia y tinieblas, ponen al alma en una celestial y suavísima admiración, que hace desear más aquella luz mía y majestad infinita, y perseverar más en ella.

**30.** Porque has de saber que el entendimiento humano, naturalmente, en conociendo una cosa, la deja; y mientras no la acaba de conocer, no se sabe apartar de ella. Y como mis deleites sea estar con los hijos de los hombres (Prov. VIII, 31), por eso no me les acabo de mostrar, porque ellos no sepan apartarse de mí; y así me llamo en Job, «Palabra escondida» (Job. IV, 12). Palabra, porque no les declaro y manifiesto; y escondida, porque no me les acabo de mostrar. Y así dijo mi Evangelista, que la luz resplandece en las tinieblas; y en Isaías me llamo «Dios escondido» (Isai. XLV, 15), por lo mismo; y a la Esposa la miro por ventanas y cancelos, porque en parte me le muestro, y en parte no; todo a fin (como te digo) de que persevere más en mi contemplación, y crezca en deseos y hambre, y yo en hartarle, porque no desea ella tanto cuanto yo le doy, y así la mayor hambre es causa de mayor hartura, y la mayor hartura de mayor hambre, como está escrito: los que me comen tendrán hambre, y así anda la rueda: el alma en crecer en sed y hambre de mí, y yo en henchir y hartar el vacío de su deseo y hambre, pero de tal manera, que siempre le queda infinito manjar que comer, infinito bien que gozar, infinito bien y majestad que entender.

**31.** Bien sabía el gran bien que hay en este modo de tratar, y no darme del todo al alma, mi amigo Job, pues anteponeía éste a todos los demás ejercicios y modos de oración y trato conmigo, diciendo: suspendió, escogió mi alma (Job. VII, 15); que es hartura hambrienta, luz oscura y gozo insaciable. No te acuerdas de mi Profeta, que siempre me tenía presente, y siempre me buscaba (Psal. XV, 8). Porque aunque siempre en parte me gozaba, siempre en parte me ignoraba; porque nadie busca lo que tiene, y así su ejercicio era gozarme siempre, y siempre buscarme, y este quería yo que fuera siempre el tuyo.

**32.** ESPOSA.—No puedo acabar de entender (Señor mío) cómo puede el alma amar lo que ignora, y el entendimiento entender sin objeto, que es el ser de las cosas, porque lo que no ve, tanto es acerca de él, como no ser.

**33.** ESPOSO.—Esa admiración también la tuvo el Principe de

mis Apóstoles, la cual se allana con la nobilísima virtud de la fe, que hace presente al entendimiento un ser sobre todo ser, y a la voluntad una bondad sobre toda bondad, que él entienda y ella ame (1.<sup>a</sup> Petr. I, 5). Pero fuera de esto, por ventura cuando un filósofo inquiere y busca alguna verdad, ¿tiénela? No. ¿Pues en qué estriva su entendimiento todo el tiempo que gasta en esto, aunque sean mil años? En no nada, salvo en el deseo de ella. Pues así es tu alma en el amar de mi suma Bondad y divina esencia, que su arrimo es en deseo de ella, hasta que saliendo de esta cárcel del cuerpo se vea (con mi gracia) rostro a rostro conmigo.

**34. ESPOSA.**—Contentísima estoy (mi buen Señor y Esposo) de haberos oído la declaración de mis más ordinarias espinas y congojas, y bien parece que me amáis, pues tan de propósito os habéis puesto a hablar conmigo como con otra Samaritana, y peor (Joan. IV, 15). Un deseo tengo ahora que me espina y da pena, y quitárseme há si no recibís pena con resumirme, y cifrarme en breves palabras todo lo dicho (1). Aunque primero os suplico me digáis qué había de hacer en aquellas ansias de muerte que sentí aquel sábado de San Luis, para que si me veo otra vez en eso, sepa lo que he de hacer.

**35. ESPOSO.**—¿Hasta cuándo no has de saber aplicar la doctrina común a los particulares casos? Mira al primero Coloquio y allí está respondido a tu deseo: la causa entonces fué el conocimiento y luz que te hacía desear verte conmigo, y ese habías de conservar y aumentar cuanto pudieses, entregando tu entendimiento a la inteligencia perfecta de lo que yo te manifestaba, y la voluntad al amor y complacimiento dulce y amoroso de aquello que entendías, y dejándola que se complaciese y reposase cuanto ella más pudiese en aquello mismo. Después de esto, lo que sentías en tu corazón y sentidos, habías también de dar lugar a ello, sin dar nota exterior de gritos, desacostumbrados gemidos, ni sollozos, porque esto no conviene, salvo cuando estás a solas, donde nadie te puede oír, y aun

(1) Desde aquí hasta el fin del número 35 falta en los manuscritos.

entonces no te has de entregar toda a esto sensitivo, porque no te haga daño a la salud y cabeza. Y advierte, que en estos casos no es bien hacerte mucha fuerza para reprimir la devoción sensible; porque recibirás tanto daño en reprimirte, como en dejarte llevar sin rienda de ella; y así es menester que no del todo la reprimas ni del todo te dejes llevar ni entregarte a ella: porque cuando tú no la has procurado, si no que yo ofrezco graciosamente, no es razón que la deseches; pues ya te dije en el segundo Coloquio, que la devoción sensible (y más cuando yo la doy, sin que tú la procures), no es dañosa, si no de grande provecho siendo moderada, y siempre lo será la que no hace extremos; aunque algunas veces, que yo quiero, tampoco esto se puede evitar por lo que yo me sé; y en tales casos no hay sino humillarte, y padecer, y huirlo cuanto sea posible; que al fin no es pecado, sino bueno y muy bueno, pues en ello padeces. Ahora basta esto y tornemos a lo que me pides, que te resuma lo dicho en este Coloquio.

**36.** ESPOSO.—Oh qué simple eres, y cómo nunca acabas de asentar en esta verdad, que mis deleites es tratar con los hijos de los hombres, y más con los que me aman: que me place de sumar y recoger todo lo dicho en este Coloquio.

**37.** Lo primero (si te acuerdas) te dije que es admirable la pureza del alma, pero que se ha de desear con templanza y modo, no pensando que se pierde con niñerías, y si alguna vez las hay, que saques humildad de ellas, y no congojas y desasosiegos que te hacen más daño que las mismas faltillas, y no es el menor cegarte para no creer a tus confesores con llaneza, y a mí en ellos.

**38.** Lo segundo (si te acuerdas) te dije que son mejores los ejercicios de la vida contemplativa (aunque se ofrezcan casos que son mejores los de la activa) que de la activa; pero que yo no quiero que estos raros casos los quisieres tú hacer cotidianos, salvo en aquellos tres casos de obediencia, caridad y necesidad.

Lo tercero (si te acuerdas), te dije que comulgases todas las veces que te lo mandasen los que podían, estando tu conciencia libre de pecado venial presente; porque los pasados aborrecidos, ya te dije

que no eran estorbo para recibir allí toda la gracia que yo suelo comunicar (1).

**39.** Lo cuarto (si te acuerdas) te dije, que la pena de verte apartada de mí es el mejor camino para venir a mí, si te mortificas y resignas, haciendo dejación de tu voluntad en la mía para sufrir aquella ausencia por tiempo y eternidad, si yo así lo quisiese. Y aquí te quiero avisar una cosa (y no se te olvide); que algunas veces me ausento de tu alma sin culpa de ella, sino para probar tu humildad, paciencia y resignación, y en este caso has de tenerla con mayor voluntad, y si te fuere posible, con el mayor gozo que pudieres, que es a do puede llegar la perfecta resignación y mortificación. Otras veces me ausento de tí por algunos descuidillos y faltas, que no es posible menos a tu flaqueza (que la conozco cuán de figmento sea, y de barro (Psal. CII, 14), y así no me espanto), y en tal caso has de acudir, por una parte a dolerte de la culpa, y por otra parte a aceptar y querer sufrir la pena de ella, que es mi ausencia, la cual en quererla sufrir y padecer no mereces menos que en aborrecer y no querer la culpa. De manera que a la culpa has de acudir con acto de dolor, y a la pena con acto de amor y quererla. ¡Oh si dieses en esto (mi amantísima hija), y cómo crecerías en perfección, y cómo gozarías de una suavísima y continua paz!

**40.** Lo cuarto y último (si te acuerdas) te dije, que estimes en mucho la ansia que tienes de conocerme y amarme más de lo que me conoces y amas, persuadiéndote que siempre te queda infinitamente mucho más que entender y amar, porque por mucho que entiendas, es nada en comparación de lo que te queda; y no te mates por darte a entender a tu Padre, que ya sabe él que es cansarte en vano, pues aun tú misma no te entiendes, ni es posible (como ya queda dicho); pero por esto no te digo que te cierres y calles, sino que no te congojes por no poder decir lo que sientes, pues no es no querer, sino no poder en lo cual a él y a mí das sumo gusto y contento. Mi

---

(1) Este punto corresponde a las Espinas segundas, y falta como éstas en los manuscritos. Ya he dicho que dudo de que sean genuinos tanto uno como otro pasaje.

gracia sea contigo siempre, para que siempre me agrades, ahora y en los siglos de los siglos. Amén.

## COLOQUIO V

En que se declara más el cuarto.

### ARGUMENTO

Declara más lo que ha dicho en el Coloquio IV, para lo cual supone que hay en el apetito sensitivo once pasiones, y en el racional, que es la voluntad, otros tantos afectos espirituales, que les corresponden y tienen los mismos nombres, los cuales ejercita el alma sin alteración ni movimiento sensitivo: de donde nace que el demonio no conoce los actos de la voluntad, como ni los del entendimiento, sino por conjeturas. Los movimientos sensitivos de amor, deseo, gozo, tristeza, etc., que nacen de las pasiones, son los que ciegan al alma, y destruyen su quietud, y así se han de moderar, aunque sean de cosas buenas. Mas los movimientos o afectos de amor, deseo, gozo, tristeza, etc., espirituales, que son los que nacen de la voluntad, causan quietud y paz en el alma, y así no se han de moderar, antes alargarles la rienda y seguillos. Da una regla para conocer cuándo estos sentimientos o movimientos son espirituales y cuándo sensitivos y carnales; y dice que la hermosura del alma está en estos movimientos espirituales de la voluntad; y para tenellos, encarga mucho el recogimiento interior, que consiste en tener mortificados los apetitos y sentidos, aun en cosas mínimas, y el exterior de la celda, que ayuda mucho a éste.

\*  
\* \*

1. ESPOSA.—Aunque (mi buen Jesús y Esposo) me habéis dicho las cosas que espinan e inquietan mi alma del sosiego, de la quietud, oración y recogimiento, pero cierto que no acabo, ni puedo enten-

der, cómo el deseo de pureza, que a Vos tanto os agrada, y la tristeza de salir de la contemplación, que Vos tanto amáis, y el dolor de verme apartada de Vos, que a los Santos es a par de infierno, y el deseo de conoceros y amaros más, que tanto Vos predicastes, todo esto, torno a decir, que no sé cómo puede ser malo e impedimento para mi recogimiento.

2. ESPOSO.—Ya lo tengo mirado mejor que tú, y en el primer Coloquio te lo dije; y a buen seguro, que si tú lo mirases y remirases, que allí hallarías las raíces de tus espinas y turbaciones. Aunque podrá ser que lo que allí yo te dije del gozo y tristeza espiritual y sensible, no lo sepas aplicar a otras pasiones y apetitos, no menos dañosos que aquéllos, si son demasiados, los cuales suelen ocupar la tierra y campo de tu alma.

3. Para lo cual has de saber, que así como el gozo del bien presente y tristeza del mal presente, son dos sentimientos y pasiones sensitivas de tu alma; así también lo son amor y complacencia del bien, y odio y aborrecimiento del mal contrario, deseo de alcanzarlo y fuga y desvío del mal que impide este alcance; esperanza de alcanzar el bien arduo, y desconfianza de alcanzarlo; audacia y atrevimiento para acometer lo arduo, y temor para rehuirlo e ira para vengarse del mal (1).

4. Estas son once pasiones, que si son moderadas, ayudan mucho para el bien. Pero todas y cada una de ellas son bastantísimas para perturbar y poner de duelo a la pobre alma, si no se moderan y refrenan. Y así puedes creer, que como el gozo sensible, si no se modera, hace dar risadas locas, y la tristeza sensible y demasiada mata y desespera (como ya te dije); así también lo hace el demasiado deseo y fuga sensible del bien y el mal, turbando el alma y desasosegándola de su reposo y quietud.

5. ESPOSA.—Según esto (mi buen Señor) también hay deseo sen-

---

(1) Algunos escritores admiten otra pasión contraria a la ira, y es, según ellos, la mansedumbre. (Véase *Las tres vidas del hombre*, del Venerable Miguel de la Fuente, Carmelita, páginas 59 y siguientes de la edición de Barcelona, 1887.)

sible, que requiere modo y tasa; y deseo espiritual, que esta libre de este modo; y esperanza y desconfianza, y amor, y odio e ira sensible y espiritual, que las unas requieren medida y las otras no.

6. ESPOSO.—¿Pues agora ignoras esto? ¿Agora ignoras que cuando a mí y a mis ángeles se atribuye ira, odio, deseo, fuga, audacia, temor y todos los demás nombres de estas once pasiones, que son espirituales y no sensibles, pues no somos corpóreos, y que ahí se denota un simple acto de mi voluntad sin pasión? Pero semejante a ellas en los exteriores efectos, que en mis criaturas hago; porque así como el airado se venga, poniendo las manos en quien le enoja, así yo castigo al malo sin ira, más que con sola mi simplicísima y gloriosa voluntad; y lo mesmo es en mis ángeles; y lo que más es, en vosotros, cuanto al apetito racional, no sensitivo, que es la voluntad; porque ella en su operación y acto es exenta y libre de toda cosa corpórea y causa natural, y no tiene necesidad de alguna alteración y movimiento sensitivo, que está en el corazón, en quien como en sujeto y silla están todas las pasiones. Y aun de ser ella tan exenta y libre, y sin dependencias de cosas corpóreas en sus operaciones, nace que los mismos demonios no la entienden, porque ellos no conocen sino las cosas naturales y corporales, y los efectos causados de ellas. Y como la voluntad, y aun el entendimiento, no dependen de nada de esto en sus obras, de aquí es que los demonios no le entienden sus afecciones y pensamientos, sino es por indicios y conjeturas, como el médico la enfermedad por el pulso.

7. De manera que hay gozo, tristeza, deseo, confianza y temor espiritual, que con quietud y silencio de alborotos sensibles, nace del conocimiento de lo bueno y malo; y sensible y alborotado, que redunde de la voluntad, o de otra causa natural o sobrenatural y divina, en el apetito sensitivo. Y estos sentimientos sensitivos de amor, deseo, temor y tristeza, etc., son los que has de templar, que ciegan tu alma y destruyen tu quietud si no se moderan. Y así el deseo sensible de pureza (y nóvalo bien) es el que te destruye, porque no te contentas con el que sientes en el centro de tu voluntad, sino que lo querrias también sentir en todo tu apetito sensitivo, y aun hasta los



primeros movimientos, que no son en tu mano, piensas que de sólo sentirlos, te ensucian, como a la verdad, si no hay consentimiento, sino displicencia y odio de ellos, y paciencia en sufrirlos, antes purifican que ensucian, como el fuego al oro.

8. Acaba (Hija mía y mi Esposa) de conocer que esas once pasiones sensitivas estimuladas y encendidas, no de mi amor, sino del tuyo propio, te turban y desasosiegan y quitan la paz que tú tanto amas. Y no como yo, que deseo y amo sin pasiones sensitivas.

9. Gentil cosa, por cierto, que estando el centro de tu alma quieto te inquietes por no sentir en la comunión y otros ejercicios el gusto que antes. No ves que eso es pasión amor, pasión deseo o pasión tristeza sensitiva? Acaba ya de regirte por razón, y no por apetito; por espíritu, y no por carne; por mí, y no por tí.

10. Si conocías la astucia de tu enemigo los días pasados, en que antes de comulgar te apretaba y afligía con sombras y representaciones varias, y en comulgando quedabas libre, ¿por qué agora, por el contrario, no entenderás sus astucias, en que cuando comulgas, actualmente te aflige y aprieta, y en acabando el mismo acto de comulgar te quedas recogida y quieta y sosegada.

11. Mira, Hija, su intento es, con estos desasosiegos, quitarte la ordinaria oración y comunión, que a mí tanto me agrada; y mi intento es, con estos desasosiegos, probarte. Ver, veamos, si tienes oración y comulgas por mi amor o por tu gusto, y también en todas esas santas obras y ejercicios mortificas tu apetito sensitivo, y que seas pura, espiritual, moviéndote en esas tus obras puramente por razón y espíritu y amor mío, y no por apetito, gusto y carne, y amor tuyo. Mira que el deseo, amor, gozo, tristeza, temor y odio espiritual del mal o bien, causa quietud y paz en tu alma; y el apasionado sensitivo causa turbación y desasosiego. ¿Es posible que no te has de contentar con tener amor espiritual, y temor espiritual, y gozo espiritual, sino que también *quieres deseo, amor y gozo sensible del bien, y aun tristeza, odio, aborrecimiento sensible del mal?* (1) ¿Y es posible

(1) Manuscritos de Burgos, Córdoba, y las copias que hay en el código 7.004.

que nunca acabes de conocer estos sentimientos cuándo son espirituales o sensitivos y carnales?

**12.** Quiero tornártelo a decir (y nótaló bien) que entonces son espirituales, cuando del conocimiento del bien o el mal se mueve la voluntad eficazmente a querer o no querer aquel bien o mal; y entonces es sensitivo, cuando de este querer o no querer de la voluntad nace en el corazón y sentidos un apetito o desgana sensitivo, que hace reir o llorar, encogerse o dilatarse el corazón, y toda la sensualidad y cuerpo y sentidos (1); y esto unas veces lo doy y otras lo quito, para probar, y para mortificar, y para regalar y consolar interior y exteriormente, según lo que dijo mi Profeta: «Mi carne y mi corazón, esto es, mi espíritu y sentidos (2), se gozaron en mi Dios vivo (Psal. LXXXIII, 3). ¿Y ya no te dije, que por esto un poco me ven mis siervos y otro poco no me ven?

**13.** La resolución de esto es, que adviertas muy bien lo que te dije en el primer Coloquio del gozo espiritual y sensitivo, conviene a saber, que el gozo espiritual ha de ser sin modo ni tasa (como allí te dije) para ser muy bueno; y estotro sensitivo, con medida y templanza, para que no sea dañoso y malo; y esto mismo guarda en el deseo espiritual y sensitivo, y en las otras nueve pasiones ya dichas; porque el acto puro y simple de tu voluntad, cuanto más intenso y determinado en querer el bien, y no querer el mal, tanto es mejor; pero el querer o no querer sensitivo de tu apetito, que se junta al querer o no querer de tu voluntad, éste es el que has de moderar.

**14.** Y no seas boba en no saber hacer diferencia entre el simplísimo y purísimo querer de tu voluntad espiritual, y el querer sensitivo de tu apetito bestial y sensible (3); porque te tornarás bestia, estimando más éste que el otro. Como a la verdad éste lo has de mortificar y hollar cuanto pudieres, no pagándote del, ni estimándolo en lo que huellas; y el otro has de tener en las niñetas de los

(1) Manuscritos citados.

(2) Manuscritos citados.

(3) «Entre los actos puros de tu voluntad espiritual, y los querer sensitivos de tu apetito bestial sensible.» (El impreso.)

ojos y en el centro de tu corazón y alma, porque allí consiste tu vida, y perfección y hermosura espiritual, según aquello que está escrito: Toda la gloria y hermosura de la hija del Rey, está dentro en las fimbrias de oro (Psal. XLIV, 14). Esto es, adentro, en los actos simplísimos y purísimos del oro de la voluntad, que por ser tan interiores, secretos y purísimos, se esconden a aquellos sucios e infernales ojos de los demonios, tus contrarios, como ya te dije.

**15.** Y por aquí entenderás el motivo y causa por qué llevo a mis amantísimas esposas a la soledad interior (Ose. II, 14); y las amonesto, que oren en escondido en el centro de sus purísimas voluntades, porque no estén a vista de sus enemigos (Matth. VI, 5). La cual vista aman ellos tanto, que no te es posible entenderlo.

**16.** Sólo te aviso (míralo bien), que tengas cuenta con mortificar tus apetitos y sentidos, porque por ahí te han de ver, si te hubieren de ver, pues siempre que cumples algunos de ellos, sales fuera a presencia de tan mala y abominable vista.

¿Por qué piensas (mi Hija y hermana), que ponen ellos tanto en que procures gozo sensible, deseo sensible, tristeza sensible, temor sensible y confianza sensible, y que procures saber cosas nuevas, exteriores, vanas y curiosas, sino para sacarte fuera, y verte, y hablarte, y solicitarte para que me dejes y los ames?

**17.** Créeme cierto (Hija mía), que así como todo mi negocio es recogerte a lo interior, donde a solas yo y tú nos gozamos; así por el contrario todo su negocio es sacarte fuera al cumplimiento de tus apetitos y sentimientos sensibles y exteriores para por ellos y su demasia privarme de tí (1), mi Esposa.

**18.** Ama, pues, Hija mía el recogimiento interior, y aun exterior, y no salgas del, sino por aquellas tres causas que te dije; que entonces no sales, que yo te saco, y yo te guardaré, y ama la mortificación, aunque sea en cosas mínimas, como ya tú lo haces por mi amor, como yo también lo amé por el tuyo, y por tu ejemplo, y enseñanza; y así te librarás de los ojos de tus enemigos y gozarás de mi

---

(1) «Privarte de mí». (Manuscrito de Córdoba y el códice 2.201.)

vista, que te de aquí gracia, y después la gloria, por los siglos de los siglos. Amén (1).

## COLOQUIO VI

En que se declara lo que se dijo en el Coloquio III, que la Oración de quietud es no pensar en nada.

### ARGUMENTO

Declara la sentencia de algunos teólogos místicos, que dicen que no pensar en nada de bien, ni de mal, es buena disposición para que Dios venga al alma. Y distingue esta nada de la que nace del conocimiento propio.

\*  
\* \*

1. ESPOSA.—Aún no se han acabado mis espinas (mi Señor y Esposo), porque ahora me acuerdo de una cosa que dijisteis en el tercero Coloquio acerca de no pensar nada en la oración, que aunque allí lo declarastes bien; pero con todo eso me queda un escrupulillo que no me deja reposar hasta que Vos me respondáis a él. Y es que dicen varones ilustres y señalados en letras y espíritu vuestro, que no hay cosa que más disponga al alma para que Vos vengáis a ella, que no pensar nada de bien, ni mal, *que es una cosa que yo no la puedo llevar a paciencia* (2), porque me parece que queda entonces mi alma como una tabla rasa, en que no hay nada pintado, y que es como una simia o salvaje, que no piensa nada.

2. E. POSO.—Muy bien dices en eso (hija mía); pero si tú mirases y entendieses las cosas como ellos las miran y entienden, verías que dicen muy bien. Porque dos fines pueden tener en la enseñanza de no pensar nada. *El uno, que parase allí sólo en no pensar nada* (3); y

(1) Manuscrito de Córdoba y los dos traslados del código 7.004. El de Burgos dice: «Mi vista, que ha de ser después tu gloria por los siglos de los siglos. Amén». El impreso: «Mi vista, que es tu bienaventuranza».

(2) Manuscritos.

(3) Manuscritos.

esto sería enseñar a ser salvajes, como tú dices, y esto es muy malo, y que a ellos nunca les pasó por la imaginación enseñar tal doctrina; si no es, que de dos males se escoja el menor: esto es, de pensar mal o nada, pensar nada; porque según el Proverbio, mejor es estar solo que mal acompañado. Y también si se siente el alma tan cansada, que toma por descanso y resuello, no pensar nada, y esto no es malo (como tampoco lo es el dormir), si no se hace muchas veces y por largo espacio.

3. El otro fin que tienen no para allí sólo en no pensar nada, salvo por un brevísimo instante de tiempo, que es cuando ella se desnuda de todo propio entendimiento y voluntad, teniendo por objeto la misma nada, pues por aquel instante y punto, de si no tiene nada, pues se ha dejado toda (1); y de mí tampoco, pues aún no conoce, ni sabe mi voluntad, esperándola y dejándose a que yo obre en ella (2).

4. Pero aún no ha bien llegado ella a este punto cuando yo la embisto luego al punto, y transformo, y uno conmigo por todo el tiempo que yo quiero (que no hay ponerme límite, ni tasa en esto),

---

(1) «Adviértase bien, que no pone el Santo este *no pensar nada* en el acto de la contemplación, sino, como se dijo en la doctrina VI (de los Preludios) (que se debe aquí tener presente) al entrar en ella; y que él mismo asegura sólo puede ser por un *instante brevísimo*. Y por aquel tránsito o separación que representa al fin del número 5, se ve claro que nada más dice que lo que realmente sucede a todos; como también que en la separación misma hay obra y ejercicio: así lo reflexiona el mismo Santo: *aquel no pensar, ni querer nada el alma, que es obra, y pasa así*: porque el hacer tránsito de lo criado a Dios, o estarse separando de las criaturas, no se puede hacer sin verdadero obrar. Resumido todo a una palabra; no es otra cosa el *no pensar nada* que nos enseña, que dejar de pensar en las criaturas en aquel breve instante que el alma se desembaraza de ellas para pasar a Dios; y al fin del número 5 lo explica bien claro el Santo; y también lo había dicho en el Coloquio III, desde el número 9, cuyo lugar se debe tener siempre presente.» (Nota de Fray Andrés de la Encarnación.)

(2) El impreso y manuscrito de Burgos añaden: «Como en espejo claro sin peregrinas figuras.» Sospecho que es explicación añadida al texto, pues falta en los otros manuscritos. Y que se halle en el de Burgos nada tiene de extraño, pues no es sino una copia que hizo Fray Andrés de la Encarnación, teniendo presente para hacerla, además de algunos códices, la edición de 1701, a la cual siguió en uno que otro pasaje. Mas ya da a entender que su trabajo no era definitivo, sino que había que perfeccionarlo consultando otros manuscritos.

donde siente y goza de tan inefables bienes, que aun ella no lo puede acabar de entender ni le es posible (1).

5. De manera (Hija mía), que por instantes de tiempo, y no por tiempo largo, con fin de alcanzar bien tan grande, enseñan mis siervos el no pensar nada, porque así como yo crié todas las cosas de nada, así ni más ni menos, obro yo toda la perfección en aquel no pensar, ni querer nada el alma.

6. ESPOSA.—Ya deseo (Señor), estar siempre en esa nada, pues de ella nacen tantos bienes en las almas.

7. ESPOSO.—Sé prudente (Hija mía), y no quieras estar siempre en esa nada, porque sería bestialidad (como te dije), sino solamente la procura tantas cuantas veces te vieres fuera de mí pensando en las criaturas, y está en ella tanto tiempo cuanto fuere necesario esperar que yo venga, y embista tu alma con mi presencia y gracia, que viniendo, vengo y no tardo (Hab. II, 3); y si te cansases alguna vez de estar en ese no pensar nada (2), y no lo pudieres sufrir sin gran molestia y pesadumbre, piensa entonces con humildad en el bien que más a mano hallares, que muchas veces te servirá eso de esotro.

8. Y mira que más puedes recibir, que dar, y padecer, que hacer; porque así como yo soy un abismo de dádivas, así tú lo eres para recibirlas, y con nada te puedes disponer tanto para esta manera de recibir, y padecer (que es lo mismo), como no pensar nada, según y como te he dicho. Y por aquí entenderás la respuesta de aquel mi gran Dionisio a los que le preguntaron, que como Hierotheo hacía tanta ventaja a los demás en la perfección de mi amor. El cual dijo, que porque sabía padecerme y recibirme, preparándose con esta nada para ello.

9. ESPOSA.—¿Esta nada es (Señor), la que nace del conocimiento propio?

10. ESPOSO.—No, boba: porque esa nada es un conocimiento,

(1) «Y tú eres testigo de esto.» Estas palabras añade el impreso, de quien sin duda las tomó el manuscrito de Burgos.

(2) Copias del códice 7.004 y Ms. 8.218. El impreso y los manuscritos de Burgos y Córdoba, dicen: «De estar en esa nada».

con que el alma refiere todo lo que es, según naturaleza y gracia, a mí, como autor de todo, y por otra parte ve, que de sí misma es nada, y así se pone en el más profundo lugar de todas las cosas, aun de una hormiguita, como lo hacía mi Madre, y yo querría que también lo hicieses tú, porque vivirías en gran paz y estarías muy dispuesta para estotra nada de no pensar nada, con que por instantes te dispondrías para recibir mi gracia y después mi gloria. Y baste esto ahora, sino es que me digas ¿si hay otra nada más que estas dos? A lo cual te digo que sí, y que yo no querría verla en tí, que es el pecado, el cual no es otra cosa sino una privación y nada de mi gracia, que se incurre pensando de propósito, diciendo o haciendo alguna cosa contra mi voluntad. Y esta nada junta con estotra de tu propio conocimiento, te humillará tanto, que si atentamente las consideras, nada te humillará como esto. En lo cual te ejercitas siempre, que muy de propósito y pesándote de tus faltas, me estás haciendo ofrecimiento de ti misma, reconociéndote toda por mía, lo cual es ejercicio de humildad, y gratitud, y corazón contrito (Psal. L, 19), que yo no desprecio en esta vida, antes por él doy mi gracia, y después mi gloria, en que te veas. Amén (1).

## COLOQUIO VII

De muchas y varias maneras de oración por donde suelen caminar las almas. Y declárase lo que tocó en el fin del Coloquio III de la consideración de la humanidad de Cristo (2).

### ARGUMENTO

No es necesario tener siempre oración o meditación de la vida o pasión de Cristo Nuestro Señor (3), ni conviene atar las almas a esas

(1) Este último párrafo se halla algo diferente en el impreso.

(2) «Que los caminos de Dios son muchos; y que nadie debe estorbar el que Dios da a cada uno.» (Título del impreso.)

(3) El impreso, al cual sigue el manuscrito de Burgos, empieza de esta manera: «*Declara ser muy útil, aunque no siempre necesario, etc.*» Los manuscritos están conformes con el texto de esta edición.

meditaciones, porque siendo como es Cristo hombre y Dios, no hay razón para que siempre meditemos en su humanidad; antes con- vendrá muchas veces dejar esas meditaciones, y pasar á la contem- plación de su Divinidad. Porque son muchos y varios los caminos de oración por donde lleva Dios a las almas, a los cuales deben mucho atender los que las gobiernan, para llevarlas por ellos, y no por los que a ellos se les antoja. Y la regla para esto sea mirar lo que al alma hace más santa y más perfecta; y ese camino siga, porque ese es el camino por donde Dios quiere que vaya, según lo que dice el Apóstol: Esta es la voluntad de Dios, vuestra santifi- cación (1.<sup>a</sup> Thes. IV, 3). Y aunque es verdad que todos los caminos espirituales de oración se reducen a las tres vías: Purgativa, Ilumina- tiva y Unitiva; pero de estas vías salen otros caminos y sendas, por las cuales se puede ir sin peligro, y con provecho, y éstos son seis, que declara bien y provechosamente.

\* \* \*

1. ESPOSO.—Siempre (Hija) que me acuerdo de la turbación y pena que causó en tu alma oír decir que si en la oración no se iba siempre por la meditación de mi vida y pasión, que se erraría y perde- ría tiempo en ella, recibo yo más aflicción y pena (a vuestro modo de hablar) que tú de oír decir a mis siervos y ministros tales cosas. Por- que si yo no fuera más que puro hombre, bien decían, que pensasen siempre en los misterios de mi humanidad. Pero como yo sea hombre y Dios verdadero, muchas veces conviene que las almas se ocupen en la contemplación amorosa de mi Divinidad, diciendo con mi Apóstol: Si conocí algún tiempo a Cristo según la carne, pero ya no le conozco (1.<sup>a</sup> Cor. V, 26). Esto es: ya no le contemplo solamente como hombre, sino como Dios, porque del conocimiento de la huma- nidad, se pasa al de mi Divinidad; y por esto se dice ella *camino y puerta* por donde se va y entra a la contemplación de mi Divinidad (Joan. X, 28 et 14), en que tú ordinariamente andas ocupada.

2. Si mirasen mis siervos, que son, no uno (Psal. XV, 11), sino



muchos los caminos por donde yo traigo a mí las almas; y si mirasen que la Celestial Jerusalén tiene no una, sino doce puertas (Apocal. XXI, 11); y si mirasen que en la casa de mi Padre no hay una sino muchas moradas (Joan. XIV, 2); y si mirasen que la tierra de los corazones *fructifica en diversas partes diversos frutos* (Luc. VIII, 15), y no uno; no se cansarían en balde en querer llevar las almas todas por un camino, y entrar por una puerta, y tener una misma morada, y fructificar un mismo fruto. La tierra fría (mi Hija) es buena para una manera de fruto, y la caliente para otro.

3. ¿No te acuerdas que en el repartimiento de mis gracias a uno dí un talento, a otro dos, a otro tres, a otro cuatro, a otro cinco? (Matth. XXV, 15). No sé para qué se cansan algunos siervos míos en querer que tenga dos talentos a quien yo no dí más que uno; y que tenga tres a quien yo no dí sino dos; y que tenga cuatro o cinco a quien yo no dí sino tres o cuatro. Más fuerte es mi vocación que la suya, y así, aunque ellos llamen las almas a uno, poco les servirá, si yo las llamo a otro: salvo de traerlas arrastradas y en tormento, queriendo ellas seguir su doctrina como humildes y obedientes, y no pudiendo resistir, por otra parte, a la fuerza de mi espíritu, que las enseña y lleva a otro.

4. Esta es la causa, que después de haberse quebrado las cabezas en amonestar al alma temor, obra al fin, amor. Porque por demás es ladrar (1) al oído: temor, si yo hiego al corazón con amor; y por demás es llamar a la meditación de mi humanidad, si yo consumo y abraso el alma con el fuego de mi Divinidad; y aun por demás es ladrar la contemplación de mi Divinidad, si yo regalo y enternezco con la presencia de mi humanidad.

5. De manera que si mis siervos y ministros no procuran entender por donde yo llevo al alma; y si ellos después no se conforman conmigo dando doctrina conforme, y no diferente y contraria, en vano trabajan; porque se ha de hacer al fin lo que yo quiero y no lo que ellos.

---

(1) Manuscrito de Burgos: «Vocear.»

6. ESPOSA.—Muchísimo se goza mi alma (Dios mío) en oiros esto, porque yo soy una de estas afligidas, por no poderme apartar de vuestra Divinidad a la consideración continua (como me decían) de vuestra humanidad. Ya sabéis Vos, que ésto no es en mi falta de amor y reverencia a vuestra sagrada humanidad, pues su consideración muchas veces me es más provechosa y dulce que los panales de la miel; sino que sin saber cómo, ni cómo no, se halla mi alma a la continua más quieta y reposada en la inefable estima y amor de vuestro Divino espíritu y Deidad. Y si en esto hago mal (Dios mío) quitad y quitádmelo Vos y dadme esotro.

7. ESPOSO.—No (Hija mía), no; antes es eso lo que yo en tí más quiero, porque a no ser así, con menos diligencias de las que has hecho, ya yo te hubiera quitado esa manera de oración y dado otra; y así no te aflijas, sino mira siempre lo que te hace más santa y perfecta, y aquélla sigue, que será lo que te da más conocimiento de tí y de mí, y más humildad, amor y obediencia, temor santo y esperanza. Ya ves tú que todo esto se obra en tí por este camino y contemplación de mi Divinidad, mejor que por otro (1).

8. ESPOSA.—Ansí es, Señor. Pero ya que me dijisteis en lo pasado que los caminos son tantos y las puertas tantas, y tantas las moradas, tierras y talentos, declaradme esto más, por si alguna vez me sacáredes de este camino que llevo, sepa por dónde voy, y si soy perdida y descaminada, o por camino.

9. ESPOSO.—¿Qué me pedirás tú (hija mía) que te niegue? Has de saber que todos esos caminos, puertas y talentos los suelo reducir á tres vías: Purgativa, Iluminativa, Unitiva. Purgativa es llorar los pecados; Iluminativa ejercitar virtudes; Unitiva ser una cosa conmigo por conocimiento amoroso y voluntad conforme y una con la mía,

---

(1) Toribio de Arenas desglosó de su lugar (teniendo cuidado de advertirlo) todo lo que resta del Tratado y lo puso al principio de la *Suma espiritual*, sin duda para que fuera junta toda la doctrina relativa a la oración y los diversos grados que hay de ella. Este hecho me hace sospechar que introdujo en la Obra algunas otras modificaciones. Lo cual se confirma por los manuscritos, los cuales, como en otro lugar he dicho, difieren del impreso en varios puntos.

queriendo o no queriendo, lo que yo quiero o no quiero. La primer vía es buena, la segunda mejor, la tercera muy mejor.

10. Pero fuera de estos tres caminos, has de saber que hay también otros que salen y nace de éstos, que te los quiero decir para que tú no te canses en buscarlos, que son: oración vocal, meditación, actos de virtud, contemplación de mi Divinidad, y junta y mezcla de mi Divinidad y humanidad, y unión. Y de éstos el primero es bueno, el segundo mejor, hasta el sexto que es el mucho mejor de todos. Y basta esto, y tú te lo entiendas allá.

11. ESPOSA.—Por cierto (Señor), que no basta, sino que habéis de tener paciencia, pues soís un abismo sin suelo de ella, que me los habéis de decir cada uno de por sí; pues sabéis que soy muy boba; y aunque seáis largo, ya sabéis que me habéis dado amor para jamás cansarme de oiros, aunque nunca acabáredes, y ojalá fuese así. Pero yo soy tal, que no me veré en esto hasta que me hayáis hecho muy santa y sacado de esta vida penosa, y puesto en vuestra presencia en la gloria, donde siempre me hablaréis una palabra eterna, que eternamente, y con eterna gloria, yo estaré oyendo y gozando.

### Oración vocal.

12. ESPOSO.—Oración vocal a quien la doy, le doy un talento, y tan bueno, que si lo sabe granjear, ganará el cielo. Y hay almas tan soberbias y rebeldes, que aunque sienten aprovechar en la devoción y virtud por medio de esta oración vocal, y desaprovechar y quedarse como en seco y a oscuras, en dejándola, con todo esto no la quieren usar tanto como yo querría, porque les parece que en dársela no les doy más que un talento y querrían ellas más; y lo que peor es, que muchas veces mis ministros les ayudan a esto, no mirando que no se ha de tener respecto al número de los talentos, sino al provecho, porque si con el uno saca para sí el provecho que el otro con los dos, o tres, o cinco, ¿qué es menester andar en apetitos varios de más y más talentos? *Use bien de aquél mientras en él yo le doy mi gracia, y si fuere mi voluntad, yo le daré más talentos, y si no, contén-*

*tese con lo que yo quiero; y entienda que si los otros le hacen ventaja en otros talentos que él no tiene, él les hace ventaja en el suyo, en que nadie podrá ser que le igualese.*

**13.** De manera que si el otro le hace ventaja en la contemplación, él se la hace en la oración vocal, que el otro no sabrá ni podrá tener. En lo cual se ve ser miembros de mi cuerpo místico, donde no todos hacen un oficio, sino cada uno el suyo; porque el ojo no oye, ni el olfato gusta, ni las manos andan. Los que no miran, ni entienden esto, quieren que todo el cuerpo sea un solo miembro, que sería cosa monstruosa y fea.

**14.** Muchas almas hay que en abriendo los labios en el Rosario o psalmo y otras oraciones devotas, luego se les enciende y abre el espíritu, y en cerrándolos, se les cierra toda la devoción y espíritu; y éstas han de ir por aquí y las tiene de ayudar el confesor a ello, salvo si sintiesen (y nóvalo muy bien), verdadero disgusto y enfado en esto, y facilidad y devoción verdadera para meditación o contemplación, porque entonces se ha de dejar la oración vocal y acudir a donde yo llamo y nuestro camino.

**15.** Porque aunque es verdad que algunas veces y por algún tiempo doy oración vocal, pero otras veces y por el tiempo que a mí me parece la quito y doy otra manera de oración que no es vocal. De manera, que esto de los talentos o caminos no es cosa eterna ni invariable que nunca los mudo, sino que los trueco y vario por horas y momentos, días y años, como a mí me parece que conviene a mi gloria y aprovechamiento del alma.

**16.** ESPOSA.—Cierto (Señor) que de aquí adelante tengo de estimar en mucho la oración vocal cuando me la dieres, principalmente si estoy tibia, que entonces el Rosario, salmos y lección de libros devotos, me ayudan mucho a la devoción.

#### Meditación.

**17.** ESPOSO.—Meditación es una manera de oración, que a quien la doy, doy dos talentos, y es cuando callando la lengua, no calla el entendimiento o imaginación, antes se acuerda de tal o tal paso de